



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



**EVALUACIÓN DE RESULTADOS
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA-LA MANCHA
(2014-2020)**

INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA

2020



Diciembre 2020

Contenido

1. Resumen	5
2. Introducción	7
2.1. Objetivos	8
2.2. Estructura del informe	8
3. Contexto	11
3.1. Evolución de los indicadores de contexto	11
3.1.1. Contexto socioeconómico	11
3.1.2. Contexto sectorial	25
3.1.3. Contexto ambiental	41
3.1.4. Indicadores Comunes de Contexto	54
3.2. Contexto de jóvenes agricultores en el Plan Estratégico de la PAC	63
3.3. Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario	78
4. Metodología	88
4.1. El diseño de la evaluación	88
4.2. Matriz de evaluación: preguntas de evaluación, criterios de juicio e indicadores	89
4.3. Técnicas aplicadas	90
4.4. Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico	90
5. Descripción del Programa	91
5.1. Lógica de la intervención. Cadena de resultados	93
5.2. Criterios de priorización enfocados a los jóvenes	104
6. Ejecución del Programa	108
6.1. Periodo 2007-2013	108
6.2. Periodo 2014-2020	110
7. Respuestas a las preguntas de evaluación	115
7.1. ¿En qué medida está contribuyendo la formación y el acompañamiento de un tutor a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad?	115
7.1.1. Introducción. Información general	115
7.1.2. Metodología	115
7.1.3. Resultados	116

7.1.3.1. Caracterización de los actores que han participado.....	116
Beneficiarios de la ayuda: jóvenes que crean la empresa agraria.....	116
Tutores que acompañan a la persona que se instala en la actividad agraria ...	121
7.1.3.2. Se han ampliado conocimientos por el joven que ha creado la empresa agraria y han tenido utilidad práctica	125
7.1.3.3. El apoyo de la tutorización es relevante para la puesta en marcha y la evolución de la empresa agraria.....	136
7.1.4. Conclusiones y recomendaciones.....	156
7.2. ¿En qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles, permaneciendo en el tiempo más allá del requerido por la ayuda?..	159
7.2.1. Introducción. Información general.	159
7.2.2. Las empresas creadas por jóvenes mantienen su actividad más allá del periodo de compromisos	160
7.2.2.1. Metodología.....	160
Fuentes de la información.....	161
Determinación de la situación respecto al ejercicio de la actividad agraria	166
Estimación del periodo durante el que se ha ejercido la actividad agraria.....	166
Consideraciones metodológicas para el cálculo de la renta agraria	167
7.2.2.2. Resultados	167
Caracterización de los beneficiarios de ayudas y de la muestra para la evaluación	167
Mantenimiento de la actividad agraria por los jóvenes que se instalaron entre 2007 y 2015.....	170
Introducción al análisis de los parámetros económicos de las explotaciones.	
Contexto de Castilla-La Mancha	207
Evolución de la renta agraria en los 6 primeros años (datos de 2007-2012)	211
Análisis de los ingresos agrarios en los 11 primeros años	214
Otra información relevante aportada por los beneficiarios	222
7.2.2.3. Conclusiones y recomendaciones.....	244
8. Acrónimos.....	248
9. Prioridades de desarrollo rural de la Unión (recogidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 1305/2013)	249
10. Relación de actuaciones de la versión 4.2 del Programa de Desarrollo Rural (los artículos hacen referencia al Reglamento (UE) 1305/2013)	251

1. Resumen

En un momento crucial para la programación de la PAC del periodo 2021-2027, los resultados logrados en los periodos de programación precedentes resultan relevantes para tener en cuenta el nuevo diseño de la programación.

Una vez que ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para poder valorar la trayectoria a largo plazo de las incorporaciones a la empresa agraria de los jóvenes en el periodo 2007-2017 es el momento de hacer balance y evaluar los logros alcanzados y en su caso, detectar qué factores pudieron limitarlo.

Los resultados de la evaluación muestran que, de un total de 2.217 beneficiarios incorporados en el periodo anterior sobre los que se ha llevado a cabo el estudio, con un 79,4% de hombres y el 20,6% de mujeres, el 89,75% continúa de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en 2020 y el 83,45% sigue realizando la PAC en la anualidad 2020.

Del total de jóvenes instalados, el análisis revela que, a fecha de la presente evaluación y con la información disponible, existen evidencias sólidas para considerar que la medida ha producido un logro a largo plazo en un 58,55% de los beneficiarios, lo que implica que 1.298 jóvenes agricultores se han incorporado a una empresa agraria y han mantenido la actividad más allá del periodo de compromisos.

A estos se une un 37,35% de beneficiarios adicional que continúan en el ejercicio de la actividad agraria en 2020, aunque para ellos no ha transcurrido un tiempo suficiente desde la finalización de compromisos para determinar la sostenibilidad a largo plazo, aunque estos contribuirán en el futuro a aumentar el éxito de la ayuda en este sentido.

De todo el conjunto de beneficiarios, el 1,04% aparentemente finalizó la actividad agraria junto con sus compromisos para percibir la ayuda junto a un 3,02% que aunque continuaron más allá del periodo de compromisos, en 2020 no continúan en activo, y por lo tanto la sostenibilidad a largo plazo y por tanto el éxito del Programa se ha visto limitado en estas ocasiones.

Por otro lado, en el nuevo periodo de programación el diseño de la ayuda ha incorporado el requerimiento del acompañamiento de un tutor durante la creación de la empresa agraria de los jóvenes. Una vez han finalizado las primeras instalaciones en la actividad procede hacer una evaluación sobre el funcionamiento de este aspecto, su complementariedad con la formación y el nivel de satisfacción de los actores implicados en la medida.

Como en periodos anteriores, se sigue produciendo un mayor número de incorporaciones de personas con vínculos con el sector y con apoyo familiar, aunque son mayoritarias las personas con un nivel de conocimientos agrarios bajos o insuficiente.

La observación de lo que ha ocurrido durante el periodo de creación de la empresa agraria, con periodo reducido a 3 años de compromisos, ha llevado a concluir a los

tutores y a los gestores de la medida que el desarrollo de estudios a tiempo completo no es compatible con la creación de la empresa agraria y resulta en una elevada tasa de abandono de la actividad tras concluir el compromiso. Tampoco se observa como compatible, en opinión de los tutores, el desarrollo de otra actividad complementaria con cierto nivel de intensidad durante esta etapa.

En general, los beneficiarios muestran un nivel de satisfacción elevado con la formación exigida para la incorporación en la empresa agraria y entre los aspectos destacados de la aplicación práctica de la misma destacan la evolución profesional, los conocimientos sobre saberes tradicionales y la calidad de la producción y la gestión técnica de la empresa.

Todavía siguen existiendo posibilidades de mejora de la formación impartida ya que existe una pequeña proporción de personas que señalan una baja importancia de la repercusión de la formación en el desempeño de la actividad.

La percepción de los beneficiarios y la de los tutores coinciden en que, tanto la formación como la tutorización, están resultando actividades complementarias y son relevantes para comenzar con la actividad.

En términos generales, a través de la tutorización se ha mantenido un contacto estrecho entre tutores y jóvenes y con preferencia del asesoramiento en gabinete.

La valoración media de los beneficiarios hacia la tutorización alcanza una puntuación de 7,6 sobre 10, por lo que aunque alcanza una puntuación muy positiva, todavía caben posibilidades de mejora.

Entre los tutores, al igual que entre el personal de la Administración, se han encontrado dos posturas opuestas tras los resultados de esta primera experiencia, con un peso de las opiniones equilibrado entre un polo y el contrario. Por un lado se encuentran los que han detectado posibles mejorías en los planes empresariales o en el apoyo documental para la gestión de la ayuda o bien intuyen que cuando se salven los problemas de esta primera etapa se pueden producir estas mejorías, junto a una descarga de trabajo en la gestión de la ayuda para la Administración.

Por otro lado, se encuentra el conjunto de tutores y de personal de la Administración que al sopesar el esfuerzo que se ha requerido, la calidad de los resultados, y en el caso de los tutores la remuneración percibida, entienden que estas funciones deberían volver a recaer sobre la Administración, sin observar ventajas sobre la calidad de los resultados o la eficiencia del trabajo de gestión de la ayuda.

Por otro lado, se observa que el Programa de Desarrollo Rural de periodos anteriores ha contribuido a crear empresas agrarias por personas jóvenes que se mantienen en el tiempo más allá del periodo de compromisos con un elevado nivel de éxito, aunque también se observa que estas personas tienen que afrontar una serie de problemas que afectan al sector agrario en general o al inicio de la actividad de manera particular que repercuten en una menor tasa de éxito.

2. Introducción

En el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha se desarrollan numerosas actividades de seguimiento y evaluación, con un equipo de apoyo permanente a la Autoridad de Gestión, con el objeto de atender los objetivos y requerimientos del Plan de Evaluación, incluido en el capítulo 9 del mismo.

Entre los objetivos previstos para el Plan de Evaluación se encuentran aquellos establecidos en el artículo 68 del Reglamento (UE) 1305/2013:

- Demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de la citada política de desarrollo rural.
- Contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del desarrollo rural.
- Apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación.

Además, este plan contará entre sus objetivos específicos habilitar las herramientas necesarias para facilitar la evaluación del proceso de implementación del Programa y de la contribución del mismo a los retos definidos por la Estrategia, en un ámbito de participación con los actores implicados en el mismo. Estas herramientas permitirán generar información de utilidad en:

- La toma de decisiones en torno a la Política de Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha.
- Facilitar el seguimiento y el desarrollo de evaluaciones específicas que permitan desarrollar estudios para completar aquellos aspectos que se consideren de interés.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre los avances en la programación, exponiendo al público los resultados de la implementación del Programa y de los estudios que se lleven a cabo durante el periodo de programación, junto a la información que emane de las evaluaciones.

Para la elección de temas y actividades de evaluación está previsto que durante el periodo de programación la Autoridad de Gestión seleccione aquellos aspectos comunes o específicos de interés sobre los que se centren las actividades de evaluación para valorar los resultados y los impactos del Programa así como su contribución a las prioridades de desarrollo rural.

Entre las orientaciones que se citan en este apartado están aquellas destinadas a valorar, analizar o disponer un nivel superior de detalle en la contribución del Programa a los objetivos establecidos por las prioridades de desarrollo rural y las áreas de interés y aquellos aspectos monográficos de interés resultantes del análisis de la implementación del Programa o de las necesidades surgidas en la gestión del mismo, bien sean orientadas al proceso o a los resultados.

Por otro lado, debido a la necesidad de atender la alta incidencia del desempleo en la población de jóvenes, un bajo grado de representación de la titularidad de jóvenes en el total de explotaciones regionales, además de un elevado índice de pobreza regional y una alta incidencia de abandono o despoblamiento de las zonas rurales, detectados para la región en el diseño del Programa, se ha previsto destinar un 7,16% del presupuesto FEADER del total del Programa a promover la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, lo que se traduce en un gasto público total de 91.306.333,33 euros. Además, los objetivos previstos para los jóvenes continúan reforzándose en la programación prevista para la PAC post 2020, al objeto de atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

De manera complementaria, debido a la importancia de los objetivos previstos para los jóvenes en la programación y de la necesidad de conocer el grado con el que se está contribuyendo a ellos, las actividades de la anualidad 2018 se dirigieron a evaluar en qué medida está contribuyendo el Programa al empleo de los jóvenes en la región y al asentamiento de los mismos en las zonas rurales, además del grado en el que se está apoyando la conservación de los ecosistemas regionales y el uso sostenible de los recursos naturales en la actividad de los jóvenes.

Adicionalmente en la evaluación llevada a cabo en 2019, el equipo evaluador orientó hacia la conveniencia de realizar algún proceso de seguimiento y evaluación, de forma previa a la evaluación ex post, en el que se obtengan los logros promovidos en las empresas de personas de menos de 40 años, las posibles causas que impiden el éxito en aquellos casos en los que se produzcan y el proceso de avance en la consolidación de la empresa, las sinergias de la submedida 6.1 con otras medidas del Programa y el papel que desempeñan la formación y el acompañamiento del tutor en el impulso de la sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes.

2.1. Objetivos

Teniendo en cuenta los antecedentes, en los que se pone de manifiesto la importancia del impulso de los jóvenes por el Programa en curso así como para el periodo de programación futuro, junto a las necesidades de conocimiento de la Unidad gestora, el objetivo de la actividad de evaluación para 2020 es la realización de actividades encaminadas a responder a las preguntas de evaluación específicas:

- ¿En qué medida está contribuyendo la formación y el acompañamiento de un tutor a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad?
- ¿En qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles, permaneciendo en el tiempo más allá del requerido por la ayuda?

2.2. Estructura del informe

Además de los apartados anteriores, con los que se explica el contexto de la evaluación a través de la introducción y los objetivos, en este documento se incluye otra serie de contenidos estructurados para una mejor comprensión de los hallazgos

de la evaluación, además de los propios apartados en los que se exponen los resultados de los trabajos llevados a cabo.

Por un lado, en el apartado dedicado al contexto se recopila información relacionada con los indicadores comunes de contexto establecidos para este periodo de programación así como otra información de utilidad para describir la situación regional, tanto en términos socioeconómicos como sectoriales y ambientales.

De manera complementaria, durante el periodo de tiempo que se ha desarrollado la evaluación, han sido publicados documentos de utilidad con información relevante sobre la situación de los jóvenes en el sector agrario, como por ejemplo el documento de la situación de partida del Objetivo Específico 7 del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2021-2027 o un análisis de las políticas de jóvenes al sector agrario, publicados a nivel nacional (MAPA). En consecuencia, y debido a la utilidad que aportan a la descripción del contexto de los jóvenes del sector agrario regional, se han extraído los aspectos claves de estas fuentes en los apartados específicos del contexto.

Se ha descrito con detalle la metodología llevada a cabo en la evaluación en otro apartado, en el que se describe el diseño, la matriz y las técnicas aplicadas así como los problemas encontrados para el desarrollo de la misma.

También se ha extraído un resumen muy breve del contenido del Programa de Desarrollo Rural, según la versión actualmente en vigor, que es la versión séptima, aunque también es necesario indicar que está en desarrollo la octava versión y pendiente de envío para su aprobación.

En un breve apartado se ha incluido la información clave relativa a la ejecución de las medidas a través de las que se impulsa la incorporación de personas jóvenes al sector agrario, tanto en periodos anteriores como en el periodo de programación 2014-2020, aunque en este caso los resultados están en pleno desarrollo y la ejecución sigue avanzando hasta la finalización del mismo en 2023 más lo que finalmente se determine para la transición hacia el periodo 2021-2027.

Finalmente, el desarrollo de los trabajos llevados a cabo específicamente para desarrollar el objeto de la evaluación se ha incluido en el apartado de respuestas a las preguntas de evaluación.

En este apartado se ha estructurado la información en dos grandes bloques, relativos a sendas preguntas de evaluación:

1. ¿En qué medida está contribuyendo la formación y el acompañamiento de un tutor a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad?
2. ¿En qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles, permaneciendo en el tiempo más allá del requerido por la ayuda?

Dentro de cada uno de los bloques destinados a las preguntas de evaluación, la información se ha estructurado para mostrar la metodología llevada a cabo, y el

análisis que conducen los criterios de juicio, mostrando los resultados obtenidos y las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones del equipo evaluador.

Finalmente, se ha incluido una serie de anexos con los que se pretende aportar información de utilidad como una lista de acrónimos empleados de manera habitual, la relación de actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural o la lista de prioridades de Desarrollo Rural previstas para el periodo 2014-2020.

3. Contexto

3.1. Evolución de los indicadores de contexto

3.1.1. Contexto socioeconómico

Castilla-La Mancha es la tercera región en superficie de España con 79.458 km² (ICC 3), con un territorio rural que en 2016 representaba el 21,6% de la superficie autonómica (clasificación sobre el grado de urbanización de la OCDE), mientras que las provincias consideradas regiones intermedias suponían el 78,4%.

La clasificación en función del tipo de ruralidad que se considera en los indicadores comunes de contexto de 2015 para el periodo de programación asignaba a Cuenca y Toledo un carácter predominantemente rural y Albacete, Ciudad Real y Guadalajara se clasificaban como zonas intermedias. Sin embargo, a partir de 2016, Toledo se reclasificó como zona intermedia por lo que la población rural pasa a ser el 10% del total regional y la población de zonas intermedias el 90%, con la nueva clasificación.

Los últimos datos de población disponibles para Castilla-La Mancha en 2019 muestran que disminuye a 2.034.877 habitantes (ICC 1), de la que el 50,03% son hombres y el 49,97% mujeres, lo que supone un descenso del 2,84% respecto al año 2013, equivalente a 59.529 personas menos.

Tabla 1: Población detallada de Castilla-La Mancha. Anualidad 2019. Clasificación según el criterio de ruralidad de la OCDE.

Región	Nivel NUT	Tipo de región	Total	Regiones rurales		Regiones intermedias	
			Habitantes	Habitantes	% del total	Habitantes	% del total
Castilla-La Mancha	NUTS2		2.034.877	199.628	9,96	1.835.249	90,04
Albacete	NUTS3	Intermedia	389.528			389.528	
Ciudad Real	NUTS3	Intermedia	495.106			495.106	
Cuenca	NUTS3	Predominante rural	199.628	199.628			
Guadalajara	NUTS3	Intermedia	258.890			258.890	
Toledo	NUTS3	Intermedia	691.725			691.725	

Fuente: Evolución del ICC 1. EUROSTAT.

La provincia para la que el descenso de población registrado supone un mayor peso respecto a la población de origen es Cuenca, con una pérdida del 5,75% de la población desde el inicio del periodo, lo que supone un descenso de 12.170 personas, aunque en valores absolutos la que mayor número de habitantes ha perdido es Ciudad Real, con 27.646 personas menos, y en tercer lugar Toledo, con 11.514 personas.

En el otro extremo, la única provincia en la que se observa un ligero incremento de población es Guadalajara, en la que el dato de habitantes de 2019 es un 0,69% mayor al registrado en 2013.

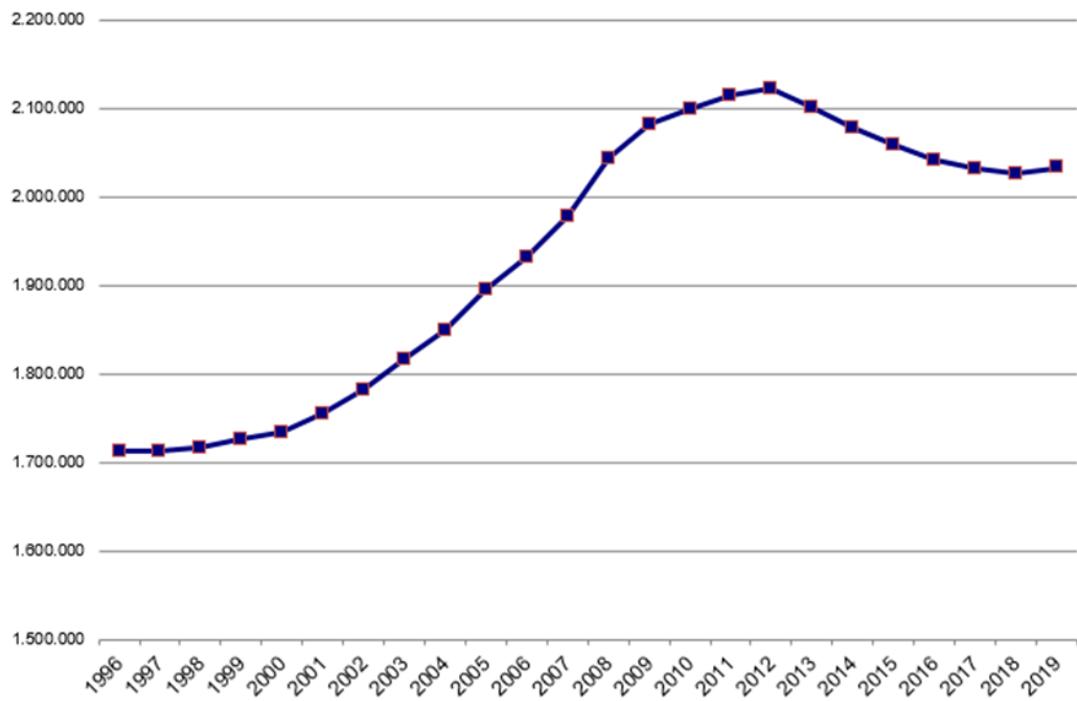
Tabla 2: Evolución de la población residente por provincias

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% variación
Castilla-la Mancha	2.094.406	2.075.197	2.062.767	2.048.900	2.040.977	2.032.595	2.034.877	-2,84%
Albacete	399.513	396.684	394.928	392.958	391.580	390.337	389.528	-2,50%
Ciudad Real	522.752	518.051	514.143	508.409	504.125	498.549	495.106	-5,29%
Cuenca	211.798	208.663	206.594	204.000	202.043	200.596	199.628	-5,75%
Guadalajara	257.104	255.240	254.558	254.280	255.336	256.029	258.890	0,69%
Toledo	703.239	696.559	692.544	689.253	687.891	687.084	691.725	-1,64%

Fuente 1: EUROSTAT. Evolución del ICC 1.

La evolución de la población total de la región fue creciente desde mediados de los años noventa hasta 2012, año en el que se produce un cambio de tendencia, iniciándose así el proceso de despoblación. Cabe destacar que en 2019 se observa un breve ascenso poblacional, de 6.056 habitantes respecto a 2018, lo que supone el primer año de incremento desde 2012.

Gráfica 1: Evolución de la población de Castilla-La Mancha.



Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 1996 y el 1 de enero de 2019

En la tipología de municipios regionales predominan aquellos con menos de 1.000 habitantes, que suponen el 70% del total, en los que reside un 8% de la población en 2019. Tras ellos, aquellos más abundantes son los que tienen entre 1.000 y 5.000 habitantes, que suponen el 22% del total y en los que reside el 24% de la población

regional.

Tabla 3. Tipología de municipios de Castilla-La Mancha según el número de habitantes.

Tipología de los municipios	2013		2016		2017		2018		2019	
	nº Mun	Pob								
Municipios menores de 1.000 habitantes	628	167.716	639	166.803	640	163.465	641	160.900	641	160.168
Municipios entre 1.000 y 5.000 habitantes	215	509.860	204	479.919	204	479.940	204	481.226	204	482.292
Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes	37	247.201	38	250.776	37	244.853	36	239.170	38	259.486
Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes	23	298.434	22	279.974	22	278.615	22	278.701	20	260.783
Municipios que superan los 20.000 habitantes	16	877.787	16	864.159	16	864.606	16	866.810	16	870.134

Fuente: Elaboración propia con datos del INE. Estadística del padrón continuo. (Población a 1 de enero de cada anualidad indicada)

Como se observa, tomando como referencia los años 2013 y 2019, la población ha descendido en todas las categorías salvo en los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes, en los que se detecta un incremento de 12.285 personas. En el conjunto de municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes es donde se registra un descenso superior respecto al año de partida, con una pérdida del 12,6% de la población del año 2013.

También se detecta que el número de municipios con menos de 1.000 habitantes está aumentando desde el inicio del periodo de programación y a pesar de ello la población de los mismos disminuye, por lo que cada vez van siendo más pequeños, como muestran las cifras del Padrón de los últimos años, en los que ha habido ejecución del Programa. A su vez, el de la segunda categoría, definida a efectos de esta evaluación con una población entre 1.000 y 5.000 habitantes, está en descenso, por lo que hay una tendencia marcada al aumento de municipios pequeños en la región y con descenso poblacional en los mismos.

En relación a la estructura por edad de la población (ICC 2), la representatividad de la población de menos de 15 años en la región muestra una tendencia descendente con un marcado descenso desde 2013, según la información proporcionada por el INE.

También se registra un descenso en la población con edad entre 15 y 64 años por lo que el único tramo de población que aumenta proporcionalmente es el de las personas mayores de 64 años, por lo que se evidencia una tendencia marcada al envejecimiento regional.

Tabla 4: Estructura de la población de Castilla-La Mancha por edad.

Peso de la población CLM (%)	0-14	15-64	más de 64
2013	15,70	66,60	17,70
2014	15,63	66,31	18,06
2015	15,51	66,18	18,31
2016	15,44	66,09	18,47
2017	15,35	66,03	18,62
2018	15,26	65,90	18,83
2019	15,11	65,91	18,99

Fuente: INE. Evolución de la población 2013- 2019. Padrón Municipal. Dato/s 1 de enero de cada anualidad.

La distribución de población por grupo de edad en territorios rurales en 2019 (ICC 2) muestra una estructura similar a la anterior aunque con menor proporción en la franja de 0 a 14 años, con un 12,6%; un 64,5% de la población entre 15- 64 años y un 22,9% del total de la población corresponde a las personas con 65 o más años, por lo que en las zonas rurales se observa un envejecimiento todavía más marcado que el de la media regional.

La densidad media de la población¹ en Castilla-La Mancha es de 25,7 habitantes por km² (ICC 4), muy inferior a los 93,1 habitantes por km² del conjunto de España para el año 2018.

El descenso de la población tiene como consecuencia la disminución de la densidad de población en territorios rurales², que se sitúa para 2018 en 11,7 habitantes/km² (ICC 4) con una ligera caída si se compara con 2015³, cuando se cifró en 12,1 habitantes/km².

Desarrollo económico⁴

En relación al desarrollo económico (PIB per cápita), en 2013 Castilla-La Mancha se situaba en un valor 71 (sobre EU-27=100, índice en PPS)⁵ (ICC 8), viéndose incrementado este valor en un punto en el año 2018. Por su parte, el PIB per cápita de los territorios considerados rurales⁶ en términos relativos ha disminuido en 4 puntos desde 2013 hasta 2016 situándose en el valor 74 (sobre EU-27=100).

Mercado laboral

En Castilla-La Mancha la población activa ha descendido desde el último trimestre de 2013 hasta el último trimestre de 2019⁷ en 21.200 personas, pasando de 1.008.900

¹ Fuente: EUROSTAT, ICC 4 Densidad de población. Relación entre la total de población y la extensión territorial de la Comunidad en hab./km2.

² Excluida la provincia de Toledo.

³ En 2015 Toledo se incorpora a las regiones intermedias (según clasificación metodología OCDE). Los valores de referencia de 2013 con Toledo como región predominantemente rural eran de 28,23 hab./km².

⁴ Estos valores corresponden con EUR27, aunque anteriormente se usaba el índice de EU28. Este índice ya no disponible en Eurostat.

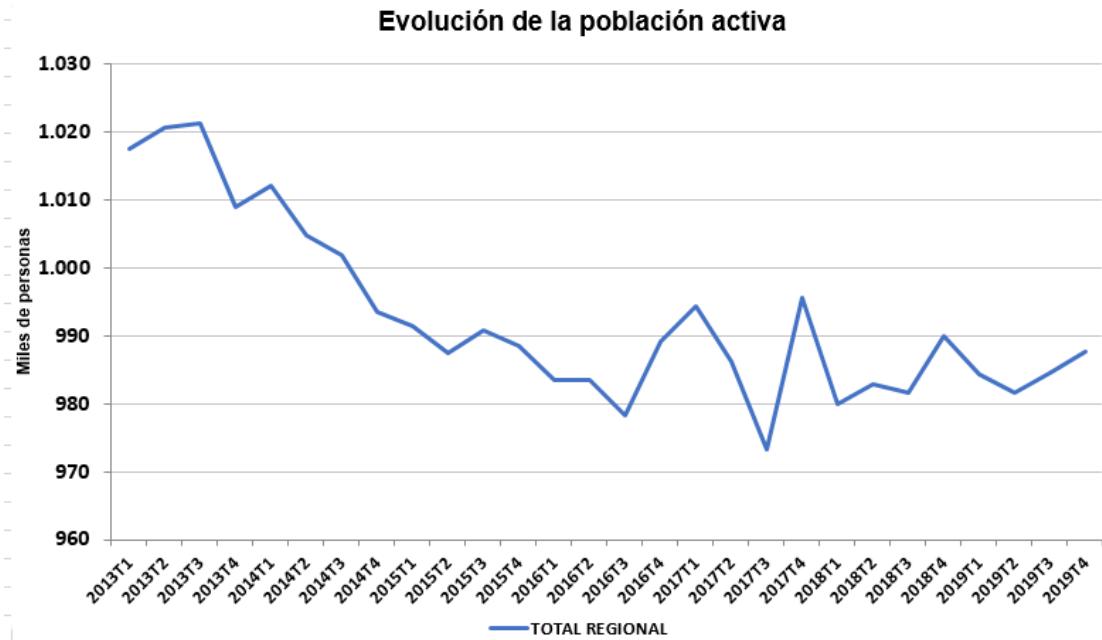
⁵ Fuente: EUROSTAT.

⁶ Fuente: EUROSTAT.

⁷ Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Dato/s Cuarto Trimestre 2019

personas a 987.700, lo que implica un descenso del 2,10%. En dicho periodo existe un crecimiento moderado en Guadalajara, que contribuye a que el descenso en la región no sea tan acusado.

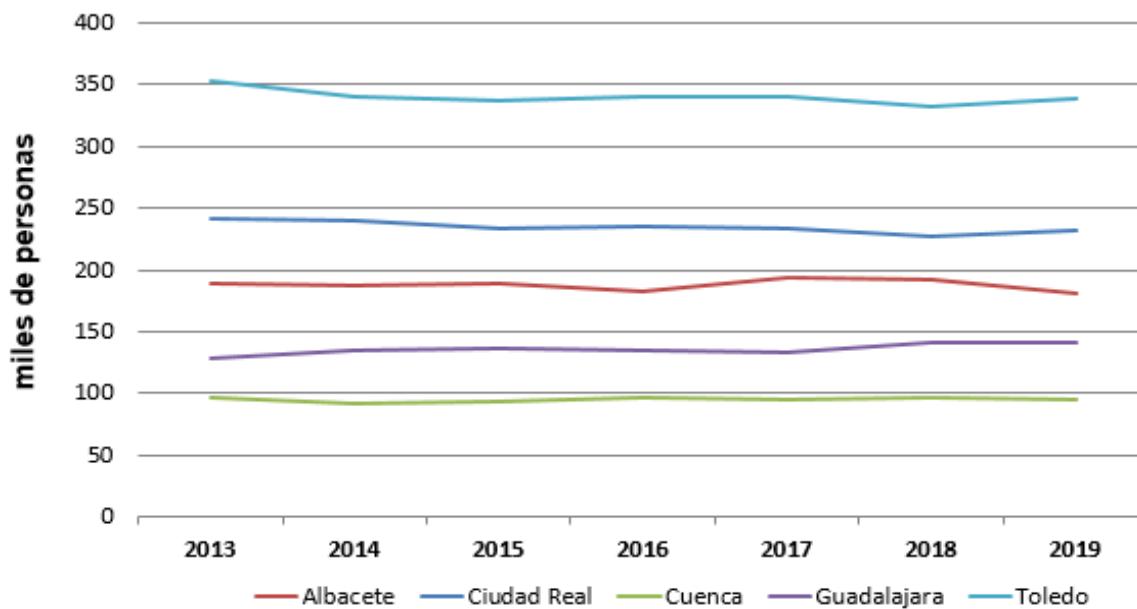
Gráfica 2. Evolución de la población activa en Castilla-La Mancha



Fuente: INE. Encuesta de la población activa

La provincia con mayor población activa es Toledo con un peso del 34,27% del total regional del año y en último lugar se sitúa Cuenca, con el 9,61%.

Gráfica 3. Evolución de la población activa en Castilla-La Mancha por provincias.

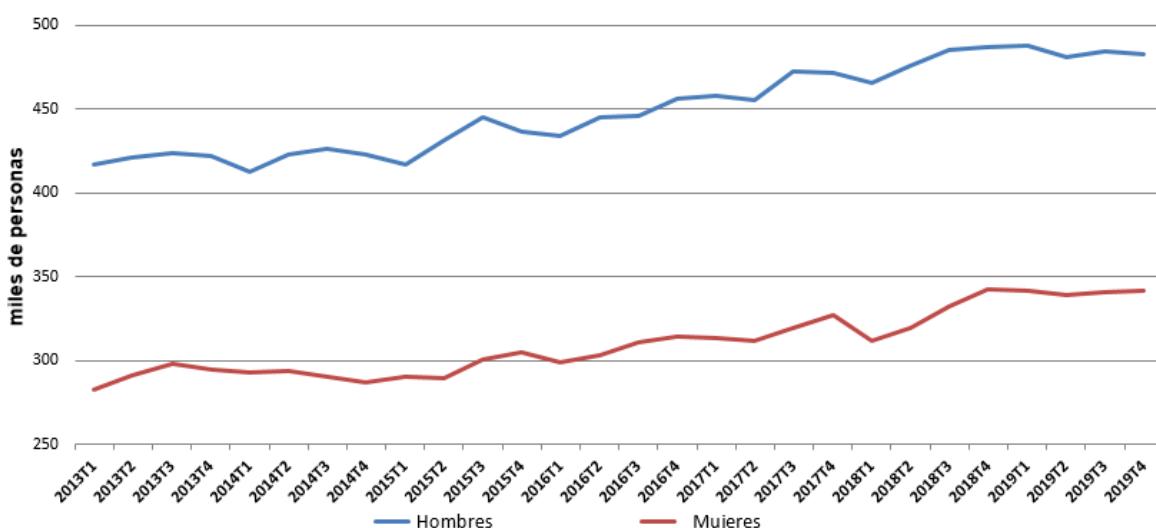


Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el último trimestre de 2013 y el último trimestre de 2019

La población ocupada en Castilla-La Mancha en el cuarto trimestre de 2019 se sitúa en 824.200 personas mientras que en 2013 era de 716.400 personas, lo que significa un aumento de población ocupada de 107.800 personas.

En el año 2019 la población ocupada total se distribuye en 482.700 hombres y 341.500 mujeres. En el gráfico siguiente se muestra la evolución de la población en función del sexo.

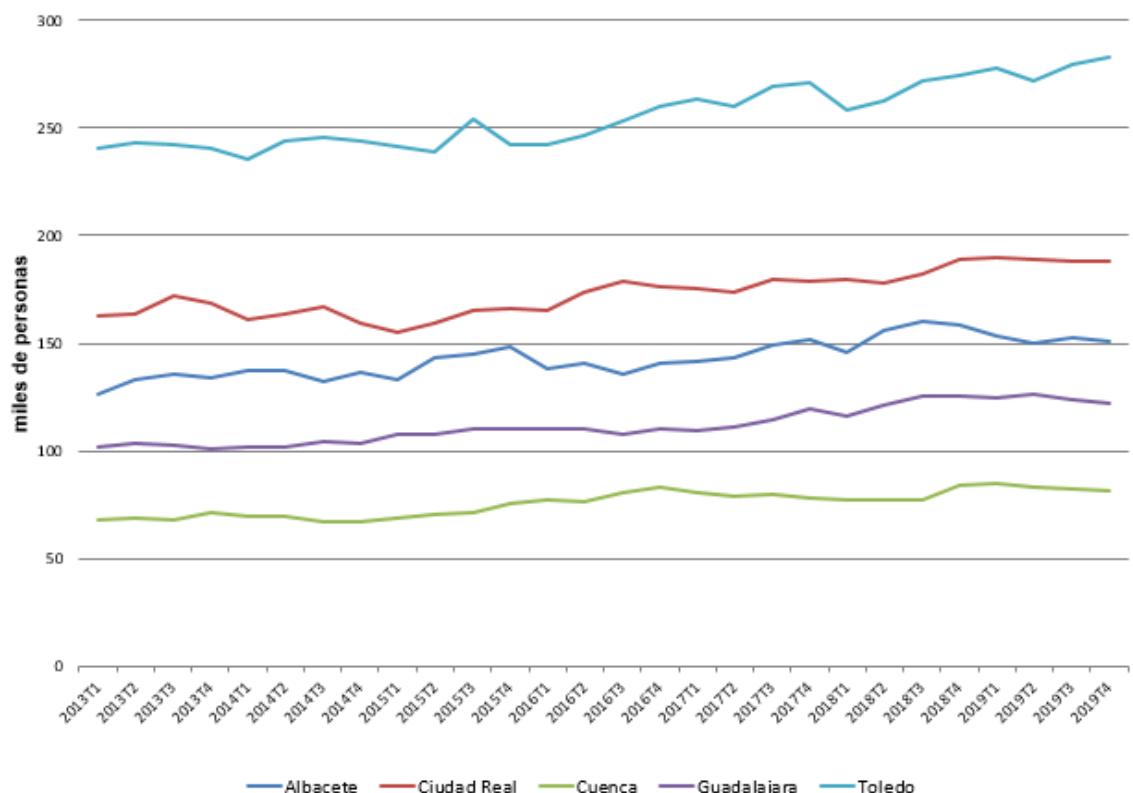
Gráfica 4. Evolución de la población ocupada en Castilla-La Mancha por sexo.



Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019

La distribución provincial del total de ocupados ofrece pesos similares a los mostrados para la población activa⁸, observándose una evolución ascendente en el periodo que va desde 2013 a 2019 a nivel regional. Sin embargo, al descender al nivel provincial, los datos obtenidos en el cuatro trimestre de 2019 revelan que tan solo la población ocupada de Toledo aumenta ligeramente con respecto al año 2018, mientras que en Albacete, Guadalajara, Ciudad Real y Cuenca el peso de la población ocupada disminuye.

Gráfica 5. Evolución de la población ocupada en Castilla-La Mancha por provincias.



Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019

La tasa de empleo⁹ de las personas con edades entre 15 y 64 años ha aumentado en el periodo 2013-2019 en más de nueve puntos, pasando del 51,24% al 60,81% (ICC 5). El incremento se da tanto en mujeres como en hombres, aunque es mayor en los últimos, como se puede aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 5. Tasa de empleo en Castilla-La Mancha. ICC 5.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total (15-64 años)	51,24%	51,78%	53,48%	55,53%	58,01%	59,67%	60,81%
Masculino (15-64 años)	58,57%	59,48%	61,53%	63,86%	66,90%	68,98%	69,46%
Femenino (15-64 años)	43,40%	43,63%	44,90%	46,69%	48,59%	49,82%	51,69%

Fuente: EUROSTAT. Evolución del Indicador de Común de Contexto ICC 5

⁸ Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Dato/s Cuarto Trimestre 2019.

⁹ Fuente: EUROSTAT, ICC 5, Tasa de empleo. Fecha de consulta del indicador mayo de 2020.

En las zonas predominantemente rurales la tasa de empleo¹⁰ calculada a efectos de determinar los logros del Programa, aumenta desde el año base hasta 2018 en un 24,36% pasando del 33,52% al 41,69%. Esta variación es debida a una disminución de la población que reside en las zonas predominantemente rurales del 7,10%, 66.385 personas, y un aumento de la afiliación en las mismas del 15,53%, 104.792 personas.

El empleo en Castilla-La Mancha se situaba en 2013 en 666.400¹¹ personas (ICC 11), con un descenso de 24.200 personas en relación al año anterior. Desde el año 2009 el empleo sigue una tendencia descendente hasta el año 2015 que comienza a incrementarse, alcanzando en 2018 una cifra de 727.900 personas con empleo.

En la información regional ofrecida por Eurostat se observa que en 2018 (ICC 11), el sector terciario es el más importante, con un 69,86% del total, seguido del sector secundario con un 21,03% y en último lugar se encuentra el sector primario con el 9,11% del total.

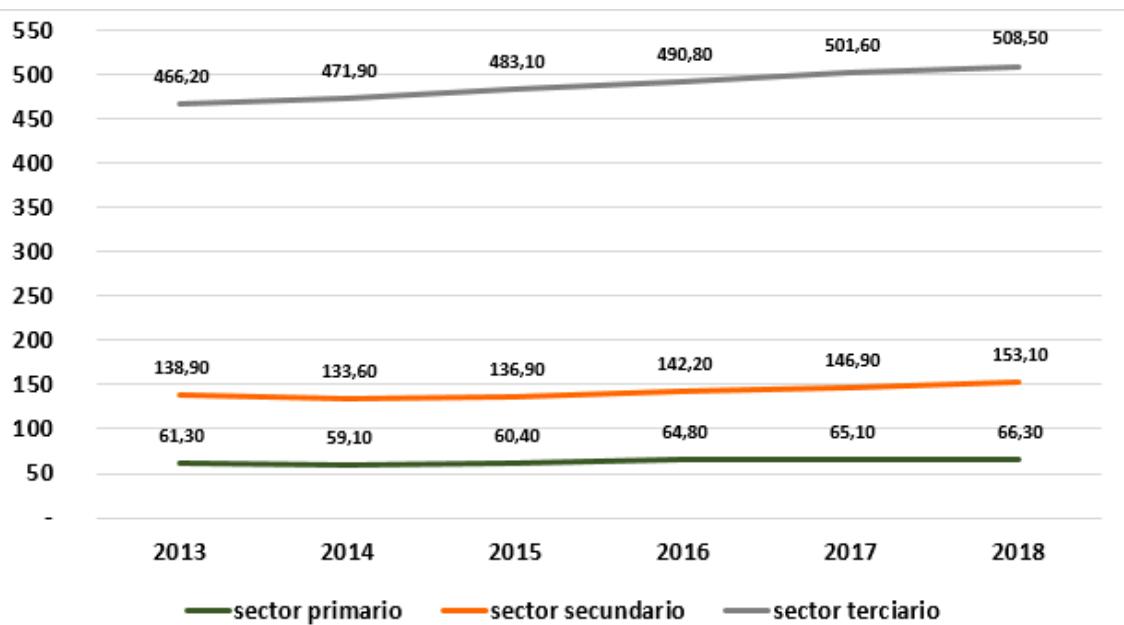
Los tres sectores muestran un incremento de empleo en 2018 respecto al año anterior, ascendiendo a 66.300 personas en el sector primario, 153.100 en el secundario y 508.500 en el terciario.

Desde el inicio del periodo los sectores han seguido distintos comportamientos. Por un lado, el sector primario en 2013 cuenta con un 9,2% del total del empleo y experimenta una subida hasta 2016 que, posteriormente disminuye al 9,11% en 2018. En el caso del sector secundario, ocurre lo contrario, en 2013 con un valor del 20,8% disminuye hasta 2016 y a partir de ahí se produce un aumento, alcanzando en 2018 el 21,03%. Por último, el sector terciario, que cuenta con el mayor porcentaje de empleo, baja a partir de 2015 tras experimentar una subida de un punto de 2013 a 2014 que alcanza el 71%. Finalmente en 2018 disminuye hasta el 69,86%.

¹⁰ Indicador proxy del establecido por el SCSE para mostrar la evolución del Contexto (ICC5) y el impacto en la tasa de empleo rural (I14)

¹¹ Eurostat [nama_10r_3empers]. Consultado en mayo de 2020.

Gráfica 6. Evolución del empleo por sectores en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: EUROSTAT, ICC 11. Empleo por sector económico.

Por provincias, tal y como se observa en la siguiente tabla, es Cuenca la que destaca con un 15,4% en el sector primario. En el sector secundario la provincia que mayor porcentaje tiene es Toledo con un 24,5%; Albacete y Guadalajara son las provincias que ostentan los mayores porcentajes en el sector terciario con un 73,2 % y 76,0% respectivamente.

Tabla 6: Distribución del empleo por sector económico y provincia. ICC 11.

Tipo de Región	Distribución del empleo por sector económico 2017						
	Total	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
		Miles personas	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total	Miles personas
Castilla-La Mancha	713,6	65,1	9,1	146,9	20,6	501,6	70,3
Albacete	144,2	14,2	9,8	24,4	16,9	105,6	73,2
Ciudad Real	179,9	19,0	10,6	36,5	20,3	124,4	69,1
Cuenca	Predominantemente rural	80,3	12,4	15,4	13,7	54,2	67,5
Guadalajara	Intermedia	83,2	3,1	3,7	16,9	63,2	76,0
Toledo	Intermedia	226,0	16,4	7,3	55,4	154,2	68,2

Fuente: EUROSTAT, ICC 11. Empleo por sector económico.

En cuanto al empleo por provincia, en función del tipo de región -metodología OCDE- en 2017, el mayor porcentaje de población empleada en Castilla-La Mancha se concentra en las regiones intermedias, con un 88,7% del total, y sólo el 11,3% se encuentra en zonas predominantemente rurales en la provincia de Cuenca.

Tabla 7: Distribución del empleo por provincia y tipología de la región OCDE ICC 11.

Tipo de Región	Distribución del empleo por tipo de región (2017)					
	Regiones Rurales		Regiones Intermedias		Regiones Urbanas	
	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total
Castilla-La Mancha	80,3	11,3	633,3	88,7	0,0	0,0
Albacete	Intermedia		144,2	100,0		
Ciudad Real	Intermedia		179,9	100,0		
Cuenca	Predominantemente rural	80,3	100,0			
Guadalajara	Intermedia		83,2	100,0		
Toledo	Intermedia		226,0	100,0		

Fuente: EUROSTAT (ICC 11) Empleo por sector económico. Fecha de consulta del indicador julio de 2020

Mientras que la tendencia de la población ocupada en la región ha sido ascendente, registrando un incremento en 2019 respecto a 2013, el autoempleo ha disminuido, pasando de 137.300 personas en 2013 a 130.300 personas en 2019 aunque se mantiene por encima de la tasa de autoempleo nacional, que se sitúa en el 14,9%.

En cuanto a la tasa de autoempleo¹² regional (ICC 6), en el periodo 2013-2019 ha ido disminuyendo en casi un punto y medio hasta 2018 con un 18,01% y dando una fuerte bajada en 2019, situándose en 15,93%.

El reparto del autoempleo en función del sexo en los distintos sectores económicos durante el último trimestre de 2019 muestra que las mujeres en el sector de la agricultura alcanzan mayor peso a través del autoempleo conforme alcanzan mayor edad. El sector con mayor nivel de autoempleo es el de servicios.

¹² Fuente: EUROSTAT, ICC 6, Tasa de autoempleo. Fecha de consulta del indicador mayo de 2020.

Tabla 8: Autónomos por sexo, edad y sector actividad en Castilla-La Mancha. Peso por sectores.

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
TOTAL	Total	22,87%	5,28%	12,37%	59,48%
	Hombres	26,52%	5,92%	17,44%	50,11%
	Mujeres	14,71%	3,86%	1,05%	80,38%
< de 25	Total	29,71%	2,48%	7,88%	59,93%
	Hombres	35,97%	2,61%	10,79%	50,63%
	Mujeres	15,80%	2,20%	1,40%	80,60%
De 25 a 34	Total	20,42%	3,48%	9,88%	66,23%
	Hombres	27,59%	4,29%	15,03%	53,09%
	Mujeres	8,02%	2,08%	0,98%	88,92%
De 35 a 44	Total	17,91%	4,85%	15,06%	62,17%
	Hombres	21,98%	5,71%	21,83%	50,48%
	Mujeres	9,58%	3,09%	1,21%	86,11%
De 45 a 54	Total	21,18%	5,46%	13,72%	59,64%
	Hombres	24,30%	6,05%	19,07%	50,58%
	Mujeres	13,83%	4,09%	1,11%	80,96%
De 55 y más	Total	29,20%	6,35%	10,07%	54,39%
	Hombres	31,29%	6,73%	13,69%	48,30%
	Mujeres	23,89%	5,38%	0,84%	69,90%

Fuente: Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha. Cuarto trimestre de 2019

Respecto a la tasa de desempleo (ICC 7)¹³ ha ido decreciendo a lo largo del periodo tanto en la población total como en la juvenil, en más de trece puntos en el primer caso y en más de veinte en el segundo. En 2019 la tasa de desempleo se sitúa en el 16,20% mientras que la tasa juvenil es más del doble de este valor, con un 39,10%. Sin embargo, en la población rural de la región (ICC 7) entre 2013 y 2015 la tasa de desempleo registra una caída más moderada, con 1,6 puntos; como consecuencia de que la provincia de Toledo en 2015 se incorpora a las regiones intermedias (según clasificación metodología OCDE) de forma que queda excluida de las regiones predominantemente rurales, de manera excepcional, en esta anualidad se registra un descenso importante de la tasa de desempleo, alcanzando en 2019 un 1,61%.

Tabla 9: Tasa de desempleo en Castilla-La Mancha. ICC 7.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total (15-74 años)	30,00%	29,00%	26,40%	23,60%	20,80%	18,20%	16,20%
Juvenil (15-24 años)	61,50%	61,30%	57,20%	50,90%	44,40%	43,30%	39,10%
Rural poco poblado (15-74 años)	13,11%	12,65%	11,51%	2,39%	2,09%	1,82%	1,61%
Juvenil rural (15-24 años)	26,87%	26,74%	24,93%	5,15%	4,47%	4,34%	3,89%

Fuente: EUROSTAT, ICC 7, Tasa de desempleo.

¹³ Eurostat Tasa de desempleo por sexo, edad y regiones NUTS2. Consultado en julio de 2020.

Por otro lado, los niveles de pobreza de la población siguen muy elevados, con una tasa de pobreza¹⁴ (ICC 9) del 33,5 en el año 2018. Además, los avances de la tasa de pobreza proporcionados por el INE¹⁵ para el año 2018 indican que la pobreza ha disminuido considerablemente hasta alcanzar un valor del 33,5 en comparación con el año 2016 donde se alcanzaba un 37,9.

Para la estimación de los niveles de pobreza rural se está utilizando la tasa nacional de pobreza en la población rural¹⁶, que también alcanza niveles muy elevados desde 2013 aunque es ligeramente inferior a la tasa de pobreza total regional. La tasa de pobreza nacional rural crece desde el 34,7 en 2013 al 34,8 en 2014. En 2015 desciende ligeramente hasta el 34% y continúa la disminución hasta alcanzar el 31% en 2018, aunque estos valores siguen siendo muy elevados.

Actividad económica

El Valor Añadido Bruto (VAB)¹⁷ de Castilla-La Mancha (ICC 10) se situó en 2018 en 37.417 millones de euros, lo que supuso un aumento del 11,7% desde el año 2013. El 64,42% del total del VAB procedía del sector terciario, un 25,8% del secundario y un 9,78% del primario. En relación a la evolución del VAB por sectores entre 2013 y 2018 se ha producido un aumento del peso del sector terciario en 0,3 puntos y del sector primario en 0,6 puntos, mientras se detecta un retroceso de 0,9 puntos en el secundario.

La estructura y evolución del VAB se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. VAB por sectores y porcentaje de participación. Miles de euros. ICC 10.

	2013		2016		2017		2018	
	€	% del total						
VAB Total (€)	33.039		34.767		36.180		37.417	
Primario	3.024	9,15	3.458	9,95	3.501	9,68	3.659	9,78
Secundario	8.820	26,7	8.931	25,69	9.424	26,05	9.653	25,80
Terciario	21.194	64,15	22.378	64,37	23.255	64,28	24.104	64,42

Fuente: Indicadores ICC 10 (Eurostat). Datos actualizados en mayo de 2020.

En cuanto a la distribución del VAB por tipo de región¹⁸ en 2017 (ICC 10), el 88,6 % del VAB de Castilla-La Mancha se localizaba en las provincias consideradas regiones intermedias. Por su parte, Cuenca, que es la única provincia predominantemente rural, contenía el 11,4% del VAB restante, con un valor absoluto que se situaba en 4.127 M€.

¹⁴ Fuente: EUROSTAT, ICC 9, Tasa de pobreza. Última actualización mayo de 2020

¹⁵ Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)

¹⁶ Dato de la Comisión Europea.

¹⁷ Fuente: EUROSTAT ICC 10 Estructura económica. Datos consultados en mayo de 2020.

¹⁸ Metodología OCDE

Tabla 11. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por tipo de región). ICC 10.

		Valor Añadido Bruto por tipo de región (2017)					
		Rurales		Intermedias		Urbanas	
Tipo de Región		Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total
Castilla-La Mancha		4.127	11,4	32.054	88,6	-	-
Albacete	Intermedia			7.036		-	-
Ciudad Real	Intermedia			9.419		-	-
Cuenca	Predominantemente rural	4.127				-	-
Guadalajara	Intermedia			4.394		-	-
Toledo	Intermedia			11.204		-	-

Fuente: EUROSTAT, ICC 10, Estructura económica (VAB). Fecha de consulta del indicador julio 2020.

Conviene recordar que en el año 2012, la distribución del VAB por tipo de región fue muy diferente, ya que las provincias consideradas regiones intermedias aglutinaban el 58%, mientras que las predominantes rurales tenían 42% como consecuencia de que la provincia de Toledo estaba incluida aún en esta última categoría.

Por último, en la siguiente tabla se observa que en el año 2017 Cuenca es la provincia que tiene el mayor peso del sector primario en el VAB, siendo Guadalajara y Toledo las que lo tienen en el sector secundario. Finalmente es Albacete la que destaca en el sector terciario.

Tabla 12. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico). 2017.

		Valor Añadido Bruto por sector económico (2017)						
		VAB Total	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
Ruralidad		Millones EUR	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total
Castilla-La Mancha		36.180	3.051	9,7	9.424	26,0	23.256	64,3
Albacete	Intermedia	7.036	731	10,4	1.434	20,4	4.872	69,2
Ciudad Real	Intermedia	9.419	1.132	12,0	2.496	26,5	5.792	61,5
Cuenca	Predominant rural	4.127	698	16,9	935	22,7	2.494	60,4
Guadalajara	Intermedia	4.394	168	3,8	1.386	31,5	2.839	64,6
Toledo	Intermedia	11.204	773	6,9	3.173	28,3	7.259	64,8

Fuente: EUROSTAT, ICC 10, Estructura económica (VAB). Fecha de consulta del indicador julio de 2020.

Respecto a la productividad laboral¹⁹ de Castilla-La Mancha (ICC 12), en 2018 se sitúa en 51.404,04 Euros/persona, un 4% más que en 2013.

En todos los sectores económicos se produce un aumento en la productividad laboral en 2018. El sector primario es el que tiene una notable subida, alcanzando un 9%

¹⁹ Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador mayo de 2020.

más que en el año 2013. En segundo lugar se encuentra el sector terciario con una subida del 2% y, por último, el sector secundario aumenta un 1%.

En todo caso, en 2018 es en el sector secundario en el que se obtuvo la mayor productividad laboral (ICC 12) con 63.050,3 Euros/persona, seguidos de los sectores primario (55.188,54 Euros/persona) y terciario (47.402,16 Euros/persona), que es donde se registra la productividad más baja.

Respecto a la productividad laboral en 2017 por tipo de región atendiendo a su grado de urbanización (ICC 12), en términos globales, tanto los valores de las regiones rurales²⁰ como de las intermedias son muy similares. Las primeras obtienen un valor de 51.389,79 Euros/persona mientras que las segundas tienen un valor de 50.613,61 Euros/persona.

Tabla 13. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico). ICC 12.

		Productividad laboral por sector económico (2017)			
Tipo de Región		Total	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
		EUR/persona	EUR/persona	EUR/persona	EUR/persona
Castilla-la Mancha		50.700,7	53.778,8	64.152,5	46.363,6
Albacete	Intermedia	48.796,1	51.450,7	58.770,5	46.134,5
Ciudad Real	Intermedia	52.358,5	59.552,6	68.380,8	46.559,5
Cuenca	Predominantemente rural	51.389,8	56.274,2	68.226,3	46.018,5
Guadalajara	Intermedia	52.806,5	54.258,1	82.017,8	44.922,5
Toledo	Intermedia	49.577,0	47.122,0	57.276,2	47.072,0

Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador julio de 2020.

Dentro de las regiones consideradas intermedias, la productividad es mayor en la provincia de Guadalajara (52.806,5 Euros/persona) y donde se registra la menor productividad es en la provincia de Albacete, con tan solo 48.796,1 Euros/persona.

Tabla 14. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico) por tipo de región según su grado de urbanización (OCDE). Año 2017. ICC 12.

		Productividad laboral por tipo de región (2017)		
Tipo de Región		Regiones Rurales	Regiones Intermedias	Regiones Urbanas
		EUR/persona	EUR/persona	EUR/persona
Castilla-La Mancha		51.389,8	50.613,6	-
Albacete	Intermedia	-	48.796,1	-
Ciudad Real	Intermedia	-	52.358,5	-
Cuenca	Predominantemente rural	51.389,8	-	-
Guadalajara	Intermedia	-	52.806,5	-
Toledo	Intermedia	-	49.577,0	-

Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador julio de 2020.

²⁰ La provincia de Toledo queda excluida de las regiones predominantemente rurales y pasa a región intermedia.

3.1.2. Contexto sectorial

Sector agrario

La superficie agraria útil (SAU)²¹ de Castilla-La Mancha (ICC 18) muestra una tendencia descendente entre 2010 y 2016, con una pérdida de superficie del 1,3%, manteniendo la tendencia registrada en años anteriores, de las cuales el 65,8% corresponden a terrenos cultivables, el 23,9% a cultivos permanentes y el 10,2% a pastos permanentes. Está influida por la disminución de la clasificada como terrenos cultivables aunque se ha producido un incremento de los cultivos permanentes y los pastos.

La evolución en el número de explotaciones regionales también es negativa, pero en este caso se produce con una mayor intensidad, registrando una pérdida del 4,3% entre 2010 y 2016. El número total de explotaciones²² con tierras es de 117.800 (ICC 17) en 2016, con una media de superficie agrícola utilizada por explotación en torno a las 34,45 hectáreas, que ascienden a 118.518 explotaciones totales. Se constata que en el periodo 2009-2016 el número de explotaciones mantiene una tendencia decreciente en la región, mientras que su tamaño medio sigue aumentando en este mismo periodo.

Tabla 15. Indicadores generales del sector primario

	2010	2013	2016*	2018
Superficie Agraria Útil (ha)	4.091.440	4.045.810	4.037.368	4.031.850
Número de explotaciones	122.420	119.880	118.518	n.a
Nº explotaciones jóvenes	n.a	4.997	5.602	n.a

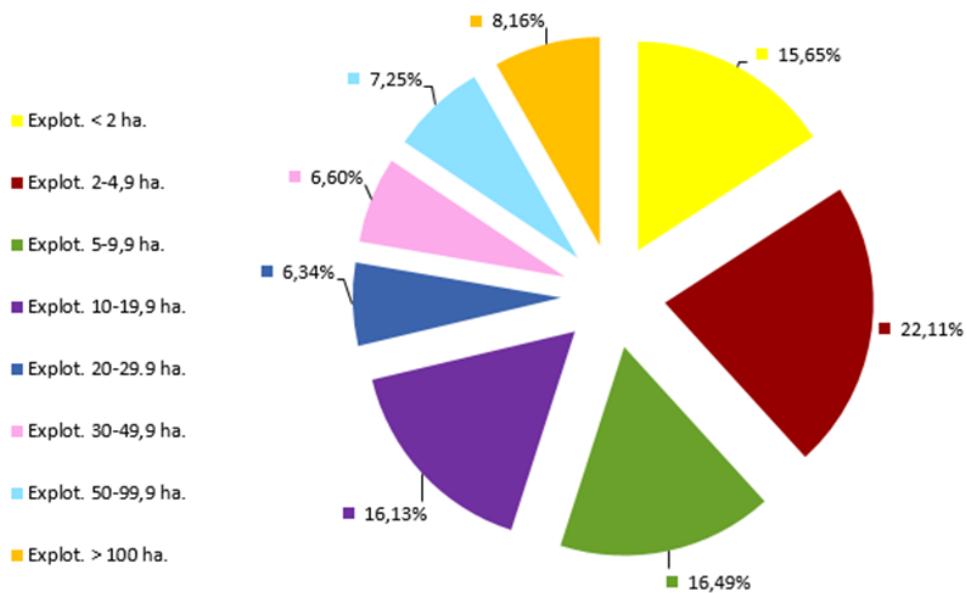
Fuente: Indicadores Comunes de Contexto proporcionados por la Comisión. N.a: no disponible. Nota: aunque el número de explotaciones de jóvenes de 2010 no está disponible, en 2007 existían 10.128 explotaciones para titulares menores de 40 años, por lo que hay una evidente tendencia descendente en el periodo.*INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones

Este descenso en el número de explotaciones no se produce con la misma intensidad en todos los rangos de superficie. Así, dicha disminución se eleva a más de un 6,19% en las explotaciones cuya dimensión es inferior a 2 hectáreas y a un 7,7% en las explotaciones de 20 a 29,99 ha. En cambio han aumentado el 8,71% las explotaciones de mayor tamaño, es decir, aquellas que están en el intervalo de 50 y menos de 100 ha.

²¹ Suma de superficies en explotaciones con tierras y con SAU

²² EUROSTAT: Explotaciones con y sin tierras en 2013.

Gráfica 7. Distribución de las explotaciones en Castilla-La Mancha según la superficie. Año 2016.

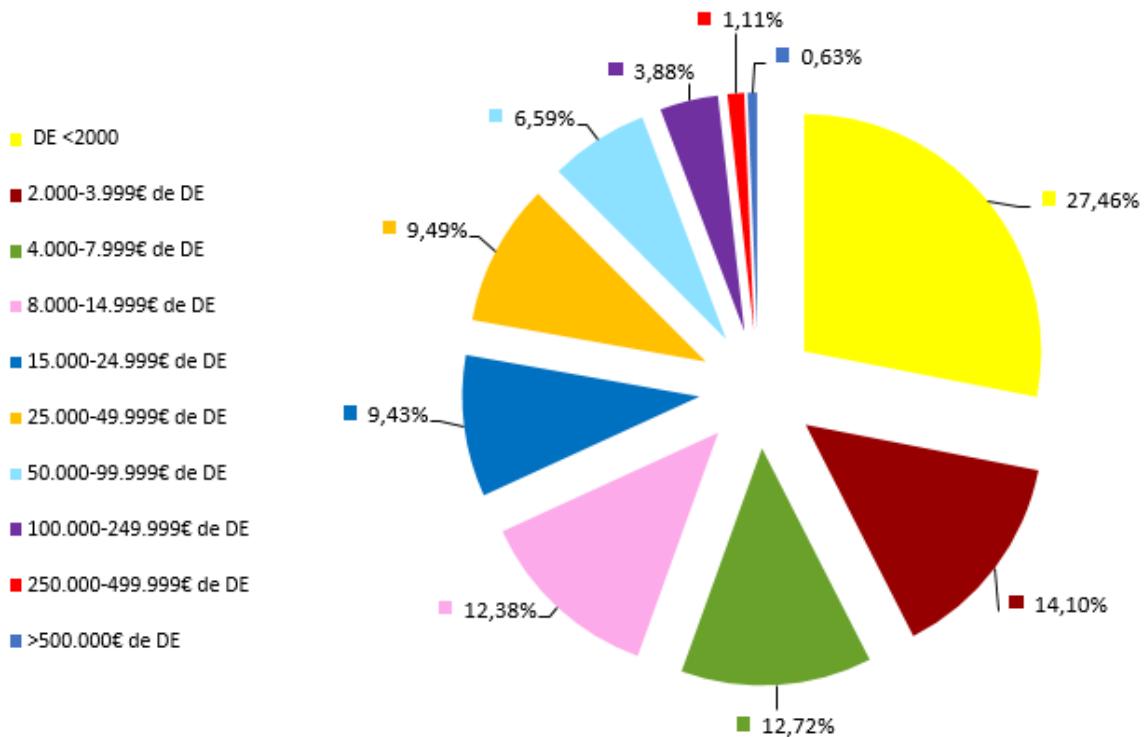


Fuente: ICC 17. Empresas agrícolas 2016. EUROSTAT

Si bien la superficie de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha es superior a la media nacional, en lo referente a la dimensión económica de las mismas los resultados se invierten. Así, la dimensión económica (DE) media²³ en el conjunto de España en 2013, es de 37.284 €/explotación frente a los 27.683 €/explotación regionales (ICC 17). Aun así, se observa un aumento en 2016 alcanzando 30.519,20 €/explotación en Castilla-La Mancha y 40.597,66 €/explotación a nivel nacional. Además, también aumenta del 10,7% del total de explotaciones regionales al 15,39%, las explotaciones que tienen 50.000 € de DE o más, peso que ha aumentado desde 2010, en que esta proporción era del 9%.

²³ Fuente: EUROSTAT. ICC 17 Empresas agrícolas (explotación)

Gráfica 8. Distribución de las explotaciones en Castilla-La Mancha según la Dimensión Económica. Año 2016.



Fuente: ICC 17. Empresas agrícolas 2016. EUROSTAT

La mano de obra media de las explotaciones en 2016 es de 2,09 personas por explotación o su equivalente de 0,65 UTA por explotación y registra un ligero ascenso desde 2013, en el que contabilizaban 2 personas y 0,6 UTA por explotación.

La distribución de esta mano de obra en función del tipo de trabajo realizado y UTA, se muestra en la siguiente tabla, tal y como se ofrece por la encuesta de la Estructura de las Explotaciones agrícolas en 2016.

Tabla 16. Distribución en Castilla-La Mancha de las explotaciones agrarias según tipo de trabajo realizado y UTA, 2016.

Total de explotaciones		Trabajo familiar		Trabajo asalariado			
Número	UTA	Número	UTA	Fijo		Eventual	
				Número	UTA	Número	UTA
118.686	77.223	109.275	46.372	16.830	20.366	24.669	10.485

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE

La distribución de las UTAS indica que el 60% del trabajo en el sector sigue siendo trabajo familiar. El 40% restante se distribuye entre trabajo asalariado fijo, 26,4%, y eventual, 13,6%.

La información sobre las explotaciones agrarias regionales mostrada por el INE²⁴ para los años 2007, 2013 y 2016, muestra una tendencia de descenso de titulares

²⁴ Censo Agrario y Encuesta de Estructura de las Explotaciones

respecto a 2007. La pérdida de explotaciones anual media es más acusada entre 2007 y 2013 que entre 2013 y 2016, probablemente amortiguada por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, con el que el 47% de los pagos de la ayuda para impulsar la incorporación de jóvenes se produjeron entre 2013 y 2015. Aun así, la ayuda no fue suficiente para reducir la tendencia de pérdida.

En la información de detalle se observa que mientras que en 2007 las explotaciones de personas con hasta 39 años suponían el 8% del total regional, en 2016 sólo suponen el 4,99%, ya que la pérdida de explotaciones de jóvenes es más acusada que en el resto de rangos de edad.

Con la información regional disponible se observa que se sigue la misma tendencia apuntada.

Tabla 17: Titulares personas físicas de las explotaciones de Castilla-La Mancha, según sexo y edad.

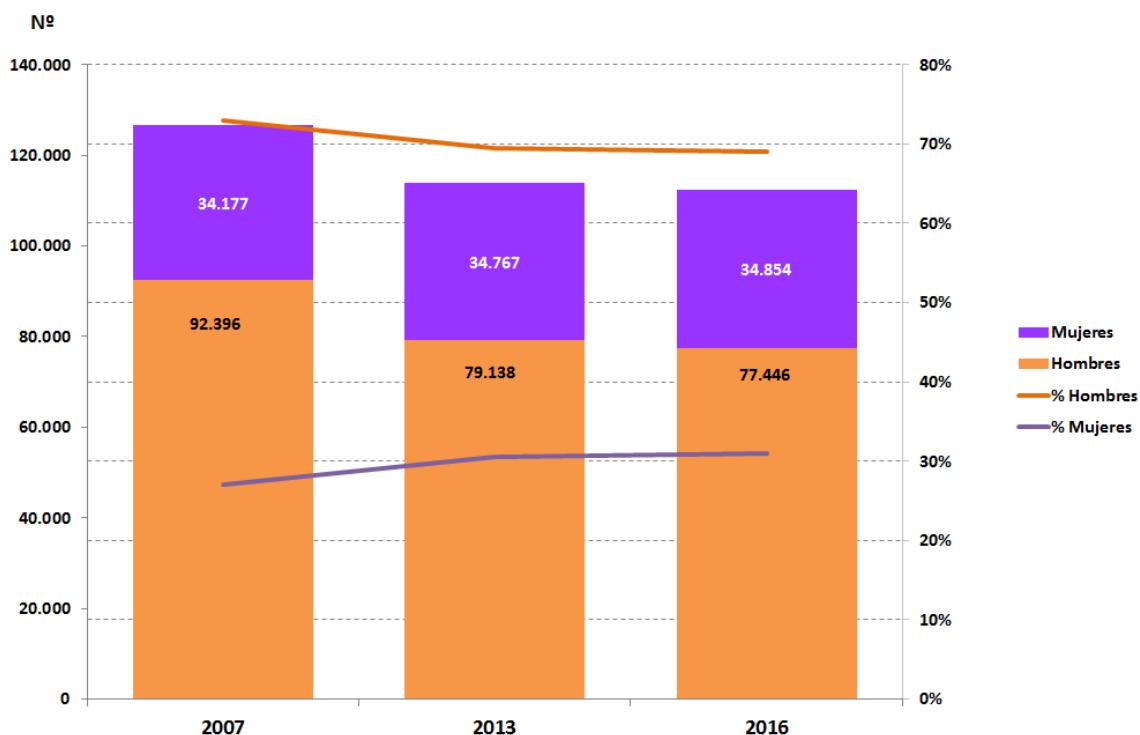
Edad	Sexo	2007	2013	2016
Todas las edades	Ambos sexos	126.573	113.906	112.300
	Hombres	92.396	79.138	77.446
	Mujeres	34.177	34.767	34.854
Menos de 25 años	Ambos sexos	269	89	160
	Hombres	254	6	47
	Mujeres	15	83	113
De 25 a 29 años	Ambos sexos	1.602	352	672
	Hombres	1.406	287	571
	Mujeres	196	65	102
De 30 a 34 años	Ambos sexos	2.667	1.695	1.669
	Hombres	1.766	1.473	1.399
	Mujeres	901	222	270
De 35 a 39 años	Ambos sexos	5.590	2.861	3.101
	Hombres	4.354	2.599	2.945
	Mujeres	1.237	262	156
De 40 a 44 años	Ambos sexos	12.384	5.287	5.113
	Hombres	8.516	3.496	3.931
	Mujeres	3.868	1.790	1.182
De 45 a 49 años	Ambos sexos	12.844	10.341	9.919
	Hombres	8.452	6.346	5.708
	Mujeres	4.391	3.994	4.211
De 50 a 54 años	Ambos sexos	13.527	12.721	12.620
	Hombres	9.389	8.529	8.672
	Mujeres	4.138	4.193	3.948
De 55 a 59 años	Ambos sexos	13.666	10.818	11.945
	Hombres	10.946	6.481	7.166
	Mujeres	2.719	4.337	4.779
De 60 a 64 años	Ambos sexos	16.309	16.632	16.333
	Hombres	11.383	11.011	11.119

	Mujeres	4.926	5.621	5.214
De 65 años y más	Ambos sexos	47.715	53.109	50.768
	Hombres	35.930	38.910	35.888
	Mujeres	11.784	14.199	14.880

Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

La pérdida de explotaciones totales se produce por un descenso muy acusado entre 2007 y 2016 de aquellas cuyos titulares son hombres, ya que el número total de las de mujeres asciende ligeramente. Esta variación de explotaciones hace que las mujeres pasen de ser titulares del 27% de las explotaciones en 2007 al 31% en 2016.

Gráfica 9. Evolución de las explotaciones regionales.



Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

En el análisis de la evolución de las explotaciones regionales se observa un descenso muy acusado, entre 2007 y 2016 de aquellas cuyos titulares tienen menos de 40 años, con un 44,7% respecto a los datos de 2007, y también importante pero menos acusado, del 24,5% en aquellas explotaciones cuyos titulares tienen entre 40 y 60 años.

Sin embargo, se pueden observar los efectos de las ayudas ya que en las explotaciones de titulares hasta 29 años se observa un incremento entre 2013 y 2016 y también entre 35 y 39 años así como para mujeres entre 30 y 34 años, lo que ha provocado que la proporción entre jóvenes y mayores de 60 años suba ligeramente desde 2013 hasta 2016, aunque no supera el 8,35%.

Los dos tramos de edad en los que se observa una disminución mayor respecto al valor de 2013 son los de titulares de entre 25 a 29 años y los de 40 a 44 años, que

se encuentran en el 58% de descenso respecto al origen. Sin embargo, la tendencia de ambos tramos no es coincidente ya que mientras en los más jóvenes hay un incremento entre 2013 y 2016, en el otro tramo se detecta un descenso de explotaciones en los dos periodos, con la característica de que supone un elevado número de estas, con un valor 8 veces superior al de los titulares más jóvenes y además la ayuda a la incorporación a la actividad agraria excluye a la población de esta edad objetivo potencial.

Se observa un manifiesto envejecimiento de los titulares de explotaciones, que se registra en un incremento de las explotaciones de mayores de 60 años entre 2007 y 2016. Además, aunque existe una pérdida de explotaciones regionales, los tramos de edades superiores a 50 años tienen unos descensos proporcionalmente más bajos respecto a 2007. La tasa de explotaciones cuyos titulares son mayores de 60 años ha subido desde el 50% en 2007 hasta el 60% en 2016, aunque su máximo lo alcanzó en 2013.

Gráfica 10. Evolución de las explotaciones regionales por segmentos de edad.



Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

En relación a las explotaciones cuya titularidad se ostenta por mujeres, se registra un descenso de las mismas entre 2016 y 2007 en los tramos de edades comprendidas entre 25 y 54 años y un aumento, que compensa esta pérdida y que hace que haya un mayor número total para aquellas explotaciones con titulares femeninas de menos de 25 años y de más de 55.

Si se analizan los datos de titulares jefes de explotación según la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), edad y sexo, se observa que cada vez hay menos jóvenes en el sector agrario regional, pero con explotaciones más grandes.

De las explotaciones consideradas, el 5,91% están en manos de titulares jefes menores de 39 años. De ellos, el 91,72% son hombres y tan solo el 8,28% son mujeres, un porcentaje menor que a nivel nacional, que asciende hasta el 22,11%.

Observando los distintos tramos recogidos en la encuesta en cuanto a la dimensión de las explotaciones que regentan en términos de SAU, se comprueba que el mayor porcentaje de explotaciones de jóvenes, un 21,16%, tiene explotaciones de una dimensión de 50 a 100 ha, seguido de las explotaciones mayores de 100 ha, con un 16,9%, lo que supone que entre los jóvenes predominan las explotaciones más grandes.

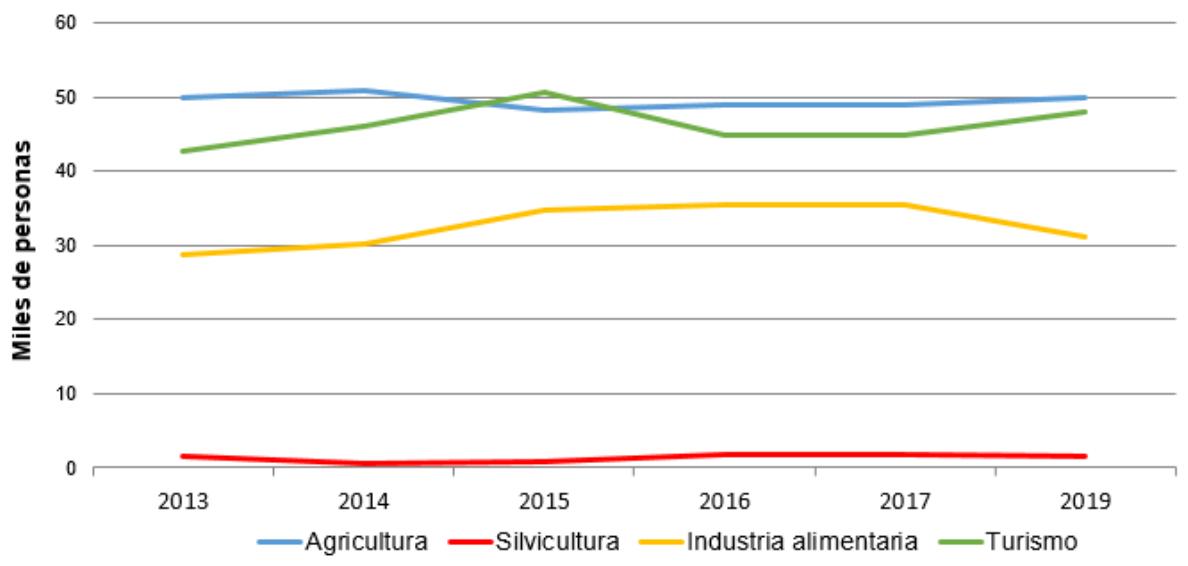
Tabla 18: Titulares jefes de las explotaciones de Castilla-La Mancha, según SAU, sexo y edad.

		Todas las explotaciones	< 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 50	50 a < 100	>=100
Todas las edades	Ambos sexos	89.922	413	15.419	20.421	14.578	13.628	5.796	6.269	6.366	6.099
	Hombre	69.783	384	11.192	15.210	10.929	10.763	4.611	5.103	5.396	5.364
	Mujer	20.139	30	4.227	5.210	3.649	2.865	1.184	1.167	970	735
Menos de 25 años	Ambos sexos	128	35	38	3	5	47
	Hombre	47	1	3	5	38
	Mujer	81	34	38	9
De 25 a 29 años	Ambos sexos	584	..	8	39	13	183	49	58	128	79
	Hombre	543	..	8	38	13	174	49	50	114	71
	Mujer	42	1	..	9	..	8	14	8
De 30 a 34 años	Ambos sexos	1.570	3	38	182	144	236	101	164	402	263
	Hombre	1.359	2	38	182	33	235	101	95	396	243
	Mujer	211	1	110	1	..	68	6	20
De 35 a 39 años	Ambos sexos	3.031	1	12	296	621	305	344	254	589	509
	Hombre	2.925	..	12	296	620	290	344	191	574	497
	Mujer	106	1	1	15	..	63	15	12

Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. (2016)

En cuanto al empleo por actividades económicas (ICC 13), se observa que aunque la actividad de la silvicultura es la de menos empleos, registrando un peso a lo largo de todo el periodo siempre por debajo del 0,25%, ha registrado un ascenso en 2016, superando la cifra de 2013. Sin embargo, posteriormente sufre una disminución al 0,20% en 2019. Aun así, se mantiene elevado respecto a la brusca bajada que se produjo en los años 2014 y 2015 con un 0,10% y 0,12% del peso de los empleados respectivamente; el empleo en la actividad de la industria alimentaria tenía un peso en la región por encima del 4% a lo largo del periodo que va incrementándose desde 2013 hasta 2015 alcanzando el 4,75%. A partir de este año, comienza una pronunciada disminución en el empleo, llegando al 3,79% en 2019; las actividades económicas del turismo y la agricultura son las que registran mayor peso del empleo entre 2013 y 2019, aunque en el turismo se ha producido un descenso importante en 2016 que sigue bajando en 2017 levemente y, finalmente, tiene una pequeña subida en 2019, sin que se llegue a alcanzar la cifra de 2013.

Gráfica 11. Evolución del empleo según la actividad económica.



Fuente: EUROSTAT

El nivel de formación de los gestores de explotaciones ha mejorado en el periodo 2013-2016, pasando del 14,3% al 17,8% (ICC 24) los que disponían de formación básica o completa, más allá de la experiencia práctica exclusivamente en agricultura. Los resultados de los esfuerzos formativos de los sucesivos Programas de Desarrollo Rural también se están dejando notar en las estadísticas de gestores menores de 35 años con conocimientos de agricultura básicos y completos, los cuales han aumentado desde el 34,74% en 2013 al 35,8% en 2016, aunque el nivel de formación continúa siendo inferior al nacional.

Analizando los datos del INE relativos a los niveles de cualificación en 2016, se observa que la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica. Tan solo el 1,24% tiene formación universitaria en materias agrícolas. El 1,36% tienen una formación reglada y el 15,27% cuenta con otra formación agrícola no reglada.

La encuesta pone en manifiesto que, a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación, como en el caso de la formación universitaria, que alcanza porcentajes de casi el 6,7% en explotaciones de más de 100 has. La formación reglada y no reglada comienza a ser creciente a partir de las explotaciones de 30 has.

Tabla 19: Distribución de explotaciones según el nivel de formación de los jefes de explotación.

	Total de explot.	Experiencia exclusiv. práctica	%	Formación universitaria agrícola	%	Formación profesional agrícola	%	Otra formación agrícola	%
Todas las explotaciones	118.686	97.477	82,13	1.476	1,24	1.609	1,36	18.125	15,27
Explotaciones sin tierras	926	773	83,48	11	1,19	32	3,46	110	11,88
Explotaciones con tierras	117.760	96.704	82,12	1.465	1,24	1.576	1,34	18.015	15,30
Explotaciones sin SAU	580	434	74,83	20	3,45	17	2,93	109	18,79
Explotaciones con SAU	117.180	96.270	82,16	1.445	1,23	1.560	1,33	17.906	15,28
< 1	429	381	88,81	6	1,40	3	0,70	38	8,86
1 a < 2	18.152	17.279	95,19	75	0,41	0	0,00	798	4,40
2 a < 5	26.243	22.750	86,69	65	0,25	257	0,98	3.172	12,09
5 a < 10	19.568	16.235	82,97	2	0,01	69	0,35	3.262	16,67
10 a < 20	19.142	15.238	79,61	19	0,10	241	1,26	3.643	19,03
20 a < 30	7.525	6.406	85,13	143	1,90	50	0,66	926	12,31
30 a < 50	7.826	5.986	76,49	236	3,02	145	1,85	1.460	18,66
50 a < 100	8.613	5.816	67,53	252	2,93	374	4,34	2.172	25,22
>=100	9.681	6.179	63,83	647	6,68	420	4,34	2.435	25,15

Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. (2016)

La renta agraria²⁵ de Castilla-La Mancha se situó en 2013 en 26.523,9 €/UTA (ICC 25), por debajo de la alcanzada a nivel nacional, la cual ascendía a 27.445,7 €/UTA. En 2017 este valor aumenta significativamente hasta 37.065,9 €/UTA superando a los 32.679,7 €/UTA de España. Teniendo en cuenta el índice 2010=100, en 2013 se alcanza el valor 149,1 que aumenta a 208,4 en 2017 (ICC 25), crecimiento que es mucho mayor al producido en el ámbito estatal, con un valor del 134,4.

A pesar de este aumento relativo hay que destacar que entre los problemas que inciden en la renta agraria de los agricultores se encuentra el aumento de los costes de producción asociados a las materias primas y los consumos intermedios, tales como la energía, combustibles, alimentos para el ganado y fertilizantes. Además, los ingresos están condicionados por un contexto de alta volatilidad de los precios percibidos por la producción agraria y por los riesgos asociados a dicha producción, a lo que se une la elevada inestabilidad de los mercados internacionales²⁶.

La renta empresarial agraria²⁷ de la región alcanzó en 2013 un valor de 32.809,31 €/UTA (ICC 26), valor inferior a la renta empresarial agraria a nivel nacional que en ese mismo año se situó en 37.888,9 €/UTA. En todo caso esta renta empresarial agraria ha mostrado un importante ascenso desde el año 2011, en el que se registraba un valor de solo 28.566,3 €/UTA, y la causa está originada tanto por el

²⁵ Fuente: Estimación Comisión Europea. ICC 25 Renta agraria. Datos actualizados con DG AGRI, consultados en julio de 2020.

²⁶ El papel del cooperativismo agroalimentario en la economía mundial. Cajamar, 2011.

²⁷ Fuente: Estimación Comisión Europea. ICC 26 Renta agraria empresarial: nivel de vida agricultores. Datos actualizados por DG AGRI, consultado julio de 2020.

incremento de la renta empresarial agraria como por el descenso del número de horas de las personas no asalariadas en agricultura. Los últimos datos disponibles de 2017 muestran que esta cifra sigue incrementándose notablemente, llegando a superar la renta regional con un valor de 53.054,5 €/UTA a la renta nacional de 49.667,6 €/UTA.

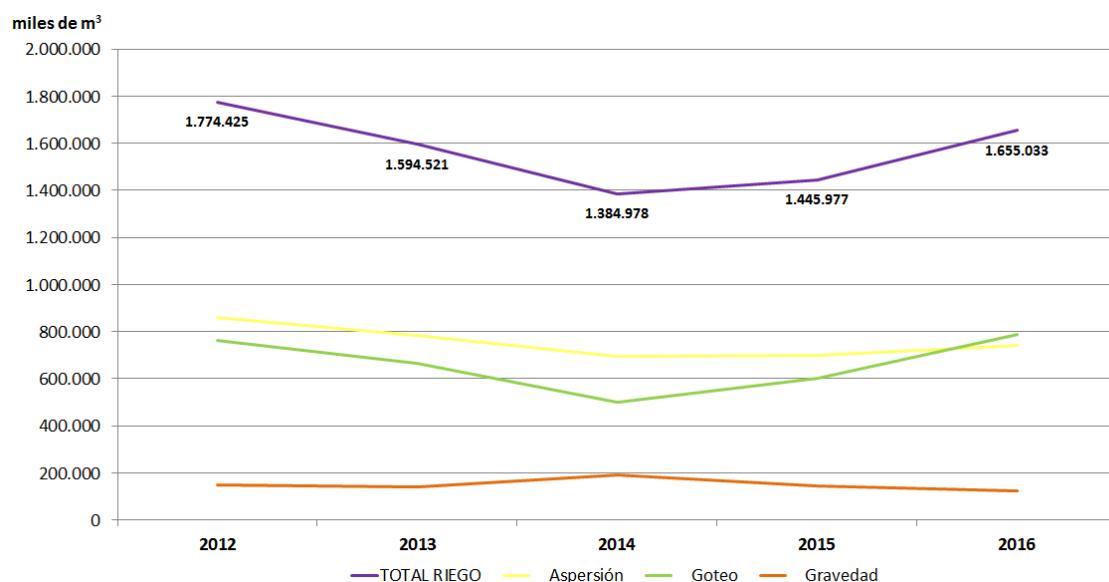
La productividad total de los factores en agricultura a nivel nacional, medida por el ICC27, ha pasado de registrar 115 puntos, en el índice de 2005=100 a 121 en 2017, según la información proporcionada por Eurostat y calculada como media de 3 años.

- **Ámbito agrícola**

La superficie agraria útil (SAU) en regadío en la región en el año 2013 era de 355.950 hectáreas, el 8,8% de la SAU²⁸ (ICC20) y ha registrado un incremento hasta las 387.260 ha en 2016, el 9,59% de la SAU. En ella se produce una evolución de la disponibilidad de agua para las explotaciones de 1.594.521 mil m³ hasta los 1.655.033 mil m³ en 2016 (ICC39).

Entre 2013 y 2016 se ha registrado un incremento de la distribución de agua en las explotaciones de 60.512 mil m³, en los que hay un descenso para el riego por gravedad de 16.665 mil m³ y por aspersión de 46.079 mil m³, y un incremento para la técnica de goteo de 123.256 mil m³.

Gráfica 12. Distribución de agua en las explotaciones agrícolas de Castilla-La Mancha.

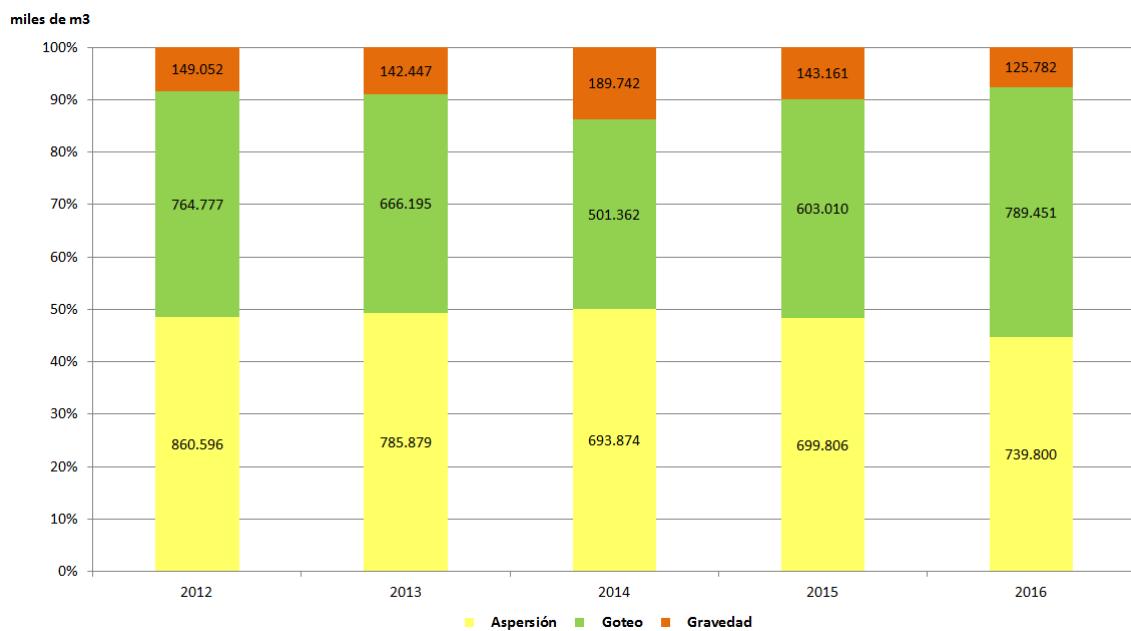


Fuente: INE. Encuesta en el uso del agua en el sector agrario. Serie 2012-2016

Las explotaciones con riego por aspersión han tenido la mayor demanda de agua para riego hasta 2016, hasta que en este último año de la serie el goteo ha superado los registros de la aspersión.

²⁸ Fuente: EUROSTAT, ICC 20 Superficie regada 2013

Gráfica 13. Distribución de agua en las explotaciones agrícolas de Castilla-La Mancha. 2016



Fuente: INE. Encuesta en el uso del agua en el sector agrario.

Según la información proporcionada por el INE, en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones agrícolas de los años 2013 y 2016, las explotaciones con superficie regada han disminuido en este periodo pasando de 32.014 a 28.512 y la superficie regada ha registrado un aumento, desde 362.075 ha a 387.736 ha. De esta superficie total, el 40,8% aplica el riego por aspersión, el 49,2% localizado y el 10% por gravedad.

Por otro lado, y de acuerdo con la información de Eurostat, en el año 2013 la superficie dedicada a la agricultura ecológica²⁹ en Castilla-La Mancha (ICC 19) supuso un 5,6% de la SAU, con un total de 228.300 hectáreas, de las cuales, 191.810 están certificadas y 36.490 en conversión.

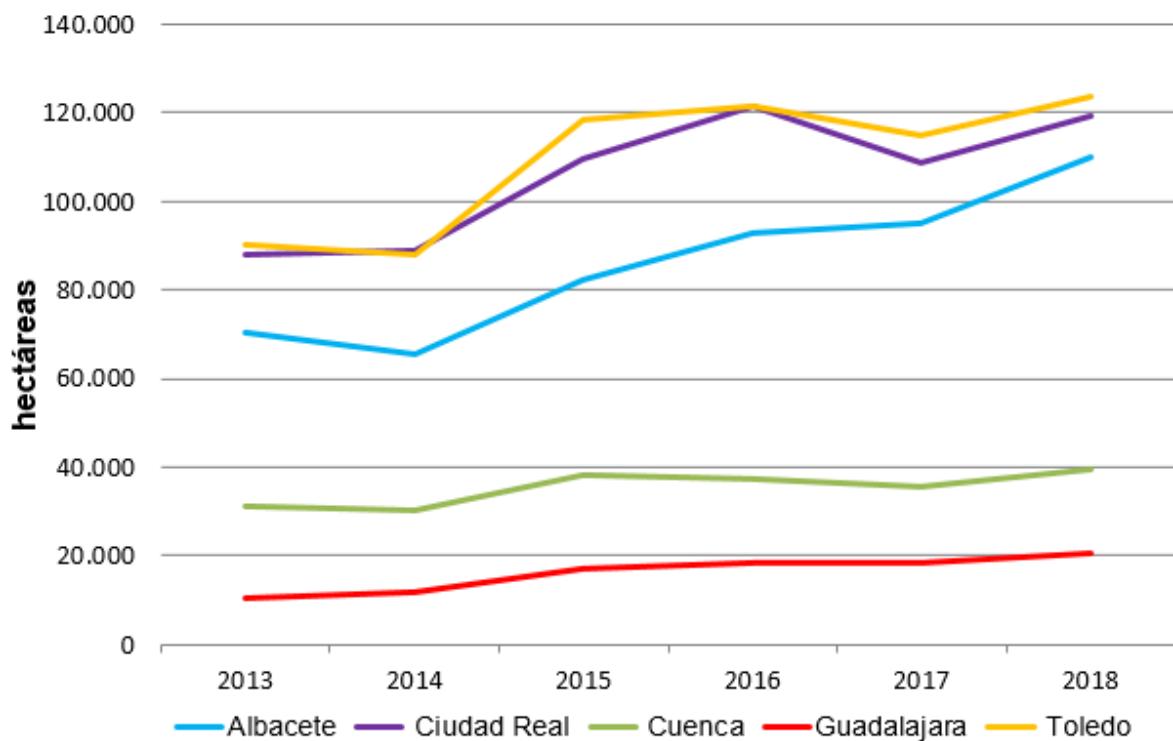
No obstante, según la información anual de producción ecológica³⁰ esta superficie en el año 2013 alcanzó en la región la cifra de 290.423,69 hectáreas y ha registrado una tendencia ascendente hasta el año 2019, con un crecimiento del 42,3% aunque ha sufrido descensos en anualidades puntuales, posiblemente influidas por la finalización de los compromisos en la transición entre periodos de desarrollo rural, entre otros factores.

Con un mayor detalle en la tendencia en la evolución de la superficie, con la información del último año disponible, en general es ascendente en todas las provincias, aunque en aquellas que cuentan con una mayor extensión el incremento es más intenso, como se observa en la gráfica siguiente.

²⁹ Fuente: EUROSTAT. ICC 19 Superficie bajo agricultura ecológica. 2013.

³⁰ Fuente: Informes anuales producción ecológica. Informes hasta 2019. MAPAMA

Gráfica 14: Evolución de la superficie en producción ecológica por provincia.



Fuente: MAPA. Informes anuales producción ecológica.

El número de productores ha registrado un ascenso del 12,2% en el mismo periodo y junto a ellos, es destacable el incremento de 100% respecto al año 2013 registrado en los elaboradores regionales, junto al de las industrias, tanto de producción vegetal como de producción animal.

Tabla 20. Evolución regional de la Producción Ecológica. Variación respecto a 2013

CLM	Superficie	Productores agrarios	Elaboradores	Total operadores	Industrias Producción vegetal	Industrias Producción Animal
2013	290.423,69	6.785	243	7.045	342	25
2014	284.599,55	6.421	303	6.747	426	31
2015	365.567,23	7.058	358	7.443	523	29
2016	391.353,79	6.749	326	7.128	594	44
2017	372.395,45	7.213	385	7.658	779	73
2018	413.236,77	7.365	428	7.873	833	71
2019	413.253,63	7.612	487	8.234	796	68
% variación	42,3%	12,2%	100,4%	16,9%	132,7%	172,0%

Fuente: MAPA. Informes anuales producción ecológica.

- *Ámbito ganadero*

El número de Unidades de Ganado Mayor (UGM)³¹ registrado en la región en el año 2013 ascendía a 1.167.150 (ICC 21), con una disminución desde 2009 del 1,5%.

Estas UGMs se correspondían fundamentalmente con el siguiente efectivo ganadero en número de animales por tipos³² de bovino 354.473, de porcino 1.370.952, de caprino 413.304 y de ovino 2.555.745. A lo largo de las siguientes anualidades se han producido diferentes fluctuaciones. En 2019 la cabaña ganadera ha aumentado respecto a 2013 tanto en bovino como en porcino; sin embargo el número de animales de ovino y caprino han disminuido.

En el año 2016 se observa una pronunciada disminución del 5,01% respecto a 2013, con un total de 1.108.650 UGM.

Tabla 21: Evolución de la cabaña ganadera

Castilla-La Mancha	Nº de animales						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bovino	354.473	383.266	397.793	425.928	460.348	470.155	479.809
Ovino	2.555.745	2.298.812	2.466.984	2.296.476	2.300.800	2.382.412	2.340.347
Caprino	413.304	427.196	470.412	614.879	594.147	435.487	410.162
Porcino	1.370.952	1.289.748	1.559.676	1.670.008	1.624.016	1.733.426	1.583.059

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadística del MAPA.

En todas las anualidades, en cuanto a la distribución provincial, en bovino y porcino destaca la provincia de Toledo con más del 60% del total de número de animales a nivel regional. En ovino es Ciudad Real la provincia que cuenta con el mayor porcentaje (superior al 36%); en caprino más del 35% de su cabaña se localiza en Toledo y el 33% en Ciudad Real³³.

Tabla 22. Explotaciones ganaderas de Castilla-La Mancha. 2013

	Nº de explotaciones totales	% de explotaciones intensivas
Aves (Gallinas)	598	100%
Conejos	197	100%
Bovino	4.212	42,31%
Porcino	1.683	84,08%
Caprino	4.318	93,68%
Ovino	7.397	91,94%
Total	18.405	80,62%

Fuente: Registro de Explotaciones Ganaderas. D.G. de Agricultura y Ganadería. Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha

³¹ Fuente: EUROSTAT ICC 21 Unidades Ganadera o UGM. 2013 y 2016.

³² Fuente: Anuario Estadística 2019 MAPA

³³ Fuente: Anuario Estadística 2019 MAPA

En la producción de miel se registra un incremento del 20,4% entre 2013 y 2017 que ha cambiado la tendencia negativa existente a partir de 2011, con un fuerte descenso de la producción en el periodo 2011-2013, debido al pronunciado descenso de colmenas sufrido en la región en estos años. En 2016 la producción de miel aumenta significativamente hasta 2.310 toneladas, acercándose a la cifra de producción de 2011. En el año 2017 sufre una disminución hasta 2.049 toneladas, que aún queda por encima del fuerte descenso de 2013.

Entre el año 2013 y 2019 se registra un fuerte aumento en el número total de explotaciones apícolas, con un 29,3%, hasta alcanzar las 2.278 explotaciones³⁴.

En el número de colmenas también se ha producido un importante aumento desde 2013, en el que había 161.090 colmenas hasta 2018, en el que se censaron 189.543 colmenas, con un crecimiento del 17,6%.

También en las colmenas ecológicas se registra un fuerte aumento en el periodo, pasando de 2.498 en 2013 a 4.804 colmenas en 2019, con oscilaciones dentro del periodo³⁵.

Sector forestal

La superficie forestal³⁶ de Castilla-La Mancha en 2013 se situaba en 3.597.537 hectáreas (ICC 29), lo que representaba el 45,3 % de la superficie geográfica regional (ICC 29), de la cual 2.708.077 era superficie arbolada. Se distribuía³⁷ en un 49% de frondosas, un 43% de coníferas y un 8% de superficie mixta. Estos datos regionales siguen constantes hasta el año 2017.

Tabla 23. Superficie arbolada, desarbolada y forestal. Mapa Forestal Español (MFE50). 2019 (hectáreas)

	Arbolado	Desarbolado	Total
Castilla-La Mancha	2.708.077	889.459	3.597.537
España	18.467.121	9.498.687	27.965.808

Fuente: Anuarios de Estadística 2019 (Avance). MAPA.

Dentro de la región, las provincias que cuentan con más superficie forestal son Ciudad Real, con el 31,46% del total regional y Cuenca, con el 29,58%. En Guadalajara se ubica el 27,90% del total regional, seguida de Albacete con el 22,71% y en último lugar Toledo, con el 18,48%, según la información que se obtiene del Inventario Forestal Nacional.

³⁴ Fuente: REGA. Registro General de Explotaciones Ganaderas publicado por MAPA. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/apicola/default.aspx>

³⁵ <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/>

³⁶ Fuente: Anuario Estadística Agraria 2017. ICC 29, Bosques y otras tierras madereras.

³⁷ Fuente: Anuario Estadística Agraria 2017.

Tabla 24. Evolución de la superficie forestal provincial. Castilla-La Mancha

Provincia	Año del inventario	SUPERFICIES (ha)					EXISTENCIAS		
		Total monte arbolado	Monte desarbolado	Total de uso forestal	Total de uso no forestal	Total provincial	Biomasa arbórea (m ³)	Cantidad de pies mayores	Cantidad de pies menores
Guadalajara									
IFN3	2.004	553.732	210.568	764.300	456.909	1.221.209	20.437.776	231.676.158	459.064.635
IFN2	1.992	431.360	307.929	739.288	482.131	1.221.419	12.254.312	139.306.239	340.936.086
IFN1	1.967	301.360	408.975	710.335	508.665	1.219.000	9.431.803	60.489.027	148.668.207
Cuenca									
IFN3	2.004	701.344	108.944	810.288	903.824	1.714.112	33.238.759	254.286.550	438.922.254
IFN2	1.992	564.190	286.150	850.340	863.675	1.714.015	23.005.642	182.831.692	318.068.671
IFN1	1.967	412.321	289.690	702.011	1.004.089	1.706.100	33.020.583	190.723.016	159.262.962
Albacete									
IFN3	2.004	473.290	148.774	622.064	869.538	1.491.602	12.428.627	127.769.412	193.849.232
IFN2	1.993	345.239	283.879	629.118	863.328	1.492.446	7.743.859	81.832.441	147.221.528
IFN1	1.967	264.025	294.852	558.877	926.923	1.485.800	4.846.439	43.363.133	58.096.378
Ciudad Real									
IFN3	2.004	632.942	228.814	861.756	1.118.369	1.980.125	10.282.558	152.198.508	277.928.372
IFN2	1.993	338.818	489.757	828.575	1.152.748	1.981.323	4.039.205	64.964.702	145.603.669
IFN1	1.968	288.344	515.084	803.428	1.171.472	1.974.900	6.400.539	40.602.345	53.470.033
Toledo									
IFN3	2.004	378.289	128.082	506.371	1.029.853	1.536.224	7.346.505	92.770.635	169.255.888
IFN2	1.993	171.615	254.600	426.215	1.110.767	1.536.982	2.481.455	31.182.826	73.851.443
IFN1	1.965	173.458	332.968	506.426	1.030.374	1.536.800	1.384.936	12.597.453	36.852.322
Total CLM									
IFN3	2.004	2.739.598	825.182	3.564.779	4.378.493	7.943.272	83.734.225	858.701.263	1.539.020.381
IFN2	1.993	1.851.222	1.622.315	3.473.537	4.472.648	7.946.185	49.524.473	500.117.900	1.025.681.397
IFN1	1.968	1.439.508	1.841.569	3.281.077	4.641.523	7.922.600	55.084.300	347.774.974	456.349.902

Fuente: *Inventario Forestal Nacional*

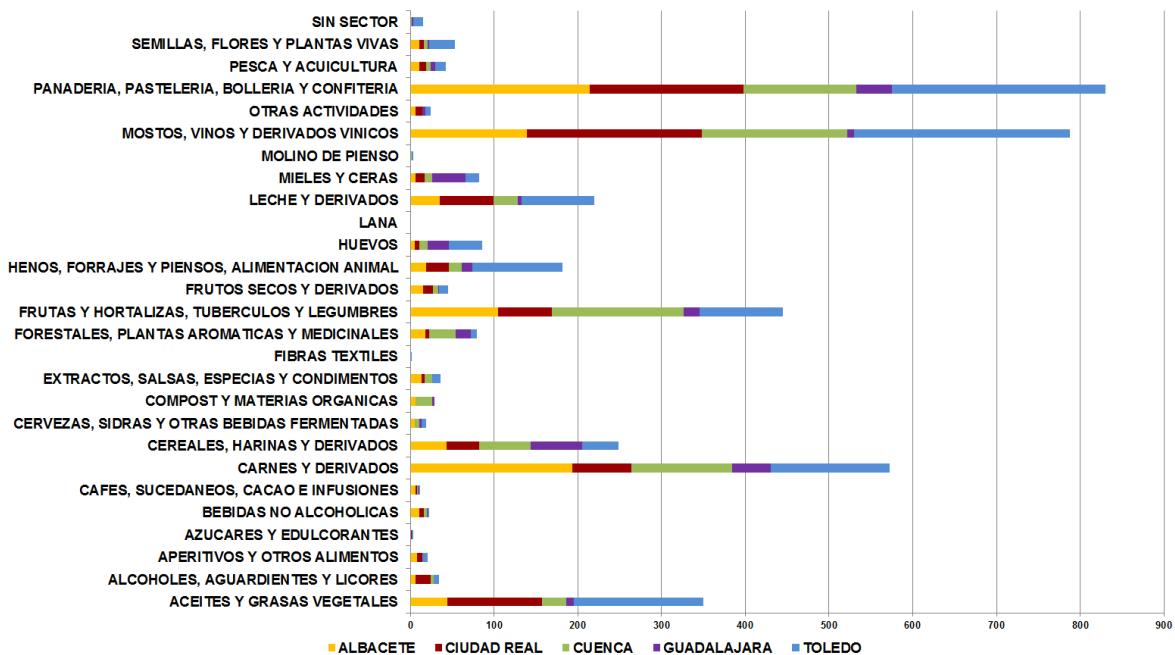
Sector de la Industria agroalimentaria

El número de industrias agroalimentarias en 2013, año de referencia para el diseño del Programa era de 2.396, según la información proporcionada por la Unidad gestora. En 2019, el Registro de Industrias Alimentarias (RIA) de Castilla-La Mancha muestra que estas se han incrementado hasta alcanzar un total de 4.244 entidades.

La distribución regional por sectores de estas entidades, que se ofrece por el RIA es la que se muestra en la gráfica, en la que se observa que el sector con más entidades es el de la panadería, pastelería, bollería y confitería, con un total de 830 empresas. También el sector de mostros y vinos cuenta con un grupo muy voluminoso de empresas, con 788 entidades y tras él, destaca el de carnes y derivados con 572 industrias.

En el primer semestre de 2019, el sector de frutas y hortalizas, tubérculos y legumbres cuenta con 445 entidades, el de leche y derivados con 220 y el de aceites y grasas vegetales con 350.

Gráfica 15. Distribución por sectores de la agroindustria en Castilla-La Mancha. 2019



Fuente: Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha

La información sobre la industria alimentaria regional muestra que la mayor cifra de negocio recae en los subsectores de la industria cárnica, los productos lácteos y el vino. No obstante, hay una variedad de sectores que aun teniendo cifras menores contribuyen de una forma importante a la económica regional.

Tabla 25. Datos de la estructura económica de la industria alimentaria. Castilla-La Mancha

2016	Castilla - La Mancha		España		% Castilla - La Mancha / España	
	SUBSECTORES (millones euros)	Cifra de negocio	Valor añadido al coste de los factores	Cifra de negocio	Valor añadido al coste de los factores	Cifra de negocio
Industria cárnica	1.995	298	24.051	3.878	8,3	7,7
Industria del pescado	97	11	5.391	789	1,8	1,4
Prep./Conserva frutas y hortalizas	390	73	9.488	1.682	4,1	4,3
Aceites y grasas	378	32	10.800	780	3,5	4,2
Productos lácteos	1.285	210	8.764	1.590	14,7	13,2
Molinería y almidones	196	17	3.258	433	6,0	4,0
Panadería y pastas alimenticias	316	107	8.099	2.595	3,9	4,1
Azúcar, café, infusiones y confitería	230	50	6.051	1.399	3,8	3,6
Otros productos diversos	151	37	6.666	1.414	2,3	2,6
Productos alimentación animal	500	28	12.380	1.074	4,0	2,6
Bebidas espirituosas	S	S	980	286	S	S
Vinos	1.239	235	6.770	1.639	18,3	14,4
Cerveza, malta, sidra y otras bebidas ferm.	101	70	3.748	1.335	2,7	5,2
Bebidas no alcohólicas	428	105	5.159	957	8,3	11,0
Total Industria Alimentaria	7.494	1.321	111.604	19.850	6,7	6,7
Total Industria	22.380	5.251	571.944	136.197	3,9	3,9

Tabla 2.13.1 Fuente: Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, INE.

Nota: S = no publicable por secreto estadístico.

Industria Alimentaria = CNAE 10 (Industria de la Alimentación) + CNAE 11 (Fabricación de Bebidas). No está incluida la CNAE 12 (Industria del Tabaco).

Fuente: Informe de indicadores por Comunidad Autónoma. Análisis y prospectiva. Serie indicadores por comunidades. https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/dossier_castillalamancha_tcm30-507676.pdf

Sector Turístico

En cuanto a las infraestructuras turísticas (ICC 30)³⁸, medidas en número de plazas en establecimientos colectivos, el dato de 2013 que era de 73.083 se ha ampliado pasando en 2019 a 79.529 plazas. En 2013 el 74,2% de plazas se encontraban en el entorno rural y en 2016 aumentaba a 75,4%. Al cambiar la consideración de las zonas rurales, incluyendo Toledo como zona intermedia, este porcentaje disminuye hasta un 62,2%. Aun así cabe destacar que predominan los establecimientos en zonas rurales en la región.

3.1.3. Contexto ambiental

Suelo

En relación a la intensidad agraria, y de forma complementaria, las técnicas y prácticas agrarias desarrolladas en las explotaciones, y la intensidad de aplicación de las mismas, condicionan la presión sobre los hábitats y ecosistemas donde se localizan aquellas ejerciendo así mismo una gran influencia sobre la biodiversidad circundante. No obstante, los sistemas agrarios extensivos utilizan técnicas y prácticas agrarias tradicionales que destacan por una gestión sostenible del entorno,

³⁸ Fuente: Eurostat - Número de establecimientos, dormitorios y plazas por grado de urbanización (tour_cap_nuts2d)

dado que precisan de un menor consumo de recursos naturales, y por lo tanto, generan una menor alteración del medio ambiente.

Un parte importante de la superficie agraria castellano-manchega está ocupada por explotaciones que utilizan prácticas y técnicas de baja y media intensidad de forma más relevante que a nivel nacional. No sucede lo mismo con la superficie de pastos extensivos que es menor en Castilla-La Mancha que en el conjunto nacional.

Tabla 26. Intensidad en la agricultura (ICC 33).

Intensidad en la agricultura	Castilla-La Mancha			España		
	% del total de SAU 2012	% del total de SAU 2015	% del total de SAU* 2016	% del total de SAU 2012	% del total de SAU 2015	% del total de SAU 2017
Baja intensidad	85,8%	82,5%	35,0%	67,8%	59,1%	27,0%
Intensidad media	10,7%	11,4%	46,4%	18,7%	24,6%	31,1%
Alta intensidad	3,5%	6,0%	18,6%	13,6%	16,3%	41,9%
Pastos*	17,9	17,6%	15,9%	35,3%	33,5%	29,4%

Fuente: Indicador Común de Contexto periodo 2014-2020 (ICC 33). Nota*: en 2016 se produce una actualización del ICC proporcionado por la DG AGRI en 2018 respecto al que proporciona en 2019 para la anualidad 2016, y pasa de unos valores de 84%-baja intensidad; 12%-media y 3%- alta, a los valores ofrecidos en la tabla. *Las anualidades en el caso de los pastos corresponden a 2010 en la anualidad de 2012, a 2013 en la anualidad de 2015 y en el caso de España, a 2016 en la anualidad de 2017.

- *Erosión y desertificación*

De acuerdo con los datos proporcionados por Eurostat para 2012, la ratio de pérdida de suelo por erosión hídrica para Castilla-La Mancha era de 2,5 t/ha/año (ICC 42), por debajo del valor nacional, situado en 3,7 t/ha/año. En el año 2016 se observa de nuevo un incremento en la ratio de pérdida de suelo, alcanzando 2,75 t/ha/año de pérdida del suelo por erosión hídrica que se registraban en 2010.

Tabla 27. Pérdida de suelo por erosión hídrica.

	Tn/ha/año	Área agrícola afectada por erosión hídrica moderada o severa (ha)	Área agrícola afectada por erosión hídrica moderada o severa (%)
Castilla-La Mancha	2,75	223.631,0	4,5
Albacete	2,80	42.531,0	4,5
Ciudad Real	2,66	44.630,0	3,3
Cuenca	2,63	47.116,0	4,9
Guadalajara	3,92	76.039,0	13,2
Toledo	2,02	13.315,0	1,2

Fuente: Eurostat. Joint Research Centre (JRC). 2016.

Por provincias, en el año 2016 los valores más altos se registran en Guadalajara, con 3,92 t/ha/año, mientras la menor pérdida de suelo se produce en Toledo, con 2,02 t/ha/año.

- *Incendios forestales*

Los incendios forestales constituyen una de las causas de la destrucción de cubiertas vegetales naturales que a su vez contribuyen a aumentar el riesgo de erosión y el riesgo de desertificación.

Debido a las condiciones climatológicas tan extremas que caracterizan la región castellano-manchega, que sin lugar a duda propician el incremento del riesgo de incendios forestales, se han venido incluyendo en los anteriores Programas de Desarrollo Rural medidas encaminadas tanto a la prevención de aquellos como a la recuperación del potencial forestal dañado, intentando reducir al máximo su incidencia y los daños y desastres naturales asociados a los mismos.

Tabla 28. Evolución de los incendios forestales en Castilla-La Mancha

CASTILLA- LA MANCHA	Núm. Siniestros		SUPERFICIES (ha)				
	Conatos	Incendios	Forestal Leñosa		Total Forestal Leñosa	Forestal Herbácea	TOTAL FORESTAL
	< 1 ha	>=1 ha	Arbolada	Matorral y M.Bajo			
2013	592	232	1.556,09	1.954,40	3.510,49	1.397,07	4.907,56
2014	553	207	2.048,91	2.537,93	4.586,84	781,82	5.368,66
2015	659	260	762,06	2.163,38	2.925,44	790,45	3.715,89
2016	445	211	2.117,45	609,35	2.726,80	684,40	3.411,20
2017	592	245	4.830,47	761,14	5.591,61	739,88	6.331,49
2018	421	127	184,64	649,41	834,05	413,56	1.247,61
2019	634	228	4.474,94	1.535,06	6.010,00	1.035,32	7.045,32

Fuente: *Estadísticas de Incendios Forestales. MAPAMA*

A pesar de ser Ciudad Real y Cuenca las provincias con más extensión de superficie, con el 29,6% y el 31,5% del total regional, no son las que registran una mayor media de superficie afectada por incendios en el periodo de programación.

La mayor incidencia en cuanto a superficie media del periodo la registran Toledo y Guadalajara, en las que se ubica el 18,5% y el 27,9% de la superficie forestal regional.

Tabla 29. Media provincial de los incendios forestales en Castilla-La Mancha. Periodo 2013-2019

PROVINCIA	Núm. Siniestros		SUPERFICIES				
	Conatos	Incendios	Forestal Leñosa		Total Forestal Leñosa	Forestal Herbácea	TOTAL FORESTAL
	< 1 ha	>=1 ha	Arbolada	Matorral y M.Bajo			
Albacete	85,29	13,71	637,08	102,73	739,81	26,81	766,61
Ciudad Real	65,43	42,57	62,23	314,98	377,20	162,93	540,13
Cuenca	116,43	27,29	744,36	40,64	785,00	68,29	853,28
Guadalajara	106,43	28,86	426,85	484,27	911,12	49,87	960,99
Toledo	183,00	103,29	411,57	516,05	927,62	526,75	1.454,37

Fuente: *Estadísticas de Incendios Forestales. MAPAMA*

Sin embargo, esta superficie media tiene una incidencia regional muy variable en función de cada anualidad y provincia, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 30. Evolución de la superficie afectada por incendios en Castilla-La Mancha

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Albacete	162,10	345,94	65,79	953,76	3.214,2	69,81	554,7
Ciudad Real	707,20	134,68	827,45	308,71	647,13	560,21	595,53
Cuenca	196,83	121,82	214,67	1.075,66	1.379,73	37,76	2.946,51
Guadalajara	1.618,58	3.296,43	766,47	353,86	329,49	66,14	295,95
Toledo	2.222,85	1.469,79	1.841,51	719,21	760,94	513,69	2.652,63
CASTILLA LA MANCHA	4.907,56	5.368,66	3.715,89	3.411,20	6.331,49	1.247,61	7.045,32

Fuente: *Estadísticas de Incendios Forestales. MAPAMA*

Medio natural

- Áreas protegidas: Red Natura 2000

La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha está constituida actualmente por 72 LICs y 39 ZEPAs. La superficie ocupada por las áreas indicadas alcanza 1.842.739 hectáreas³⁹, y supone el 23,19% de su territorio (ICC 34) y el 13,6% de la Red Natura 2000 en España.

Como se indica en las Directrices de Conservación de Red Natura 2000, las medidas de conservación a desarrollar dentro de los espacios que la conforman quedarán formuladas a través de Planes de Gestión, muchos de ellos ya aprobados. Estos planes sirven como herramienta para dinamizar y regular las actividades desarrolladas en las zonas rurales y generar nuevas actividades económicas sostenibles que integren en su desarrollo la conservación de los hábitats y especies, dando la oportunidad de recibir ayudas en materia de conservación y desarrollo sostenible. Por otra parte, los Planes prevén el seguimiento de la Red Natura 2000, recogido en el artículo 11 de la Directiva Hábitats que refleja la vigilancia del estado de conservación de los hábitats y las especies a través de la elaboración de un informe que incluya la repercusión de las medidas de conservación adoptadas.

Por otra parte, existen otros planes o instrumentos de gestión sectoriales que sin ser específicos de algún espacio Red Natura 2000 son relevantes⁴⁰.

Observando la tabla siguiente se aprecia un aumento de la SAU en la RN 2000 de 1 punto en el periodo 2013-2018, mientras que en el mismo periodo hay un retroceso de 2,2% de áreas forestales.

³⁹ Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

⁴⁰ Instrumentos de planificación y gestión de ENP (PORN, PRUG y equivalentes), los Planes de Recuperación y Conservación de Especies, los instrumentos de Ordenación de los Recursos Forestales, o incluso este mismo Programa, entre otros

Tabla 31. Evolución SAU y área forestal en Castilla-La Mancha en Red Natura 2000

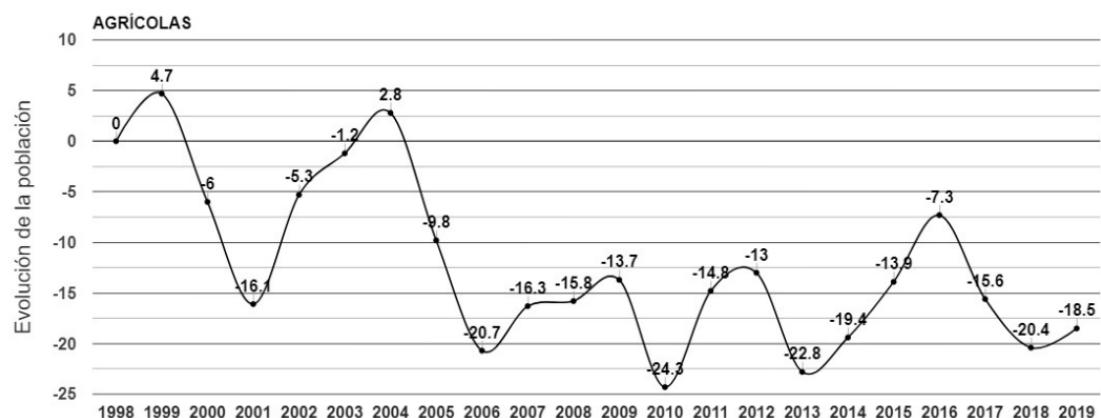
AÑO	% SAU en RN 2000 (incluidos pastos naturales)	% área forestal en RN 2000 (incluidos bosques en transición)
2013	11,80	47,70
2014	12,90	45,50
2016	12,88	45,51
2018	12,82	45,48

Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de contexto de la Comisión Europea. ICC 34

- *Hábitats: Aves de tierras agrarias*

En relación al indicador de aves de tierras agrarias SEO/Birdlife ha calculado el ICC 35 regional para la anualidad 2019⁴¹ y los resultados obtenidos confirman la situación general con el descenso en medios agrarios desde 1998, con oscilaciones a lo largo del periodo, que llegan a registrar en 2019 un índice de 81,5 (1998=100), con un descenso de 18,5 puntos respecto al valor de origen en 1998, mostrando oscilaciones coyunturales que no consiguen revertir esta tendencia.

Gráfica 16: Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas a nivel regional. 1998-2019



Fuente: SEO/Birdlife (2019): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020.

Las especies ligadas a medios agrarios continúan mostrando valores negativos, especialmente en el caso de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos, mientras que las asociadas a medios forestales proporcionan tendencias significativamente positivas.

⁴¹ SEO/Birdlife (2019): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020.

Tabla 32: Índice de cambio entre 1998 y 2019 en los grupos considerados según ambientes. Castilla-La Mancha

Año 2019	Cambio respecto a 1998 (%)	1998=100 (*)
Aves asociadas a medios agrícolas (ICC35)	-18,5	81,5
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-14,0	86
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-36,1	63,9
Ases asociadas a medios forestales	21,1	121,1

Fuente: SEO/Birdlife (2019): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020. Tabla 6, pág.25. (*)Columna 1998=100: elaboración propia.

- *Hábitats: Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) (ICC37)*

En 2018 se ha producido un gran avance en la definición de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) en Castilla-La Mancha.

Para su definición se han tenido en cuenta tres tipos de zonas:

- SAVN Tipo 1. Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural.

En el ámbito de los SAVN, para la identificación de las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por herbáceas se ha adoptado el criterio general de que la vegetación herbácea seminatural y de interés es equivalente a los pastos (es decir, que potencialmente tienen aprovechamiento ganadero) y se ha considerado que la fuente de información base es la capa de Pastos Permanentes de SIGPAC. La importancia de esta capa radica en que por definición se trata de zonas “*cuyo mantenimiento se aborda como práctica beneficiosa para el medio ambiente, identificando zonas de pastos medioambientalmente sensibles donde no se puede trabajar la tierra*”.

Para la identificación de las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por árboles-arboстos, se ha adoptado el criterio de que la vegetación arbórea-arbustiva seminatural es equivalente a las zonas adehesadas (potencialmente, tendrán aprovechamiento ganadero). Existen diferentes fuentes complementarias útiles en la definición de dehesas (en especial: Capa de dehesas de SIGPAC, Mapa forestal Nacional, SIOSE y Dehesas ibéricas).

- SAVN Tipo 2. Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala.

Para la identificación de las zonas de cultivo de baja intensidad se han tenido en cuenta varios criterios, entre los que se ha considerado la pendiente, el cultivo ecológico, el cultivo de aromáticas, la reestructuración de viñedos y los regadíos, entre otros.

- SAVN Tipo 3. Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

En la identificación de estas zonas se han tenido en cuenta aquellas superficies que no se han definido previamente como otras zonas con especies incluidas en el anexo

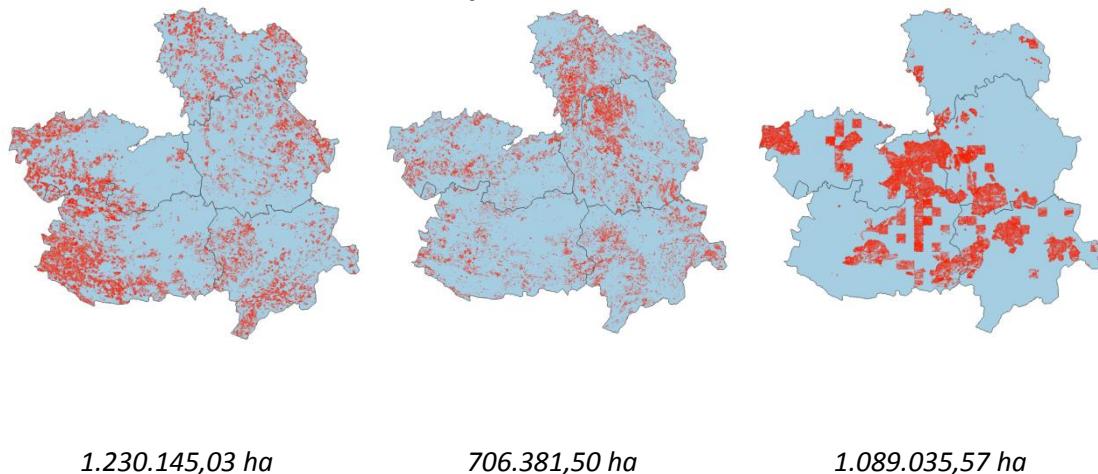
I de la Directiva Aves, anexo 2 o IV de la Directiva Hábitats o catalogadas como Vulnerables o En Peligro de Extinción a nivel regional, nacional o mundial (CREA⁴², CEEA⁴³ o LR⁴⁴ nacional o mundial) que están presentes en el territorio de Castilla-La Mancha y se encuentran estrechamente vinculadas a sistemas agropecuarios. No se han considerado de interés las especies funcionalmente forestales o para las que las actividades agropecuarias, con carácter general, no son relevantes para su conservación, representan una presión negativa o constituyen un elemento de fragmentación de su hábitat.

Finalmente, en el trabajo realizado se ha llegado a la identificación de 1.230.145,03 ha de SAVN Tipo 1; 706.381,50 ha de SAVN Tipo 2 y 1.089.035,57 ha de SAVN tipo 3. El año de referencia de estas superficies es 2017, ya que se tiene en cuenta el de la capa de SIGPAC que será la más limitante en actualizaciones futuras del índice.

El valor final del indicador se ha obtenido calculando el porcentaje de la intersección de las superficies consideradas de alto valor natural (tipos 1, 2 y 3), 2.724.459,55 ha y la superficie total de usos agropecuarios obtenida del parcelario de recintos de SIGPAC 2017, un total de 6.315.963,22 ha.

$$ICC37 = 2.724.459,55 \text{ ha} / 6.315.963,22 * 100 = 43,14\%$$

Gráfica 17: Distribución de los tres tipos de SAVN en Castilla-La Mancha.



Fuente: Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Nota: El indicador de contexto 37 se ha calculado a partir de la intersección de las tres superficies

⁴² CREA: Catálogo Regional de Especies Amenazadas según el Decreto 33/98 de 5 de mayo, y modificación por el Decreto 200/2001, de 6 de noviembre.

⁴³ CEEA: Catálogo Español de Especies Amenazadas según el RD 139/2011, de 4 de febrero, y sus actualizaciones por las Órdenes: Orden AAA/75/2012, de 12 de enero y Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto

⁴⁴ LR: Listas Rojas nacionales o mundiales según criterios de amenaza UICN.

Recursos hídricos

- *Uso de agua en el sector agrario*

En Castilla-La Mancha, al igual que sucede a nivel nacional, la demanda principal de agua corresponde al sector agrario asociada principalmente a los sistemas en regadío con una extracción de 1.523.746 m³ en el año 2018 (ICC 39) lo que representa el 9,83% sobre el total de España, lo que apunta un descenso respecto a 2013, para el que la extracción era de 1.594.521 m³, que representaba el 10,97% del total de España.

En 2018, el 51,3% del volumen de agua disponible para el sistema de riego fue de origen superficial, muy inferior a la media nacional que se situaba en el 74,3%. Por su parte, un 48,3% tuvo origen subterráneo, proporción que dobla a la media nacional (23,91%) y sólo un 0,4% procedió de otros recursos hídricos.

Tabla 33. Disponibilidad de agua por tipo de recurso (miles de m³)

Año	Aguas Superficiales	Aguas subterráneas	Otros Recursos	Total
2012	835.124	1.041.198	13.699	1.890.021
2013	828.686	985.251	12.584	1.826.521
2014	851.174	818.160	10.820	1.680.154
2015	866.605	880.675	10.540	1.757.820
2016	950.094	1.050.739	12.077	2.012.910
2018	926.146	871.985	7.221	1.805.352

Fuente: INE. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

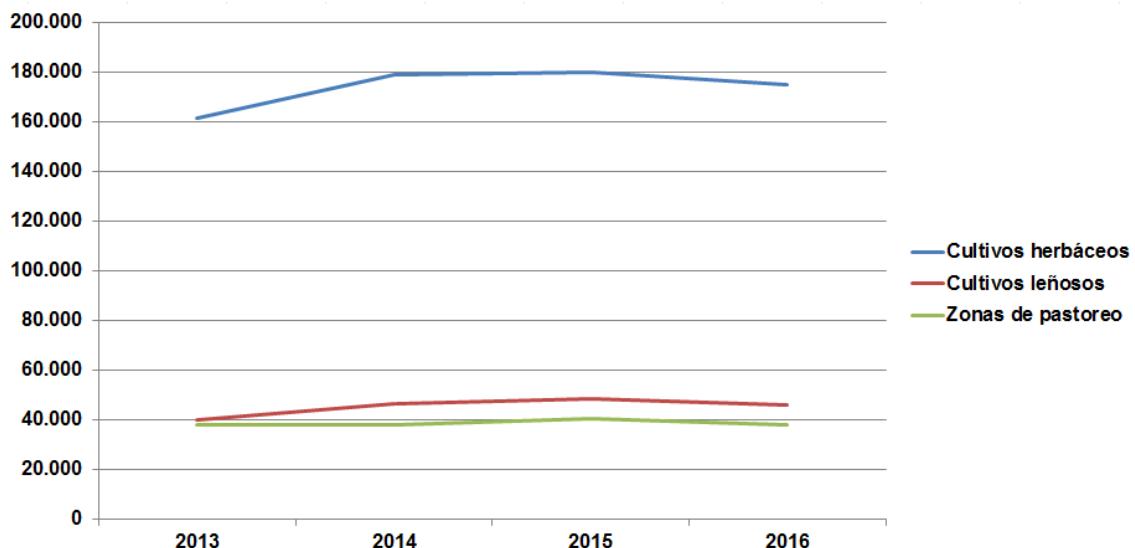
- *Calidad de las aguas: Balance de nutrientes*

Por otro lado, en cuanto a fertilizantes en las actividades agrarias y su impacto en la calidad del agua, cabe destacar que su uso aporta sustancias nitrogenadas y fosforadas que pueden generar procesos de eutrofización en las aguas y por lo tanto una presión sobre las mismas que afecta directamente a su calidad.

En cuanto al balance de nutrientes⁴⁵, se observa que hay una evolución creciente entre los años 2013 y 2016 en las aportaciones regionales de nitrógeno, aunque en 2015 y 2014 se producen los valores máximos del periodo, superando incluso el valor de origen, fundamentalmente provocados por los cultivos herbáceos.

⁴⁵ Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Balance del nitrógeno y el fósforo en la agricultura española. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/> Fecha de consulta, abril 2019.

Gráfica 18. Evolución de las entradas de N en los cultivos en Castilla-La Mancha (toneladas N).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAPA. Balance del nitrógeno y el fósforo en la agricultura española. Fecha de consulta, abril 2019.

Este incremento en las aportaciones se traduce en un balance positivo de N por unidad de superficie, pasando de 7,8 a 13,7 Kg N/ha y año medido por el indicador de impacto 11, que muestra una cantidad importante de excedentes por hectárea de 5,9 Kg N/ha y año, con mayor o menor contribución en función del grupo de cultivo. En los cultivos leñosos se produce un máximo en 2014 y un descenso en las anualidades siguientes.

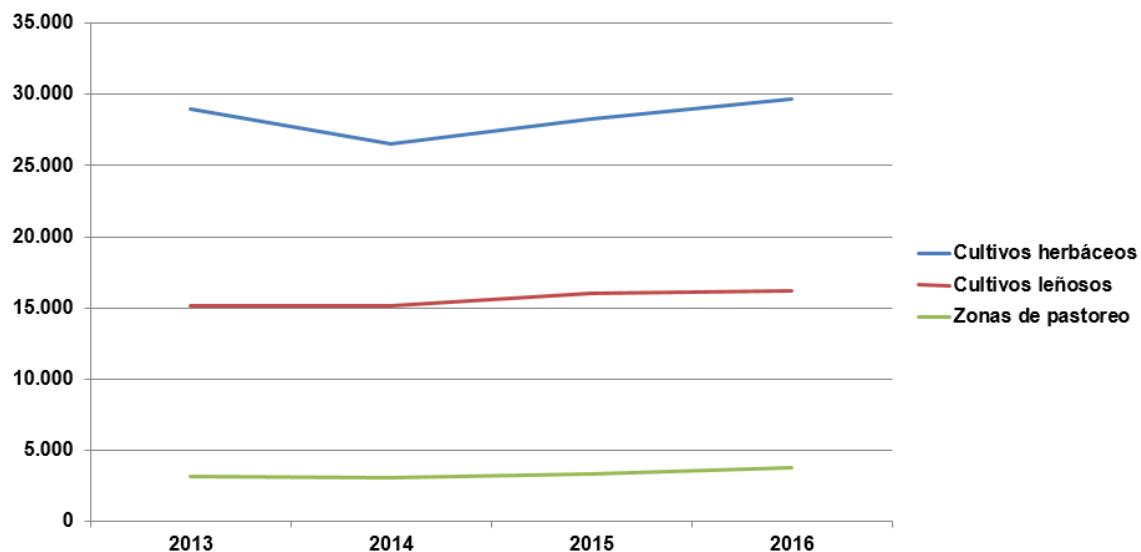
Tabla 34. Balance de nitrógeno en Castilla-La Mancha (Kg N/ha).

USO	2013	2014	2015	2016
Cultivos herbáceos	11,1	32,8	35,6	18,9
Cultivos leñosos	0,1	18,8	17,9	13,9
Zonas de pastoreo	8,0	8,6	9,4	9,7
Total	7,8	18,9	20,1	13,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAPA. Balance del nitrógeno y el fósforo en la agricultura española. Fecha de consulta, abril 2019.

En el caso de las aportaciones de fósforo, la situación ha resultado la opuesta en el periodo, ya que en todos los grupos de cultivos la tendencia de las aportaciones ha sido ascendente, con un carácter más acentuado en los cultivos herbáceos, si se tiene en cuenta el mínimo registrado en 2014.

Gráfica 19. Evolución de las entradas de fósforo en los cultivos en Castilla-La Mancha (toneladas P).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAPA. Balance del nitrógeno y el fósforo en la agricultura española. Fecha de consulta, abril 2019.

Esta tendencia, ha generado el tránsito de una situación de balance negativo en casi todos los grupos de cultivo en 2013 a otra excedentaria en cultivos leñosos y ligeramente en zonas de pastoreo.

Tabla 35. Balance de fósforo en Castilla-La Mancha (Kg P/ha).

USO	2013	2014	2015	2016
Cultivos herbáceos	-1,0	1,9	2,9	0,2
Cultivos leñosos	-10,3	-2,3	9,3	8,7
Zonas de pastoreo	0,6	0,6	0,7	0,9
Total	-1,7	0,6	2,9	2,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAPA. Balance del nitrógeno y el fósforo en la agricultura española. Fecha de consulta, abril 2019.

- *Calidad de las aguas: Balance de nitratos en las estaciones*

La tendencia registrada en el contexto muestra que en la región el porcentaje de estaciones de aguas superficiales que se califican con calidad alta ha aumentado entre las campañas 2013/2014 y 2016/2017, mientras que aquellas de calidad moderada y pobre han disminuido.

Tabla 36. Porcentaje de estaciones de control de aguas superficiales en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno. Castilla-La Mancha

AÑO HIDROLÓGICO	AGUAS SUPERFICIALES					
	% DE ESTACIONES EN CADA CLASE (N-mg/L)					
	%High		%Moderate		%Poor	
	<0,8	≥0,8-<2	≥2-<3,6	≥3,6-<5,6	≥5,6-<11,3	≥11,3
2013-2014	53%	14%	14%	8%	10%	0%
2014-2015	54%	13%	13%	10%	10%	1%

2015-2016	58%	12%	14%	7%	9%	1%
2016-2017	53%	21%	10%	9%	6%	2%

Fuente: MITECO. Dirección General del Agua

En el caso de las aguas subterráneas la tendencia es similar, incrementando en el periodo la proporción de estaciones con calidad alta y disminuyendo la de calidad moderada y pobre. No obstante, el escenario de partida es más favorable para las aguas superficiales que para las subterráneas, pues mientras que en el primer caso el número de estaciones que registraron en 2013 niveles de nitratos suficientemente bajos como para considerar que las aguas tenían calidad “alta” suponía el 67%, en el segundo caso tan sólo representaban el 44%.

Tabla 37. Porcentaje de estaciones de control de aguas subterráneas en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno. Castilla-La Mancha

AÑO HIDROLÓGICO	AGUAS SUBTERRÁNEAS						
	Estaciones totales	Nº Y % DE ESTACIONES EN CADA CLASE (NO3-mg/L)					
		High		Moderate		Poor	
		nº	%	nº	%	nº	%
2013-2014	221	98	44%	78	35%	45	20%
2014-2015	225	109	48%	68	30%	48	21%
2015-2016	225	107	48%	72	32%	46	20%
2016-2017	204	100	49%	67	33%	37	18%

Fuente: MITECO. Dirección General del Agua

La evolución durante el periodo de programación también muestra que, en términos relativos el aumento de la proporción de estaciones con calidad alta ha sido ligeramente más notable en el caso de las aguas superficiales que en el de las subterráneas, puesto que en el primer caso ha sido del 7% y en el segundo caso del 5%, alcanzándose así la calidad “alta” en el 74% y el 49% de las estaciones, respectivamente.

Energía/Cambio climático

- *Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*

En el año 2017 las emisiones de GEI en Castilla-La Mancha⁴⁶ cuyo origen fue la agricultura, representan el 19,5% de la totalidad de emisiones de la globalidad de las actividades emisoras (ICC 45), lo que equivale a 3.469,20 Kt de CO₂ equivalente (ICC 45).

Las emisiones correspondientes a la actividad agraria reflejan una ligera tendencia descendente desde 2010 hasta 2014 que se invierte en la anualidad 2015, aunque en el año 2016 disminuye, vuelve a incrementarse en 2017, manteniendo valores superiores al año de base.

⁴⁶ Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2019): INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE CASTILLA-LA MANCHA SERIE 1990-2017. Junta de Comunidades Castilla-La Mancha. Accesible en

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200129/informe_resumen_inventario_gei_clm_serie_1990-2017.pdf Fecha de consulta del indicador en julio de 2020.

El aumento de los valores absolutos de las emisiones en la agricultura desde el año base, provoca que la evolución del peso de la agricultura en el total de emisiones de la región incremente en el periodo 2010-2017.

Tabla 38. Emisiones de GEI en Castilla-La Mancha por sectores de actividad. Serie temporal SNAP 1990-2017. Datos en KTon de CO₂-eq.

	Año base (1)	1990	1995	2000	2005	2010	2012	2015	2016	2017	% TOTAL CLM (2017)	TVMA (%)	Variación Año base-17 (%)	Variación 16-17 (%)	Variación 05-17 (%)	Variación 12-17 (%)
Transformación energía	3.691,9	3.691,9	3.701,6	5.038,5	5.545,4	4.392,3	4.040,0	2.624,5	1.809,3	1.981,4	11,1	-2,3	-46,3	9,5	-64,3	-51,0
Industria	4.780,4	4.780,4	5.212,9	5.941,2	6.985,5	3.851,8	3.213,8	2.689,6	2.824,0	2.643,5	14,8	-2,2	-44,5	-6,4	-62,2	-17,7
Residencial y Servicios	936,5	936,5	1.141,8	1.472,9	1.861,6	1.878,4	1.936,3	1.747,6	1.802,2	1.761,0	9,9	2,4	88,0	-2,3	-5,4	-9,1
Usos de Disolventes y Otros Productos	64,6	47,8	64,6	252,2	526,0	731,3	743,0	436,0	428,2	356,7	2,0	7,7	451,9	-16,7	-32,2	-50,0
Transporte	4.449,3	4.447,9	4.942,6	6.640,3	7.774,1	7.406,6	6.538,9	6.572,9	6.801,2	7.036,8	39,5	17	58,2	3,5	-9,5	7,6
Agricultura	3.104,2	3.104,2	2.747,8	3.515,7	3.946,8	3.319,0	3.025,0	3.340,6	3.302,7	3.469,2	19,5	0,4	11,8	5,0	3,7	14,7
Residuos	260,9	260,9	328,1	387,7	427,1	533,1	657,4	501,8	517,0	499,1	2,8	2,4	91,3	-3,5	16,8	-24,1
Otras Fuentes	43,8	43,8	20,8	74,4	108,7	27,8	63,9	53,3	58,5	60,3	0,3	1,2	37,5	3,0	-44,6	-5,7
TOTAL REGIONAL	17.311,7	17.293,5	18.160,1	23.322,9	26.575,2	22.140,2	20.216,3	17.966,4	17.543,0	17.808,0	100,0	0,1	2,9	1,5	-33,0	-11,9
Variación sobre el año base		-0,1%	4,9%	34,7%	53,5%	27,9%	16,8%	3,8%	1,3%	2,9%						

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Viceconsejería de Medio Ambiente. Oficina del Cambio Climático.

(1) Año Base: 1990 para CO₂, CH₄ y N₂O. 1995 para los gases fluorados y 2005 para la aviación.

(2) Incrementos: calculados sobre el Año Base.

- *Producción y consumo de energía*

Respecto al uso de energía en el sector agrario, forestal y agroalimentario a nivel regional no se disponen de los datos de evolución en cuanto a la energía utilizada en el sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria pero se establece una aproximación para el año 2013- 2019 a través de un proxy (ICC 44) en el que se utiliza una conversión del consumo en Kwh. En este periodo la energía utilizada en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca ha aumentado un 17,13%, al igual que en el uso por ha. Mayor ha sido la subida de la industria alimentaria, con un crecimiento del 27,76%. La siguiente tabla recoge esta evolución en valores absolutos.

Tabla 39. Energía utilizada en el sector agrario, forestal e industria agraria a nivel regional (kToe) (ICC 44).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (kToe)	61,34	70,34	68,68	70,43	75,07	64,03	71,85
Uso por ha (Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) (kg de petróleo equivalente por SAU y superficie forestal)	7,86	9,01	8,84	9,07	9,88	8,39	
Industria alimentaria (kToe)	62,44	66,37	68,62	72,38	76,51	80,26	79,77

Fuente: Elaboración propia. Proxy del ICC 44. Datos a partir de Consumo y producción de energía eléctrica. Accesible en <http://www.ies.jccm.es/estadisticas/de-coyuntura/industria-y-energia/consumo-y-produccion-de-energia-electrica/>

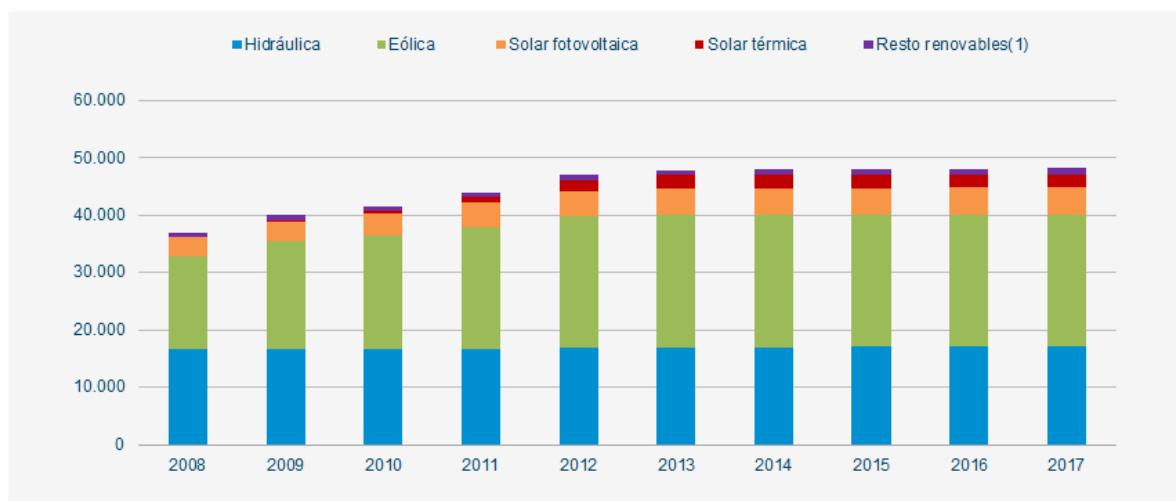
- *Energía/Cambio climático*

A nivel nacional y según los datos proporcionados por Eurostat (ICC 43), en el año 2013 la producción total de energía renovable fue de 17.377,3 kToe donde un 5% procedía de la agricultura (870,7 kToe) y un 32,1% de la silvicultura (5.575,0 kToe). En el año 2018 aumenta la producción total de energía renovable, alcanzando 18.790 kToe con un 9,8% procedente de la agricultura (1.842,5 kToe) y un 29% de la silvicultura (5.440,7 kToe). La producción de origen agrario aumenta respecto a 2013 mientras que la forestal, disminuye ligeramente.

Energías renovables

La potencia renovable de Castilla-La Mancha sobre la potencia renovable nacional a 31 de diciembre de 2017 era del 12,2%, con 5.860 MW y la generación de renovable sobre el total nacional renovable del 12,6%, con 10.664 GWh, lo que esto supone el 50% de la energía renovable generada en la región sobre el total generado. La estructura de generación de energías renovables en España muestra que la energía procedente de la agricultura es minoritaria y está incluida en el conjunto denominado “Otras renovables” que supone el 4,3% del total de generación anual en 2017.

Gráfica 20. Estructura de generación anual de energía renovable en 2017. Sistema eléctrico nacional (MW)



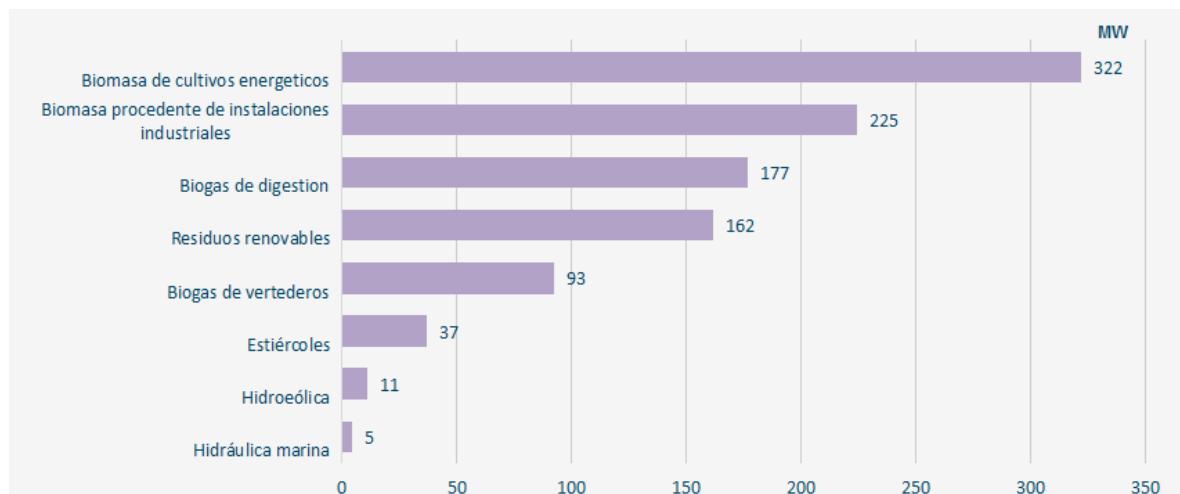
⁽¹⁾ Incluye biogás, biomasa, geotérmica, hidráulica marina, hidroeléctrica y residuos renovables.

Fuente: Red Eléctrica de España y a su vez de Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) hasta 2014.

En 2017 en Castilla-La Mancha, la potencia del resto de energías renovables, en la que se incluye el biogás, biomasa, geotérmica, hidráulica marina, hidroeléctrica y residuos renovables es de 88 MW y la generación de este grupo es de 266 GWh, el 5,9% del total nacional, englobados en la categoría de otras renovables, en la que se incluye el biogás, biomasa, geotérmica e hidráulica marina.

La generación de estas energías en España registró un ascenso hasta 2013, año en el que se inicia un descenso acentuado hasta 2015, en el que se vuelve a recuperar la generación, aunque en 2017 no ha alcanzado los niveles registrados en 2013, cuando tuvo el máximo valor de la serie desde 2001.

Gráfica 21. Potencia del resto de renovables por tipo de combustible a 31 de diciembre de 2017. Sistema eléctrico nacional. (MW)



Fuente: Red Eléctrica de España

3.1.4. Indicadores Comunes de Contexto

Tabla 40. Indicadores Comunes de Contexto de Castilla-La Mancha.

I Situación socioeconómica y rural							
		Diseño del Programa		2013		Última actualización	
1 Población							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	Habitantes	2.094.406	2013	2.094.406		2.034.877	2019
rurales	% del total	43,7	2013	43,7		9,96	2019
intermedias	% del total	56,3	2013	56,3		90,04	2019
urbanas	% del total	NA		NA		-	
specific rural definition used for targets T21; T22 and T24 (if relevant)	% del total	100					
Comment: EUROSTAT. Población actualizada a 1 de enero. En 2015 Toledo pasa de rural a intermedia.							
2 Estructura de edades							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total < 15 años	% del total de la población	15,7	2013	15,70		15,11	2019
total 15 - 64 años	% del total de la población	66,6	2013	66,60		65,91	2019
total > 64 años	% del total de la población	17,7	2013	17,70		18,99	2019
rural < 15 años	% del total de la población	15,9	2013	15,90		12,61	2019
rural 15 - 64 años	% del total de la población	66,1	2013	66,10		64,52	2019
rural > 64 años	% del total de la población	17,9	2013	17,90		22,86	2019
Comment: EUROSTAT							
Comment Update value: datos 2019 Proxy INE							
3 Territorio							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	km2	79.462	2013	79.462		79.458	2016
rurales	% de superficie total	40,9	2013	40,90		21,60	2016
intermedias	% de superficie total	59,1	2013	59,10		78,40	2016

urbanas	% de superficie total	NA					-	
<i>Comment: EUROSTAT. El ascenso tan importante de la población intermedia en 2015 se debe al cambio de clasificación de Toledo, que pasa de rural a intermedia pero sólo en este indicador.</i>								
4 Densidad de población								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total	Hab/km ²	26,6	2012	26,40		25,7	2018	
rural	Hab/km ²	28,5	2012	28,23		11,7	2018	
<i>Comment: EUROSTAT. En 2015 Toledo pasa de rural a intermedia influyendo en la densidad de población.</i>								
5 Tasa de empleo								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total (15-64 años)	%	51,2	2013	51,24		60,81	2019	
varones (15-64 años)	%	58,6	2013	58,57		69,46	2019	
hembras (15-64 años)	%	43,4	2013	43,40		51,69	2019	
<i>Comment: EUROSTAT</i>								
* rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	%	22,4	2013	22,39	33,5	39,4	2017	
<i>Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM. Se mejora el procedimiento de cálculo del Proxy, utilizando exclusivamente la población rural. El resultado para el indicador en 2013 con esta metodología utilizando DEGURBA 2012 es 34,67% y DEGURBA 2017 es 33,52%.</i>								
total (20-64 años)	%	55,3	2013	55,25		65,75	2019	
varones (20-64 años)	%	63,2	2013	63,16		75,01	2019	
hembras (20-64 años)	%	46,8	2013	46,79		55,98	2019	
<i>Comment: EUROSTAT</i>								
6 Tasa de empleo por cuenta propia								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total (15-64 años)	%	19,8	2013	19,80	19,43	15,93	2019	
<i>Comment: EUROSTAT</i>								
7 Tasa de desempleo								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total (15-74 años)	%	30	2013	29,97		16,2	2019	
jóvenes (15-24 años)	%	61,4	2013	61,5		39,10	2019	
<i>Comment: EUROSTAT</i>								
rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)	%	13,1	2013	13,1	18,71	1,61	2019	
<i>Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM. Tasa de desempleo de <20 hasta >59. Utilizando DEGURBA 2012 se obtiene una tasa para 2013 de 18,81 si se tiene en cuenta sólo la población rural (se mejora la metodología de cálculo utilizada en el diseño del Programa). Se obtiene una tasa de 18,71 para 2013 si se usa DEGURBA 2017.</i>								
jóvenes (15-24 años)	%	14,6	2013	14,6	13,05	3,89	2019	
<i>Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM, se mejora la metodología del diseño del Programa considerando exclusivamente la población rural. Si se utiliza DEGURBA 2013 se obtiene una tasa de 13,05, y para DEGURBA 2017 de 13,02.</i>								
8 PIB per cápita								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total	Índice EPA (EU-27 = 100)	77	2011	72	71	72	2018	
* rural	Índice EPA (EU-27 = 100)	75	2011	79	78	74	2016	
<i>Comment: EUROSTAT. Datos de Eurostat modificados de EU-28 a EU27.</i>								
9 Índice de pobreza								
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año	
total	% del total de la población	36,7	2013	36,70		33,5	2018	
<i>Comment: EUROSTAT</i>								

* rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	36,7	2013	34,7	37,5	36,4	2017
-------------------------------	-----------------------------	------	------	------	------	------	------

Comment: Fuente: servicio de estadística regional (zonas poco pobladas) Actualizado tasa regional

10 Estructura de la economía (VAB)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	millones EUR	34.042,3	2011	33.622,80	33.039	37.417	2018
primario	% del total	6,6	2011	8,81	9,15	9,78	2018
secundario	% del total	33,3	2011	28,66	26,70	25,80	2018
terciario	% del total	60	2011	62,53	64,15	64,42	2018
rurales	% del total	42,2	2011	10,96	11,13	11,41	2017
intermedias	% del total	57,8	2011	89,04	88,87	88,59	2017
urbanas	% del total	NA	2011	-		-	-

Comment: EUROSTAT. Datos actualizados en mayo de 2020.

Comment update value: total actualizado con Proxy INE. Hay un cambio importante entre las zonas rurales e intermedias porque Toledo cambia de rural a intermedia en los datos ofrecidos para el 2013.

11 Estructura del empleo

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	1 000 personas	724,6	2011	667,00	666,4	727,9	2018
primario	% del total	8,8	2011	9,16	9,20	9,11	2018
secundario	% del total	24,9	2011	22,67	20,80	21,30	2018
terciario	% del total	66,4	2011	68,17	70,00	69,86	2018
rurales	% del total	43,5	2011	10,93	11,10	11,30	2017
intermedias	% del total	56,5	2011	89,07	88,90	88,75	2017
urbanas	% del total	NA	0				

Comment: EUROSTAT. Datos actualizados mayo de 2020.

12 Productividad laboral por sector económico

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	EUR/persona	46.980,80	2011	50.408,97	49.578,33	50.700,7	2017
primario	EUR/persona	35.436,20	2011	48.471,36	49.331,16	53.778,8	2017
secundario	EUR/persona	63.055,50	2011	63.734,13	63.498,92	64.152,5	2017
terciario	EUR/persona	37.525,30	2011	46.238,62	45.461,18	46.363,6	2017
rurales	EUR/persona	45.608,30	2011	50.530,86	49.678,38	51.389,8	2017
intermedias	EUR/persona	48.036,60	2011	50.393,87	49.565,16	50.613,6	2017
urbanas	EUR/persona	NA					

Comment: EUROSTAT. Hay un cambio importante entre las zonas rurales e intermedias porque Toledo cambia de rural a intermedia en los datos ofrecidos para el 2013. Datos actualizados en mayo de 2020.

II Agricultura / Análisis sectorial

	Diseño del Programa	2013	Última actualización
13 Empleo por actividad económica			
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año
total	1 000 personas	712,3	2013
agricultura	1 000 personas	50	2013
agricultura	% del total	7	2013
silvicultura	1 000 personas	1,6	2013
silvicultura	% del total	0,2	2013
industria alimentaria	1 000 personas	28,7	2013
industria alimentaria	% del total	4	2013
turismo	1 000 personas	42,6	2013
turismo	% del total	6	2013

Comment: EUROSTAT

14 Productividad laboral en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	EUR/UTA	18.594,70	2009 - 2011	22.894,40		36.547,98	2015-2017

Comment Media 2009-2011 proporcionada por la Comisión.

Comment Update value: Proxy 2013. Media 2011-2013. Datos VAB a partir de estadísticas JCCM. UTA: Encuesta Estructura de las Explotaciones.

15 Productividad laboral en la silvicultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	EUR/UTA	11.269,15	2008-2010			59.874,20	2015

Comment: Media 08-10. Dato calculado como Proxy

Comment Update value: Servicio Forestal de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

16 Productividad laboral en la industria alimentaria

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	EUR/persona	60.628,40	2011	70.234,06		65.735,88	2012-2014

Comment: Dato calculado como Proxy. Se ha actualizado el valor de 2011 con la nueva metodología de cálculo como dato anual para 2011. El dato de 2013 es la media de los años 2011 a 2013.

Comment Update value: Elaboración propia de la Productividad laboral ind. Alimentaria (Alimentación, bebidas y tabaco a partir CNAE 10,11 Y 12 a partir de los Dossiers Autonómicos. Análisis y prospectiva. Serie Territorial. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación. MAPADossiers años, 2014, 2015 y 2017. Estos dossieres recogen los datos de la Encuesta industrial de empresas, INE, de los años 2011,2012, 2013 y 2014

17 Explotaciones agrícolas (granjas)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	Nº	122.420	2010	119.880		118.690	2016
tamaño de la explotación < 2 ha	Nº	21.380	2010	19.730		18.580	2016
tamaño de la explotación 2 - 4,9 ha	Nº	28.170	2010	26.140		26.240	2016
tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	Nº	20.550	2010	19.550		19.570	2016
tamaño de la explotación 10 - 19,9 ha	Nº	17.140	2010	18.660		19.140	2016
superficie de la explotación 20-29,9 ha	Nº	8.280	2010	8.110		7.530	2016
tamaño de la explotación 30 - 49,9 ha	Nº	8.920	2010	7.910		7.830	2016
tamaño de la explotación 50 - 99,9 ha	Nº	8.650	2010	7.860		8.610	2016
tamaño de la explotación > 100 ha	Nº	9.330	2010	10.110		9.680	2016
tamaño económico de la explotación < 2 000 producción estándar (PE)	Nº	41.730	2010	42.830		32.590	2016
tamaño económico de la explotación 2 000 - 3 999 PE	Nº	19.150	2010	15.090		16.740	2016
tamaño económico de la explotación 4 000 - 7 999 PE	Nº	18.010	2010	14.250		15.100	2016
tamaño económico de la explotación 8 000 - 14 999 PE	Nº	13.670	2010	15.070		14.690	2016
tamaño económico de la explotación 15 000 - 24 999 PE	Nº	9.010	2010	9.770		11.190	2016
tamaño económico de la explotación 25 000 - 49 999 PE	Nº	9.870	2010	10.080		11.260	2016
tamaño económico de la explotación 50 000 - 99 999 PE	Nº	6.050	2010	7.430		7.820	2016

tamaño económico de la explotación 100 000 - 249 999 PE	Nº	3.340	2010	3.630		4.610	2016
tamaño económico de la explotación 250 000 - 499 999 PE	Nº	970	2010	1.010		1.320	2016
tamaño económico de la explotación > 500 000 PE	Nº	630	2010	710		750	2016
tamaño físico medio	ha SAU/explotación	33,4	2010	33,70		34,02	2016
tamaño económico medio	EUR de PE/explotación	24.759	2010	27.683,00		30.519	2016
tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	Personas/explotación	2,5	2010	2,00		2,09	2016
tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	UTA/explotación	0,6	2010	0,60		0,65	2016

Comment: EUROSTAT

18 Superficie agrícola

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
SAU total	ha	4.091.440	2010	4.045.810	4.203.690	4.031.850	2018
cultivable	% del total de SAU	64,2	2010	65,49	68,63	64,8	2018
prados permanentes y pastos	% del total de SAU	16,7	2010	16,00	10,33	11,08	2018
cultivos permanentes	% del total de SAU	19,1	2010	18,51	20,91	24,0	2018

Comment: EUROSTAT

19 Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
certificado	ha SAU	60.270	2010	191.810		359.949,85	2019
en conversión	ha SAU	94.900	2010	36.490		53.303,78	2019
cuota de SAU (ambos certificados y en conversión)	% del total de SAU	3,8	2010	5,64			

Comment: EUROSTAT. Datos última actualización (2019 provisionales) MAPA

20 Tierra de regadío

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	ha	409.880	2010	355.950		387.260	2016
cuota de SAU	% del total de SAU	10	2010	8,80		9,59	2016

Comment: EUROSTAT

21 Unidades de ganado

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	ug	1.184.600	2009	1.167.150		1.08.650	2016

Comment: EUROSTAT

22 Mano de obra agrícola

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total de mano de obra agrícola regular	Personas	308.790	2010	236.580		248.490	2016
total de mano de obra agrícola regular	UTA	74.450	2010	64.020		72.060	2016

Comment: EUROSTAT

23 Estructura de edades de los gestores de explotaciones

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
número total de gestores de explotaciones	Nº	122.420	2010	119.880		118.690	2016

cuota de < 35 años	% del total de gestores	4,6	2010	3,75		3,3	2016
ratio < 35 / >= 55 años	Nº de gestores jóvenes por cada 100 gestores mayores	8	2010	6,15		5,3	2016

Comment: EUROSTAT

24 Formación agrícola de los gestores de explotaciones

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% del total	12,4	2010	14,32		17,80	2016
cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% del total	30,2	2010	34,74		35,80	2016

Comment: EUROSTAT

25 Renta de los factores agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	EUR/UTA	21.283,90	2011	26.474,53	26.523,91	37.065,91	2017
total (índice)	Índice 2010 = 100	91,8	2011	148,86	149,14	208,41	2017

Comment: EUROSTAT. En el diseño del PDR la DG AGRI calcula el índice 2005=100. En la actualización proporcionada por la DG AGRI a partir de 2016 el índice es 2010=100. Datos actualizados por DG AGRI 2019.

26 Renta de los empresarios agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Nivel de vida de los agricultores	EUR/UTA	25.624,7	2011	35.348,10	32.809,3	53.054,5	2017
Comment: Fuente: Eurostat El valor para 2011 proporcionado por la DG AGR en 2014 es 25.624,7€/UTA. En la actualización de indicadores proporcionada por la DG AGRI en 2016 el valor del indicador para 2011 cambia a 28.522,30€/UTA. En la actualización de 2019, el valor del indicador para 2011 cambia a 28.566,3 €/UTA y para 2013 cambia a 32.809,3 €/UTA. Datos actualizados por DG AGRI 2019.							
Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	%	85,6	2011	167,24		181,59	2015
Comment: Dato calculado como un Proxy. La actualización de los indicadores en 2016 ha llevado a recalcular el valor de 2011 y resulta en un 134,69% para 2011							

27 Productividad total de los factores en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total (índice)	Índice 2005 = 100	166,9	2009 - 2011	114		122	2016-2018

Comment: Media 2009-2011 Proxy Dato Nacional EUROSTAT; para el valor de 2013, media de 2011-2013

Comment: Media 2012-2014 Proxy Dato Nacional EUROSTAT

28 Formación bruta de capital fijo en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
FBCF	millones EUR	414,07	2013	414,07	497,7	1.014,3	2017
Comment: Dato calculado como un Proxy. Dato actualizado por DG AGRI 2019.							
cuota de VAB en agricultura	% de VAB en agricultura	18,3	2013	18,28	16,5	28,97	2017
Comment: Dato calculado como un Proxy. Dato actualizado por DG AGRI 2019.							

29 Bosques y otras superficies forestales (000)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	1 000 ha	3.597,50	2013	3.597,53		3.597,53	2017
Comment: Dato extraído del Anuario de Estadística Forestal / Anuario Estadística Agraria 2017							

cuota de la superficie de tierra total	% de superficie de tierra total	45,20	2013	45,20		45,20	2017
<i>Comment: Dato estimado con la información del Anuario de Estadística Forestal / Anuario Estadística Agraria 2017</i>							
30 Infraestructura turística							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
plazas en establecimientos colectivos	Número de plazas	73.083,00	2013	73.083,00		79.529,00	2019
rurales	% del total	74,20	2013	74,20		62,2	2019
intermedias	% del total	-	2013	-		-	
urbanas	% del total	NA		NA		NA	
<i>Comment: EUROSTAT</i>							

III Medio ambiente / clima							
		Diseño del Programa		2013		Última actualización	
31 Cobertura del suelo							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
cuota de tierra agrícola	% de superficie total	59,1	2006	53,35		47,89	2018
cuota de prados naturales	% de superficie total	3,7	2006	11,21		6,74	2018
cuota de tierra forestal	% de superficie total	13,6	2006	20,57		21,40	2018
cuota de arbustos en bosques en transición	% de superficie total	10,3	2006	4,96		5,04	2018
cuota de tierra natural	% de superficie total	11,8	2006	8,22		15,36	2018
cuota de tierra artificial	% de superficie total	1	2006	1,25		2,69	2018
cuota de otra zona	% de superficie total	0,5	2006	0,44		0,88	2018
<i>Comment: EUROSTAT. Valor de 2013 es de 2012.</i>							
32 Zonas con limitaciones naturales							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	% del total de SAU	88,7	2006			94,2	2017
montaña	% del total de SAU	16,0	2006			16,0	2017
otro	% del total de SAU	69,8	2006			78,2	2017
específico	% del total de SAU	2,9	2006			0,0	2017
<i>Comment: Consejería de Agricultura</i>							
33 Intensidad agrícola							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
baja intensidad	% del total de SAU	90,1	2012			35,0	2016
intensidad media	% del total de SAU	7,1	2012			46,4	2016
alta intensidad	% del total de SAU	2,8	2012			18,6	2016
pastoreo	% del total de SAU	17,9	2010	17,6		15,9	2016
<i>Comment: EUROSTAT. En 2016 se produce una actualización del ICC proporcionado por la DG AGRI en 2018 respecto al que proporciona en 2019 para la anualidad 2016, y pasa de unos valores de 84%.baja intensidad; 12%-media y 3%- alta a 35%.baja intensidad; 46,4%-media y 18,6%- alta.</i>							
34 Zonas «Natura 2000»							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
cuota del territorio	% del territorio	23,1	2011	23,2		23,12	2018

cuota de SAU (incluidos prados naturales)	% de SAU	11,8	2011	11,80		12,82	2018
cuota de la superficie forestal total	% de superficie forestal	47,7	2011	47,70		45,48	2018

Comment: EUROSTAT

Comment Updated value: cuato del territorio calculado con: dato regional, obtenido a partir del dato de <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambdesur/estructura/dgapfyen/actuaciones/red-natura-2000tramitaci%C3%B3n-de-planes-de-gesti%C3%B3n-y-declaraci%C3%B3n-de-zec 1.842.739 Hectáreas>

35 Índice de aves ligadas a medios agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total (índice)	Índice 2000 = 100	80,7	2013	80,70		81,5	2019

Comment: Año base 1998=100

Dato calculado por SEO Birdlife

36 Estado de conservación de los hábitats agrícolas (prados)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
favorable	% de evaluaciones de hábitats	15,2	2007-2012				

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

desfavorable – inadecuado	% de evaluaciones de hábitats	42,4	2007-2012				
---------------------------	-------------------------------	------	-----------	--	--	--	--

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

desfavorable – malo	% de evaluaciones de hábitats	30,3	2007-2012				
---------------------	-------------------------------	------	-----------	--	--	--	--

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

desconocido	% de evaluaciones de hábitats	12,1	2007-2012				
-------------	-------------------------------	------	-----------	--	--	--	--

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

37 Agricultura de elevado valor natural

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	% del total de SAU	47,2	2013	47,20		43,14	2017

Comment: Consejería de Agricultura

38 Bosques protegidos

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
clase 1.1	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	0	2011			0	2015

Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años. Forest Europe/Unece/FAO - State of Europe's Forests 2015 Report (SoEF 2015)

clase 1.2	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	1,3	2011			1,56	2015
-----------	---	-----	------	--	--	------	------

Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años. Forest Europe/Unece/FAO - State of Europe's Forests 2015 Report (SoEF 2015)

clase 1.3	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	17,3	2011			17,52	2015
-----------	---	------	------	--	--	-------	------

Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años. Forest Europe/Unece/FAO - State of Europe's Forests 2015 Report (SoEF 2015)

clase 2	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	24	2011			0,76	2015
---------	---	----	------	--	--	------	------

Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años. Forest Europe/Unece/FAO - State of Europe's Forests 2015 Report (SoEF 2015)

39 Captación de aguas en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total	1 000 m ³	1.774.425	2012	1.594.521		1.523.746	2018

Comment: INE Encuesta sobre uso de agua en el sector agrario.

40 Calidad del agua

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	kg N/ha/año	37,8	2009-2012	7,8		13,7	2016

Comment: EUROSTAT Dato Nacional (valor medio de 2008-2012)

Comment Update value: En el diseño del PDR la fuente es EUROSTAT Dato Nacional media de 4 años. Para su actualización se ha optado por el valor regional obtenido a través de un proxy. El valor de 2011 de la referencia similar es de 6,1. Dato nacional 2013 actualizado y 2015.

Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	kg P/ha/año	3,3	2009-2012	-1,7		2	2016
---	-------------	-----	-----------	------	--	---	------

Comment: EUROSTAT Dato Nacional (valor medio de 2009-2012)

Comment Update value: En el diseño del PDR la fuente es EUROSTAT Dato Nacional media de 4 años. Para su actualización se ha optado por el valor regional obtenido a través de un proxy. El valor de 2011 de la referencia similar es de -1,7. Dato nacional 2013 actualizado y 2015.

Nitratos en agua dulce; agua superficial: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	61,7	2010	67		74	2016
Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	29,2	2010	22		10	2016
Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	9,1	2010	10		8	2016
Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	58,3	2010	44		49	2016
Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	20,7	2010	35		33	2016
nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	21,0	2010	20		18	2016

Comment: MITECO (dato regional)

41 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	mega toneladas	943,8	2009	943,84		944,01	2015

Comment: EUROSTAT dato nacional. Los valores de 2013 son de 2012.

Contenido medio en carbono orgánico	g/kg	8,5	2009	8,46		14,90	2015
-------------------------------------	------	-----	------	------	--	-------	------

Comment: dato calculado a partir de proxy

42 Erosión del suelo por la acción del agua

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	toneladas/ha/año	2,8	2010	2,51*		2,75	2016

Comment: Joint Research Center (JRC). * Dato de 2012.

superficie agrícola afectada	1 000 ha	217.094	2010	183.110*		223.631	2016
superficie agrícola afectada	% de superficie agrícola	4,23	2010	3,57*		4,49	2016

Comment: Joint Research Center (JRC) * Dato de 2012

43 Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
procedente de la agricultura	ktep	640,3	2012	870,70		1.842,5	2018
<i>Comment: EurObservER Dato nacional</i>							
procedente de la silvicultura	ktep	4.937,6	2012	5.575,00		5.440,7	2018
<i>Comment: EUROSTAT Dato nacional</i>							
44 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
agricultura y silvicultura	ktep	5,1	2013	61,34		71,85	2019
<i>Comment: Dato calculado en el diseño del PDR como Proxy mensual. Se actualiza a anual para hacerlo coherente con el nacional</i>							
uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	kg de equivalentes de petróleo por ha de SAU	1,2	2013	8,03		8,39	2018
<i>Comment: Dato calculado como Proxy anual. Se ha actualizado con la SAU 2015 y con la superficie forestal para hacerlo coherente con el nacional</i>							
industria alimentaria	ktep	5,2	2013	62,44		80,26	2019
<i>Comment: Dato calculado en el diseño del PDR como Proxy mensual. Se actualiza a anual para hacerlo coherente con el nacional</i>							
45 Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura							
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor 2013 actualizado 2020	Valor	Año
total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	1 000 t de equivalentes de CO2	3.229	2009	2.552,56	2.819	3.469,2	2017
<i>Comment: cambia la fuente al <i>Inventario de Emisiones GEI de Castilla-La Mancha</i>. En esta fuente las emisiones de 2009 eran de 3.108,10 ya que cambia la metodología.</i>							
cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	13,9	2009	14,08	15,7	19,48	2017
<i>Comment: Para los últimos datos actualizados y la actualización de 2013, fuente: <i>Inventario de Emisiones GEI de Castilla-La Mancha</i>.</i>							

3.2. Contexto de jóvenes agricultores en el Plan Estratégico de la PAC

El Plan Estratégico de la PAC 2021-2027 contempla para la Política Agrícola Común que regirá ese periodo 9 Objetivos Específicos y uno transversal con los que se pretende mejorar el desarrollo sostenible de la agricultura, los alimentos y las zonas rurales.

El documento que describe la situación de partida para el Objetivo Específico 7, *‘Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural’*⁴⁷, se centra en analizar las características del contexto para identificar los aspectos necesarios para alcanzar este objetivo relacionado estrechamente con los jóvenes y su desarrollo empresarial en la agricultura y en el medio rural.

Esta información se complementa con aquella incluida en el documento de partida del Objetivo Específico 1, *‘Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria’*⁴⁸ en el que se describen aspectos relacionados con la renta, mano de

⁴⁷ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/subgrupo-de-trabajo-objetivo-7.aspx>. Consultado en julio 2020.

⁴⁸ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/subgrupo-de-trabajo-objetivo-1.aspx>. Consultado en julio 2020

obra, dimensión física y económica de las explotaciones, etc., de las explotaciones de los jóvenes, a nivel nacional y regional, cuando la información disponible lo permite.

La descripción del contexto en ambos objetivos se refiere a un periodo temporal en el que se está ejecutando la medida para impulsar la creación de nuevas empresas agrarias por jóvenes en el marco del periodo de desarrollo rural 2014-2020, por lo que se ha estimado de interés extraer la información que puede servir de utilidad para interpretar los resultados en el marco de esta evaluación.

Titularidad de las explotaciones agrarias

España contaba en 2016 con 945.024 jefes de explotación, de los cuales, 81.000 tenían menos de 40 años, el 8,6% del total, y se consideraban jóvenes agricultores.

Tabla 41: Titulares y cónyuges jefes de explotación a nivel regional y nacional.

	Titulares jefes de explotación			Cónyuges jefes de explotación		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Castilla-La Mancha	89.922	69.783	20.139	8.316	6.834	1.483
España	714.245	530.079	184.164	52.033	45.511	6.525

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos del INE (2016). Informe consultado en julio de 2020. Nota: se excluye del total de jefes de explotación aquellos identificados como "otros familiares" y "trabajadores asalariados".

Los jefes de explotación en Castilla-La Mancha suponen un 13% del total nacional, lo que la posiciona en segundo lugar según el peso de este indicador.

En 2016 el porcentaje de titulares menores de 40 años es el 8,6% a nivel nacional y ligeramente inferior en el caso de Castilla-La Mancha, con el 6,94% del total de jefes de explotación regionales, lo que supone el 10,16% del total de jóvenes a nivel nacional.

Cabe destacar la notable falta de relevo generacional que existe en la región ya que frente a un 36,3% de jefes de explotación con más de 65 años sólo el 6,9% de los titulares son jóvenes menores de 40 años. El mayor porcentaje de explotaciones tienen como jefes de explotación a personas de entre 40 y 64 años, con un 56,6%.

En el análisis en función del sexo se observa que en Castilla-La Mancha del 19,7% de mujeres jefas de explotación, solo el 0,5% corresponde con menores de 40 años, el 12,3% entre 40 y 64 años y el 6,9% son mayores de 65 años. La representación de las mujeres en el sector agrario es ligeramente inferior en la región respecto al dato nacional y también los tramos de menos edad, ya que a nivel nacional, del 22,6% de mujeres jefas de explotación, el 1,7% se corresponde con mujeres menores de 40 años, el 13,2% con titulares entre 40 y 64 años y el 7,7% son mayores de 65 años.

Tabla 42: Edad de los jefes de explotación por sexo y edad.

Sexo	Edad	Castilla-La Mancha	España
Total	TOTAL	118.690	945.020
	<40	8.240	81.100
	40-64	67.180	566.100
	>65	43.120	294.460
Hombres	<40	7.630	64.740
	40-64	52.610	441.660
	>65	34.980	222.230
Mujeres	<40	610	16.360
	40-64	14.590	124.440
	>65	8.140	72.230

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en julio de 2020.

Teniendo en cuenta la producción estándar (PE) el contexto nacional descrito dentro del Objetivo Específico 7 para el Plan Estratégico de la nueva PAC muestra que de las explotaciones con más de 8.000 euros de PE, un 11,5% están dirigidas por jefes de explotación con menos de 40 años. De este porcentaje, un 9,6% del total corresponde a hombres jóvenes y un 2,0% a mujeres jóvenes.

Mano de obra agrícola

El conjunto del sector agrario en España empleó un total de 865.000 UTA en el año 2018, de las cuales 443.000 UTA (51%) fueron aportadas por los titulares de explotación y sus familias (mano de obra no asalariada) y 422.000 UTA (49%) por mano de obra asalariada. Además, la tendencia registrada en los últimos tres años (2016-2018) es creciente, frente a los descensos continuos en la mano de obra ocupada durante el periodo 1993 - 2015. De esta forma, el empleo agrario en 2018 aumentó un 8,1% respecto al mínimo registrado en 2015.

El trabajo generado en explotaciones dirigidas por jóvenes es mayor con respecto a una explotación media. Por otro lado, las explotaciones dirigidas por mujeres, con independencia de su edad, generan menos trabajo que las dirigidas por hombres.

Tabla 43: Trabajo generado según producción estándar de la explotación y grupo de edad del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.

UTA por explotación	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,13	0,46	1,51
40 a 64 años	0,96	0,42	1,46
65 años o más	0,55	0,38	0,91
No aplicable	0,38	0,15	0,77
	0,85	0,40	1,34
Porcentaje respecto del total	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	133,3	115,1	112,6
40 a 64 años	113,6	103,9	108,9
65 años o más	65,3	93,1	67,5
No aplicable	44,5	38,0	57,4
	100,0	100,0	100,0

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (EEEA 2016). Informe consultado en julio de 2020.

El trabajo generado por explotaciones con jefes jóvenes, tanto hombres como mujeres, es mayor con respecto a sus respectivas explotaciones medias.

Entre jefes de explotación jóvenes, los hombres generan un 16,5% más trabajo que las mujeres.

Tabla 44: UTA por explotación según PE de la explotación, grupo de edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto del total de explotaciones.

PE por explotación hombres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	1,18	0,46	1,55	Menor de 40 años	0,93	0,47	1,33
40 a 64 años	1,00	0,38	1,53	40 a 64 años	0,83	0,53	1,18
65 años o más	0,56	0,38	0,92	65 años o más	0,52	0,38	0,87
No aplicable				No aplicable			
	0,88	0,38	1,40		0,73	0,47	1,12
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos 8.000 euros	más 8.000 euros
Menor de 40 años	139,3	114,7	115,3	Menor de 40 años	109,4	116,7	98,8
40 a 64 años	118,1	94,2	113,9	40 a 64 años	97,6	132,5	87,8
65 años o más	66,6	93,0	68,2	65 años o más	61,2	93,1	64,8
No aplicable				No aplicable			
	104,3	95,0	104,1		86,2	115,6	83,3

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en julio de 2020.

A nivel regional⁴⁹ en 2017, la mano de obra total es de 1,7 UTA/explotación con una media de 1,6 en el periodo 2015-2017, que coincide con la media de la mano de obra nacional. En el caso de la intensidad de mano de obra, se alcanzan 2,9 UTA/100 ha y en la media 2015-2017 un 2,7 UTA/100 ha, inferior a la media nacional de 3,4.

Tanto la mano de obra como la intensidad de mano de obra incrementan de 2015 a 2017 en 0,2 y 0,3 puntos respectivamente.

⁴⁹ MAPA. Tabla 8. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2017). Informe consultado en julio de 2020.

Es especialmente relevante la diferencia en el indicador de intensidad de mano de obra pues, en un sistema basado en ayudas por hectárea, es este indicador el que traduce el importe de ayuda en ayuda por agricultor (por UTA). Se aprecia la necesidad generalizada de una ayuda por UTA en la mayoría de explotaciones para acercarse a la media nacional.

La explicación es que las explotaciones recogidas en la muestra de la RECAN suelen ser gestionadas por un único agricultor-empresario, cuya principal actividad laboral es la agricultura; es decir, que aporta un trabajo equivalente o próximo a 1 UTA. Sólo en los casos de explotaciones de mayor tamaño, este agricultor-empresario requiere del apoyo puntual de algún otro miembro de la familia (cónyuge o hijo), que es ocupado en la actividad agraria a tiempo parcial. Este hecho justifica que la mano de obra no asalariada sea mayor a una UTA en las explotaciones de dimensión mediana o grande, pero que en ningún caso supere las 1,4 UTA/explotación.

Tamaño físico y económico de las explotaciones de jóvenes agricultores

El tamaño físico promedio de una explotación en la UE-28 es de 16,2 hectáreas de superficie agraria, en España asciende a una media de 24,58 hectáreas y en Castilla-La Mancha, se superan estas cifras alcanzando 34,02 hectáreas de superficie agraria⁵⁰.

El análisis por tramos de edad muestra que los jóvenes tienen explotaciones de tamaño superior a la media. Según la EEEA, a nivel nacional, los menores de 40 años tienen explotaciones de mayor dimensión con 31,8 ha de superficie media, más del doble de la superficie agraria útil media de las explotaciones de mayores de 64 años con 14,2 ha.

No obstante, por grupos de edad y sexo, en explotaciones con una producción estándar total (PET) superior a 8.000€, se observa que son los hombres jóvenes los que presentan una dimensión mayor que el resto con 50,9 ha. Por su parte, las mujeres tienen explotaciones con menor dimensión económica, especialmente las mujeres jóvenes.

Tabla 45: SAU por explotación por edad y sexo.

SAU por Explotación (ha)	Explotación > de 8.000 euros		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Menor de 40 años	47,3	50,9	29,3
40 a 64 años	46,9	50,3	32,4
Mayor de 64 años	34,2	34,7	32,5
TOTAL	46,5	47,0	31,1

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en julio de 2020.

En cuanto al tamaño económico de las explotaciones a nivel regional, se registra una media de 30.519 €/explotación, inferior a la media nacional que alcanza 40.598 €/explotación. Según edades, la producción estándar (PE) de las explotaciones con

⁵⁰ EUROSTAT 2016.

jefes de explotación menores de 40 años superó en un 23,7% a la PE media a nivel nacional.

Tabla 46: Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.

PE por explotación hombres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	73.604	3.454	109.463	Menor de 40 años	36.411	3.316	65.407
40 a 64 años	55.434	3.149	99.801	40 a 64 años	29.707	3.010	61.777
65 años o más	17.475	2.826	44.634	65 años o más	12.094	2.611	35.276
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	45.471	3.041	89.006	TOTAL	24.250	2.867	55.699
Hombres respecto al total (%)				Mujeres respecto al total (%)			
Menor de 40 años	181,3	115,4	132,7	Menor de 40 años	89,7	110,8	79,3
40 a 64 años	136,5	105,3	121,0	40 a 64 años	73,2	100,6	74,9
65 años o más	43,0	94,4	54,1	65 años o más	29,8	87,3	42,8
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	112,0	101,6	107,9	TOTAL	59,7	95,8	67,5

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en julio de 2020.

Según edades, la PE de las explotaciones con jefes de explotación menores de 40 años superó en un 40,1% a la PE media, mientras que las dirigidas por jefes de 65 años o más obtuvieron una PE un 28,5% inferior a la media.

Si se hace una comparación directa de los datos estructurales de las explotaciones dirigidas por jefes hombres y mujeres, por tramo de dimensión económica de la explotación y grupo de edad, se obtiene que por cada 100 explotaciones dirigidas por un jefe hombre, existen 29 explotaciones dirigidas por una mujer. La presencia de la mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación. Por otro lado, la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre los jóvenes que entre los mayores a medida que se incrementa la dimensión económica.

Nivel de renta de los jóvenes agricultores. Ayudas recibidas.

La estimación de la Renta Empresarial Agraria (REA)⁵¹ española para el año 2018 asciende a 24.088 millones de euros corrientes. Esta cifra, convertida en euros constantes del año 2010 (año actualmente considerado como base para el cálculo de estos subindicadores de contexto) se corresponde con 23.222 millones de euros, lo que supone un récord histórico en términos reales. Se observa la evolución favorable partiendo de valores para 2010 de 17.633 millones de euros constantes, aumentando anualmente hasta alcanzar el valor de 23.222 millones de euros constantes de 2018,

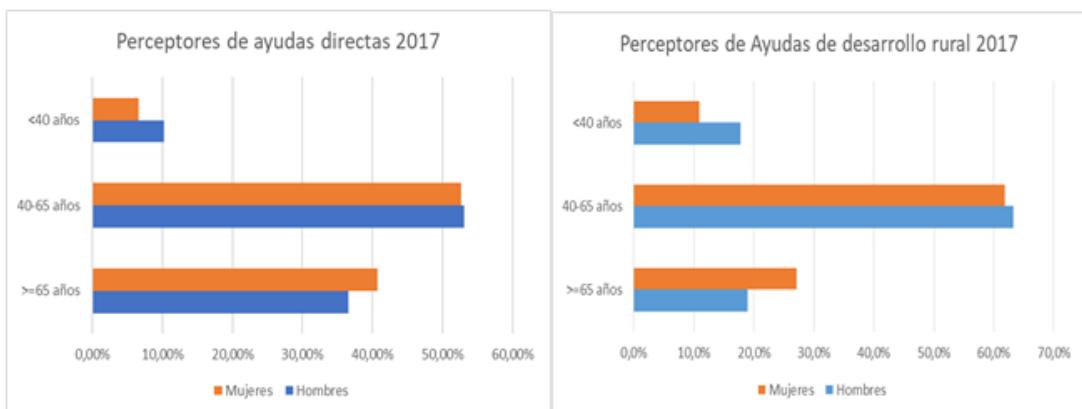
⁵¹ Procedente del análisis de la situación de partida del Objetivo específico 1 del Plan estratégico de la PAC que utiliza como fuente la Red Contable Agraria/ Farm Accountancy Data Network

a excepción de una ligera disminución puntual por debajo de los 17.000 millones de euros para los años 2011 y 2012.

Como resultado del análisis expuesto en el Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC, se obtienen evidencias de que existe una correlación positiva entre la Renta Neta de la explotación y la dimensión económica: la Renta Neta de explotación se incrementa a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones agrarias, presentando una media del periodo 2015-2017 que va desde los 15.120 euros/explotación para las explotaciones de menor dimensión (8-25 UDE), hasta los 260.128 euros/explotación para las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE).

En el OE7 se muestra que en el ámbito de las ayudas, existe una gran diferencia entre los perceptores de ayudas directas en el año 2017 de menos de 40 años y de 65 o más años (10,3% frente al 36,6%), este desequilibrio es mayor en el caso de las mujeres, tanto en perceptoras como en importes.

Gráfica 22: Perceptores de ayudas directas y de desarrollo rural en 2017.



Fuente: FEGA.

Fuente: Análisis de la situación de partida. Objetivo Específico 7 (PE PAC)

El universo de ayudas FEAGA, por volumen de importes y perceptores, se considera que ofrece una visión más objetiva de la percepción de ayudas por parte de los menores de 40 años para determinar una parte de las rentas de los jóvenes y las mujeres.

Tabla 47: Perceptores PAC 2017. Importes medios.

EDAD	PERCEPTORES 2017	% SOBRE TOTAL	IMPORTE € 2017	% SOBRE IMPORTE 2017	IMPORTE MEDIOS	RATIO IMPORTE MEDIO TOTAL
>=65	258.956	38,14	931.707.709,64 €	26,19	3.597,94 €	68,67
40<X<65	359.425	52,94	2.127.376.550,92 €	59,81	5.918,83 €	112,97
X<=40	60.538	8,92	497.996.405,58 €	14,00	8.226,18 €	157,01
TOTALES	678.919	100,00	3.557.080.666,14 €	100,00	5.239,33 €	

Fuente: MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de EUROSTAT (2016). Informe consultado en julio de 2020.

En el periodo de programación actual 2014-20, con los datos de los programas de desarrollo rural actualizados a 31 de diciembre de 2019, los importes programados

para la instalación de jóvenes agricultores ascienden a 634.031.184€ para instalar una previsión de 21.320 jóvenes agricultores.

Valor añadido neto por explotación

Según se expone en el OE7 del PE PAC, el Valor Añadido Neto (VAN) de las explotaciones agrarias a nivel nacional en 2017 es de 45.335 euros por explotación. Las explotaciones cuyo titular tiene menos de 41 años (jóvenes) son las que mayor VAN obtienen, 61.771 euros por explotación en 2017 (+36,2% respecto a la media).

En el periodo 2015-2017, el VAN por explotación sube un 6,5%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 5,3% y en las de mujeres un 21,3%.

Se observa que el VAN, el empleo de mano de obra y la superficie aumentan a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación. Para el año 2017 la productividad de las explotaciones de mayor dimensión económica (superior a 500.000 euros de PE) y que están dirigidas por un titular joven, se sitúa en los 92.000 euros, seguida de los 53.000 euros de los titulares entre 41 y 64 años. Asimismo, en este mismo grupo de gran dimensión económica, las titulares mujeres superan los 73.000 euros por UTA frente a los 55.700 euros de sus homólogos varones (si bien, para este estrato de PE, existen tan solo 483 explotaciones de mujeres frente a 9.743 de varones, por lo que su representatividad estadística es reducida).

En Castilla-La Mancha, el valor añadido neto de la explotación, alcanza 39.619€ en 2017, que se encuentra por debajo del VAN nacional. A continuación, se muestra una tabla en la que se ha extraído el VAN y las características estructurales de las explotaciones en Castilla-La Mancha a partir de la información proporcionada en el OE1 del PE PAC.

Tabla 48: VAN y características estructurales de las explotaciones en Castilla-La Mancha.

	2017	2016	2015	Media
Valor Añadido Neto de Explotación	39.619	45.032	31.672	38.774
Mano de obra total (UTA/explotación)	1,7	1,6	1,5	1,6
Superficie agraria útil (SAU) (ha)	60,6	63,6	59,6	61,3
Intensidad Mano Obra (UTA/100 ha)	2,9	2,5	2,6	2,7
Valor Añadido Neto Explotación/UTA	22.696	27.768	20.775	23.746
Valor Añadido Neto Explotación-ayudas directas/UTA (€/UTA)	16.953	21.633	14.649	17.745
Subvenciones/VAN Explotación	25,3%	22,1%	29,5%	25,6%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2016). Informe consultado en julio de 2020.

La media del VAN para el conjunto de las explotaciones españolas durante el periodo 2015-2017 asciende hasta 44.482 € anuales por explotación, superior a la media de Castilla-La Mancha. Además, en el OE1 se muestra el VAN/UTA una vez descontadas las ayudas percibidas y el peso que éstas tienen sobre el VAN.

A partir las explotaciones que contiene la muestra de RECAN, se muestra el análisis del VAN por UTA según la dimensión económica, tal y como se incluye en la descripción de la situación de partida de dicho objetivo.

Tabla 49: VAN por UTA según estrato de dimensión económica.

UDE	8-25	25-50	50-100	100-500	>500	TODAS
España						
Nº explotaciones totales	202.394	73.000	79.403	64.349	9.771	428.917
% sobre el nº total	47	17	19	15	2	100
Nº Expl. RECAN	1.328	1.908	2.319	2.686	509	8.750
VAN/UTA	17.826	20.941	27.215	34.991	50.094	27.983
% VAN/UTAs, media nacional	63,7	74,8	97,3	125	179	100
Castilla-La Mancha						
Nº explotaciones totales	24.779	8.716	9.840	5.400		49.279
% sobre el nº total	50	18	20	11		100
Nº Expl. RECAN	92	240	373	174		899
VAN/UTA	14.405	17.728	26.427	33.666		23.781
% VAN/UTAs, media regional	47	79	83	93	151	88

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de RECAN (2016). Informe consultado en julio de 2020.

Renta neta de explotación

La Renta Neta media nacional de las explotaciones agrarias asciende a 33.624 euros en 2017. Aquellas cuyo titular tiene menos de 41 años (jóvenes) son las que mayor renta obtienen, 46.082 euros por explotación en 2017 (+37,0% respecto a la media). Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer contabilizan 28.450 euros en 2017, un 16,9% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

En el periodo 2015-2017, la Renta Neta sube un 8,4%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 4,1% y en las de mujeres un 39,1%.

En cuanto a la renta neta de la explotación por UTA familiar (no asalariada), en términos de productividad media, la información de la situación de partida muestra que se alcanzan 32.929 euros por UTAf. Las explotaciones agrarias de titulares jóvenes también son las que mayor productividad obtienen, 45.512 euros por explotación en 2017 (+38,2% respecto a la media). Cuando el titular es una mujer registran una productividad de 28.206 euros en 2017, un 15,7% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre.

En el periodo 2015-2017, la productividad medida a través de la renta neta por UTA familiar sube un 14,2%. En las explotaciones de jóvenes titulares sube un 5,4% y en las de mujeres un 42,8%.

Composición de las rentas de los perceptores de la PAC

En el documento de análisis de la situación de contexto se destacan tres observaciones correspondientes a las dificultades que surgen en la información fiscal

de las explotaciones y que condicionan el tratamiento de los datos y los resultados: la inexistencia de registros sobre ‘ingresos totales de los declarantes’, la dificultad de análisis con datos positivos y negativos de los declarantes de la renta y los rendimientos en régimen de atribución de rentas.

En el análisis expuesto en el OE1 se muestra como conclusión que los jóvenes tienen ingresos agrarios muy superiores, con 53.000 euros de media para menores de 40 años y 18.400 para mayores de 65. También, los hombres tienen ingresos superiores a las mujeres, con 36.150 euros frente a 21.500 en las mujeres.

En el caso de Castilla-La Mancha, El 24,9% de los perceptores de la PAC tienen ingresos de actividades agrarias, el 64% por retribuciones dinerarias y el 0,9% tienen ingresos en Atribución de Rentas.

Tabla 50: Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC.

	Nº registros	Composición base imponible			
		Agrario	Retribuciones dinerarias	Atribución rentas	Resto
Nacional	612.462	27,6%	60,8%	1,3%	10,3%
Castilla-La Mancha	93.145	24,9%	64,0%	0,9%	10,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. ‘Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027’ con datos de RECAN. Informe consultado en julio de 2020.

Según se expone entre los hallazgos del análisis del OE1, por edad y a nivel nacional, en los jóvenes (hasta 40 años), pesan más las rentas agrarias (obtenidas como la suma de los ingresos agrarios y aquellos en atribución de rentas), que superan mínimamente las retribuciones dinerarias como principal fuente de renta: 47,2% de la base imponible frente al 47,1% de los salarios. Según aumenta la edad, cae el porcentaje de peso de los rendimientos agrarios en la base. Por sexo, en las mujeres pesan algo más los salarios que en los hombres.

Tabla 51: Composición de la base imponible de los perceptores de la PAC. Estratos edad y sexo a nivel nacional.

	Nº registros	Composición Base Imponible			
		Agrario	Retribuciones dinerarias	Atribución rentas	Resto
Menos o igual de 40 años	45.700	45,5%	47,1%	1,7%	5,7%
Mayor de 40 y <= de 45 años	38.471	36,2%	54,0%	2,0%	7,8%
Mayor de 45 y <= de 55 años	126.918	31,8%	56,8%	1,8%	9,7%
Mayor de 55 y <= de 65 años	153.783	27,6%	60,1%	1,4%	10,9%
Mayor de 65años	246.396	20,6%	67,2%	0,7%	11,5%
Hombre	386.269	29,6%	59,5%	1,5%	9,4%
Mujer	224.982	23,7%	63,3%	0,8%	12,2%

Fuente: MAPA. ‘Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027’ con datos de RECAN. Informe consultado en julio de 2020.

Además, los datos indican que la renta de los mayores de 65 años está casi al nivel de la renta media del conjunto de los perceptores de la PAC, concretamente al 90,4%. La renta de los jóvenes agricultores menores de 40 años representa un porcentaje ligeramente superior, pero sigue estando por debajo de la media. En este caso, supone el 96% de la renta media de todos los perceptores PAC

Ratio de ingresos agrarios/ingresos totales

En Castilla-La Mancha, según la información proporcionada en el Objetivo Específico 1, teniendo en cuenta la información fiscal de los perceptores de la PAC y distinguiendo en estratos en función del resultado de los ingresos agrarios respecto al total de ingresos del perceptor, se muestra que el estrato más frecuente es que la actividad agraria represente menos del 10% de los ingresos totales, lo que supone un total de 18.926 personas, el 20,68% del total regional.

Los perceptores para los que el ingreso agrario representa menos del 30% son el 43,7%, mientras aquellos para los que los ingresos agrarios representan más de la mitad descienden al 41,3%.

Tabla 52: Información fiscal de perceptores PAC: ingresos agrarios/ingreso total del perceptor.

	Ayuda media FEAGA	Ayuda media PAC	Castilla- La Mancha	% sobre el total regional
>0% a <10%	897	970	18.926	20,68%
>=10% a <20%	1.389	1.516	11.927	13,03%
>=20% a <30%	1.909	2.086	9.178	10,03%
>=30% a <40%	2.525	2.773	7.459	8,15%
>=40% a <50%	3.225	3.548	6.268	6,85%
>=50% a <60%	4.243	4.713	5.693	6,22%
>=60% a <70%	5.621	6.255	4.903	5,36%
>=70% a <80%	7.732	8.674	4.362	4,77%
>=80% a <90%	11.142	12.589	4.544	4,96%
>=90% a <100%	15.872	18.186	11.977	13,09%
100%	11.823	14.339	6.286	6,87%
TOTAL	5.749	6.555	91.523	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027'. Informe consultado en julio de 2020.

A nivel nacional, en los hombres pesan algo más las rentas agrarias que en las mujeres. Así el estrato de hasta el 20% supone el 27,2% en hombres y 31,4% en mujeres, mientras que el de más de 50% agrupa al 48,4% en hombres y 40,5% en mujeres.

Tabla 53: Ratio ingresos agrarios/ingresos totales del perceptor. Por sexo.

	SEXO				% SOBRE EL TOTAL NACIONAL			
	Sin dato	Hombre	Mujer	Total	Sin dato	Hombre	Mujer	Total
>0% a <10%	194	60.486	40.911	101.591	16,34%	16,02%	18,43%	16,91%
>=10% a <20%	130	42.319	28.707	71.156	10,95%	11,21%	12,93%	11,84%
>=20% a <30%	78	34.517	24.071	58.666	6,57%	9,14%	10,85%	9,76%
>=30% a <40%	71	30.482	20.552	51.105	5,98%	8,07%	9,26%	8,51%
>=40% a <50%	88	27.106	17.830	45.024	7,41%	7,18%	8,03%	7,49%
>=50% a <60%	71	24.765	15.634	40.470	5,98%	6,56%	7,04%	6,74%
>=60% a <70%	63	22.771	13.824	36.658	5,31%	6,03%	6,23%	6,10%
>=70% a <80%	69	20.985	12.233	33.287	5,81%	5,56%	5,51%	5,54%
>=80% a <90%	67	21.578	12.302	33.947	5,64%	5,71%	5,54%	5,65%
>=90% a <100%	187	59.082	24.825	84.094	15,75%	15,64%	11,19%	14,00%
100%	169	33.565	11.052	44.786	14,24%	8,89%	4,98%	7,45%
TOTAL	1.187	377.656	221.941	600.784	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027'. Informe consultado en julio de 2020.

La estratificación por edades es de nuevo más marcada: el estrato de hasta el 20% supone el 15,4% en menores de 40 años, 24,1% en mediana edad y 35,5% en mayores de 65; mientras, el de más de 50% representa respectivamente: 66,2%, 53,4% y 33%.

Tabla 54: Ratio ingresos agrarios/ingresos totales del perceptor. Por estrato de edad.

Edad							
	≤40 años	≥40 años y ≤45 años	≥45 años y ≤55 años	≥55 años y ≤65 años	>65 años	Sin dato	Total
>0% a <10%	3.607	4.551	17.362	24.688	51.190	193	101.591
>=10% a <20%	3.113	3.407	12.324	16.291	35.894	127	71.156
>=20% a <30%	2.835	2.996	10.366	12.842	29.551	76	58.666
>=30% a <40%	2.699	2.603	9.120	11.069	25.543	71	51.105
>=40% a <50%	2.468	2.284	8.290	9.755	22.139	88	45.024
>=50% a <60%	2.371	2.256	7.626	8.755	19.393	69	40.470
>=60% a <70%	2.408	2.073	7.048	7.960	17.106	63	36.658
>=70% a <80%	2.327	1.999	6.672	7.790	14.433	66	33.287
>=80% a <90%	2.743	2.303	7.411	8.766	12.658	66	33.947
>=90% a <100%	9.036	7.324	23.722	29.982	13.846	184	84.094
100%	9.931	5.242	13.471	12.486	3.488	168	44.786
TOTAL	43.538	37.038	123.412	150.384	245.241	1.171	600.784
% sobre el total nacional							
	≤40 años	≥40 años y ≤45 años	≥45 años y ≤55 años	≥55 años y ≤65 años	>65 años	Sin dato	Total
>0% a <10%	8,28%	12,29%	14,07%	16,42%	20,87%	16,48%	16,91%
>=10% a <20%	7,15%	9,20%	9,99%	10,83%	14,64%	10,85%	11,84%
>=20% a <30%	6,51%	8,09%	8,40%	8,54%	12,05%	6,49%	9,76%
>=30% a <40%	6,20%	7,03%	7,39%	7,36%	10,42%	6,06%	8,51%
>=40% a <50%	5,67%	6,17%	6,72%	6,49%	9,03%	7,51%	7,49%
>=50% a <60%	5,45%	6,09%	6,18%	5,82%	7,91%	5,89%	6,74%
>=60% a <70%	5,53%	5,60%	5,71%	5,29%	6,98%	5,38%	6,10%
>=70% a <80%	5,34%	5,40%	5,41%	5,18%	5,89%	5,64%	5,54%
>=80% a <90%	6,30%	6,22%	6,01%	5,83%	5,16%	5,64%	5,65%
>=90% a <100%	20,75%	19,77%	19,22%	19,94%	5,65%	15,71%	14,00%
100%	22,81%	14,15%	10,92%	8,30%	1,42%	14,35%	7,45%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 1 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027'. Informe consultado en julio de 2020.

Incorporación de jóvenes

El número de beneficiarios de reserva nacional para jóvenes en el conjunto de las campañas 2015 a 2018 ha sido de 13.014 receptores a nivel nacional, lo que representa aproximadamente el 22% de los jóvenes que recibieron ayudas directas en 2017. De estos beneficiarios 1.909 se atribuyen a Castilla-La Mancha. El importe medio asignado de la reserva nacional por beneficiario ha sido de 4.667 euros que representa de media el 54% del pago básico asignado. Este importe asciende a 4.958 euros por beneficiario en Castilla-La Mancha.

Tabla 55: Incorporaciones de jóvenes con derechos adquiridos en la asignación de Reserva 2017.

	CASTILLA- LA MANCHA	ESPAÑA
Nº de beneficiarios	1.909	13.014
Nº de derechos asignados por R.N. (nuevos)	92.406,95	438.332,57
Importe de R.N. asignado (€)	9.464.436,26	60.738.565,34
Nº de derechos de P.B. asignados en la campaña	166.173,16	858.260,97
Importe de P.B. asignado en la campaña (€)	17.640.600,34	112.389.381,44
% beneficiarios en la C. A.	15%	100%
% derechos en la C. A.	21%	100%
% importes de R.N. asignados en la C. A.	16%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEGA (2017). Informe consultado en julio de 2020.

Castilla-La Mancha ocupa el segundo lugar, tras Castilla y León, en la incorporación de jóvenes con un 15% de los beneficiarios y un 16% de los importes a nivel nacional.

Por su relación con la incorporación de jóvenes, en el objetivo específico 7 también se incluye información relacionada con las cesiones que implicaban un relevo generacional.

Tabla 56: Cesiones de derechos con relevo generacional.

	CASTILLA-LA MANCHA	ESPAÑA
Nº de cesiones	287	5.469
Nº de cesionarios	252	4.972
Nº de derechos transmitidos en la cesión	12.590,51	157.629,21
Importe transmitido en la cesión (€)	1.227.583,52	21.072.422
% cesiones en la C. A.	5%	100%
% cesionarios en la C. A.	5%	100%
% cesionarios en la C. A. mayores de 40 años ⁵²	23%	42%
% derechos en la C. A.	8%	100%
% importes transmitidos en la C. A.	6%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEGA. Informe consultado en julio de 2020.

A nivel nacional, el importe vinculado a las cesiones es del 6% y el porcentaje de cesiones y cesionarios es del 5% en ambos casos con respecto al total nacional, por lo que las cesiones no resultan tan significativas en comparación con la Reserva Nacional.

En el siguiente cuadro muestra el número de jóvenes beneficiarios y los importes totales de ayudas recibidas a nivel regional y nacional.

⁵² Este porcentaje se ha hecho sobre el número de cesionarios de los que se conoce la edad que son el 71% del total.

Tabla 57: Número de beneficiarios jóvenes e importes medios por beneficiario con ayudas desde 2007 y sigan siendo jóvenes en 2017.

	Castilla-La Mancha		España	
	Nº beneficiarios	Importes medios (€)	Nº beneficiarios	Importes medios (€)
1ª Instalación	3.812	23.707	26.211	25.883
Inversión	1.146	22.647	12.626	29.130
Reserva Nacional	2.512	5.603	18.357	4.949
Pago Complementario Jóvenes	1.097	1.699	8.882	1.619
Pagos directos Disociados	7.926	7.529	57.854	7.164
Ayudas Asociadas Agrícolas	1.774	680	11.255	1.272
Ayudas Asociadas Ganaderas	829	5.741	12.621	4.262
Otras Ayudas FEAGA	5.055	1.147	38.970	844
PDD+ Otras FEAGA	8.074	8.109	61.356	7.292
Total FEAGA	8.132	8.785	62.336	8.270
Total PAC	8.333	9.391	65.844	9.228
FEADER - SIGC	814	4.148	19.106	3.683
Resto FEADER	337	10.209	2.092	10.385

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEGA (2017). Informe consultado en julio de 2020.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los jóvenes en función de si han recibido algún tipo de apoyo público de los específicamente existentes en la PAC para facilitar el acceso de los jóvenes a la agricultura, o combinaciones de los mismos, o bien, por el contrario, están percibiendo ayudas, pero sin haber recibido estos apoyos.

Castilla-La Mancha se encuentra entre las Comunidades Autónomas con más jóvenes instalados que reciben ayudas, pero a su vez, se observa que el número de jóvenes que no reciben apoyo es superior con un 55,2%.

Tabla 58: Número de jóvenes instalados en 2017 según el tipo de apoyo⁵³.

		Castilla-La Mancha	España	Pago disociado 2017
Nº jóvenes instalados según tipo de apoyo público	Inst+RN+PCJ	1.006	6.481	15.258
	Inst+RN	987	5.994	12.940
	Inst+PCJ	34	638	13.017
	RN+PCJ	45	1.015	13.460
	Inst	1.773	12.969	5.599
	RN	471	4.753	10.806
	PCJ	12	438	11.186
Total con apoyo	Nº	4.340	32.288	
	%	44,90%	42,40%	
Sin apoyo específico	Nº	5.324	43.917	3.583
	%	55,20%	57,60%	

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027' con datos de FEGA. Informe consultado en julio de 2020.

⁵³ Inst: Primera Instalación; RN: Reserva Nacional; PCJ: Pago Complementario a Jóvenes.

3.3. Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario

De manera complementaria, el MAPA ha realizado un estudio sobre las Necesidades Formativas de la Juventud Rural⁵⁴ con los objetivos de determinar de forma detallada las necesidades de formación de los jóvenes incorporados al sector agrario y silvícola, precisando los campos o áreas donde se manifiesta esta demanda; identificar las explotaciones que cuenten y apliquen prácticas o conocimientos de especial interés para los jóvenes incorporados; realizar propuestas de mejora para los procesos de cualificación de personas que desempeñan su actividad laboral en los dos sectores y promover la incorporación de información y conocimiento en el sector agrario de forma práctica, motivadora y especializada.

Según este estudio, en Castilla-La Mancha los perceptores de la ayuda a la instalación, Medida 112, «Instalación de jóvenes agricultores» alcanzan un total de 3.157 en el periodo de programación 2007-2015 (Periodo de programación 2017-2013 n+2). Esta cifra corresponde a un 13,77% del total a nivel nacional que se sitúa en 22.921 perceptores, siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor número de beneficiarios.

Entre 2007 y 2018, 35.076 personas se han incorporado en España a la actividad agraria con las ayudas de incorporación (Pilar 2). El siguiente cuadro resume, en base a los datos de Castilla-La Mancha, el número total de jóvenes incorporados con ayudas de la línea M112 (instalación de jóvenes agricultores) en el periodo 2007-2013 (n+2) y en los ejercicios del periodo de programación 2014-2020 mediante la línea de ayuda M06 (desarrollo de explotaciones y empresas).

⁵⁴https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/estudiodenecesidadesformativasdejovenes_tcm30-537805.pdf

Tabla 59: Incorporación de jóvenes al sector agrario por provincias, periodo de programación y sexo.

			Castilla- La Mancha					
			Albacete	C.Real	Cuenca	Guadalaj.	Toledo	Total
PERIODO 2007-2013.	(Regla n+2)	M112	2007	48	66	56	7	234
			2008	52	75	69	13	256
			2009	20	24	14	1	104
			2010	91	86	92	19	398
			2011	91	72	79	18	323
			2012	6	1	4	1	15
			2013	89	113	102	22	418
			2014	7	2	5	1	18
			2015				1	1
PERIODO 2014-2020.		M06	2015	172	337	231	53	264
			2016				1	1
			2017	256	321	270	99	269
			2018					
		Total		832	1.097	922	234	955
		Sexo	Hombres	640	868	700	173	725
			Mujeres	192	229	222	61	230
		Incorporaciones/año		69	91	77	20	80
								337

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de FEGA. Informe consultado en septiembre de 2020.

Hasta el ejercicio 2017, en el caso de Castilla-La Mancha, se han incorporado 4.040 jóvenes en ambos periodos de programación. Esto supone una media, considerando 12 años, de 337 jóvenes por ejercicio. Ciudad Real y Toledo figuran a la cabeza en cuanto a incorporaciones (1.097 y 955 respectivamente), siendo Guadalajara la provincia que menos incorporaciones ha registrado (234).

En términos absolutos, Castilla-La Mancha junto a Castilla-León, Galicia y Cataluña, figuran como las Comunidades Autónomas con mayor número de incorporaciones.

Analizando las características de los jóvenes incorporados en la región, se observa que el 76,88% son hombres frente al 23,12% de mujeres. También cabe destacar que casi la mitad de las incorporaciones se producen en personas mayores de 35 años (49,60%) y sólo el 8,17% son menores de 25 años, situándose en la segunda Comunidad Autónoma, tras el País Vasco, con menor incorporación en ese rango de edad. A medida que aumenta la edad, aumentan las incorporaciones, el número de jóvenes incorporados entre 25 y 29 años supone el 19,38% y entre 30 y 34 asciende al 22,85%.

Tabla 60: Distribución de los jóvenes incorporados por edad y sexo en Castilla-La Mancha⁵⁵.

Rango de edad	Sexo	Nº beneficiarios
Todas las edades	Ambos sexos	4.040
	Hombres	3.106
	Mujeres	934
Menos de 25 años	Ambos sexos	330
	Hombres	286
	Mujeres	44
De 25 a 29 años	Ambos sexos	783
	Hombres	702
	Mujeres	81
De 30 a 34 años	Ambos sexos	923
	Hombres	758
	Mujeres	165
De 35 a 39 años	Ambos sexos	2.004
	Hombres	1.360
	Mujeres	644

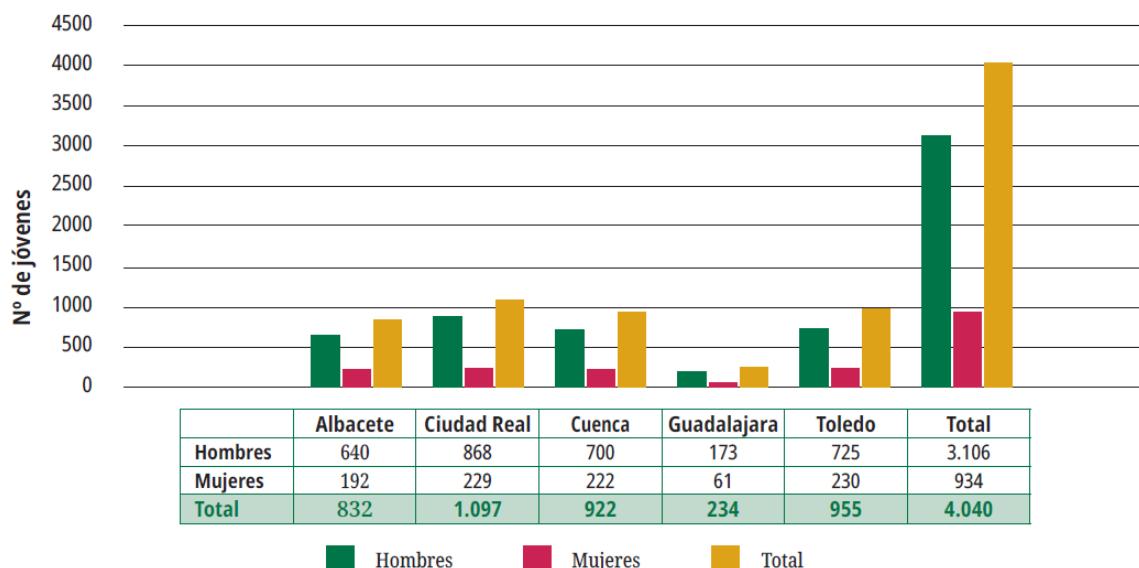
Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

Considerando la perspectiva de género, se observa que, del total de incorporaciones a nivel regional, las mujeres suponen un 23,12%, por debajo de la media estatal (27,98%). Toledo y Ciudad Real son las provincias con mayor número de incorporaciones de mujeres. En Guadalajara solo se han incorporado 61 mujeres en este periodo de 12 años. También su incorporación es más pronunciada con mayor edad, el 68,98% se encuentran entre 35 y 40 años, superando con mucha diferencia los valores de otras Comunidades Autónomas. Esta tendencia confirma la necesidad de atender a una demanda de incorporación al sector por parte de mujeres con edades que en muchas ocasiones superan el límite para acogerse a estas líneas de ayuda.

⁵⁵ En Castilla La Mancha figuran 226 mujeres y 361 hombres perceptores de esta ayuda en el periodo 2007 - 2013 (n+2) con edades comprendidas entre los 41 y los 52 años.

En el actual periodo de programación figuran 119 mujeres y 190 hombres perceptores de las ayudas para la incorporación con edades comprendidas entre los 41 y los 44 años.

Gráfica 23. Distribución provincial en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

En el periodo 2007-2013 (n+2) la ayuda media de los 1.768 expedientes fue de 34.662,30€/expediente. Un total de 280 de estos perceptores de la M112 obtuvieron también ayuda de la M121 (modernización de explotaciones agrícolas) por tanto el 15,84%. La ayuda media por este concepto alcanzo los 26.115,30 €/expediente.

En el periodo de programación actual, los 2.272 expedientes aprobados han recibido una ayuda media de 32.358,05 €. De estos expedientes han recibido ayudas asociadas de la M04 (inversión en activos físicos) 962 expedientes, lo que supone un 42,34%, un porcentaje muy superior al anterior periodo de programación. La ayuda media asociada a la M06 ha sido de 35.239,56 € (superior igualmente a la del periodo anterior).

Analizando las OTES más frecuentes en los procesos de incorporación, se observa que destaca, superando el 40% de las incorporaciones, el sector de policultivos y grandes cultivos, aunque en Castilla-La Mancha los policultivos con leñosos, en especial viñedo, representan un mayor porcentaje frente a otras posibles combinaciones.

La segunda orientación técnico-económica dominante es el cultivo leñoso del viñedo, siendo considerada la región con mayor viñedo del mundo, con un importante peso en las incorporaciones que alcanza el 16,21% del total, en Castilla-La Mancha este peso es muy elevado debido a que es una Comunidad Autónoma tradicionalmente productora; los cultivos cerealistas y forrajeros con el 1,58% presentan resultados muy alejados de las dos primeras OTES citadas.

En cuanto a la actividad ganadera, coincidiendo con la tercera OTE con mayor frecuencia, destaca con el 13,56% el sector ovino/caprino para cría y carne. A continuación, se sitúa el bovino/vacuno de cría, engorde y carne con un 4,62% y en tercer lugar las orientaciones mixtas agrícolas y ganaderas con un 3,79%.

Tabla 61: Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTES agrícolas. Castilla-La Mancha

AGRÍCOLA				Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
	Herbáceos (Cereal, Forrajeras)			68	28	35	61	28	220
Leñosos	Olivar	(con IG / sin IG)	7	31		1	46	85	
	Cítricos			1				1	
	Viñedo		154	261	87		153	655	
	Frutícolas		7					7	
	Frutos secos	F. cáscara	24	2	6		6	38	
Hortícolas	Aire libre		35	20	27	2	12	96	
	Invernadero		29		35	3	6	73	
	Mixto		4	6	9		4	23	
	Floricultura/ornamentales		1					1	
Arroz									
Algodón									
Policultivos. Grandes cultivos.			299	463	479	68	350	1.659	
SIN CLASIFICAR			41	20	40	19	12	132	

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

Tabla 62: Incorporación de jóvenes al sector agrario por OTES ganaderas. Castilla-La Mancha

GANADERA				Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	
	Avícola (granívoro)			11	4	21		18	54	
Bovino / vacuno	Cría / Carne / Engorde	4	53	22	18	90	187			
		Leche	5		1	14	20			
		Mixta	1	4	1	1	3	10		
	Ovino / caprino	Cría / Carne	96	153	115	48	136	548		
		Leche								
Porcino		6	2	14	1	13	36			
Apícola										
Poliganadería (Otros sectores: cúnícola / equino...)			15	6	7		14	42		
MIXTA (Agricultura y ganadería)			25	43	24	11	50	53		
TOTAL			832	1.097	922	234	955	4.040		

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal. Informe consultado en septiembre de 2020.

En las incorporaciones de mujeres en el sector agrícola, se observa que, a nivel regional, el 27,79% se incorpora en la OTE de policultivos y grandes cultivos,

seguido del sector ganadero en cría, carne y engorde de bovino/vacuno con el 18,73%.

Por otro lado, uno de los elementos que nos permiten valorar la trascendencia en el mantenimiento del tejido socioeconómico de las políticas de incorporación al sector pasa por analizar la correlación entre las incorporaciones y la evolución de la población activa agraria. Esta correlación nos puede permitir valorar la incidencia de las políticas estructurales de incorporación al sector.

La tendencia a nivel del Estado es una disminución progresiva, en el caso de Castilla-La Mancha se observa un proceso de recuperación, pero de manera irregular.

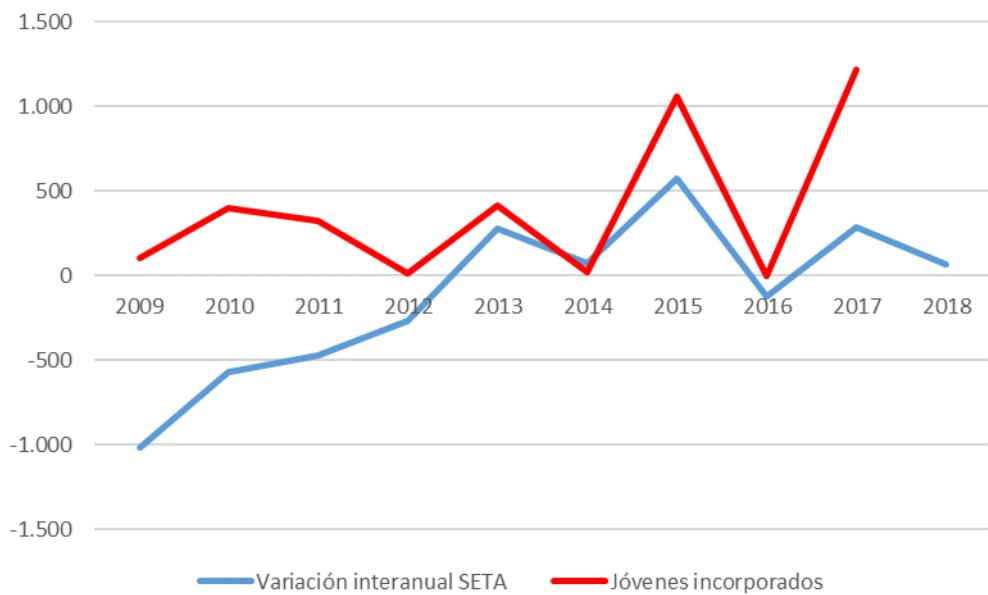
Tabla 63: Evolución Seguridad Social Agraria (SETA)/jóvenes incorporados (2009-2018) en Castilla-La Mancha.

Años	Nº afiliados al régimen autónomos (agrario)	Variación interanual SETA	Jóvenes incorporados
2009	25.301		104
2010	24.285	-1.016	398
2011	23.717	-568	323
2012	23.243	-474	15
2013	22.976	-267	418
2014	23.255	279	18
2015	23.325	70	1.058
2016	23.897	572	1
2017	23.775	-122	1.215
2018	24.064	289	-
2019	24.128	64	
TOTAL		-117,3	3.550

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la BBDD Estadísticas TGSS. Informe consultado en septiembre de 2020.

Como se mencionaba anteriormente, la tendencia muestra grandes irregularidades. Los datos señalan hacia un crecimiento, pero con fluctuaciones muy marcadas.

Gráfica 24. Evolución del SETA / Jóvenes incorporados (2009-2018) en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia a partir del documento del MAPA. 'Necesidades Formativas de la Juventud Rural' con datos de la BBDD Estadísticas TGSS. Informe consultado en septiembre de 2020.

Conclusiones sobre la evolución de los principales parámetros agrarios en España en el colectivo de jóvenes agricultores

Entre las conclusiones del estudio realizado por el MAPA se obtiene que el número de explotaciones, la superficie agraria útil y la producción estándar de las personas menores de 35 años no ha dejado de disminuir a lo largo de los últimos 11 años.

El proceso de incorporación al sector agrario es cada vez más tardío y se observa que casi la mitad de las incorporaciones se producen en personas mayores de 35 años. Las mujeres se incorporan al sector agrario a mayor edad que los hombres, registrando una tendencia que pone de manifiesto la necesidad de atender a una demanda de incorporación al sector agrario por parte de mujeres con edades que en muchas ocasiones superan la edad límite para acogerse a estas líneas de ayuda.

La actividad ganadera sufre también un proceso de falta de relevo que se pone de manifiesto al haber disminuido las Unidades de Ganado Mayor respecto al año 2005 de referencia en casi un 58%.

La información estadística muestra que el 40% de las explotaciones agrarias españolas generan menos de 4.800 euros de producción estándar, lo que supone un alto porcentaje de explotaciones de escasa rentabilidad. El sector agrario en el Estado se configura como un sector dual con un alto porcentaje de explotaciones con escasa rentabilidad, medida en términos de PE, y un considerable volumen de explotaciones altamente rentables.

Esto se une a que el trabajo total en el sector agrario disminuye en tasas del 1% anual desde 2000 al 2017, con una mayor incidencia en el trabajo no asalariado (familiar) con una media anual que supera el 2%. También se observa un proceso de

asalarización del sector, con trabajo fijo o eventual, ya que el trabajo asalariado se ha incrementado en torno a un 12,5%.

En este estudio también se concluye con la evidencia de la información estadística que cada vez hay menos jóvenes en el sector agrario español, pero con explotaciones más grandes y que los hombres gestionan explotaciones más grandes que las mujeres. Cuanto mayor es el tamaño de las explotaciones, mayor nivel de formación reglada de sus titulares.

En cuanto al marco social, el número de activos agrarios incluidos en la Seguridad Social agraria (SETA) ha disminuido un 12% entre 2009 y 2019, pero desde 2012 este proceso de disminución se ha paralizado, manteniendo las cifras del SETA constantes desde 2013. En el caso particular de Castilla-La Mancha esta tendencia se muestra de un modo irregular. En el informe se indica que los últimos datos señalan que las incorporaciones no son suficientes para mantener el volumen de agricultores dados de alta en el SETA.

Por otro lado, en cuanto a la percepción de las ayudas PAC, el 91% de las mismas recae en personas de más de 40 años y el 38,14% del total tiene más de 65 años. En el marco del segundo pilar, el 21,65% de ellas con más de 65 años; el 62,78% con una edad de entre 40 y 65 años; el 14% del segmento de entre 25 y 40 años y el 1,57% restante, 2.398 personas, menores de 25 años.

Teniendo en cuenta la formación, analizando los datos de la última Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del 2016 relativos a los niveles de cualificación en términos de estudios realizados, se observa que la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica. Tan solo el 1,88% de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas. El 2,67% tienen en su haber una formación profesional agrícola reglada. El 17,19% de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola (formación profesional no reglada, cursos de incorporación...).

En relación a las personas que se incorporan al sector, es preciso indicar que está aumentando de manera significativa el número de personas con títulos de Grado Universitario. En este sentido, el 22% de las personas que han respondido a los cuestionarios de demanda contaban con titulación de Grado, aunque sólo el 15% de estas titulaciones tenían relación con el sector agrario.

Según los resultados de la encuesta realizada en el ámbito del estudio del MAPA, la mayoría de las personas incorporadas tiene un origen agrario y rural, pero en su experiencia vital y laboral han estado muy presentes los entornos urbanos.

Políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario

Las conclusiones de este estudio en relación a las políticas aplicadas muestran, entre otras, que uno de los primeros factores limitantes para el éxito de estas políticas es la concentración de tierras agrícolas en la UE. El 3% de las explotaciones

agrícolas ya controlaban el 50% de las tierras agrícolas en la Europa de los Veintisiete.

Los obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura tienen su origen en las dificultades para el acceso a la tierra, a la financiación y al conocimiento, pero también influyen la disponibilidad de servicios en las zonas en las que residen y unas infraestructuras adecuadas.

Se plantea como necesario contemplar los condicionantes sociales de la actividad agraria, más aún por la conveniencia de atender a los aspectos relacionados con la despoblación de amplias zonas rurales en el Estado y los procesos de masculinización del medio rural.

Los datos señalan que las incorporaciones al sector no son capaces de revertir la disminución de activos en la profesión agraria.

La gran heterogeneidad de los paisajes y aprovechamientos agrarios hace necesario especializar y afinar las estrategias de cualificación en el sector.

La incorporación de más mujeres pasa por reforzar los sectores que en mayor medida generan más empleo, bien mediante la transformación o la comercialización, la puesta en marcha de otros servicios en la explotación (educativos, culturales, turísticos) o la provisión de servicios públicos adaptados a las características de los diferentes medios rurales españoles.

Las estrategias productivas basadas en la pluriactividad, el aprovechamiento de los recursos que provee el medio, la combinación de usos en el tipo de aprovechamientos (productivos, ambientales, energéticos...), el ahorro de inputs o la realización de prácticas agrarias que protejan los recursos son una necesidad para un país en el que más de un tercio de su superficie corresponde a espacios naturales que es preciso gestionar.

Para garantizar un relevo generacional en el sector será preciso incidir en las causas que lo dificultan (acceso a la tierra, al crédito y a la formación), las ayudas a la incorporación, siendo necesarias, son insuficientes para garantizar el relevo.

Las incorporaciones de personas que reciben una explotación familiar seguirán siendo mayoritarias en algunos sectores (cereal, vacuno, viñedo...), pero sólo con ellas no será posible garantizar el relevo generacional. Es preciso que personas de fuera del sector ingresen en la actividad agraria, y ello no solo porque son necesarios nuevos activos, sino también por el talento, el dinamismo y la visión que dichas personas pueden aportar.

Las fórmulas societarias son una respuesta a las dificultades para financiar las inversiones en los procesos de incorporación y más aún en el caso de las personas que no cuentan con una explotación familiar de partida. Las provincias en las que mayor porcentaje representan las personas de fuera del sector son las que en mayor grado han puesto en marcha diferentes fórmulas societarias (SAT, Cooperativa y SL).

Sobre la formación

Sobre las perspectivas de la formación, el estudio señala que esta puede desempeñar un papel clave a la hora de favorecer las incorporaciones al sector, lo que obliga a ampliar el tipo de destinatarios de las mismas, facilitando que personas de fuera del sector participen en ellas.

El empleo asalariado lleva más de una década de crecimiento en el sector y este proceso va a continuar. Ello hace preciso diseñar itinerarios formativos y ponerlos en marcha para cualificar a estas personas para el desempeño de unas tareas que cada vez serán más mecanizadas y complejas.

La puesta en marcha de estrategias de cualificación puede también mejorar la percepción social del sector, tanto la de la sociedad en su conjunto, como la que tienen los profesionales agrarios de sí mismos.

Las estrategias de cualificación deberán combinar la puesta en marcha de acciones formativas de contenido específico para cada sector y modelo productivo con otro tipo de acciones de carácter más prospectivo y transversal. La planificación estratégica, el análisis de costes y las acciones enfocadas al ahorro en el uso de inputs son y serán cada vez más importantes.

La integración de todos los subsistemas de formación profesional en el sector (formación reglada, formación para el empleo, formación continua y formación para la incorporación) es un requisito básico para el diseño de itinerarios formativos completos, flexibles, distribuidos en el tiempo y acreditables.

Dadas las características del sector en cuanto a la distribución de la carga de trabajo, las acciones formativas deberán tener un carácter modular, a fin de distribuirse en el tiempo y adaptarse a las disponibilidades de los profesionales agrarios.

El dominio de los contenidos ambientales resulta clave para todos los profesionales agrarios, y ello, no solo por las exigencias derivadas de la normativa, sino también por el incremento de la rentabilidad que ocasiona el incidir en dichos aspectos.

4. Metodología

4.1. El diseño de la evaluación

El diseño elegido tiene un enfoque mixto, combinando tanto métodos cuantitativos como cualitativos en el marco de una evaluación participativa.

En las primeras etapas se ha realizado el análisis cuantitativo con los datos resultantes de la gestión de los expedientes y se ha complementado con los resultados de las encuestas realizadas a los beneficiarios y a los tutores.

El análisis cualitativo se ha utilizado para intentar obtener información de los mecanismos sobre cómo y porqué ha funcionado el Programa, además de ser una vía para detectar posibles efectos indirectos e incluso otros efectos previstos no contemplados pero que finalmente han sido relevantes para los beneficiarios o el objetivo del Programa. De esta forma, la combinación de información cualitativa ayuda a la triangulación de la información obtenida por las técnicas cuantitativas y la complementan.

Estas técnicas han supuesto una vía para recopilar las opiniones y experiencias de los actores implicados y también las perspectivas de futuro percibidas por los mismos.

En esta parte del análisis, la evaluación se ha enriquecido a través del conocimiento de las percepciones de los actores implicados. Se ha obtenido información de gran utilidad para justificar patrones identificados en la información cuantitativa y generar información crítica para comprender los mecanismos que conducen a los efectos del Programa. También ha contribuido a descubrir efectos adversos que no se detectan en el análisis de la información cuantitativa y otros efectos positivos más allá de los previstos en el diseño de las medidas o del Programa.

Para ello, se ha diseñado la siguiente matriz de evaluación, en la que se ha tenido en cuenta la necesidad de información y los objetivos previstos para la evaluación.

4.2. Matriz de evaluación: preguntas de evaluación, criterios de juicio e indicadores.

Pregunta Evaluación jóvenes CLM	Criterios de juicio	Indicadores	
¿En qué medida está contribuyendo la formación y el acompañamiento de un tutor a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad?	Se han ampliado conocimientos por el joven que ha creado la empresa agraria y han tenido utilidad práctica	Nº de tutores	Nivel de satisfacción con la formación recibida por los beneficiarios
		Nº de beneficiarios tutorizados	Percepción de los actores implicados de la aplicación práctica de los conocimientos.
		Nivel de formación general de los beneficiarios	Percepción de los actores implicados sobre la complementariedad de la formación y la tutorización
		Nivel de formación agraria previa de los beneficiarios	
	El apoyo de la tutorización es relevante para la puesta en marcha y la evolución de la empresa agraria	Intensidad de la demanda de tutorización.	Percepción de los actores implicados (beneficiarios y tutores) sobre la incidencia de la tutorización en la empresa que se crea
		Relación entre beneficiario y tutor	Percepción de los actores implicados sobre la importancia de la tutorización en función de las materias demandadas
		Tipologías de materias objeto de tutorización	Percepción de los actores implicados sobre la complementariedad de la tutorización y la formación
		Valoración de la tutorización por los beneficiarios	
	Las empresas creadas por jóvenes mantienen su actividad más allá del periodo de compromisos	% de personas que mantienen la actividad agraria más allá del periodo de compromisos	Evolución de la renta agraria en el ejercicio de la actividad
		Nº de años que se mantiene la actividad más allá del compromiso de la incorporación	Evolución del ingreso agrario en el ejercicio de la actividad
		% de personas con afiliación a la Seguridad Social en régimen agrario	% de personas con declaración de la explotación en la PAC
		Tasa de abandono	

4.3. Técnicas aplicadas

Por un lado, también se ha considerado la información relativa a beneficiarios que se incorporaron a la actividad agraria en el periodo 2007-2013, para determinar la situación actual en relación a la agricultura en fechas actuales con objeto de determinar en qué medida han perdurado las empresas creadas durante el mismo y qué factores han producido estos resultados, en la medida de lo posible.

En relación a los jóvenes que han llevado a cabo el proceso de creación de la empresa agraria se ha considerado la información relativa a la ejecución hasta julio 2020.

El análisis de los datos que se recopilan en el detalle de los expedientes gestionados para las ayudas de desarrollo rural también se complementará con el tratamiento estadístico de los datos relativos a los ingresos de la PAC e importes de ayudas.

Se ha contado con el apoyo de la información que reside en el sistema de gestión de las ayudas del primer pilar, a efectos de comprobar si los beneficiarios que crearon la empresa agraria en el periodo anterior continúan realizando la actividad agraria (y con ello la solicitud de ayudas de la PAC) así como otra información que acredite esta situación de alta vinculada a la Seguridad Social.

También se ha recopilado información cualitativa que ayude a comprender el proceso que han seguido los beneficiarios de ayudas hasta la situación actual, bien de abandono de la actividad o bien de continuidad y las causas que han promovido esa situación.

Por otro lado se ha analizado la información relativa a los beneficiarios de ayudas que han percibido pagos y han sido objeto de tutorización en el periodo 2014-2020 hasta 31 de diciembre de 2012 o bien si existe una muestra significativa en fechas anteriores.

En el ámbito de la tutorización y la formación, el análisis de la información contenida en las bases de datos de ayudas se complementa con aquella que proporcionan los actores implicados, bien beneficiarios que han creado una empresa agraria, tutores o personal que forme parte de la gestión de la ayuda.

4.4. Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico.

Los principales problemas encontrados en el ámbito de esta evaluación se repiten respecto a evaluaciones anteriores y están motivados en las siguientes causas:

- Sobrecarga de trabajos. Las actividades de evaluación se solapan con el desempeño de otras labores habituales en el desempeño de los actores implicados. En el caso del personal de la Administración, ya sobrecargado con otras actividades, tiene que atender una tarea adicional para la recopilación de datos sobre los que desarrollar la evaluación y esto redunda en la dilatación de plazos y el retraso de la disponibilidad de información para el despliegue de las actividades de evaluación. En el caso de los beneficiarios de ayudas, se les pide atención para la realización de las entrevistas durante el desempeño de su actividad profesional, lo que en ocasiones ha disminuido el éxito de los contactos emprendidos.

- Carencia de datos. La información relativa a los beneficiarios del periodo anterior se refiere a un plazo temporal muy amplio y en ocasiones la carencia de datos ha supuesto limitaciones en la explotación de los mismos y la interpretación de resultados.

5. Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha define una estrategia acorde a los objetivos establecidos por la Unión Europea para el Desarrollo Rural y a las necesidades identificadas en el territorio.

Para desarrollar esta estrategia y afrontar los retos regionales se ha efectuado un reparto presupuestario entre las actuaciones que se han considerado pertinentes en función de su contribución principal.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de periodos anteriores, más allá de esta contribución principal con un gasto público asociado, se ha previsto que las acciones tengan efectos en otros objetivos de desarrollo rural de forma secundaria. En estos casos a priori no se contabiliza el gasto público para no incurrir en cómputo doble, y como resultado, estas contribuciones secundarias impulsan una mejora en la eficiencia del Programa, ya que con un mismo gasto público total se están impulsando varios objetivos para el desarrollo rural.

La estrategia que pretende impulsar los objetivos del desarrollo rural en Castilla-La Mancha está recogida en el capítulo 5 de la séptima versión del Programa, donde se indica el importe previsto que impulsa estos objetivos en cada una de las medidas que contribuirán de forma simultánea. Dicha versión del Programa que es la última aprobada, es una revisión de la versión inicial de noviembre de 2015, pero que ha ido incorporando algunas operaciones que no existían para poder reforzar la tipología de acciones que impulsan dichos objetivos y que son fruto de la evolución de las distintas modificaciones realizadas.

Con el interés de conocer la forma en que cada una de las acciones va a contribuir a la consecución de los objetivos previstos, se ha revisado la lógica de la intervención considerando las contribuciones principales previstas junto con la dotación presupuestaria. Se ha intentado también reconstruir la cadena de resultados para obtener información cualitativa que permita evaluar la forma en la que se van a impulsar los logros, tanto de forma principal como secundaria.

En este análisis se ha planteado una hipótesis que considera la contribución secundaria de las acciones, más allá de la prevista en el Programa, ya que se han intentado detectar aquellas posibilidades de contribución puntuales y no sólo las generales.

La estrategia está diseñada otorgando un peso económico muy importante a las acciones que impulsan los objetivos ambientales y que están incluidas en la prioridad 4. Tras este objetivo apoyado con la mayor dotación presupuestaria del Programa, le sigue el impulso de la viabilidad y la competitividad del sector primario, tanto a través de la modernización y reestructuración consideradas en la subprioridad 2A, como del impulso del relevo

generacional, previsto en la 2B y en particular el dirigido a los jóvenes por medio de su incorporación a la actividad agraria.

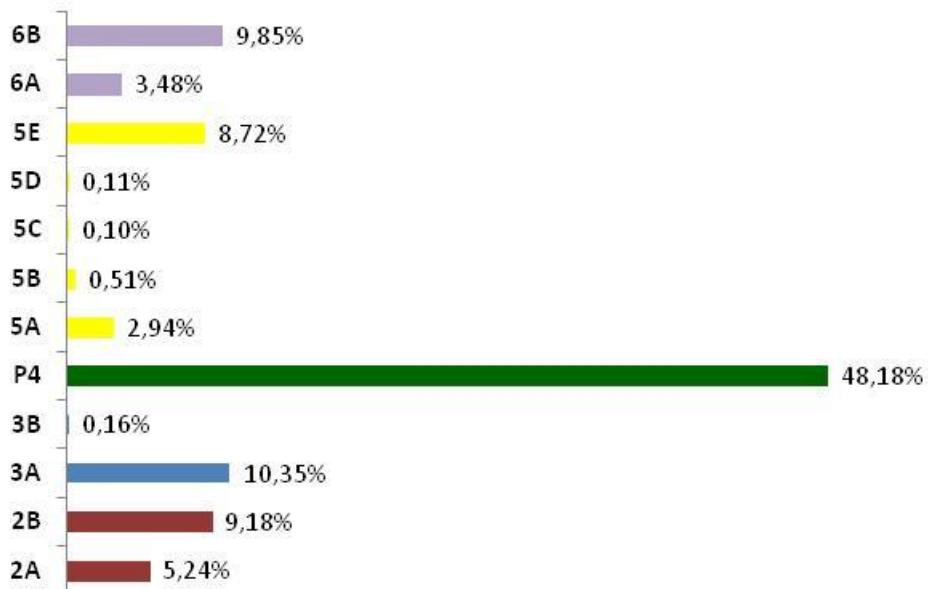
En la séptima versión del Programa, otros objetivos ambientales como los de lucha contra el cambio climático y la gestión eficiente de los recursos, previstos en la prioridad 5, cuentan con una dotación presupuestaria importante, destinada fundamentalmente al ámbito forestal.

La mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A, también tiene una relevancia considerable en el presupuesto.

El desarrollo local impulsado a través del enfoque Leader y previsto en la subprioridad 6B, sigue constituyendo un objetivo importante en la estrategia de Castilla-La Mancha, con una destacada dotación presupuestaria, al igual que en períodos anteriores.

Finalmente, en materia de diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas, así como creación de empleo, se ha previsto una contribución significativa a través de la subprioridad 6A.

Gráfica 25. Proporción de la asignación presupuestaria por prioridades y ámbitos de interés (subprioridades) en el Programa. Gasto Público Total (GPT)



Fuente: Versión séptima del Programa de Desarrollo Rural, febrero 2020

Estos son los objetivos principales, en cuanto a mayor dotación presupuestaria asignada, pero también se persigue su alcance gracias a cantidades relevantes previstas en otras subprioridades de desarrollo rural, por ejemplo mejorando la competitividad del sector primario a través de la mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía, en el marco de la prioridad 5, o de manera transversal a través de la innovación, la formación y el asesoramiento.

Es por ello que más allá del enfoque estratégico general descrito, en el que los jóvenes ocupan un lugar preponderante, se debe tener en cuenta el ámbito de actuación de la

prioridad 1, a la que contribuyen las medidas 1 de formación, 2 de asesoramiento y 16 de cooperación para la innovación.

A través de la combinación de estas medidas se proporcionará una base de conocimiento en las zonas rurales que impulsará la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario y forestal, estratégicos para la región, con especial atención a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, promoviendo la profesionalización del sector agrario y buscando fórmulas para el desarrollo profesional y el acceso al mercado laboral.

5.1. Lógica de la intervención. Cadena de resultados

La lógica de la intervención que se obtiene del análisis detallado tanto del capítulo 5, relativo a la estrategia del Programa, y del capítulo 8, en el que se define el diseño de las medidas, se incluye en el siguiente cuadro. En el mismo se relacionan los objetivos previstos para el desarrollo rural regional junto a las medidas que pretenden impulsarlo a través de sus contribuciones principales, es decir, aquellas que tienen asignación presupuestaria definida en el objetivo.

Se amplía el detalle de la misma considerando determinados factores descritos en el diseño de las actuaciones que influyen en el análisis de la cadena de resultados y de los que se pueden deducir las formas de contribución al objetivo de forma principal o bien a otros objetivos de forma secundaria.

Esta lógica de la intervención se ha reconstruido teniendo en cuenta lo descrito en el Programa, y se ha completado posteriormente con otra lógica de intervención que sirva de base para fijar el foco de esta evaluación, orientada a detectar los logros del Programa en la población joven (menor de 40 años) tanto en el empleo, su asentamiento en el medio rural como en la contribución de los mismos a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales regionales.

Tabla 64. Lógica de la intervención del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

FA	Medidas	Lógica de la intervención	
		Objetivo operativo	
		Contribución Principal	
1A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	<p>Impulsar la adaptación, para aprender a defenderse ante el entorno exterior asimilando, para ello, las tecnologías adecuadas.</p> <p>Impulsar la innovación.</p> <p>Impulsar la conservación de conocimientos y saber hacer tradicional.</p>	
	M02: 2.1	Fomentar la utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras, titulares forestales y PYMES para mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto para con el medio ambiente y la capacidad de adaptación de sus explotaciones, empresas o inversiones.	
	M16: 16.2/16.2.1, 16.2.2	Incentivar la cooperación entre agentes del sector agrario, forestal y/o agroalimentario, de tal forma que sirva como herramienta de enlace entre tales agentes, al objeto de promover decididamente la innovación, entendida esta en sentido amplio, como el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías que puedan suponer, adicionalmente, un uso más eficiente de los recursos, la mejora y tecnificación de la producción, la optimización de las cadenas de comercialización y la mitigación del cambio climático y/o la adaptación al mismo.	
1B	M16: 16.2/16.2.1, 16.2.2	Similar a los objetivos citados para esta medida.	
1C	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2	Reforzar la capacitación y el conocimiento para incidir en la productividad de las explotaciones y la eficiencia de los sistemas productivos.	
2A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Impulsar la profesionalización de todo el colectivo dedicado a dichos sectores, incluidos los jóvenes, los cuales buscan fórmulas de desarrollo profesional y de acceso al mercado laboral.	
	M02: 2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.	
	M04: 4.1, 4.3 / 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3	<p>4.1:</p> <p>Mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones y sus resultados económicos.</p> <p>Facilitar la reestructuración y modernización de las explotaciones, en términos de tamaño o de orientación productiva.</p> <p>Mejorar la eficiencia del uso de los recursos y medios de producción reduciendo las afecciones ambientales.</p> <p>Los anteriores objetivos se orientarán hacia una agricultura más eficiente, profesionalizada y ligada al territorio, exigiéndose un mínimo de viabilidad.</p> <p>Mejorar los rendimientos y la competitividad de las mismas a través de una utilización adecuada y sostenible de los factores de producción, incluyendo la innovación, las nuevas tecnologías y, siempre, respetando el medio ambiente.</p> <p>Apoyar para asegurar el suministro a las industrias de las producciones estratégicas incluidas las producciones ecológicas</p> <p>Fomentar actuaciones que permitan adaptar las explotaciones a las circunstancias del mercado e incluyan técnicas y tecnologías innovadoras provocará un incremento de la eficiencia de los factores de producción y agregar valor a los productos.</p> <p>Fomentar la restructuración del sector del olivar para hacer más rentables sus explotaciones mediante el apoyo del olivar intensivo.</p> <p>Fomentar la diversificación de la agricultura intensiva, la adaptación de sus productos y el uso respetuoso con el medio ambiente a través de la reducción del consumo energético y el uso más racional del agua.</p> <p>Fomentar las instalaciones de nuevos regadíos que permitan mejorar las rentabilidades de las explotaciones a la vez que se fija población y se crea</p>	

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
		<p>trabajo.</p> <p>4.3.1: Mantener las infraestructuras rurales para facilitar una agricultura competitiva, evitando el incremento de los costes de producción ligados a esta. Impulso de las sinergias con otros aspectos como la conservación y mejora del medio ambiente, la accesibilidad y la calidad de vida de las zonas rurales.</p> <p>Incrementar el tamaño de las parcelas para que se impulse la rentabilidad de la mecanización de las mismas y el desarrollo de nuevas producciones.</p> <p>Mantener los caminos rurales para reforzar las comunicaciones para dotarlas de mayor capacidad de tránsito rodado.</p> <p>4.3.2: Incrementar la competitividad del sector forestal mediante acciones encaminadas principalmente a construir nuevas infraestructuras y mejorar y rehabilitar las existentes que faciliten la ubicación de tecnologías que permitan adoptar métodos de producción innovadores y compatibles con la gestión forestal sostenible.</p> <p>Optimizar la obtención y el aprovechamiento de los productos procedentes de la silvicultura, tanto los tradicionales como otros más novedosos ligados a los servicios silvoambientales.</p> <p>Puesta en valor de estas infraestructuras para potenciar la actividad y la generación de empleo rural.</p> <p>4.3.3: Mejorar la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, diversificando y garantizando la producción agraria, incrementando la renta, mejorando la calidad de vida en el medio rural y preservando el medio ambiente a través de una mejor aplicación del agua.</p> <p>Impulso de infraestructuras que permitan la puesta en riego de zonas regables en aquellas zonas donde las masas de agua no estén afectadas en su estado cuantitativo.</p> <p>Fijación de mano de obra en el medio rural.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
2B	M01: 1.1, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M02: 2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M04: 4.1	Similar a los objetivos citados para esta medida Entre los beneficiarios se cita especialmente a los jóvenes agricultores de las explotaciones agrarias regionales, que cumplan las condiciones para instalarse por primera vez y con un expediente de incorporación simultáneo, con unas condiciones económicas más ventajosas en el caso de estos beneficiarios.
	M06: 6.1	Fomentar la incorporación a la actividad agraria de jóvenes agricultores mediante la creación de empresas agrarias, propiciando con ello el relevo generacional por medio de empresarios agrarios jóvenes y suficientemente formados. Fijar población, mantener la actividad económica y asegurar una sostenibilidad y un desarrollo equilibrado del territorio.
3A	M01: 1.1, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M03: 3.1, 3.2	Reforzar e impulsar los productos regionales con calidad diferenciada para incrementar el valor añadido de la región tanto económico como social y ambiental. Incentivar el aumento del valor añadido de la agroindustria y este beneficio descienda a los productores y a la población en la que se enclavan. Adaptar la producción a las expectativas de los clientes, cada vez más elevadas, e incrementar las oportunidades de mercado para los productores., Se debe informar, formar y apoyar al agricultor para que se dirija hacia la diferenciación de producciones y productos mediante

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
		<p>estrategias de calidad, nuevos sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente y certificación del cumplimiento de los sistemas establecidos.</p> <p>La producción de calidad puede desarrollar la competitividad de la empresa y con ello, contribuir a originar nuevos puestos de trabajo. Con un tejido empresarial sólido y generador de empleo se contribuye a la fijación poblacional y al desarrollo de oportunidades profesionales en la zona.</p> <p>3.1: Revalorizar las producciones potenciando los productos de calidad con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores.</p> <p>3.2: Inducir a los consumidores a que compren los productos alimentarios incluidos en los Programas de Calidad.</p> <p>Dar a conocer las características o ventajas particulares de los productos referidos, especialmente la calidad diferenciada, los métodos de producción específicos y el respeto por el medio ambiente.</p> <p>Difundir el conocimiento científico y técnico de estos productos de calidad diferenciada.</p>
	M04: 4.2	<p>Mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias de la región llevan a cabo la transformación y comercialización de productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejor calidad y, en consecuencia, mejorar su competitividad en el mercado.</p> <p>En el caso de esta medida, con el foco puesto en la población joven, se cita que en el diseño de los criterios de selección se tendrá en cuenta el fomento de la incorporación de los jóvenes al sector de la industria agroalimentaria.</p>
	M09: 9.1/9.1.1, 9.1.2	<p>9.1.1: Fomentar, promover e incentivar la agrupación u organización de entidades para comercializar en conjunto sus productos agroalimentarios. Favorecer las operaciones de comercialización y posicionarse con mayor contundencia en el mercado extra-regional.</p> <p>Conseguir una mayor integración de los productores en la cadena de distribución agroalimentaria y, con ello, aumentar la dimensión económica y social de estos mediante procesos de integración, con el fin de concentrar la oferta y comercializar en conjunto sus productos agroalimentarios así como mediante actuaciones incentivadoras.</p> <p>9.1.2: Fomentar el asociacionismo forestal en sus fases más elementales, incentivando la constitución y revitalización de agrupaciones de productores o titulares de explotaciones forestales con objeto de fortalecer o promover la producción adaptando la misma a las exigencias del mercado, mejorar la comercialización mediante la centralización de ventas con ofertas conjuntas y redes de almacenamiento de productos forestales y establecer normas comunes relativas a la información de la producción y a la organización e implantación de procesos innovadores.</p> <p>Facilitar la implantación en los asociados tanto de medidas tendentes a favorecer la sostenibilidad ambiental, incluidos los aspectos climáticos y el incremento de la competitividad, como contribuir a la creación y conservación de empleo.</p>
	M16: 16.2/16.2.1; 16.4	<p>16.2.1: Similar a los objetivos citados para esta medida.</p> <p>16.4: Promover beneficios económico-sociales y medioambientales a través de la cooperación de agentes de la cadena agroalimentaria para la comercialización y promoción de sus productos, mediante la puesta en marcha o el desarrollo de canales cortos de comercialización y mercados locales, y las actividades de promoción en un contexto local relacionadas con los mismos.</p>
	M16: 16.2 / 16.2.2	<p>Cooperación entre al menos dos entidades a través de acuerdos para trabajar en común en el desarrollo del proyecto piloto de carácter experimental que afronten la sanidad desde su concepto integrador, no sólo en lo que se refiere a la sanidad de producción vs. sanidad del medio ambiente, sino también desde la visión transversal de la sanidad que afecta a las diferentes etapas del proceso productivo.</p> <p>Impulsar proyectos piloto que sirvan como fase inicial o experimental de un proceso de desarrollo innovador más amplio.</p>
P4	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Impulsar el conocimiento del medio natural para contribuir a la sostenibilidad de los recursos y la puesta en valor de los ecosistemas y paisajes.
	M02: 2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.

FA	Medidas	Lógica de la intervención	
		Objetivo operativo	
		Contribución Principal	
	M04: 4.4		Contribuir a garantizar la protección de los ecosistemas naturales, que mantengan las poblaciones de todas las formas de vida silvestre, que aseguren la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y que preserven la calidad del paisaje, acciones todas ellas compatibles con las actividades tradicionales y el fomento del desarrollo rural.
	M07: 7.6.3		Su objeto es defender el patrimonio natural ubicado en las zonas rurales con actuaciones de carácter material físico. Como consecuencia de esta defensa, se incrementará la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos naturales garantizando el uso público de estos bienes. Dentro de este patrimonio se encuentran las especies objeto de caza (actividad cinegética) o de pesca (actividad piscícola).
	M08: 8.1, 8.3, 8.4	8.1: La reforestación y creación de superficies forestales es una submedida que pretende la recuperación de superficie dedicada a eriales o a su cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad para su uso forestal. Tendrá como objetivo principal contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Además, debido a la multifuncionalidad que ofrecen estos terrenos, también se alcanzarán otros objetivos asociados a las masas forestales, tales como la obtención de productos forestales, la contribución a la mitigación del cambio climático así como la diversificación de la actividad agraria, constituyendo a su vez fuentes de renta y empleo. 8.3: Establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, (prevención de incendios, plagas y enfermedades). Adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades. Además, dado el carácter multifuncional de los bosques se alcanzarán otros objetivos tales como mantener el papel ambiental y económico de los bosques, mantener su capacidad de almacenamiento de carbono, a la vez que será una fuente de actividad que contribuirá al empleo en el ámbito rural y a la diversificación de ingresos. 8.4: Restauración del potencial forestal dañado por incendios forestales, desastres naturales, catástrofes y sucesos derivados del cambio climático, recuperando así el equilibrio hidrológico forestal y ecológico de las zonas afectadas. Con ello, se mitigará en primer lugar las enormes pérdidas de suelo forestal que acontecen al quedar este desprotegido y sufrir directamente el impacto del agua de lluvia provocando importantes escorrentías incontroladas; en segundo lugar, se regulará el régimen hídrico de los terrenos, y por último, se recuperará la biodiversidad existente antes del evento catastrófico. Así mismo, con el crecimiento de la masa forestal recuperada se actuará sobre los efectos del cambio climático debido al carácter de almacén de carbono de los bosques.	
	M10: 10.1/ 10.1.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.6, 10.1.7; 10.2: 10.2.1	10.1.1: Conseguir una polinización natural de numerosas especies vegetales distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lo cual propiciará la conservación y recuperación de la biodiversidad asociada a la flora autóctona, al mismo tiempo que asegurará el mantenimiento de las poblaciones de abejas. 10.1.3: Mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas en peligro de extinción, razas que están perfectamente adaptadas por su rusticidad al medio físico donde se desenvuelven. Con ello se conseguirá evitar la pérdida de riqueza genética y biodiversidad. Contribuir a conservar el paisaje rural y los ecosistemas dependientes de la ganadería, a mantener sistemas de producción de gran valor natural, a garantizar la disponibilidad de hábitats para la fauna silvestre, a reducir los riesgos de contaminación ambiental reduciendo el uso de agua, energía y tratamientos veterinarios, así como a disminuir la concentración de estiércoles y purines.	

FA	Medidas	Lógica de la intervención		
		Objetivo operativo		
		Contribución Principal		
		<p>10.1.4:</p> <p>Promover una gestión racional de las explotaciones ganaderas en extensivo, siendo uno de los objetivos el de conseguir un óptimo aprovechamiento de rastrojeras y superficies pastables, respetando en todo momento las cargas ganaderas máximas y mínimas adecuadas. Fomentar la ganadería extensiva, tan importante para el mantenimiento de la actividad ganadera de ovino y/o caprino, en amplias zonas de Castilla-La Mancha y promover una gestión racional de los aprovechamientos ganaderos para conseguir la óptima utilización de rastrojeras y superficies pastables, lo que permitirá la ordenación de los pastos, así como el respetar unas densidades ganaderas máximas y mínimas que posibiliten la sostenibilidad del sistema, lo que redundará en la consecución de ciertos beneficios ambientales y sociales tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la cabaña ganadera por unidad de superficie forrajera. 2. Conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo. El beneficio ambiental resultará más eficaz en el caso de utilizar razas autóctonas, por su mayor rusticidad y mejor adaptación al medio. Mediante una adecuada gestión del pastoreo un pastizal no acumulará biomasa seca (paja) ni matorral, ya que los pastizales naturales no se pueden mantener en ausencia del pastoreo. 3. Fertilización del suelo. Gracias a su movilidad, el ganado sirve de vector de fertilidad distribuyéndolo en distintas direcciones. 4. Mejorar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones agropecuarias en zonas menos productivas evitando su abandono. 5. Este tipo de actividad favorece la propagación natural y el mantenimiento de la flora herbácea autóctona, preservando el paisaje tradicional. <p>10.1.6:</p> <p>Fomentar la agricultura de conservación en cultivos herbáceos mediante técnicas y manejos del suelo que eviten que este se erosione y degrade, que mejoren su calidad y su biodiversidad y que contribuyan en suma al buen uso de los recursos naturales como el agua y el aire, principalmente, en zonas con mayores riesgos como es el caso de los suelos con pendientes superiores al 5%.</p> <p>10.1.7:</p> <p>El objetivo de la presente operación es que las flores del cultivo de plantas aromáticas estén disponibles a la entomofauna, de tal forma que parte del cultivo permanecerá sin segar o cosechar en cada anualidad. Además, la parte del cultivo que no se siegue o coseche deberá rotarse para evitar que las siguientes floraciones sean menos abundantes. Con el cultivo de plantas aromáticas se reducirán considerablemente, e incluso, desaparecerán, los efectos relativos a la erosión del suelo, sobre todo de aquellos que están en pendiente, y con ello, se evitarán también los riesgos asociados de escorrentías.</p> <p>10.2.1:</p> <p>Conservación y uso de recursos genéticos agrarios in situ y ex situ.</p>		
	M11: 11.1, 11.2	<p>Se pretende conseguir una reducción de los efectos contaminantes en las aguas y suelos con la promoción de la adopción de metodologías de producción que garantizan a largo plazo una agricultura sostenible y la protección de los recursos naturales. Así mismo, se persigue realizar prácticas de cultivo respetando la normativa establecida sobre agricultura ecológica, la cual impide la aplicación de productos de síntesis en el proceso de cultivo. Con ello se conseguirá disminuir los efectos contaminantes en el suelo y en las aguas por eliminación del uso de fertilizantes naturales, herbicidas y productos fitosanitarios de síntesis. En definitiva, se trata de promover los ciclos biológicos dentro de la unidad productiva, manteniendo y mejorando la fertilidad de la tierra, su actividad biológica, su naturaleza física y mineral, así como las interrelaciones entre el suelo, plantas y animales.</p> <p>Contribuirán, entre otras acciones positivas, a la mejora del suelo y de la calidad del agua, a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, a la recuperación e incremento de la actividad biológica del suelo, a prevenir la erosión y a la mejora de la biodiversidad del entorno.</p>		
	M12: 12.1, 12.2	Persigue conceder ayudas en zonas concretas del territorio castellano-manchego con el objetivo de impulsar aquellas explotaciones en donde se		

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
		<p>sufren pérdidas significativas de ingresos o donde los costes de explotación son elevados como consecuencia de su situación en tales zonas. Con ello, se podrán mejorar las técnicas agrarias e impulsar esta actividad de forma más eficiente y respetuosa con el medio ambiente. La ayuda contemplada en la presente medida se concederá a aquellos solicitantes que sufren de desventajas particulares debido a los requisitos obligatorios específicos que en las zonas en cuestión resulten de la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en comparación con la situación de agricultores y silvicultores en otros ámbitos no afectados por estos inconvenientes.</p> <p>12.1: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas existentes en las llanuras manchegas, los cuales actualmente son los sistemas más frágiles de esta Región.</p> <p>12.2: Conservación de especies emblemáticas de Castilla-La Mancha como pueden ser el lince ibérico, las grandes rapaces (águila imperial, águila perdicera, buitre negro), la Malvasía Cabeciblanca y otras aves migratorias acuáticas, etc., y los compromisos financiados conllevarán la limitación de determinados usos del terreno y aprovechamientos de productos forestales.</p>
	M13: 13.1, 13.2	Compensar las dificultades naturales con las que deben luchar los agricultores para ejercer su actividad agraria de forma sostenible, indemnizándoles por los costes adicionales y las pérdidas de renta en las que incurren para continuar con su actividad agraria en estas zonas.
	M15: 15.1	<p>15.1: Garantizar la conservación y la mejora de los hábitats y especies forestales (flora y fauna) de alto valor y su regeneración o reproducción natural, a la vez que proteger el suelo y las fuentes de agua, así como conservar elementos excepcionales ubicados en los terrenos forestales.</p> <p>Mantener la calidad de los ecosistemas y formaciones vegetales más valiosas, como pueden ser los relictos de vegetación atlántica.</p> <p>Preservar la singularidad de determinadas especies que por su escasez hacen necesario acometer medidas para su conservación, caso de especies como Lince, Águila Real, Águila Imperial, Buitre Negro, Malvasía Cabeciblanca, etc., fomentar acciones que por encima de las obligaciones impuestas por la legalidad vigente favorezcan la conservación de estos hábitats y mejoren sus niveles poblacionales.</p> <p>Conservación de ejemplares de flora singular (árboles muy ancianos, de extraordinario tamaño, o de peculiar belleza), así como de parajes y elementos geológicos sobresalientes, etc.).</p> <p>Conservar los recursos genéticos forestales de las especies existentes.</p> <p>15.2: Conservación y promoción de recursos genéticos forestales con el fin de evitar su pérdida y conservar un material genético que contribuya a la adaptación y resiliencia de los sistemas forestales frente a eventos que pongan en riesgo los bosques, como pueden ser el cambio climático y la desertificación, aspectos que conllevarían a una pérdida de biodiversidad.</p> <p>Conservar este material genético mediante la ampliación y mejora de un método de salvaguarda "in situ" que amplíe la red existente, tanto en unidades de conservación como en especies, y "ex situ" mediante la creación y mantenimiento de un Banco de Semillas.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
5A	M01: 1.1/1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M02: 2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
5A	M04: 4.1, 4.3/4.3.3	<p>4.1: Modernizar los sistemas de riego con el objetivo de ahorrar agua. Fomentar la diversificación de la agricultura intensiva, la adaptación de sus productos y el uso respetuoso con el medio ambiente a través de la reducción del consumo energético y el uso más racional del agua.</p> <p>4.3/4.3.3: Ahorro de agua a través de la modernización de los regadíos. Contribución a la consecución del buen estado de las masas de agua en el menor plazo posible y la utilización responsable de los recursos. Reordenar los derechos de agua en zonas con acuíferos en estado peor o en zonas donde se reduzca la demanda global con disminución efectiva de la dotación hídrica.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
5B	M01: 1.1/1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M04: 4.1, 4.3/4.3.3	<p>4.1: Similar a los objetivos citados para esta medida.</p> <p>4.3/4.3.3: Ahorro energético a través de la modernización de los regadíos.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
5C	M04: 4.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
5D	M01: 1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
	M04: 4.1	Mejora de las instalaciones de gestión de deyecciones, en especial, con instalaciones de digestores anaerobios para la obtención de biogás.
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
5E	M08: 8.1, 8.5	<p>8.1: Similar a los objetivos citados para esta medida.</p> <p>8.5: Fomentar la multifuncionalidad o múltiple uso forestal, principio básico de la selvicultura por el cual se reconocen todas las utilidades posibles que ofrece el monte al conjunto de la sociedad, tanto aquellas sin rendimiento económico directo, también denominadas externalidades, como otras de carácter productivo. Las acciones de mantenimiento y crecimiento de las masas forestales o bosques son la herramienta fundamental y necesaria para potenciar el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, y la generación de bienes y servicios.</p> <p>El objetivo principal de esta submedida será el de aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales al mejorar su estructura forestal y contribuir a incrementar la protección que ofrecen frente a eventos y sucesos que inciden en su degradación mediante actuaciones encaminadas a conservar y mejorar la biodiversidad existente, evitar la degradación del suelo forestal y mantener la regulación hídrica. Además, con estas acciones se favorecerá la captura de carbono y se mejorará el paisaje, a la vez que se facilitará el impulso</p>

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
		del desarrollo local en las zonas rurales.
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida.
6A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Impulsar el espíritu empresarial de los jóvenes y la fijación de estos al medio rural. Impulsar la cooperación y el desarrollo de alianzas. Impulsar las potencialidades del turismo.
	M4:4.2	Similar a los objetivos citados para esta medida.
6A	M08: 8.6	Innovación tecnológica, a la mejora de la producción, a las tecnologías de la transformación y comercialización de los productos forestales, a mejorar la oferta de servicios ambientales destinados al turismo y las oportunidades de trabajo, y a fomentar los mercados basados en productos forestales, incluyendo la producción de biomasa para energía. Fomentar el aprovechamiento de los productos forestales (incluida la biomasa como fuente de energía renovable), facilitar el disfrute de los servicios ambientales, incrementar la diversificación de la actividad y el mantenimiento de pequeñas empresas, fomentar la captura de carbono con la extracción de productos y su sustitución por crecimiento de la masa forestal dado su carácter de renovable. Incrementará el valor añadido con la explotación de los productos forestales y los servicios ambientales, garantizando su compatibilidad con la existencia de las múltiples funciones de los terrenos forestales que deberán seguir contribuyendo a los objetivos medioambientales y climáticos, garantizando su permanencia en el tiempo. En resumen, se pretende revitalizar este sector con actuaciones destinadas a la puesta en valor de sus productos y servicios, y con ello, fomentar la creación de empleo y el desarrollo de las zonas rurales.
	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida.
6B	M07: 7.1, 7.5, 7.6/7.6.2	7.1: LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) de Castilla-La Mancha incluidas en la Red Natura 2000, efectuar su seguimiento y proceder a la actualización de planes mediante su revisión periódica. Contribuir al desarrollo local de las zonas rurales permitiendo una producción sostenible que favorecerá la implantación de marcas diferenciadas de calidad. Garantizar, a largo plazo, la conservación de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea. 7.5: Estímulo al desarrollo y promoción de los aspectos recreativos y turísticos que se pueden llevar a cabo ligadas al medio natural. La actividad generada contribuirá al mantenimiento y a la renovación de las poblaciones rurales, constituyendo un foco de diversificación de la actividad laboral. 7.6.2: Defender el patrimonio ubicado en las zonas rurales con actuaciones de carácter material o físico y jurídico. Como consecuencia de esta defensa, se incrementará la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos naturales garantizando el uso público de estos bienes. Montes de Utilidad Pública, con importantes valores ambientales. Están considerados como la infraestructura medioambiental que sustenta la gran parte de la biodiversidad y los paisajes de nuestros espacios rurales, cumpliendo los objetivos de garantizar la protección de los ecosistemas naturales, mantener las poblaciones de todas las formas de vida silvestre, asegurar la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
		<p>y la preservación de la calidad paisajística.</p> <p>Fuente de actividad que contribuirá a la generación de empleo en el ámbito rural, favoreciendo su desarrollo al ser un foco de atracción de visitantes.</p> <p>La contextualización y localización de visitantes menguará la presión social que los mismos provocan en el medio natural previniendo y evitando los daños en dicho medio por la excesiva afluencia de público y por el uso que se le da, aspectos estos que se intensifican especialmente en las zonas con algún régimen de protección.</p>
M19: 19.1, 19.2, 19.3, 19.4		<p>Creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local.</p> <p>Utilización eficiente de los recursos rurales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible.</p> <p>Mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida en el medio rural, de tal forma que se frene o minimice el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.</p> <p>Cooperación como forma de ampliar las visiones locales y de brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo local. Puede estimular el carácter innovador de las acciones de desarrollo local y contribuir a incrementar la competitividad de las áreas a través de la construcción de la capacidad e inducción de nuevas ideas de negocio y por medio de la capitalización de la innovación, del conocimiento y de las nuevas experiencias.</p> <p>En el diseño de la submedida 19.3 indica que se valorará entre los criterios de selección los proyectos con repercusión potencial en la generación de empleo en los colectivos de jóvenes, entre otros.</p>
Contribución Secundaria		
P1	M07:7.5 M19	Los objetivos han sido citados en la Contribución Principal de las Medidas del Programa de Desarrollo Rural
2A	M01 M03 M04: 4.1 M06: 6.1	
3A	M01 M4:4.2 M19	
P4	M01 M03	

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
Contribución Principal		
5E	M06: 6.1	
	M07: 7.1, 7.5	
	M08: 8.1, 8.5	
6A	M08: 8.1, 8.3, 8.4	
6B	M19	
	M4: 4.2	
6C	M03	
	M04, 4.3/4.3.1	
	M06, 6.1	
	M08, 83, 8.5	
6C	M01	
	M19	

5.2. Criterios de priorización enfocados a los jóvenes

Como ha quedado descrito, el Programa de Desarrollo Rural del periodo 2014-2020 tiene como objetivo estratégico promover la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y paliar las necesidades que surgieron en relación a este colectivo y su vinculación con el medio rural. Por ello, aunque se ha diseñado una medida de manera específica para promover la creación de empresas agrarias, también se apoya a los jóvenes a través del establecimiento de criterios establecidos en las medidas que les conceden una priorización preferente en situaciones de concurrencia competitiva.

Los criterios establecidos son los que se recogen a continuación, para aquellas medidas implementadas a excepción de la submedida 6.1.

MED	SUBM	CRITERIO	ORIGEN/JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	RANGO
1	1.1	C4.- Destinatarios finales del Programa Formativo	<p>Criterio relativo al Programa Formativo Se valorará el destinatario del Programa Formativo.</p>	a) Personas jóvenes: 10 puntos b) Mujeres cuya participación sea al menos del 60%: 10 puntos c) Personas socias de Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) o de Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (EAPIR) o de una Agrupación de Productores de Productos Agroalimentarios (APPaa): 5 puntos d) Miembros de explotaciones de titularidad compartida: 5 puntos
1	1.2	C3. Destinatarios	<p>Criterio relativo a las acciones informativas y/o demostrativas Se valorará el destinatario de las acciones informativas y/o demostrativas.</p>	a) 10 puntos b) 10 puntos c) 5 puntos d) 5 puntos
1	1.3	C3. Destinatarios finales del contenido formativo	<p>Criterio relativo al contenido formativo Se valorará el destinatario de las acciones de tipo formativo</p>	a) Personas jóvenes: 10 puntos b) Mujeres que representen al menos el 60% :10 puntos c) Personas socias de una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP) o de una Entidad Asociativa Prioritaria de Interés Regional (EAPIR) o de una Agrupación de Productores de Productos Agroalimentarios (APPaa): 5 puntos. d) Miembros de explotaciones de titularidad compartida: 5 puntos
2	2.1	C5. Usuarios finales del servicio de asesoramiento	<p>Criterio relativo al Proyecto de servicio de asesoramiento Se valora el usuario final al que se dirige el servicio</p>	30 puntos 10 puntos 10 puntos

MED	SUBM	CRITERIO	ORIGEN/JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	RANGO
4	4.1	C1.- Características de la persona beneficiaria	<p>Este criterio hace referencia a determinadas características de las personas beneficiarias</p> <p>Se pretende dirigir la ayuda principalmente a aquellos beneficiarios que por sus características permiten una mayor integración de la mujer en el sector agrario, fomentar el asociacionismo en la región, mitigar el abandono de zonas rurales, garantizar el relevo generacional en el sector agrario, todo ello enfocado a los objetivos del Programa.</p>	<p>A.1. Tratarse de una explotación en titularidad compartida, ser mujer o sociedad en la que, al menos, el 50% de los socios sean mujeres: 10 puntos.</p> <p>A.2. Sociedades en las que se instala una persona joven al amparo de las ayudas de la submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020: Jóvenes agricultores/as, por tanto, menores de 41 años, que se hayan instalado en los últimos 5 años. Se considerará que se ha instalado a quien se le concedió ayuda por dicho concepto y permanece en la actividad: 9 puntos.</p> <p>A.3. Jóvenes agricultores, por tanto, menores de 41 años, que se hayan instalado en los últimos 5 años. Se considerará que se ha instalado aquel a quien se le concedió ayuda por dicho concepto y permanece en la actividad: 9 puntos.</p> <p>A.4. Ser Agricultor/a a Título Principal (ATP): 8 puntos.</p> <p>A.5. Ser agricultor/a profesional: 7 puntos</p> <p>A.6. Cuando la titularidad de la explotación recaiga en una cooperativa o SAT: 8 puntos.</p> <p>A.7. Cuando la titularidad de la explotación recaiga en otro tipo de sociedad: 6 puntos</p> <p>A.8. Pertenecer, en el momento de presentar la solicitud de ayuda, a una Entidad Asociativa Prioritaria de Interés Regional (EAPIR) o a una Entidad Asociativa Prioritaria de Interés Supra Autonómico: 10 puntos</p> <p>A.9. Pertenecer, en el momento de presentar la solicitud de ayuda, a una agrupación de productores de productos agroalimentarios: 8 puntos</p> <p>A.10. Ser socio/a de una agrupación de productores/as distinta de la contemplada en el apartado A.9: 2 puntos.</p> <p>A.11. Edad de la persona o personas titulares de la explotación agraria en el momento de la apertura del plazo de presentación de la solicitud de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> · > = a 18 años y <= a 40 años: 3 puntos · > = a 41 años y <= a 60 años: 2 puntos · > = a 61 años y > = a 64 años: 1 punto · Resto: 0 puntos <p>En el caso de explotaciones de titularidad compartida se considerará la media de edad de las personas que aportan su trabajo a la explotación agraria. La puntuación asignada al apartado A.4 es incompatible con la alcanzada en el apartado A.5.</p>

MED	SUBM	CRITERIO	ORIGEN/JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	RANGO
		C5.- Por solicitud simultánea de una ayuda de la submedida 6.1 “Creación de empresas agrarias por jóvenes”		Por la prioridad que se otorga a las empresas jóvenes que se acogen a las ayudas a la creación de empresas agrarias combinadas con aquellas destinadas a inversiones en explotaciones agrícolas y/o ganaderas, la puntuación obtenida tras aplicar los criterios de selección de las operaciones será multiplicada por un coeficiente igual a 4 con el objeto de asegurar su acceso preferente a la concesión de las ayudas.
4	4.2	C9. Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes	<p><i>Criterio relativo a la entidad del solicitante</i></p> <p>La valoración de este criterio se basará en la acreditación mediante NIF de la persona física solicitante</p>	3 puntos

6. Ejecución del Programa

6.1. Periodo 2007-2013

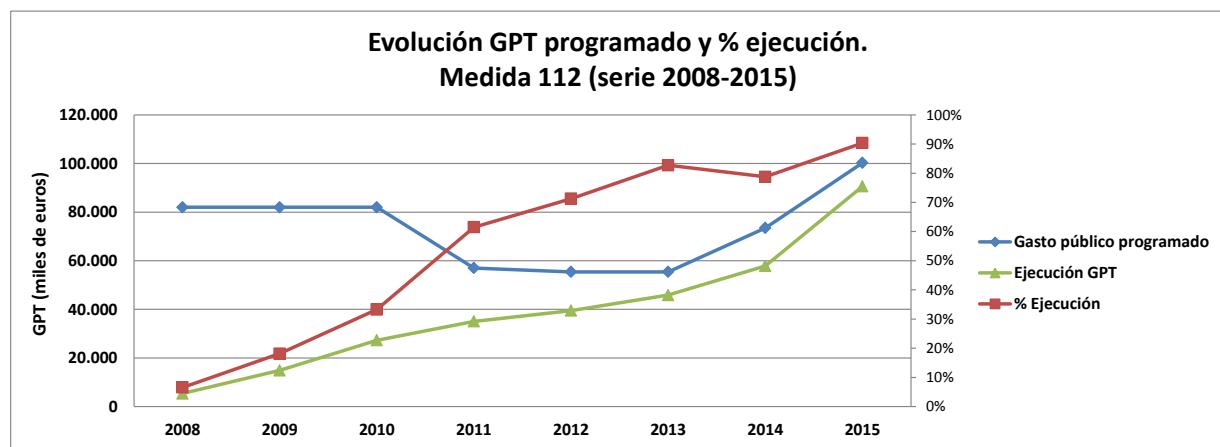
La medida 112 del periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013 tenía como objetivo facilitar la instalación de jóvenes en las explotaciones agrarias, contribuyendo al relevo generacional del sector, incentivando la creación de empleo y la fijación de la población en las zonas rurales. Además, también pretende facilitar el reajuste estructural de las explotaciones, para una más adecuada utilización de los factores de producción, incorporación de nuevas tecnologías y el aumento del nivel de rentas, en comparación con otros sectores.

La información relativa a la ejecución de la medida 112, en Castilla-La Mancha, en el Informe Anual de Ejecución relativo a 2015, último año de compromisos del periodo de programación 2007-2013, muestra que del total de 2.582 solicitudes aprobadas, finalmente fueron objeto de pagos 2.116, lo que representaba un 106% de lo previsto en la última versión del programa (V8) pero tan solo un 86% de las previsiones iniciales. También se atendieron otras 239 solicitudes relativas a compromisos del periodo anterior (2006-2012).

Como se muestra en la evaluación ex post, las solicitudes de incorporación de jóvenes a través de las ayudas de desarrollo rural siguen siendo reflejo de la masculinización del sector, ya que sólo el 20% de las mismas son de mujeres, lo que es una proporción inferior a la estructura regional de las explotaciones en la que el 27% (en el 2007) tiene como titulares a mujeres. Esta distribución entre sexos de las incorporaciones no contribuye a la disminución de la masculinización del sector.

El gasto público total ejecutado en la medida 112 ascendió a 90.619.381 euros, cifra que, si bien se quedó en un 90,4% de la ejecución prevista en la última versión del programa, superaba en un 10,5% a lo previsto al inicio del mismo.

Gráfica 26: Evolución del Gasto Público Total de la medida 112. (Miles de euros)



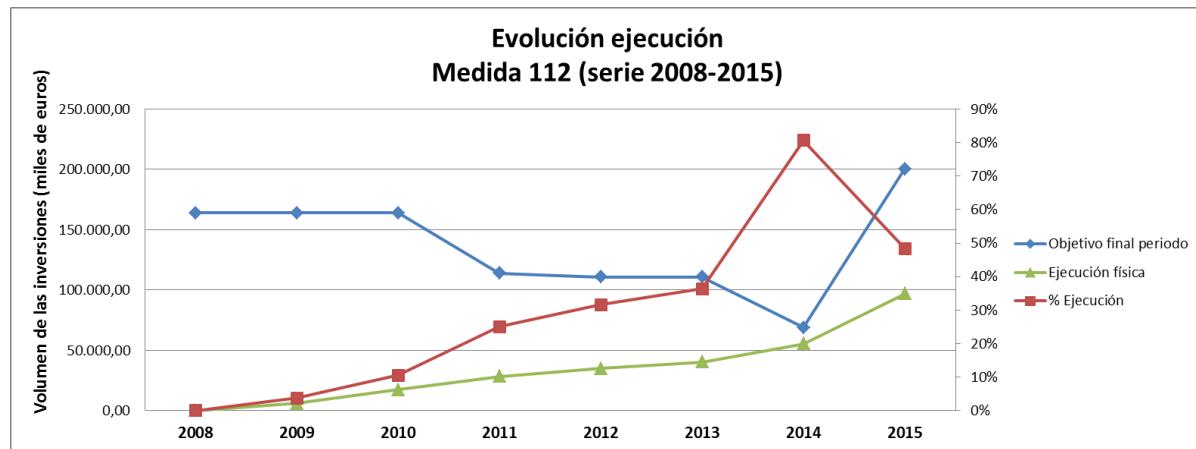
Fuente: Informe de evaluación ex post a partir de los Informes de seguimiento Anuales

Por su parte, el volumen total de inversiones, con 96.992.106 euros, tan solo alcanzó el 48% de lo previsto en la versión definitiva del programa y el 59% de la inicial, que muestra que el

volumen de inversión movilizada por beneficiario para incorporarse a la actividad agraria fue inferior al previsto inicialmente y también inferior al del periodo anterior, resultando un valor medio por explotación de 45.837 euros.

Según se pone de manifiesto en la evaluación ex post, este resultado registrado refleja cuantitativamente las opiniones expresadas por los beneficiarios en las evaluaciones continuas realizadas en las que se pone de manifiesto las dificultades para acceder a crédito y para realizar las inversiones, que obligan a realizar las mismas por cuantías inferiores a coyunturas anteriores.

Gráfica 27: Evolución de la ejecución de la medida 112. Volumen de las inversiones (miles de euros).



Fuente: Informe de evaluación ex post con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Según el mismo informe, la mayor parte de las inversiones se concentraron en los subsectores con mayor representación en la región, como son los cultivos herbáceos, el vitivinícola y el ganadero, mientras que los subsectores que tuvieron un mayor efecto palanca sobre el gasto privado fueron el avícola y el de porcino, por encima de la media, aunque este último tuvo muy pocas incorporaciones ya que las inversiones para la instalación son muy elevadas.

Tabla 65. Ejecución final del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Medida 112- Instalación de jóvenes agricultores

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
	Jubilación anticipada	Otros	TOTAL	FEADER	TOTAL	
Cultivos en campos labrados	79	981	1060	23.524,107	33.172,789	44.869,183
Horticultura	4	137	141	2.609,123	3.623,204	4.588,645
Vitivinicultura	35	394	429	9.460,683	13.346,531	18.063,192
Cultivos permanentes	19	171	190	4.036,981	5.626,321	6.604,817
Producción láctea	1	20	21	452,755	640,366	732,090
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	19	500	519	8.770,732	12.147,926	15.049,882
Ganado porcino	3	8	11	229,555	345,544	673,259
Aves de corral	4	18	22	240,320	362,640	722,589
Sector mixto (agricultura + ganadería)	8	83	91	1.842,258	2.603,243	3.173,660
Otros	0	98	98	1.513,882	2.056,224	2.514,789
TOTAL	172	2410	2.582	52.680,398	73.924,788	96.992,106
Compromisos de períodos de programación anteriores			239	10.961,609	16.694,593	

Fuente: Informe de evaluación ex post.

6.2. Periodo 2014-2020

La ejecución de la medida en este periodo de programación está enmarcada en el objetivo de la subprioridad 2B- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, junto con otras medidas destinadas a impulsar el mismo objetivo.

El impulso logrado en 2019 se debe a la relevancia de las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas. La submedida 4.1 contó con un importante gasto comprometido en 2018, que la ha llevado a concentrar el 81,47% de los pagos realizados en 2019 de esta subprioridad. Se ha complementado con la submedida 6.1, de creación de empresas para jóvenes agricultores, que acumula 18,39% de los pagos, aunque esta línea ha destacado más por la aprobación de compromisos que se pagarán en 2020. La medida 1 de formación también ha tenido una pequeña aportación, como se puede ver en la tabla correspondiente.

Destaca el elevado grado de ejecución acumulada de la submedida 1.1, que alcanza el 73,75% de su objetivo financiero.

En otro orden de magnitud se encuentra el grado de ejecución financiera de las submedidas 6.1 y 4.1, con mayor presupuesto en la subprioridad, con un 24,89% de avance respecto a su objetivo en la submedida 6.1 y un 37,37% en la submedida 4.1. Con ello, la subprioridad 2B registra un grado de ejecución del 28,82%, respecto a los objetivos establecidos en la sexta versión del Programa.

Tabla 66: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, según la contribución de cada medida

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2019		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1	460.044	511.160	23.121,15	4,52%	376.978,08	73,75%
1.2	180.133,00	200.147,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	55.022,00	61.135,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	603.600,00	804.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.1	32.127.434,50	42.836.579,33	13.510.396,96	31,54%	16.007.216,59	37,37%
6.1	82.175.700,00	91.306.333,33	3.049.000,00	3,34%	22.729.365,36	24,89%
P2B	115.601.934	135.720.156,00	16.582.518,11	12,22%	39.113.560,03	28,82%

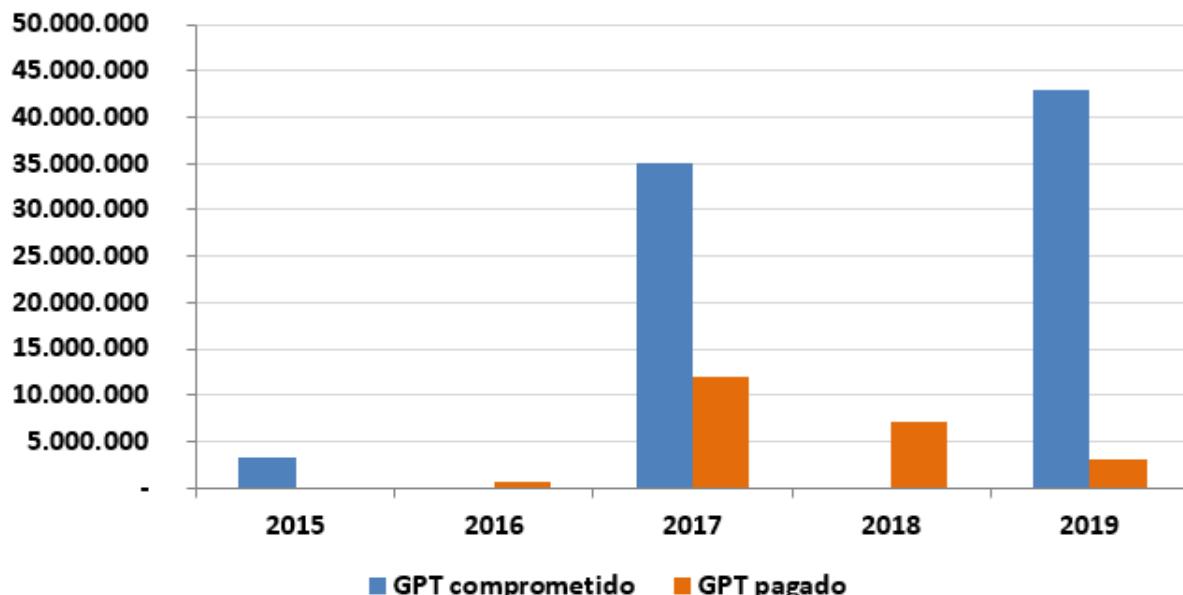
Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

Los pagos de 2019 se corresponden con compromisos de la convocatoria de 2017 y el principal impulso de la medida se ha registrado con las nuevas resoluciones que han comprometido un gasto de 42.895.000€.

En la gráfica correspondiente se muestra el ciclo de este periodo de la submedida, que comienza con un gasto comprometido importante que se va ejecutando en anualidades posteriores.

Gráfica 28. Evolución del GPT comprometido y el GPT pagado anualmente. Submedida 6.1.€



Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

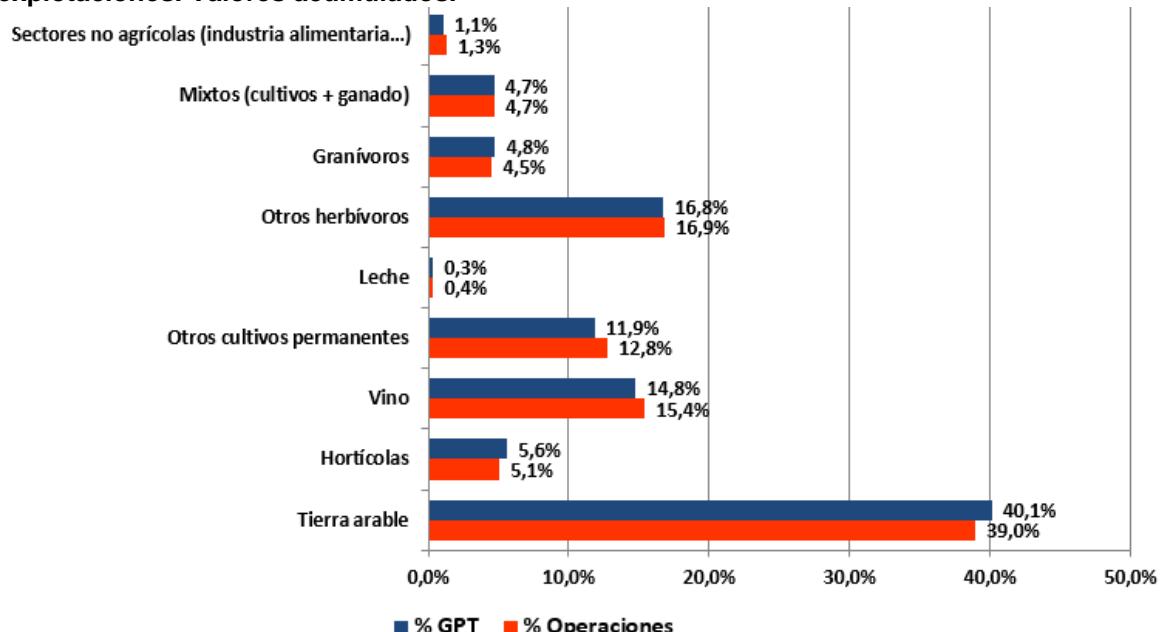
A la creación de empresas por jóvenes se ha destinado un gasto público total de 22.729.365,36 (tabla B1), el 24,89% del objetivo, del que el 13,41% se ha pagado en 2019.

En 2019 se han subvencionado 260 explotaciones, de las cuales 253 ya se habían contabilizado en 2018, con el primer pago. En total se han creado 1.127 empresas agrarias en el periodo a través del mismo número de operaciones (tabla B1), con una superficie total de 114.709,03 ha. Del total de titulares, 279 son mujeres, el 25% y 848 hombres, el 75% (tabla C).

En 782 explotaciones, el 69,4% del total, existe complementariedad con la submedida 4.1, ya que llevan asociados planes de mejora.

Por otro lado, los jóvenes agricultores han creado 45 empresas agrarias ecológicas, con un gasto público total acumulado de 858.824€ (tabla C) y una superficie de 2.141,30 ha.

Gráfica 29. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.



Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

El 39% de las empresas se está creando en explotaciones cuya orientación principal es de cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las denominadas “otros herbívoros” con el 16,9%; las explotaciones vitícolas, el 15,4% y otros cultivos permanentes, el 12,8%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones de hortícolas, a explotaciones mixtas (de cultivos y ganado) y de granívoros, con el 5,1%, 4,7% y 4,5% respectivamente. Con muy baja representatividad se encuentran las de sectores calificados no agrícolas, que incluyen las de apicultura, helicicultura y de lombricultura, con el 1,3% y de gran valor para la diversificación regional y con las del sector lechero, con el 0,4% (tabla C).

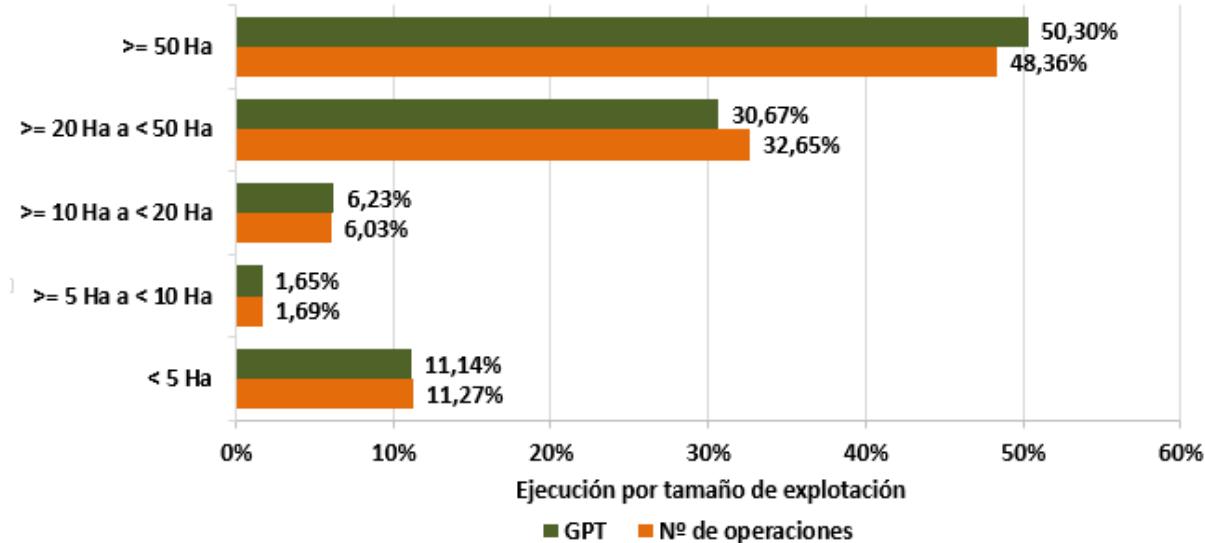
Tabla 67. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	Ejecución 2019		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	139	1.569.200,00	439	9.119.679,52
Hortícolas	14	164.600,00	57	1.275.337,51
Vino	32	359.000,00	174	3.360.789,17
Otros cultivos permanentes	19	217.600,00	144	2.695.600,00
Leche	1	22.200,00	4	76.800,00
Otros herbívoros	34	428.600,00	190	3.810.699,16
Granívoros	11	158.400,00	51	1.084.200,00
Mixtos (cultivos + ganado)	10	129.400,00	53	1.063.260,00
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	15	243.000,00
Total	260	3.049.000	1.127	22.729.365,36

Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

Las UGM de las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, ascienden a 108.328,33.

Gráfica 30. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.



Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

Entre las explotaciones de menos de 20 ha predominan las de menos de 5 ha con el 11,3% del total (tabla C).

Tabla 68. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	Ejecución 2019		Ejecución acumulada	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	20	271.000,00	127	2.532.556,45
>= 5 Ha a < 10 Ha	2	25.600,00	19	375.400,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	19	209.200,00	68	1.416.530,04
>= 20 Ha a < 50 Ha	64	718.000,00	368	6.970.925,71
>= 50 Ha	155	1.825.200,00	545	11.433.953,16

Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

Atendiendo a la ubicación de las explotaciones, el 76% de ellas, con el 70,8% de la superficie total se ubica en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña y aglutinan el 75% del gasto público total (tabla C). En zonas de montaña se localiza el 17,8% de las explotaciones, en las que recae el 19,1% del gasto público, con un 25,1% de la superficie.

Tabla 69. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	Ejecución 2019			Ejecución acumulada		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Zonas sin Limitaciones Naturales	10	112.000,00	345,06	70	1.321.552,16	4.685,28
Zonas de Montaña	74	872.600,00	12.175,13	201	4.360.060,00	28.820,68
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	176	2.064.400,00	20.236,73	856	17.047.753,20	81.203,07

Fuente: Informe Anual de Ejecución año 2019

Sólo el 5,8% del gasto público total ha ido destinado a 70 explotaciones en zonas sin limitaciones naturales, el 6,2% de las beneficiarias con el 4,1% de la superficie (tabla C).

La contribución secundaria potencial (tabla B4) detectada a priori por la Unidad Gestora identifica un gasto público de 6.980.493,36€ a la subprioridad 2A, 698.824€ a la prioridad 4; 421.800€ a la 5A; 1.300.200€ a la 5B; 911.800€ a la 5C; 37.000€ a la 5D; 1.888.400€ a la 5E; 3.272.400€ a la 6A y 12.208.293,36€ a la 6B.

7. Respuestas a las preguntas de evaluación

7.1. ¿En qué medida está contribuyendo la formación y el acompañamiento de un tutor a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad?

7.1.1. Introducción. Información general.

En el periodo de programación para el desarrollo rural 2014-2020, la actuación destinada a impulsar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, la submedida 6.1- ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores-, ha incluido en el diseño de la medida nuevos aspectos respecto a periodos anteriores entre los que se incluyen la necesidad de que un tutor realice el seguimiento de la implantación del Plan Empresarial y que informe anualmente a la Autoridad de Gestión del Programa de los progresos en la ejecución de aquél. El tutor también será la persona encargada de informar y justificar las modificaciones del Plan Empresarial sobrevenidas en la implantación del mismo y que sean necesarias para alcanzar el fin propuesto.

A esta condición de admisibilidad establecida en el Programa se une aquella exigida al beneficiario, prevista en periodos anteriores y directamente relacionada con la formación, ya que para que se acredite la instalación por primera vez en una explotación agraria, en el caso de no poseer un nivel de capacitación profesional suficiente a través de la experiencia o la formación, el joven debe acceder al curso de formación para llevar a cabo el proceso de instalación y debe comprometerse a adquirirla en el plazo de 36 meses a partir de la fecha de aprobación de la ayuda.

Con el objeto de poder tener información de los actores implicados en el cumplimiento de estos compromisos y determinar cómo se está contribuyendo a los objetivos de la ayuda, en este proceso de evaluación anual se ha consultado la opinión de los actores implicados tanto en la creación de la empresa, las personas beneficiarias de la ayuda, como del seguimiento del plan empresarial, las personas encargadas de ejercer la tutorización o acompañamiento en el proceso inicial del ejercicio profesional, a las que se ha sumado la opinión de personal funcionario directamente vinculado a la gestión de estas ayudas.

7.1.2. Metodología

A la fecha en la que se han obtenido los datos para la evaluación, junio 2020, en la medida consta un total de 225 tutores vinculados a expedientes con algún pago hasta junio de 2020. De ellos, sólo se dispone de información de correo electrónico para 154 personas o entidades, que integra una muestra representativa del total. Para recopilar la opinión de los tutores se ha enviado la encuesta a las 154 personas o entidades, de las que han contestado 129. No obstante, si sólo se tienen en cuenta aquellas encuestas completas el resultado es de 77, por lo que se ha obtenido un éxito en las respuestas del 50%, índice relativamente elevado respecto a los obtenidos normalmente en las consultas que se realizan en las evaluaciones del Programa, que en raras ocasiones sobrepasa el 30% de respuesta.

Por otro lado, la cantidad de beneficiarios que han sido objeto de al menos un pago de nuevos compromisos de la ayuda para la creación de la empresa agraria, submedida 6.1, en junio 2020 asciende a 547, de los que se tiene correo electrónico para 257 para enviar la encuesta y recabar su opinión. De ellos, se ha obtenido respuesta para 174, aunque únicamente se ha conseguido una respuesta completa en 74 ocasiones, logrando el 28,8% de éxito, en línea con lo que se suele obtener al consultar la opinión de los beneficiarios del Programa.

En el caso de los tutores el nivel de participación en la encuesta ha alcanzado el 50% del total de 154 encuestas enviadas.

También se ha entrevistado a personal funcionario vinculado a la gestión de la medida ubicado en las delegaciones provinciales, al objeto de conocer su opinión sobre la evolución de la medida con los nuevos requisitos, de forma comparada con la experiencia previa de periodos anteriores.

7.1.3. Resultados

7.1.3.1. Caracterización de los actores que han participado

Beneficiarios de la ayuda: jóvenes que crean la empresa agraria

Entre las características de los beneficiarios que han respondido a la encuesta realizada, cabe destacar que el 25,32% reside en zona catalogada como Red Natura, el 8,14% comparte la titularidad de la explotación, en un 86% con la familia, fundamentalmente el cónyuge, y sólo en un caso con otros 3 socios integrantes de la entidad.

En cuanto a la superficie aproximada de las explotaciones, el 8,86% de las personas que han respondido a la encuesta tiene explotaciones con menos de 10 hectáreas, el 50,63% tiene una dimensión entre 10 y 100 hectáreas, lo que en conjunto supone el 59,49% de las explotaciones de los que han contestado a la encuesta y por último, el 40,51% corresponde con explotaciones mayores de 100 hectáreas.

Del total de explotaciones, el 46,3% no cuenta con regadío, el 28,4% cuenta con menos de 10 ha y el 25,3% con más de 10 ha. Sólo el 3% tiene más de 50 ha en regadío.

Gráfica 31: Superficie de las explotaciones de las personas beneficiarias de ayudas que han respondido a la encuesta sobre la submedida 6.1.



■ menor de 10 ha ■ 10 a 50 ha ■ 51 a 100 ha ■ 101 a 400 ha ■ mayor de 400 ha

Fuente: Encuesta a jóvenes agricultores con nuevos compromisos en el periodo 2014-2020. Submedida 6.1. Castilla-La Mancha

El 24,6% de las personas que han respondido a la encuesta aplica prácticas de agricultura ecológica en su explotación, con un 20,3% que las aplica en la explotación completa y el 4,3% parcialmente.

El 22,7% de las personas encuestadas incluye en su explotación prácticas de ganadería extensiva o semiextensiva, frente a un 10,6% que se dedica a la ganadería intensiva.

En el 49,3% de las respuestas se indica que las explotaciones se encuentran ubicadas total o parcialmente en zona de montaña.

Tabla 70. Cultivos incluidos en las explotaciones de las personas que han respondido a la encuesta, beneficiarias de la submedida 6.1

ORIENTACIÓN PRODUCTIVA INDICADA EN LA ENCUESTA		% DE RESPUESTAS
Cultivos herbáceos (cereal, oleaginosas, proteaginosas...)		59,6
Azafrán		0,0
Cultivos leñosos	Olivar	59,6
	Viñedo	26,6
	Almendro	27,7
	Pistachero	13,8
	Otros frutales	6,4
Hortícolas	Melón	0,0
	Ajo	1,1
	Cebolla	1,1
	Otras hortícolas	4,3
Ganado	Ovino	12,8
	Caprino	3,2
	Vacuno	3,2
	Porcino	3,2
	Aves	3,2
	Colmenas	5,3
	Conejos	1,1
	Lombrices	0,0
	Caracoles	1,1
	Otros	0,0
Setas		2,1
Otros		1,1

Fuente: Encuesta a jóvenes agricultores con nuevos compromisos en el periodo 2014-2020. Submedida 6.1. Castilla-La Mancha

En cuanto a los cultivos incluidos en las explotaciones de las personas que han respondido a la encuesta, las mayores proporciones recaen en los cultivos herbáceos y el olivar, que están presentes en el 59,6% de las mismas. En siguiente lugar se encuentran el almendro, en el 27,7% de las explotaciones, el viñedo, en el 26,6% y el pistachero en el 13,8% de las explotaciones. Como se observa, los cultivos presentes en las explotaciones de la encuesta suponen una representación muy próxima a los cultivos regionales, si se añaden las explotaciones hortícolas, para las que se observa una pequeña cantidad representada en las respuestas. Por último, entre las explotaciones que han señalado otros cultivos se encuentran aquellas en las que se indica el cultivo de la higuera.

En el ámbito ganadero, en el 12,8% de los casos se señala que el ovino se incluye en la explotación y en el 3,2% de los casos se indica ganado caprino, o vacuno o porcino o aves. Las colmenas están presentes en el 5,3% de las explotaciones y con una pequeña representación se indican los conejos y los caracoles, que también comienzan a estar presentes en la región.

Con esta categorización se observa que el grupo de jóvenes que ha respondido a la encuesta reúne un perfil muy cercano a la agricultura y ganadería que se desarrollan en la región.

En relación al perfil de los encuestados antes de incorporarse a la actividad agraria, la mayoría, se dedicaba al sector primario, distinguiéndose la actividad agrícola con un 42,6%, seguida de la ganadera con el 17% y la forestal con el 2,1%.

En el sector secundario se ubica la actividad previa a la incorporación del 5,3% de los jóvenes, en la industria alimentaria; otras tipologías de industrias, en el 7,4% de los casos junto al 10,6% de los casos vinculados a una actividad previa en la construcción.

En el perfil de las personas que crean una empresa agraria destaca el vínculo previo con los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

En el sector terciario destaca el 9,6% de las personas incorporadas provenientes de la hostelería y el 2,1% relacionadas con el turismo. A ellas, se une el 20,2% de las respuestas que señalan otros servicios y entre ellos se apuntan, entre otros, profesionales vinculados al desarrollo rural, la ingeniería agronómica, comercio, reparación de automóviles,

personal administrativo, carpintería, etc.

En último lugar se ha registrado el 9,6% de las respuestas en las que las personas incorporadas señalan que su actividad previa a la incorporación era la de estudiante.

Sobre este aspecto, la opinión de los tutores apunta a que el mayor nivel de éxito de las empresas que se crean recae en aquellas explotaciones en las que la persona joven ha tenido vínculos previos con el sector, bien sea por su experiencia o por la relación familiar. Junto a esta observación, tanto los tutores como el personal funcionario vinculado a la gestión a la medida opinan que las probabilidades de éxito cuando el inicio de la actividad se produce de manera simultánea al desarrollo de estudios con un nivel de intensidad elevado, prácticamente equivalente a la dedicación completa, es muy bajo, produciéndose el abandono de la empresa tras concluir el periodo de compromisos, en este periodo establecido en 3 años, hasta que se produce la instalación.

Tabla 71. Sector con el que estaba relacionada la actividad o profesión antes de la incorporación a la actividad agraria

Actividad o profesión previa a la creación de la empresa agraria	% respuestas
Agrícola	42,6
Ganadero	17,0
Forestal	2,1
Industria alimentaria	5,3
Otras tipologías de industrias	7,4
Tecnologías de la información y la comunicación	1,1
Construcción	10,6
Turismo	2,1
Hostelería	9,6
Estudiante	9,6
Otros servicios	20,2

Fuente: Encuesta a jóvenes agricultores con nuevos compromisos en el periodo 2014-2020. Submedida 6.1. Castilla-La Mancha

Un porcentaje muy elevado de las personas que han contestado la encuesta indica que han percibido otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural o han tramitado la solicitud para las mismas, lo que está mostrando un indicador de una posible complementariedad para el

impulso de la explotación agraria y un apoyo a la mejora de la competitividad desde otros aspectos, más allá del impulso al inicio de la actividad.

El 53,3%, una representación muy alta, indica que ha buscado el apoyo simultáneo para las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (submedida 4.1), de manera coherente a la información que se obtiene en el sistema de seguimiento tras analizar la información de la gestión de la ayuda, junto a una cantidad relevante de jóvenes que han mostrado el vínculo de su explotación con la medida 13, sobre pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con el 18,1%.

Un porcentaje muy elevado de jóvenes que crean una empresa agraria busca la complementariedad con otras ayudas, especialmente con la medida de inversiones en explotaciones agrícolas

Es menos frecuente pero también se señala la complementariedad del inicio de la actividad agraria con la medida 11, de agricultura ecológica a la que se une el 1,1% de respuestas unidas a la submedida 3.1, para los que la gestión de la ayuda muestra que la mayor parte de los beneficiarios solicitan acogerse a la agricultura ecológica.

También en el ámbito de los regímenes extensivos se señala la vinculación con la operación 10.1.4, de fomento del pastoreo en sistemas ganaderos extensivos, en el 6,4% de los casos, a la que se unen el 1,1% de las respuestas en las que se indica la complementariedad con la submedida 12.1, sobre pagos de compensación para espacios agrícolas en la Red Natura, el 1,1% de las respuestas que señalan la submedida 15.1, sobre pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos y el 1,1% de respuestas que selecciona la medida 14, de bienestar animal.

En última instancia, la complementariedad se ha buscado con un matiz de diversificación, a través del enfoque Leader, que se escoge en el 2,1% de las personas que han participado en la encuesta.

Tabla 72. Otras ayudas que se han recibido o están en trámite complementarias a la creación de la empresa agraria por la persona joven que se instala en la agricultura

ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL		Frecuencia %
Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información	Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación	2,1
Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	1,1
Medida 4. Inversiones en activos físicos	Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas. Planes de mejora	54,3
M10. Agroambiente y clima	Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	6,4
	Operación 10.1.7 Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	2,1
M11. Agricultura ecológica	Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica	6,4
M12. Pagos al amparo de la Red Natura	12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000	1,1
M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas)		18,1
M14: Bienestar animal		1,1
M15.01 Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos		1,1
M19. Apoyo para el desarrollo local a través del enfoque LEADER		2,1

Fuente: Encuesta a jóvenes agricultores con nuevos compromisos en el periodo 2014-2020. Submedida 6.1. Castilla-La Mancha

Tutores que acompañan a la persona que se instala en la actividad agraria

El perfil de los tutores que han respondido a la encuesta realizada refleja que un 89,3% son Ingenieros Agrónomos o Ingenieros Técnicos Agrícolas y el 10,7% son Veterinarios, sólo el 0,8% de los tutores tienen el perfil de Ingeniero de Montes y en algún caso se une simultáneamente al perfil agronómico la formación en Ciencias Ambientales. Cabe destacar que el peso de los tutores masculinos predomina con un 74,3% frente al 25,7% de tutorización por parte de mujeres.

Además de la formación académica, al consultar sobre los años de experiencia en la materia se ha obtenido, en el total de respuestas recibidas, que el 60% reúne una experiencia de más de 10 años, en el 24% se acumula una experiencia de entre 5 y 10 y sólo el 16% tiene menos de 5 años de experiencia. En este último caso, la cantidad de años de experiencia indicados por las personas que han respondido oscila entre 1 año, 2 años con cierta frecuencia, 3 años y 4 años con la mayor frecuencia, resultando en consonancia con la información aportada por los beneficiarios en relación a que determinados tutores tenían menos conocimientos que ellos en la materia y la tarea de tutorización se convertía en un trámite administrativo adicional para la percepción de la ayuda.

Gráfica 32: Años de experiencia en la materia de los tutores que han respondido a la encuesta.



Fuente: elaboración propia con las respuestas obtenidas en la encuesta a los tutores.

Del total de los encuestados, el 25,40% pertenecen a ASAJA, el 9,2% son trabajadores autónomos, el 4,8% a UPA y con el mismo peso a Eurocaja Rural, APIAC (Asociación Profesional de Ingenieros Agrónomos de Cuenca) y Laboratorios Sepúlveda. El grupo restante de tutores, con menos peso que los anteriores en el conjunto de respuestas, se vinculan a entidades como Cooperativas Agroalimentarias, ADAEXA, ADSG Sierra de Alcaraz, Agroambiental Bullaque, Agroecológica Castellana, Agroconsulting, Albarsanz, Global Caja, APAG, Bodegas Símbolo, COOVIMAG, Estudio Agroambiental Consultores, GEIPLAG, GESAFIR, NUTEVET, PROSERVING y Calatrava Ingenieros, además de abundantes profesionales independientes.

Según la información proporcionada por los beneficiarios las formas de contactar con los tutores más frecuentes han sido las relacionadas con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las cooperativas y las entidades que gestionan las ayudas de la Solicitud Única de la PAC. También existe cierta relevancia de otras entidades en la figura del tutor, entre las que se señala con frecuencia APAG (Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara). Se incluyen como otras vías para contactar con el tutor los colegios profesionales de Ingenieros y personas de la localidad del beneficiario de ayudas.

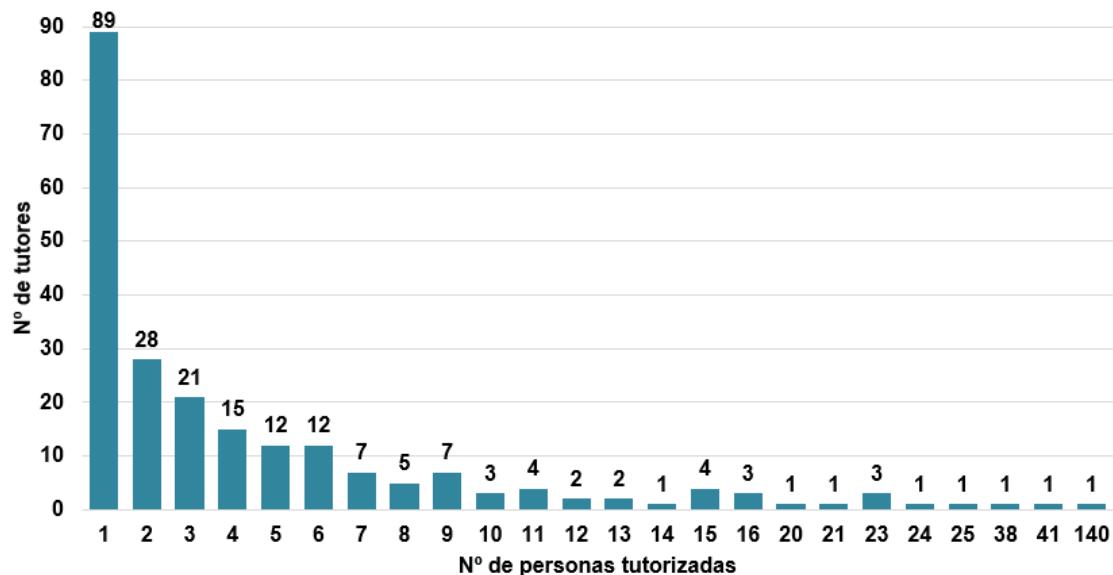
Tabla 73. Vías a través de las que se ha conseguido contactar con el tutor por el beneficiario de ayudas

Opciones	% Frecuencia
Centros de la Administración	5,3
Centros especializados en alguna materia	3,2
Organización profesional agraria, sindicato agrario	33,0
Entidades de certificación de producción ecológica o calidad diferenciada	1,1
Cooperativas	12,8
Otras agrupaciones de productores	0,0
Organizaciones de mujeres	1,1
Centros especializados en formación	1,1
Entidades que gestionan las ayudas de la Solicitud Única (PAC)	11,7
Otras entidades	10,6

Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

Actualmente se ha registrado un total de 225 tutores, según la información de la base de datos de gestión de la ayuda durante el primer semestre de 2020. El número de jóvenes que estas personas han acompañado en la primera etapa de creación de la empresa agraria y con los que han desempeñado la actividad de tutorización, se muestra en la siguiente gráfica. Se registra que la mayor cantidad de tutores, el 39,6% de las personas, han tutorizado a 1 beneficiario de ayudas y el 12,4% han desempeñado esta labor con 2 personas. La frecuencia de tutores que realizan esta función con una cantidad de beneficiarios superior a 10 personas disminuye y no supera el 1,5% por categoría, pero en total supone el 11,6% de los tutores. Es destacable el papel que desempeña un tutor sobre 140 beneficiarios de ayudas.

Gráfica 33. Distribución de los tutores en función del número de jóvenes a los que tutorizan.



Fuente: Base de datos de gestión de la ayuda

La representación de esta tipología difiere ligeramente del perfil de los tutores de los que se ha tenido respuesta ya que aquellas relativas a la tutorización sobre menos de 11 beneficiarios es del 46,15% y el resto de tutores han desempeñado esta labor sobre más de 10 beneficiarios.

Entre las opiniones aportadas por los tutores sobre la persona que crea la empresa agraria y a la que han apoyado con las labores de tutorización, se indican distintos aspectos relevantes para conocer cómo se está produciendo el relevo generacional en las explotaciones territoriales, a través de jóvenes agricultores y ganaderos.

Se cita frecuentemente que los nuevos titulares están vinculados a familias dedicadas a esta actividad y que están trabajando en el sector ya que el comienzo desde cero, sin este soporte resulta muy complicado. Estos jóvenes presentan un vínculo muy fuerte con la agricultura y muchos reúnen experiencia y ganas de continuar con la actividad, mejorando la explotación. En ocasiones, han heredado la explotación y en otras situaciones, los tutores indican que

Los tutores también señalan que existe una frecuencia muy elevada de personas que comienzan la actividad con vínculos previos con la agricultura. El comienzo sin estos vínculos añade una complejidad adicional a la creación de la empresa agraria.

provienen de una situación de desempleo. Esta observación sobre el mayor nivel de éxito de las empresas en las que los jóvenes tienen vínculos previos con la agricultura también se ha aportado por los gestores de la ayuda, coincidiendo con la opinión de los gestores.

Se apunta por la mayor parte de los tutores que existe un peso predominante en la tutorización de los hombres (80%) respecto a la de las mujeres (20%), aunque en alguna ocasión existe un grupo de personas a las que se tutoriza con la misma proporción entre sexos.

También se cita que se están incorporando mujeres jóvenes que no están encontrando otra salida laboral. En el caso de las mujeres se percibe por los tutores una mayor implicación en la gestión de su explotación y como consecuencia, acuden más frecuentemente al asesoramiento.

A pesar de que la mayor frecuencia de las respuestas indica que se ha asesorado a jóvenes que crean una empresa agraria, en ocasiones la labor de tutorización también se está desempeñando sobre personas que ya tienen la empresa en funcionamiento y están incorporados. También sobre Agricultores a Título Principal (ATP) o sobre otra tipología de empresas, con trabajadores agrarios así como a familiares de agricultores y otro tipo de entidades de asesoramiento.

En este sentido, los gestores de las ayudas señalan un problema que se ha generado por la falta de conocimiento de los tutores de las ayudas ya que estos han gestionado una solicitud de inicio en la actividad agraria a personas que ya la venían desempeñando por lo que han generado un trabajo adicional para la gestión de la ayuda al no filtrar el perfil de solicitante tal y como establecen las bases, con el consiguiente perjuicio tanto para el beneficiario como para la Administración.

La falta de experiencia de los tutores en la ayuda ha llevado a asesor a personas que no cumplían las condiciones de admisibilidad.

7.1.3.2. Se han ampliado conocimientos por el joven que ha creado la empresa agraria y han tenido utilidad práctica

Para determinar la situación de partida respecto al conocimiento de las personas menores de 40 años que han creado una empresa agraria con la ayuda de la submedida 6.1, se ha consultado sobre la experiencia previa, a través de la identificación del sector desde el que proceden antes de iniciar la actividad, así como su formación.

Como se ha apuntado previamente, el 42,6% de los jóvenes beneficiarios provenían del sector agrícola, el 17% del sector ganadero y el 2,1% del sector forestal.

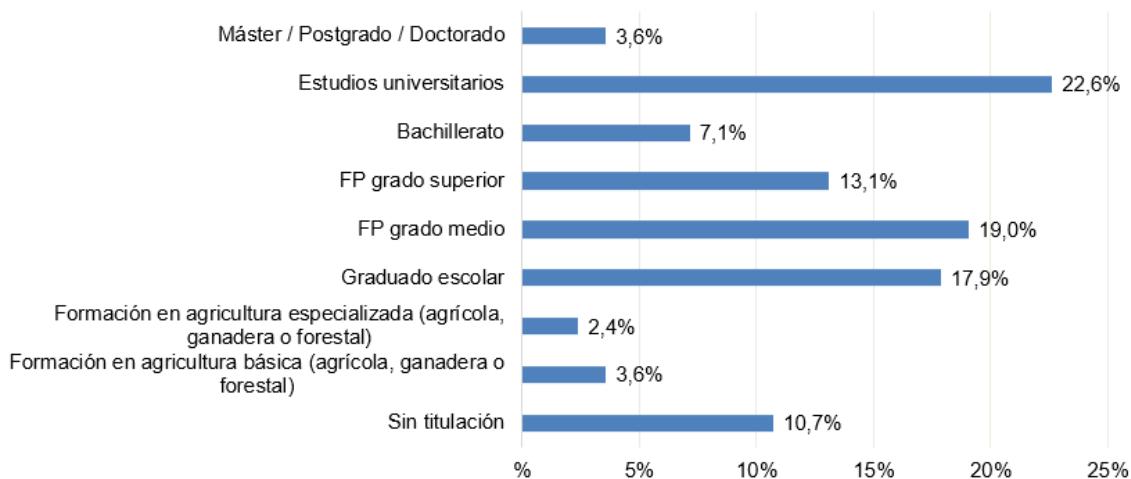
La formación señalada por los participantes en la encuesta antes de comenzar con la empresa agraria era variada.

Los beneficiarios que han participado en las encuestas contaban con estudios de formación profesional de grado medio/superior en un 32,1% de los casos a los que se suma el 7,1% que cuenta con el bachillerato, seguido de aquellos que tienen formación universitaria con un 22,6%. Por otro lado, el 28,6% no tiene ninguna titulación o cuenta solo con el graduado escolar.

Sólo el 6% de los beneficiarios señala que tiene formación en agricultura básica o especializada.

Del total de participantes en la encuesta sólo el 6% señala que tiene formación en agricultura básica o especializada y el 19,1% indica que tiene formación agraria antes de participar en la instalación de jóvenes agricultores, lo que muestra que el conocimiento en el ámbito agrario de forma previa a la instalación necesita un amplio refuerzo en la mayor cantidad de beneficiarios jóvenes.

Gráfica 34. Formación de los beneficiarios antes de incorporarse a la empresa agraria.



Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

Salvo el 18,1% de los beneficiarios que han acreditado que tenían formación profesional agraria suficiente para adquirir la ayuda, en el resto de las respuestas se ha indicado que se ha recibido formación al comenzar la ayuda. La mayoría de los beneficiarios encuestados, el 56,4%, indica que ha realizado los cursos para obtener la formación requerida para percibir la ayuda y comenzar la actividad profesional agraria y se añade el 17% que aunque ya contaba con la formación necesaria ha realizado cursos para mejorar el desarrollo de la actividad profesional.

El 68,7% de los beneficiarios señala que ha recurrido a formación adicional a la del compromiso de tutorización.

El 68,7% de los beneficiarios indica que han recibido formación adicional a la que se ha impulsado desde el compromiso de acompañamiento de un tutor, por lo que ambas condiciones de admisibilidad para la percepción de la ayuda están resultando relevantes para elevar el nivel de conocimiento de partida al inicio de la actividad empresarial.

Tabla 74. ¿En el ámbito de la formación, cuál ha sido su situación?

Opciones	Frecuencia (%)
He acreditado formación profesional agraria suficiente para percibir la ayuda	18,1
He realizado cursos para obtener la formación requerida para percibir la ayuda y comenzar la actividad profesional agraria	56,4
Ya contaba con formación para percibir la ayuda pero he realizado cursos para mejorar el desarrollo de la actividad profesional	17,0

Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha

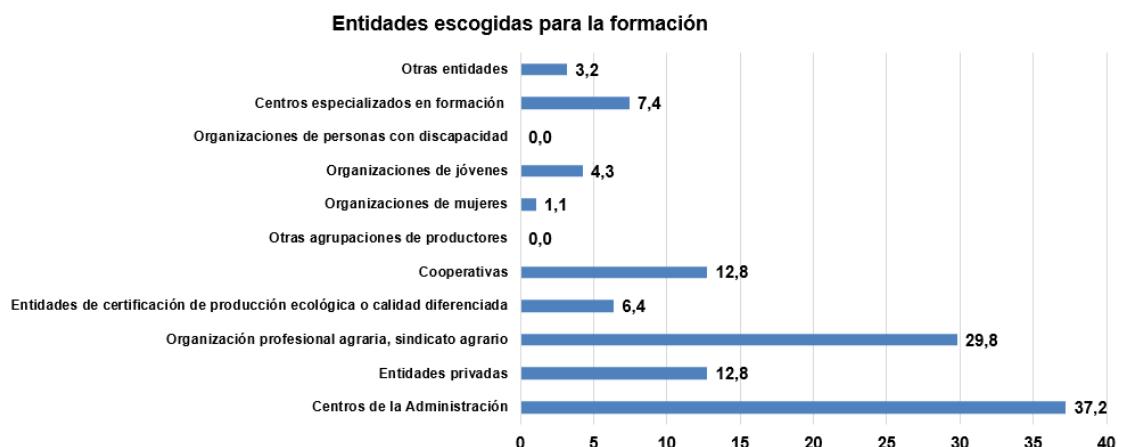
Los centros a través de los que se ha recibido la formación, indicados en las respuestas son los que se muestran a continuación. El mayor porcentaje de respuestas refleja la preferencia de los beneficiarios por los centros de la Administración, ya que el 37,2% de los beneficiarios indica este tipo de elección. También tienen una alta acogida para la formación las Organizaciones Profesionales Agrarias, que han sido seleccionadas por el 29,8% de los participantes en la encuesta.

En torno al 12,8% de los participantes han elegido para su formación o bien cooperativas o entidades privadas. También se ha acudido a centros especializados, como se indica en el 7,4% de las respuestas y a entidades de certificación de la producción ecológica o de calidad certificada, en el 6,4%.

Las organizaciones de jóvenes se han escogido en el 4,3% de las ocasiones y las de mujeres en el 1,1% y aunque se han seleccionado con una frecuencia menor, están presentes en la formación de las personas que comienzan la actividad agraria. Sin embargo, esto no ocurre para las agrupaciones de productores o las organizaciones de personas con discapacidad, que no se han seleccionado en ninguna respuesta.

Entre las entidades mencionadas para la formación en el inicio de la actividad agraria se han mencionado las Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba, la Asociación Profesional de Ingenieros Agrónomos de Cuenca, Agroambientalia, Albara Solutions, Atlanta Academia y Iber Agroformación y la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara (APAG), esta última citada en un 4,3% de las respuestas.

Gráfica 35. Entidades escogidas para recibir la formación (% respuestas)

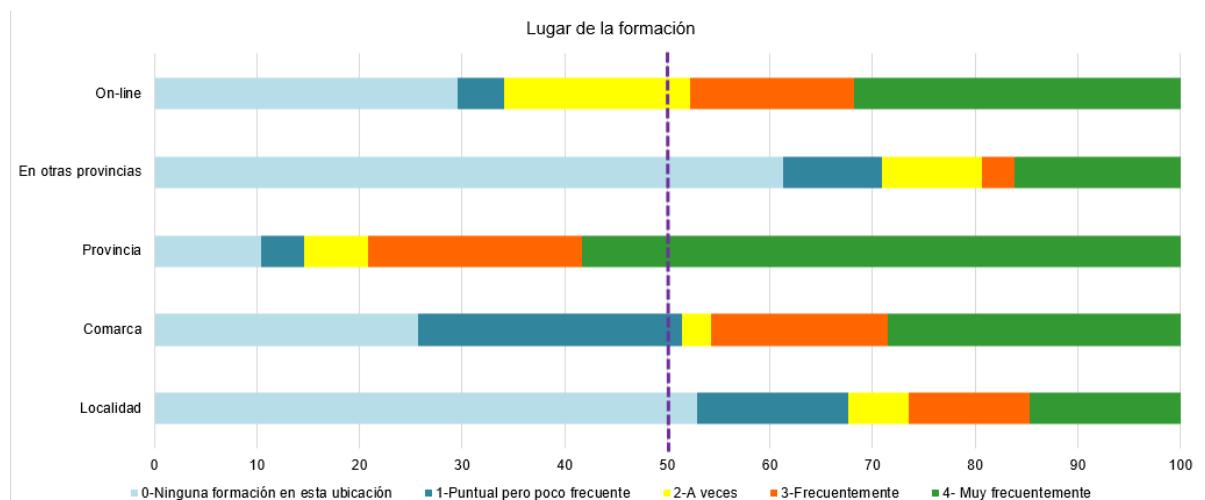


Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha

El lugar donde se recibe la formación que se elige con más frecuencia es del ámbito provincial, como se ha señalado en el 79% de las respuestas. La siguiente opción más frecuentemente seleccionada es la formación on-line, escogida por el 48% de los participantes y tras ella la formación comarcal, en el 45,7% de los casos.

El desplazamiento a otras provincias es la opción menos seleccionada, sólo en el 19,4% de las ocasiones con elevada frecuencia y, tras ella, la opción de la propia localidad, identificada en el 26,5% de las ocasiones con alta frecuencia.

Gráfica 36. Lugar donde acude el beneficiario de ayudas para la formación. (% respuestas)



Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha

Teniendo en cuenta los distintos ámbitos de formación, aquellos en los que se indica que el número de horas ha sido superior son los que se refieren a la formación básica y avanzada general en agricultura y la formación específica para el manejo de la explotación, así como la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones. En estos casos, la frecuencia con la que se indica una intensidad horaria alta y elevada supera el 50% de las respuestas, como se observa en la gráfica siguiente.

Con una intensidad horaria alta o elevada, acumulando casi el 50% de las respuestas se encuentran aspectos como la gestión de fertilizantes y plaguicidas, además de la producción ecológica y el medio ambiente.

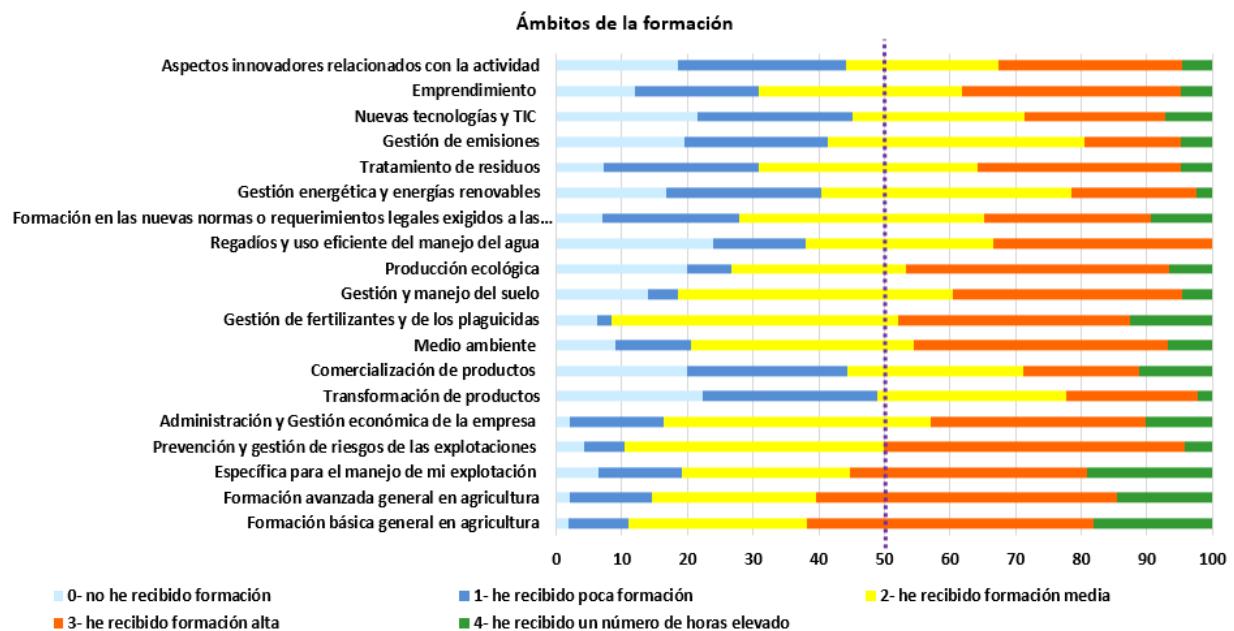
La formación que implica aspectos innovadores se ha identificado con un nivel de intensidad alto o muy alto en el 32,6% de las respuestas y si se une a la intensidad horaria media se observa que el 55,8% de las personas que han respondido a la encuesta ha recibido una formación con un nivel de intensidad entre medio y elevado que puede impulsar o promover aspectos innovadores en las explotaciones. Aun así, tanto en materia de innovación como de nuevas tecnologías y TIC, se identifica casi en el 45% de las respuestas que no se ha recibido formación o esta ha sido muy escasa.

En materia de regadío, la mayor intensidad de formación señalada no ha alcanzado el mayor nivel de carga horaria y la carga horaria del nivel inferior, intensidad alta, ha sido elegida por el 33,3% de los participantes en la encuesta.

La menor dedicación a la formación se identifica en los ámbitos de comercialización y transformación, en los que la opción de que no se ha recibido formación o esta ha sido muy poca, opciones que se han seleccionado casi en el 50% de las respuestas.

Otra materia apuntada sobre la que se ha recibido formación, entre las observaciones a esta pregunta, señala el ámbito del bienestar animal.

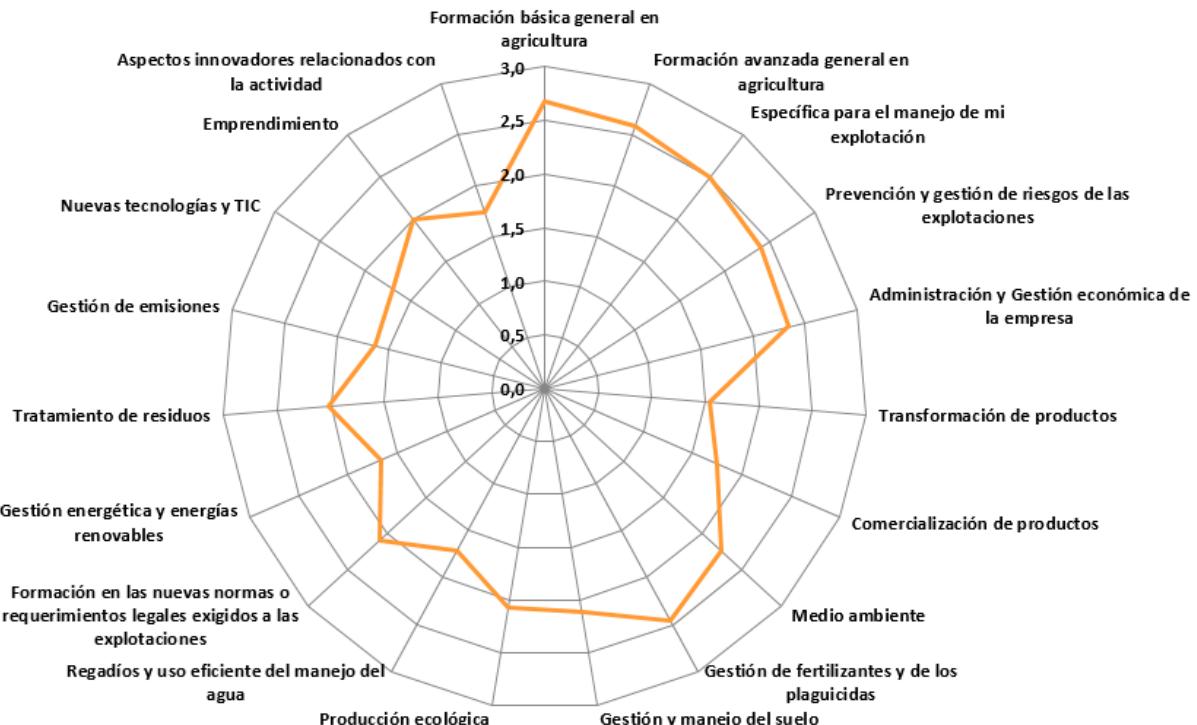
Gráfica 37. Valoración de la intensidad de la formación recibida, en función del número de horas, según los ámbitos. (% respuestas)



Fuente: Encuesta beneficiarios de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha.

Si se obtiene la media de las puntuaciones valoradas por los beneficiarios en cuanto a la carga horaria, se observa que con una intensidad entre media y alta se encuentran aquellos ámbitos temáticos destinados al conocimiento agrario, bien de forma general, avanzada o específica, incluyendo la gestión de fertilizantes y fitosanitarios. En la vertiente de gestión de la empresa sólo superan los valores medios, la formación destinada a la administración y gestión económica junto a aquella dirigida a las nuevas normas y requerimientos legales.

Gráfica 38. Media de la intensidad de la formación recibida, en función del número de horas, según los ámbitos.



Fuente: Encuesta beneficiarios de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha. (Puntuación: 0- no se ha recibido, 1- se ha recibido pero es poco importante; 2-dedicación media; 3- dedicación alta; 4- número de horas elevado)

Entre las observaciones realizadas en esta pregunta por los participantes se señala que la formación debería incidir más sobre la agricultura ecológica y el manejo de una agricultura más sostenible con el medio ambiente, además de que se necesitan visitas a campo.

En otra ocasión la formación se percibe como un trámite sin valor académico y en una última respuesta se indica que la formación ha aportado los conocimientos necesarios para la puesta en marcha de un negocio agrícola, por lo que la incidencia de la formación tiene un resultado muy diverso, e incluso opuesto, según la persona sobre la que ha recaído.

Además de la formación básica y avanzada, a la que se destina la mayor dedicación, los beneficiarios también demandan materias más específicas y avanzadas para mejorar sus conocimientos.

En la consulta a los participantes sobre su evaluación de la formación se obtiene que los mejores niveles de satisfacción recaen sobre los profesores, el nivel de actualidad de los temas incluidos en la formación y la calidad de la formación, con el 60%, el 56% y el 54% respectivamente de las respuestas con las mejores opiniones (nivel de satisfacción alto y muy alto).

Los ámbitos que reúnen alrededor del 50% de las respuestas con mejores valoraciones son relativos a la duración, el material proporcionado y la utilidad de la formación.

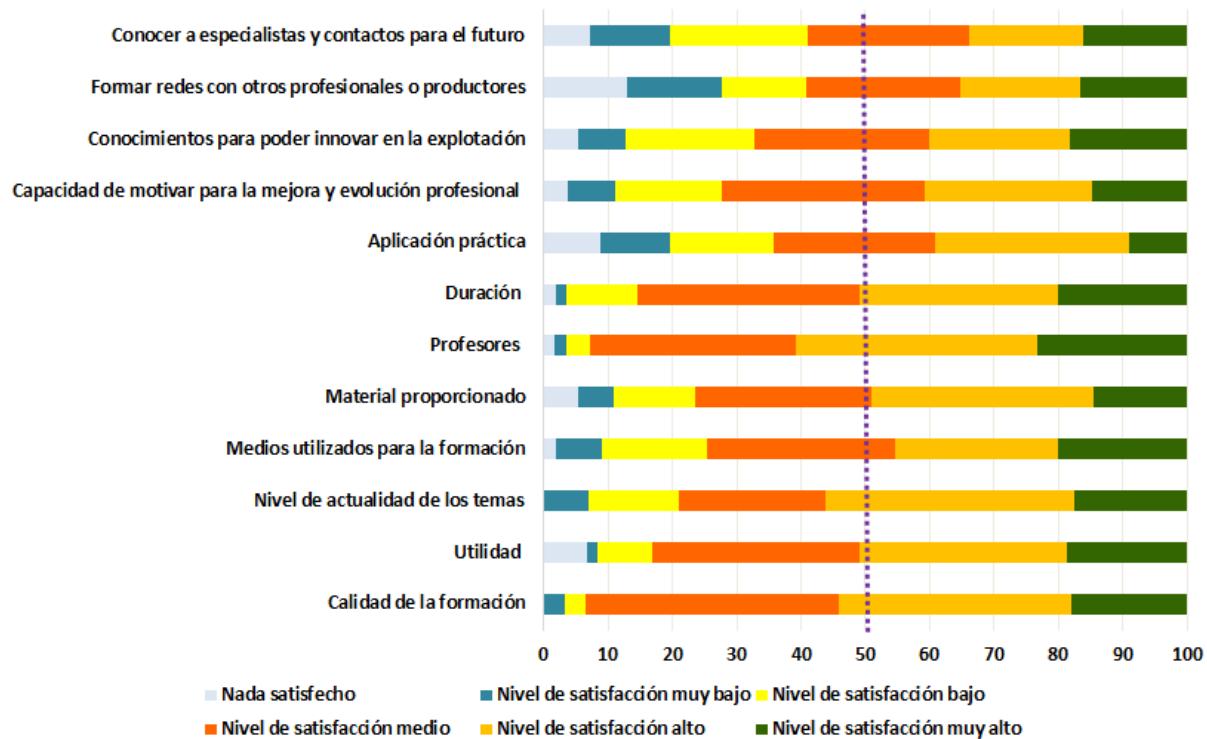
En el lado opuesto, los participantes se han formado un nivel de satisfacción bajo, muy bajo e incluso muestran insatisfacción en cuanto a la aplicación práctica de los temas tratados, con un 35% de participantes con opinión negativa, entre los que se incluye un 8,9% de

personas insatisfechas; los conocimientos para poder innovar en la explotación, con el 32,7% de participantes con esta opinión y la capacidad de la formación para motivar para la mejora y la evolución profesional, con el 27,8% de respuestas.

Queda margen de mejora de la formación en cuanto a su aplicación práctica, la innovación y el ámbito ganadero.

Según la percepción del beneficiario, medida a través del nivel de satisfacción, la formación tampoco está contribuyendo con elevado peso a conocer especialistas y contactos para el futuro ni tampoco para formar redes con otros profesionales o productores, aunque en torno al 34% se muestran elevados niveles de satisfacción en estos aspectos, cantidad no desdeñable.

Gráfica 39. Nivel de satisfacción general con la formación recibida. (% respuestas)

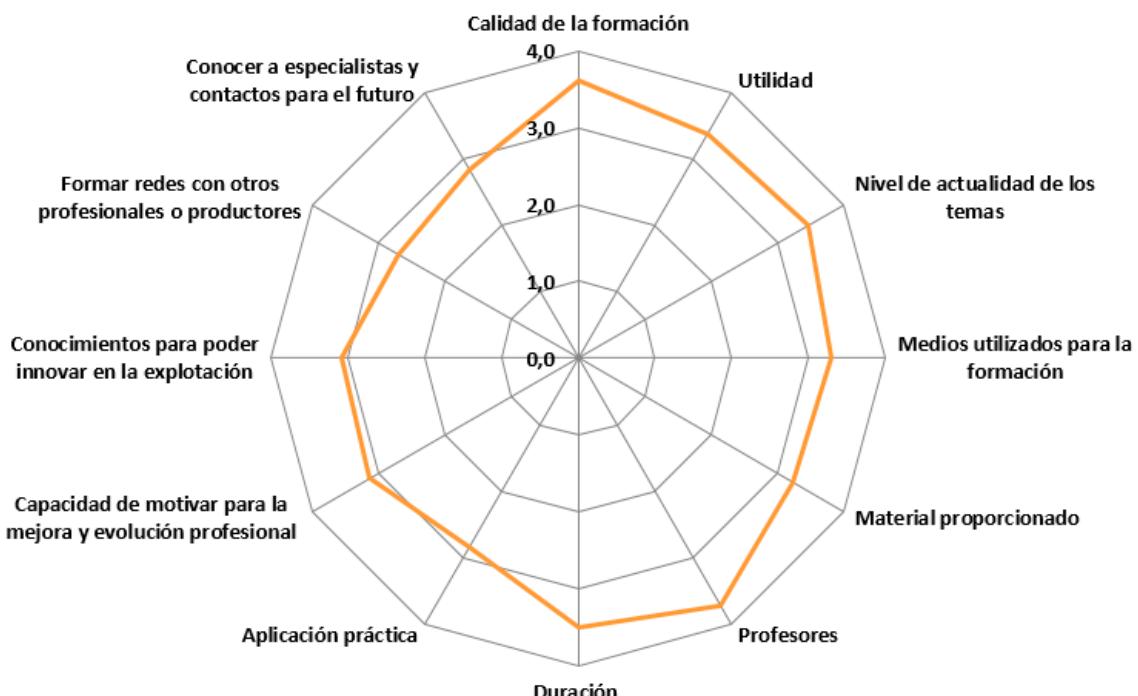


Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta lo anterior, si se obtiene la media del nivel de satisfacción general de la formación recibida, se señalan con mayor puntuación los profesores para los que la valoración alcanza casi el nivel de satisfacción alto, seguido de la calidad de la formación. Destaca que no supera un nivel de satisfacción medio la percepción de los beneficiarios sobre la aplicación práctica de la formación.

También se refleja que la valoración de la formación para impulsar redes de profesionales o el conocimiento de especialistas no supera el nivel medio.

Gráfica 40. Media del nivel de satisfacción general con la formación recibida.

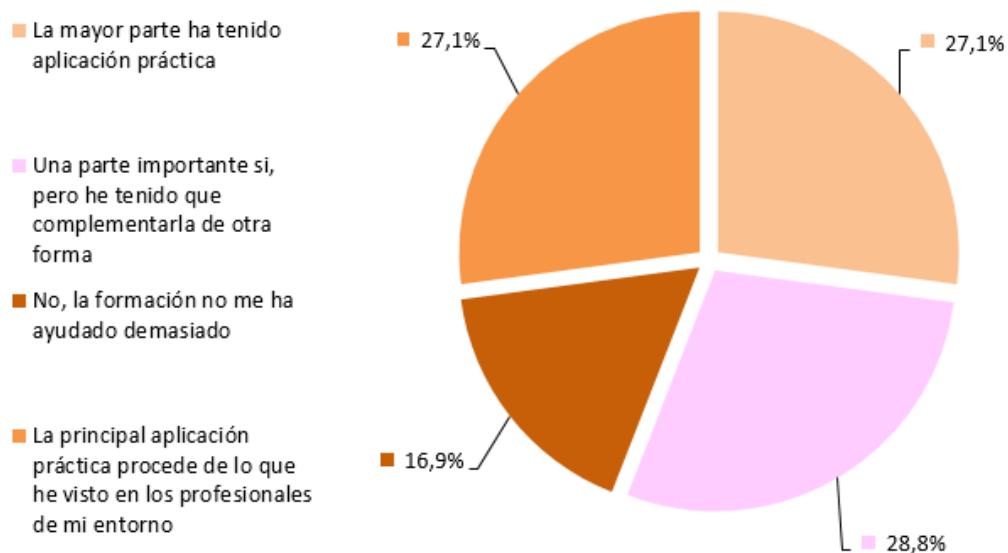


Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha. (Puntuación: 0-nada satisfecho; 1-nivel de satisfacción muy bajo; 2-Nivel de satisfacción bajo; 3-Nivel de satisfacción medio; 4-Nivel de satisfacción alto; 5-nivel de satisfacción muy alto)

En relación al nivel de satisfacción con la orientación práctica, parece que está mostrando una debilidad actual de la formación, tanto en cuanto a las horas como en los temas tratados, como por ejemplo las prácticas ganaderas. En este aspecto, se han realizado comentarios libres poniendo de manifiesto esta carencia.

El nivel de la aplicación práctica tras recibir la formación se ha reflejado en la siguiente pregunta de la encuesta, en la que un 54,2% considera que la mayor parte ha tenido aplicación práctica aunque en algunos casos ha sido necesario complementarla, frente a un 44% para los que la formación no ha contribuido demasiado o la aplicación práctica provenía de otros profesionales del entorno.

Gráfica 41. Nivel de aplicación práctica tras la formación recibida. La formación ¿ha tenido aplicación práctica tras recibirla?



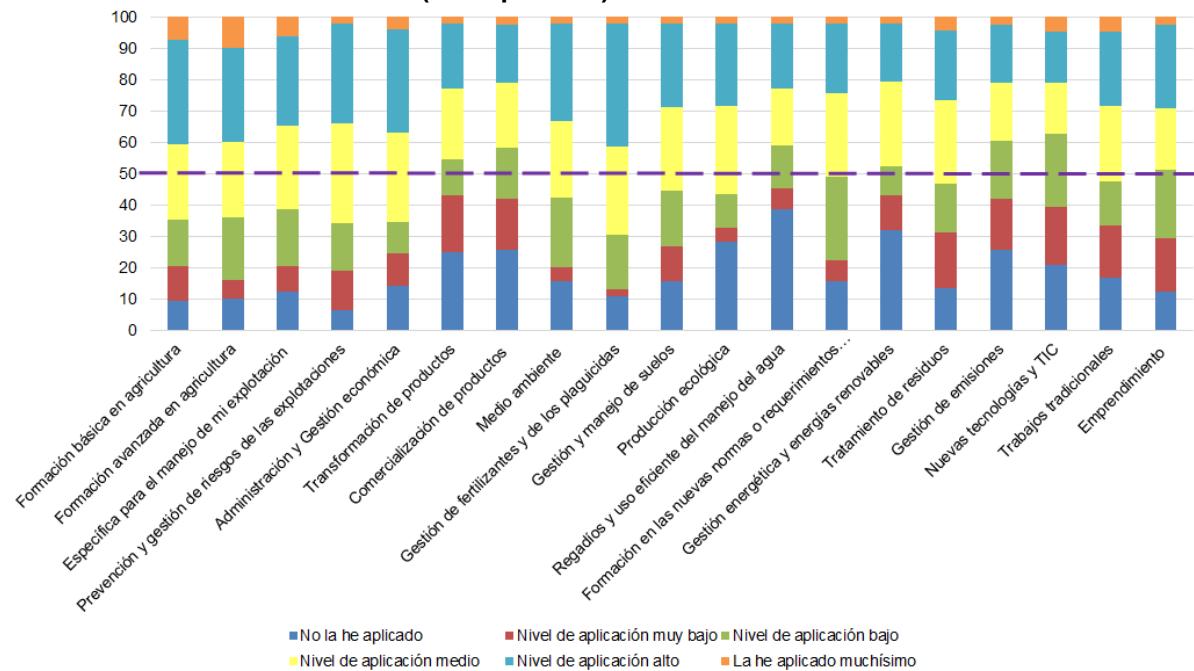
Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

Los encuestados señalan el mayor nivel de aplicación práctica de la formación en gestión de fertilizantes y plaguicidas, con el 41,3% de las respuestas en las que se valora como alta o muy alta. En los casos en los que la formación ha incluido aspectos básicos o avanzados de agricultura, así como administración y gestión económica también se han obtenido niveles elevados de aplicación práctica (alto o muy alto), con el 40% en los dos primeros ámbitos y el 36,4% en el último.

Con alrededor del 40% de las respuestas con opiniones de aplicación alta o muy alta se encuentran las materias relacionadas con la formación específica para el manejo de la explotación, la prevención de riesgos laborales, y otros temas relacionados con el medio ambiente.

En el extremo opuesto, es decir, las materias para los que los beneficiarios de ayudas perciben que ha existido menor aplicación práctica de la formación recibida, bien porque no se ha aplicado, o porque el nivel de aplicación ha sido bajo o muy bajo, se encuentran la comercialización de productos, en las que las respuestas de estas categorías superan el 50% del total, los regadíos y uso eficiente del manejo del agua, las nuevas tecnologías y la gestión de emisiones, la gestión energética y las energías renovables.

Gráfica 42. Valoración del beneficiario de ayudas del nivel de aplicación práctica de los distintos ámbitos de formación. (% respuestas)

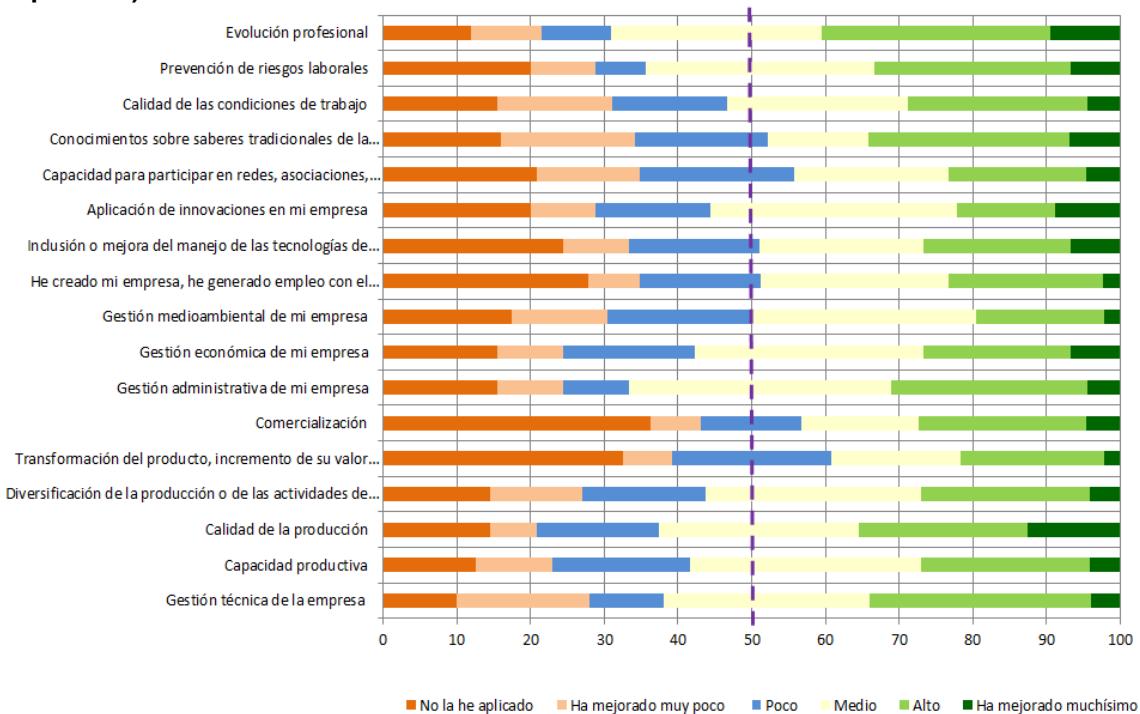


Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

La opinión de los beneficiarios sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida muestra que en el 40,5% de los casos se registra una evolución profesional alta o muy alta. También en torno al 35% de los beneficiarios indica que hay una mejora alta o muy alta en los conocimientos sobre saberes tradicionales, sobre la calidad de la producción y la gestión técnica de la empresa.

Con una mejora alta o muy alta tras la aplicación práctica, con un volumen de respuestas entre el 25% y el 30% se encuentran aspectos como la capacidad productiva, la diversificación de la producción, la comercialización, la gestión económica, la inclusión y mejora del manejo de nuevas tecnologías, y la calidad de las condiciones de trabajo. En este caso, es relevante que aunque la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en materia de comercialización y nuevas tecnologías y TIC no es muy elevada, como se muestra en la pregunta anterior, en aquellos casos en los que se aplica produce una mejora relativamente elevada, según la opinión aportada por los beneficiarios.

Gráfica 43. Percepción sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica. (%) respuestas)



Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

El 28,7% de los encuestados manifiestan que gracias a la formación han completado los conocimientos previos que ya tenían, el 26,6% que han aprendido conceptos básicos para empezar la actividad agraria y el 19,1% piensan que ha sido un comienzo que debe seguir ampliándose en años sucesivos. Por el contrario, una pequeña minoría considera que la formación no tiene importancia para el desempeño de la actividad a largo plazo, en el 6,4%. Este porcentaje está formado por una persona sin titulación, titular de una explotación ganadera extensiva; otra persona con bachillerato, aunque el tipo de instalación es titularidad compartida y varias personas con estudios universitarios (excluidos máster y doctorado).

Tabla 75. ¿Qué importancia cree que tiene la formación en el ejercicio de la actividad agraria a largo plazo?

Opciones	% respuestas
Me ha enseñado conceptos básicos para empezar la actividad, nuevos para mí	26,6
Ha completado el conocimiento previo que ya tenía	28,7
Ha sido un comienzo que necesita seguir ampliándose en años sucesivos	19,1
No me ha aportado nada	6,4

Al consultar la opinión a los beneficiarios sobre posibles aspectos que mejorarían la formación, la información aportada sigue las siguientes líneas de actuación que deberían ser abordadas, en opinión de las personas participantes:

- Carácter más práctico.
- Posibilidad de conciliar horarios con actividades complejas, como la actividad ganadera.

- Inclusión de temas prácticos de que traten la administración, comercialización, mecánica, estudios de mercado, contabilidad de la empresa, gestión documental....
- En ocasiones se pide mayor especificidad de los temas tratados.
- La realización e intercambio de prácticas en diversas explotaciones, contactos con otros profesionales del sector.
- Atención de los costes que supone la formación, subvención de los mismos.
- Independencia de los profesionales que imparten la formación de las marcas comerciales.

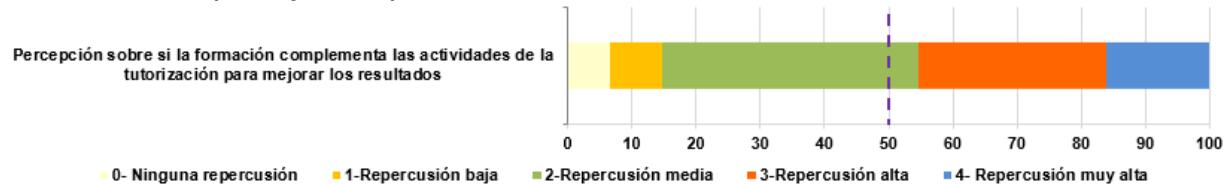
7.1.3.3. El apoyo de la tutorización es relevante para la puesta en marcha y la evolución de la empresa agraria.

De forma similar a la opinión de los beneficiarios, también la percepción de los tutores muestra que la formación complementa a las actividades de tutorización aunque en este caso se observa que sólo un 45,3% de los tutores apunta que tiene repercusión alta o muy alta, frente a un 14,7% que indica que percibe que no hay complementariedad

La tutorización está resultando complementaria a la formación, parcialmente.

o esta es muy baja. Posiblemente esto se deba al enfoque de las actividades de apoyo, algunas fundamentalmente administrativas y relacionadas con los trámites para la gestión de las ayudas y las relaciones con la Administración.

Gráfica 44. Percepción sobre la complementariedad de la tutorización con la formación. Submedida 6.1. (% respuestas)



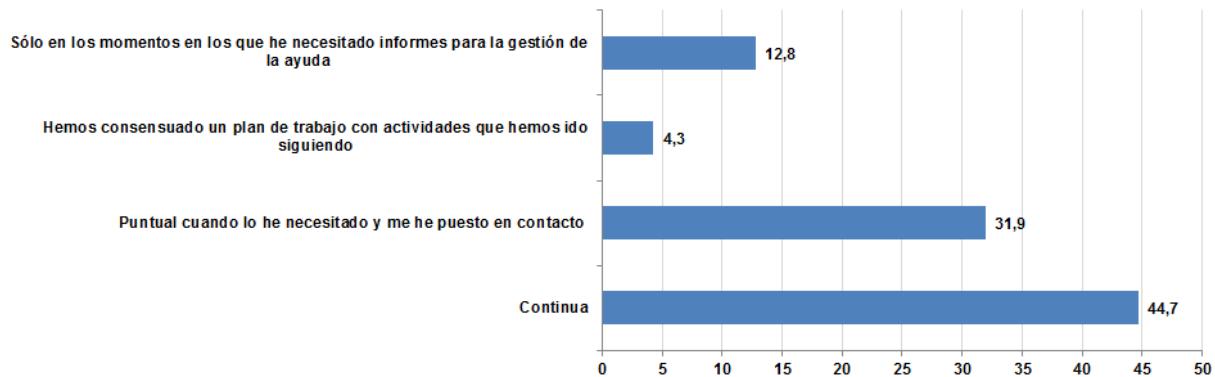
Fuente: Encuesta a los tutores de los beneficiarios de la submedida 6.1.

La mayor parte de los beneficiarios considera que ha tenido una relación continua con los tutores, en un 44,7% de los casos, aunque también son muy abundantes aquellos que indican que se han puesto en contacto puntualmente cuando era necesario, con el 31,9% de las respuestas. En mucha menor medida, en el 4,3%, se ha consensuado un plan de trabajo

La tutorización se ha desarrollado tanto de forma continua como puntual, según los casos.

entre el beneficiario y el tutor con actividades un seguimiento de actividades. Cabe destacar que el 12,8% indica que sólo se han puesto en contacto con los tutores cuando necesitaban informes para la gestión de la ayuda, por lo que aparentemente existe una cantidad elevada de beneficiarios para los que la tutorización está ejerciendo un papel de apoyo administrativo exclusivamente.

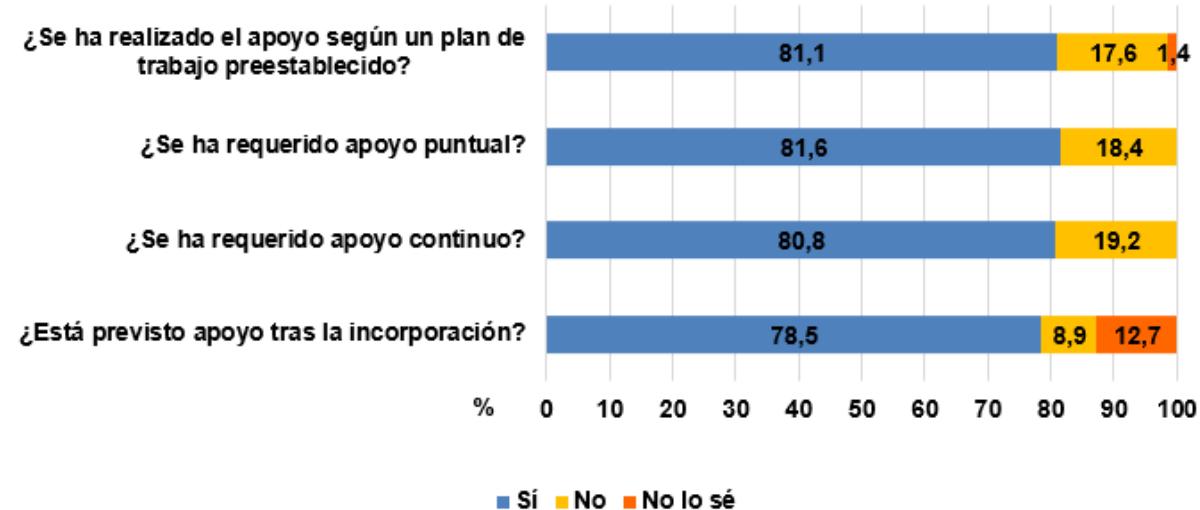
Gráfica 45. Relación del beneficiario con el tutor. Submedida 6.1. (% respuestas)



Fuente: encuesta a los beneficiarios de la ayuda a la incorporación a la empresa agraria (submedida 6.1)

Al consultar a los tutores sobre la relación que han tenido con los jóvenes, se obtiene que la mayor parte de ellos percibe que los contactos han sido tanto puntuales como continuos, además de que atienden a un plan establecido y está previsto el apoyo tras la incorporación, lo que contrasta con la información proporcionada por los beneficiarios.

Gráfica 46. Relación del tutor con el beneficiario.



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a los tutores.

Según los beneficiarios, estas interacciones se han realizado principalmente por teléfono, como indica la frecuencia alta o muy alta apuntada en el 72% de las respuestas llegando hasta el 60% de las respuestas si se considera la intensidad media de utilización de esta vía. El correo electrónico también ha sido utilizado muy frecuentemente con el 56,3% de las respuestas que apuntan a una intensidad alta o muy alta de este medio.

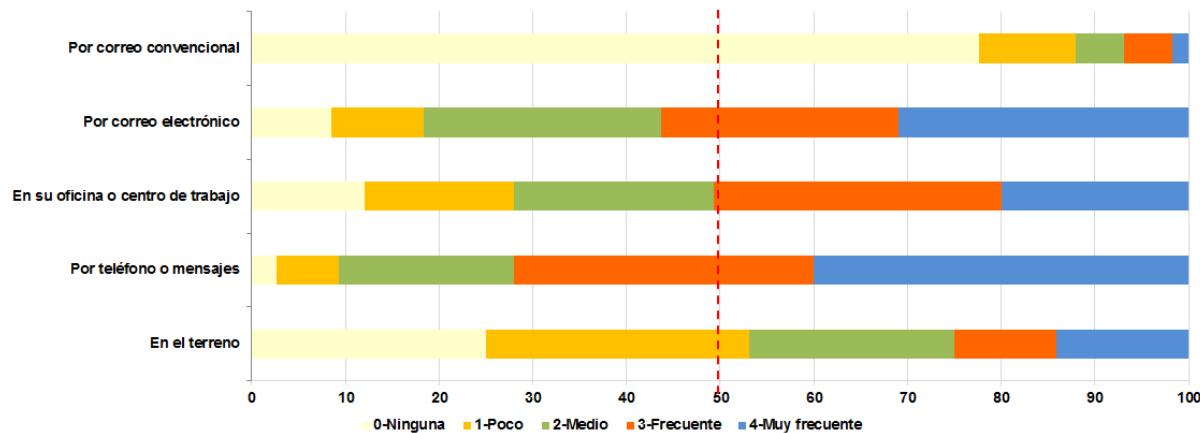
Las consultas en la oficina o centro de trabajo del tutor han sido citadas con una frecuencia alta o muy alta en el 50% de las ocasiones y casi prácticamente ha caído en desuso el correo convencional, con el 6,9% de las respuestas en las que se indican las mayores intensidades.

La tutorización más frecuente se ha desarrollado en gabinete

Resulta relevante que sólo en un 25% de las respuestas se señalan contactos frecuentes en el terreno, lo que apunta a un asesoramiento con

una connotación más vinculada al asesoramiento en gabinete. También es destacable que en un 25,0% se muestra que no ha existido ningún contacto sobre el terreno, que se eleva hasta el 53,1% si se tienen en cuenta aquellas respuestas en las que las visitas a campo se identifican como pocas.

Gráfica 47. Relación del beneficiario con el tutor. Submedida 6.1. (% respuestas)



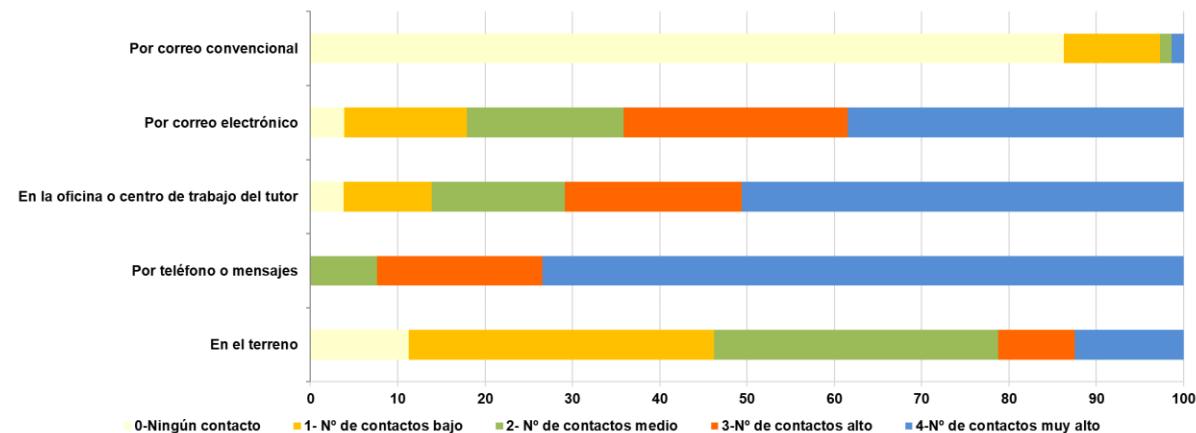
Fuente: encuesta de los beneficiarios submedida 6.1

En el caso de los tutores, se confirma la intensidad de la utilización de los distintos medios apuntada por los beneficiarios, indicando que las interacciones se han realizado principalmente por teléfono, con una frecuencia alta o muy alta que alcanza el 92,4% de las respuestas junto al 7,6% restante que considera que el número de contactos por esta vía es medio. También se puntúa con una frecuencia de contactos alta o muy alta aquellos que han tenido lugar en la oficina o en centros de trabajo, con el 70,9% de las respuestas.

Según la opinión de los tutores, las consultas por correo electrónico han tenido una frecuencia alta o muy alta, con el 64,1% de las repuestas y prácticamente no se ha utilizado el correo convencional, con sólo el 1,4% de las respuestas en las que se indica mayor intensidad.

En la misma línea que se ha expresado por los beneficiarios, resulta relevante la baja incidencia de contactos en el terreno, con sólo un 21,3% de las respuestas con contactos frecuentes.

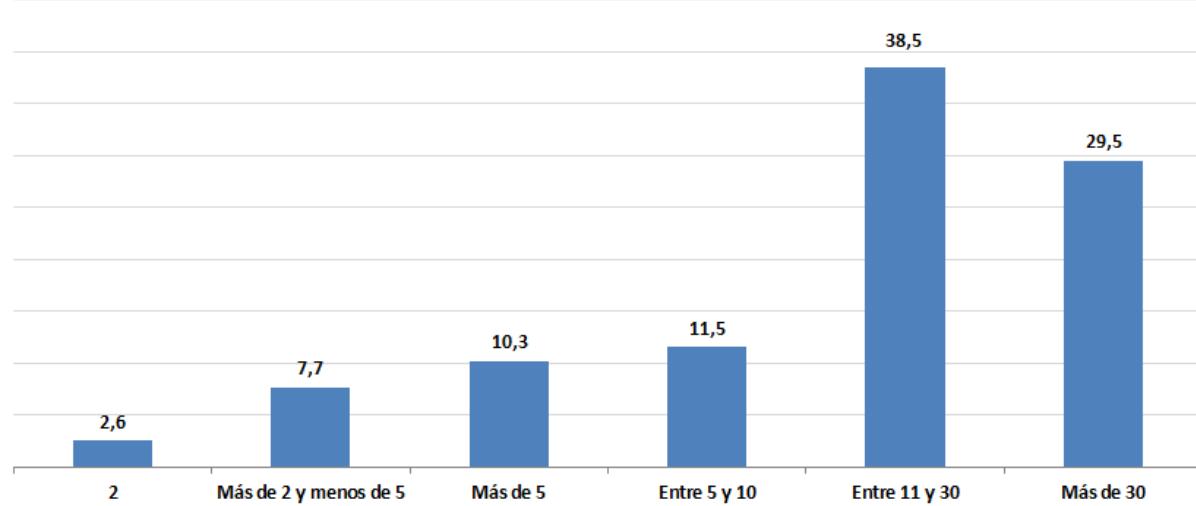
Gráfica 48. Relación del tutor con el beneficiario. Submedida 6.1. (% respuestas)



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a los tutores.

En cuanto a la frecuencia de contactos mantenidos con el tutor y apuntados por los beneficiarios se muestra que la mayor parte de los beneficiarios ha tenido un contacto elevado con el tutor, siendo lo más frecuente un número de contactos mayor de 11 en el periodo en el que se ha llevado a cabo la creación de la empresa agraria.

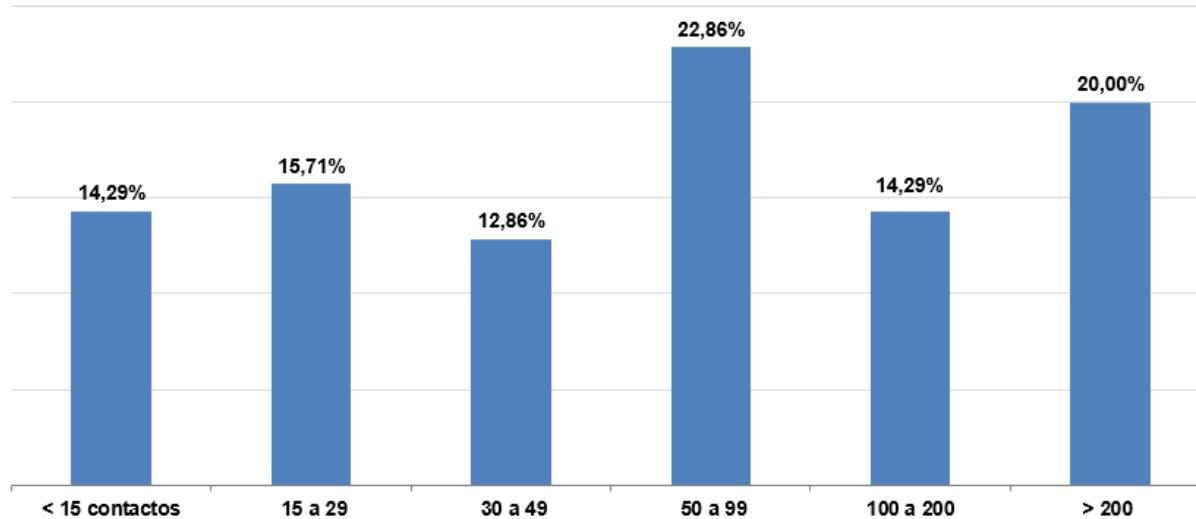
Gráfica 49: Nº de contactos mantenidos con el tutor (% respuestas)



Fuente: encuesta a los beneficiarios de la submedida 6.1

Según la opinión de los tutores, el número de contactos mantenidos a lo largo de la tutorización es elevado. El 57,1% manifiesta que ha tenido más de 50 contactos, y de éstos, el 20% más de 200. Sólo el 5,7% de tutores ha mantenido menos de 5 contactos.

Gráfica 50: Nº de contactos mantenidos por el tutor con los beneficiarios (% respuestas)

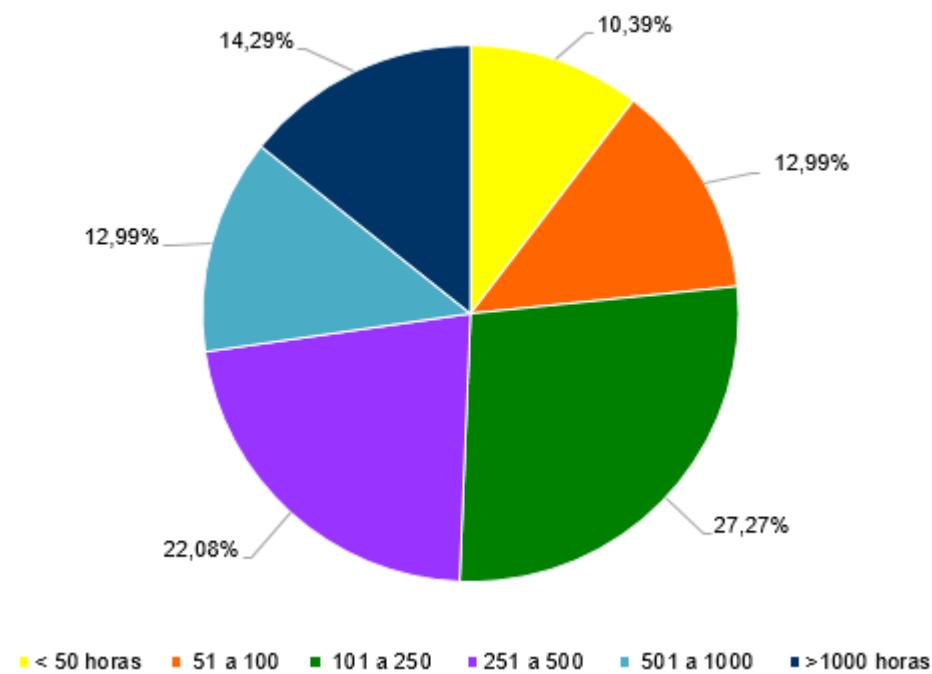


Fuente: encuesta a los tutores de los beneficiarios de la submedida 6.1

La dedicación indicada por los tutores, medida a través del número de horas, muestra que hay un 10,39% de tutores que han invertido menos de 50 horas a esta actividad. El 23,38% de las personas han invertido menos de 100 horas a la actividad de la tutorización. La mayor proporción de tutores ha dedicado entre 101 y 500 horas a esta actividad, con un total del 49,35% de las respuestas. Por encima de las 1.000 horas de dedicación se registra el

14,29%, con una contabilidad de horas que en el 4,7% de las personas supera las 2.500 horas, superando en un caso las 5.000 horas invertidas.

Gráfica 51: Dedicación de los tutores (Nº horas)



Fuente: encuesta a los tutores de la submedida 6.1

En la encuesta realizada a los beneficiarios de la submedida 6.1 se pone de manifiesto que en las tutorías se han tratado multitud de temas, destacando con la mayor importancia el apoyo a la gestión administrativa para comenzar la actividad y la gestión administrativa habitual, para las que se destaca que el papel de la tutoría tiene una importancia alta, muy alta o incluso imprescindible en un total de respuestas del 63,4% y del 56,7% respectivamente. También con la mayor importancia se destaca el apoyo de la tutoría a la formación en las nuevas normas o requerimientos legales exigidos, la gestión económica de la actividad con un volumen de respuestas con la mayor intensidad

Los beneficiarios y los tutores señalan la relevancia del papel de la tutorización en la gestión administrativa para comenzar con la actividad.

de entre el 40% y el 50%.

También la formación básica en agricultura, con el 45,3% de las respuestas y la avanzada, con el 38,1% han sido temas importantes en el marco de la tutorización.

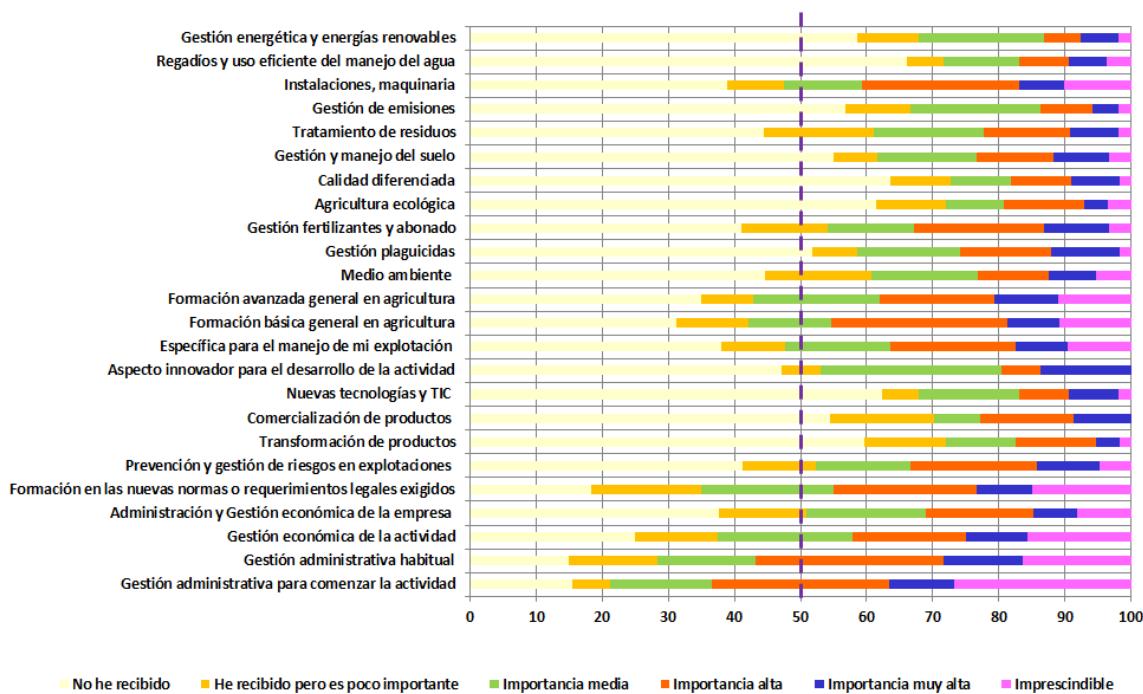
Si se analiza el conjunto de temas en los que se indica que la tutorización ha sido importante, predominan entre los de mayor relevancia aquellos que tienen un carácter administrativo, como la gestión administrativa, económica, los requerimientos legales y prevención de riesgos, por encima de aquellos que tienen una connotación técnica, incluyendo la gestión de los aspectos agronómicos y ambientales, superior.

En este sentido, se apunta como imprescindible por los participantes en la encuesta el apoyo prestado por la actividad de tutorización el apoyo administrativo para comenzar con la

actividad en el 26,8% de las respuestas, con una importancia alta en el 9,9% y muy alta en el 26,8%. También se señala como imprescindible para la gestión administrativa y económica habitual en el 16% de las respuestas.

En el conjunto de respuestas se pone de manifiesto que la tutoría impulsa la innovación, las nuevas tecnologías y las TIC de forma moderada ya que los beneficiarios que conceden a estos aspectos una importancia alta, o superior, no superan el 20% del total de respuestas y aquellas en las que no se ha utilizado este tema en las consultorías o se le concede una importancia baja supera el 50% del total, alcanzando el 67,9% en el caso de las TIC y el 52,9% en los aspectos innovadores.

Gráfica 52. Temas sobre los que se han realizado las consultas o se han necesitado tutorías. (% según las respuestas de los beneficiarios)



Fuente: Encuesta beneficiarios de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha.

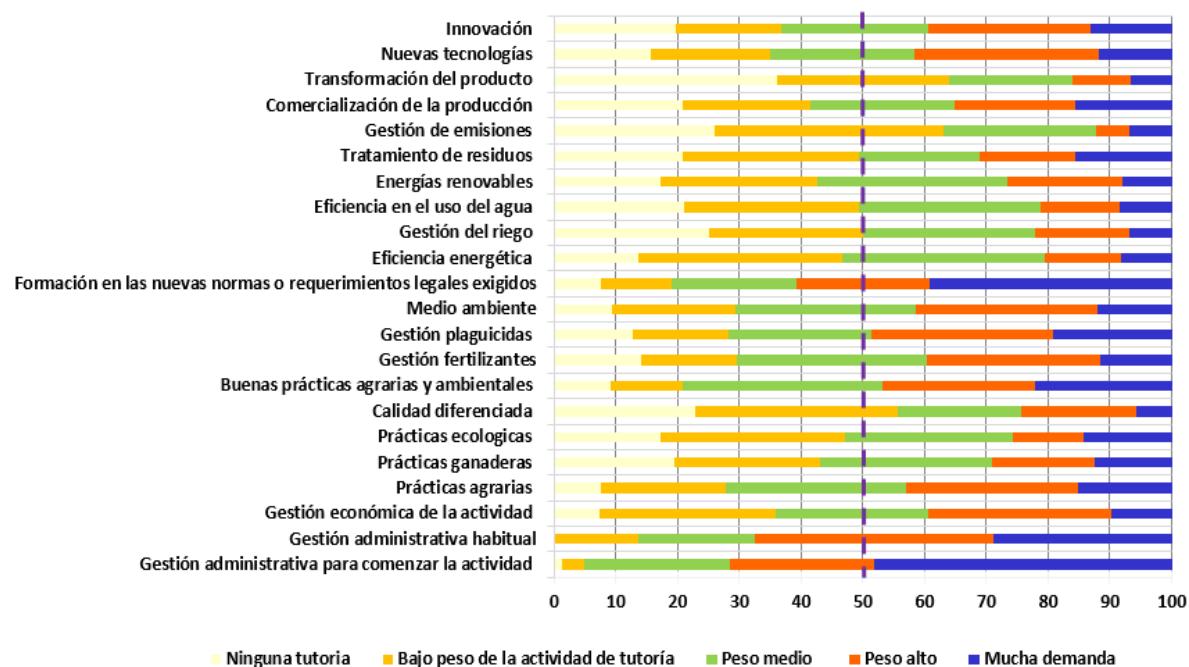
La opinión de los tutores sobre los ámbitos en los que se han desarrollado las tutorías muestra en términos generales la misma tendencia que lo expresado por los beneficiarios.

También se destaca por los tutores la importancia de la tutorización en ámbitos de carácter administrativo, sobre aquellos con un perfil técnico sobre prácticas a desarrollar en las explotaciones. La mayor demanda se registra, en opinión de los tutores, en aspectos sobre la gestión administrativa para comenzar la actividad agraria con un 71,6% de la actividad en niveles alto o muy alto, junto a la gestión administrativa habitual, que registra el 67,5% de la demanda en estos dos niveles, además de la destinada al conocimiento de las nuevas normas o requerimientos legales exigidos, en los que la demanda alta o muy alta supone un 60,8%.

La percepción de los tutores sobre el desempeño de su actividad en los ámbitos de innovación o de nuevas tecnologías es diferente a la de los beneficiarios, ya que cuando

para los beneficiarios no superaba el 20% de una demanda alta, en el caso de los tutores se registra el doble, en torno al 40%.

Gráfica 53. Ámbitos en los que se han realizado las tutorías. (%)



Fuente: Encuesta tutores de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha.

Entre los aspectos adicionales sobre las materias no citadas anteriormente, los tutores manifiestan que se ha realizado asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales en algunos casos, pero mayoritariamente reiteran lo mencionado anteriormente, la elevada realización de tutorías relacionadas con temas burocráticos.

También se señala una tutorización sobre aspectos de bienestar animal, en la gestión forestal sostenible, medios de producción, fertilizantes, plaguicidas, maquinaria agrícola o realizando asesoramiento a pie de campo con asesoramiento técnico y especializado.

Los tutores indican la situación a la que se están exponiendo desarrollando una actividad de excesiva carga de trabajo no recompensada, atendiendo a consultas y gestiones burocráticas, entre las que se incluyen la explicación sobre el elevado nivel de requerimientos administrativos; los plazos en los que la Administración procederá a la resolución y pago de las ayudas; la necesidad de determinados justificantes conforme a las bases, como las facturas; las reglas de precios simplificados; la aportación de información que permita comprender a los beneficiarios las bases reguladoras, convirtiéndose en un intermediario más en la gestión y minorando el riesgo de que los solicitantes desistan de su solicitud.

En este ámbito también se cita expresamente que están atendiendo la gestión de la solicitud de derechos en la PAC, o la cesión de los mismos, los trámites con otras Administraciones como la AEAT, incluido el asesoramiento en temas fiscales, o la Seguridad Social, la realización de contratos de arrendamiento o la tramitación del seguro agrario. Unido a la gestión documental que implica la solicitud de la ayuda detallan el apoyo prestado para adaptar la realidad de las explotaciones a las condiciones de las bases así como la

cumplimentación de modelos y la adecuación de la documentación para atender a la gestión de la ayuda, así como la gestión documental para realizar la solicitud de otras ayudas relacionadas con la explotación.

A esta información se une la aportada por los gestores de la ayuda en las Delegaciones Provinciales, que indican que la labor de la tutorización se ha dirigido principalmente a la elaboración de los planes empresariales y otros documentos necesarios para la presentación de la solicitud de las ayudas.

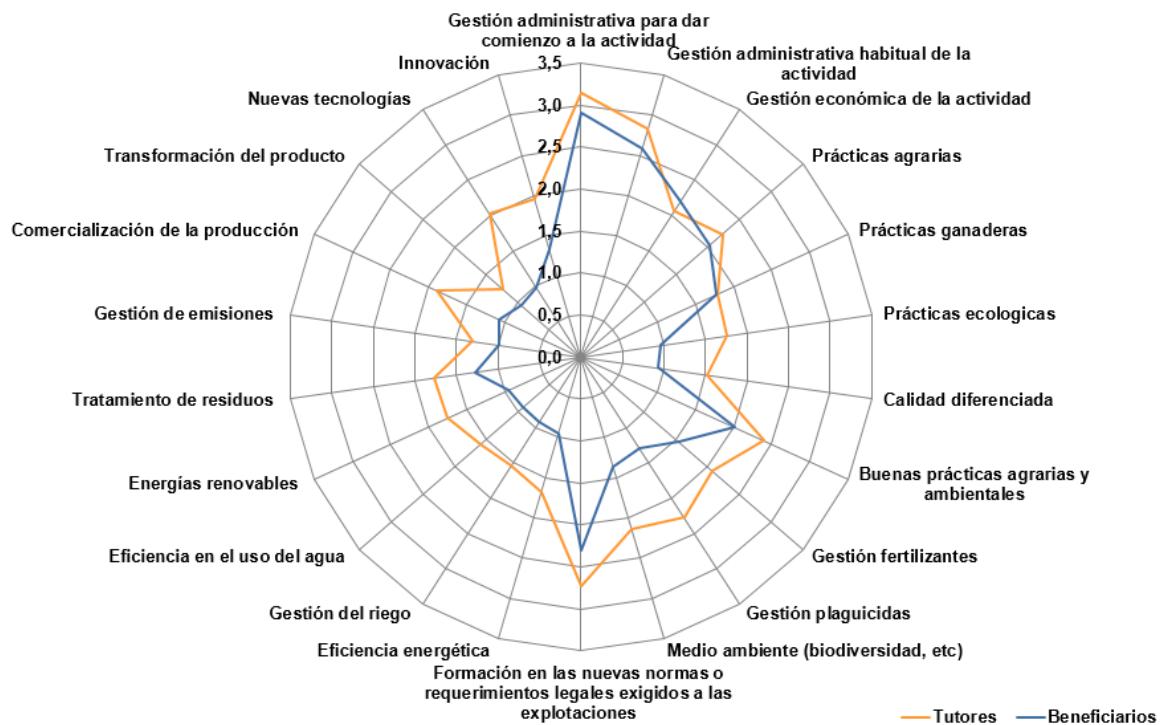
La documentación relacionada con la ayuda ha sido una componente importante de la labor desarrollada por el tutor

Si se obtiene la puntuación media sobre la intensidad de los temas incluidos las consultas realizadas en la tutorización, tanto desde la percepción de los beneficiarios como desde la de los tutores y se comparan ambos resultados se obtiene que, en general, los tutores perciben una mayor intensidad de los temas tratados respecto a la opinión de los beneficiarios, pero las tendencias comparativas son similares en ambos casos, normalmente. Ambos destacan que las consultas con una importancia entre media y alta principalmente se realizan en temas de gestión administrativa.

Los temas con una connotación técnica registran puntuaciones medias más bajas, con intensidades entre 1 y 2 (poco importante e importancia media) en el caso de los beneficiarios, y entre ellas destacan las consultas en temas de formación básica y avanzada de agricultura y las específicas sobre el manejo de la explotación, instalaciones y maquinaria y sobre la gestión de fertilizantes y abonado.

Los temas con menos puntuación media en relación a la frecuencia de las consultas son los relacionados con el regadío y uso eficiente del manejo del agua, la calidad diferenciada y la transformación de productos, en la que los beneficiarios han recibido formación, pero los beneficiarios no la consideran importante y tampoco alcanza una intensidad con puntuación media en el caso de los tutores.

Gráfica 54. Media de los temas sobre los que se han realizado las consultas o se han necesitado tutorías.

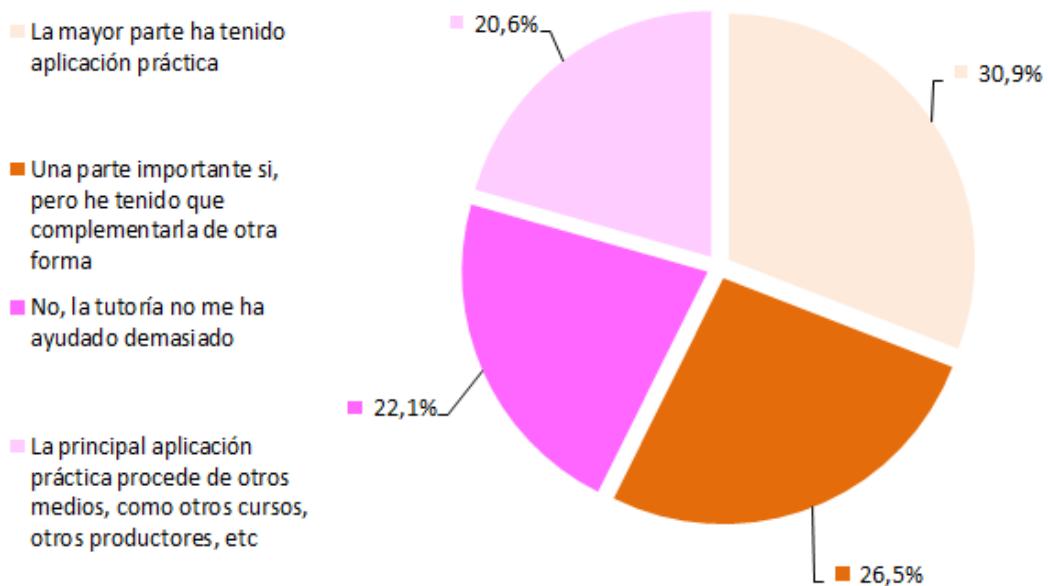


Fuente: Encuesta beneficiarios de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha y a los tutores. (Puntuación: 0- no se ha tratado, 1- se ha tratado pero es poco importante; 2-importancia media; 3- importancia alta; 4-importancia muy alta. En el caso de los beneficiarios se ha dado una quinta puntuación para detectar aquellos ámbitos que han resultado imprescindibles (valor 5), pero no se ha identificado en ninguna respuesta.

Entre los comentarios libres incluidos por los beneficiarios al responder la encuesta se indica que cuando se empieza la actividad es importante poder acudir a alguien de confianza para formular las consultas, además de para la realización de los informes, la gestión del pago de la ayuda y todas las gestiones relacionadas con la documentación. En un caso puntual se señala el apoyo agronómico prestado desde la tutorización, ya que se indica que el tutor es de gran ayuda para la gestión de la actividad y el enfoque del cultivo.

Por otro lado, el 57,4% de los beneficiarios encuestados considera que la tutorización ha tenido aplicación práctica aunque en algunos casos se ha tenido que complementar con otras alternativas. El 42,7% ha indicado que la tutorización no ha sido de utilidad, con un porcentaje relativamente elevado de aquellas personas que indican que la tutoría no les ha ayudado demasiado, con el 22,1%.

Gráfica 55. Aplicación práctica de la tutorización considerada por los beneficiarios.



Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

En conjunto, para el 19,1% de los encuestados, la tutorización ha sido imprescindible y para el 31,9% ha tenido utilidad para comenzar la actividad agraria y para alcanzar el éxito del plan empresarial y desarrollar actividades técnicas de la propia actividad. El 17% manifiesta que le ha tenido utilidad para la continuidad de la actividad agraria y el 13,8% indica que sería necesaria a largo plazo, más allá de los primeros años. En contraposición, el 20,2% considera que la tutorización no es de utilidad.

Según la opinión de los actores implicados, todavía queda recorrido de mejora para la utilidad de la tutorización.

Entre los comentarios libres que han aportado los beneficiarios de ayudas a la consulta sobre qué aspectos mejorarían de la tutorización se exponen los relacionados con los siguientes aspectos:

- En los casos en los que la formación del beneficiario es muy elevada o de personas que se instalan en cotitularidad, la formación del tutor ha sido inferior bien a la del propio beneficiario o bien a la de las personas que acompañan en la entidad o en cotitularidad, por lo que desde el beneficiario se cuestiona la utilidad de este requerimiento de la ayuda, proponiendo su eliminación.
- En ocasiones se ha percibido la tutorización como un trámite adicional para la interlocución con la Administración, incrementando la burocracia, pero sin tener una utilidad ni para el apoyo al comienzo de la actividad ni para el seguimiento de la misma, resaltando que supone un requerimiento costoso económicamente para el beneficiario. Se indica que el apoyo del tutor se ha

limitado en ocasiones a la realización del plan empresarial y los informes para la Administración, sin una utilidad adicional.

- En otros casos se señala que hubiera necesitado un mayor apoyo técnico en materias de agricultura, con un apoyo mayor sobre el terreno y con técnicos experimentados en aspectos agrarios con un enfoque más práctico y menos documental, por lo que la mejora de este requisito vendría orientada a mejorar estos aspectos.
- En otros casos se propone como mejora el impulso de más reuniones con agricultores con experiencia.
- En ocasiones se indica que para mejorar la tutorización se pediría un mayor interés del tutor por personas que inician la actividad ganadera, y una mayor profundización hacia la innovación.

En otras ocasiones, un 8,5% de respuestas, por parte del beneficiario se indica que la tutorización ha tenido un valor positivo, con apoyo cuando se ha necesitado.

Se destaca en estos casos la solución de problemas burocráticos sobre la documentación a presentar a las distintas Administraciones, tanto para la gestión de ayudas como para otras como la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos del alta en régimen por cuenta propia.

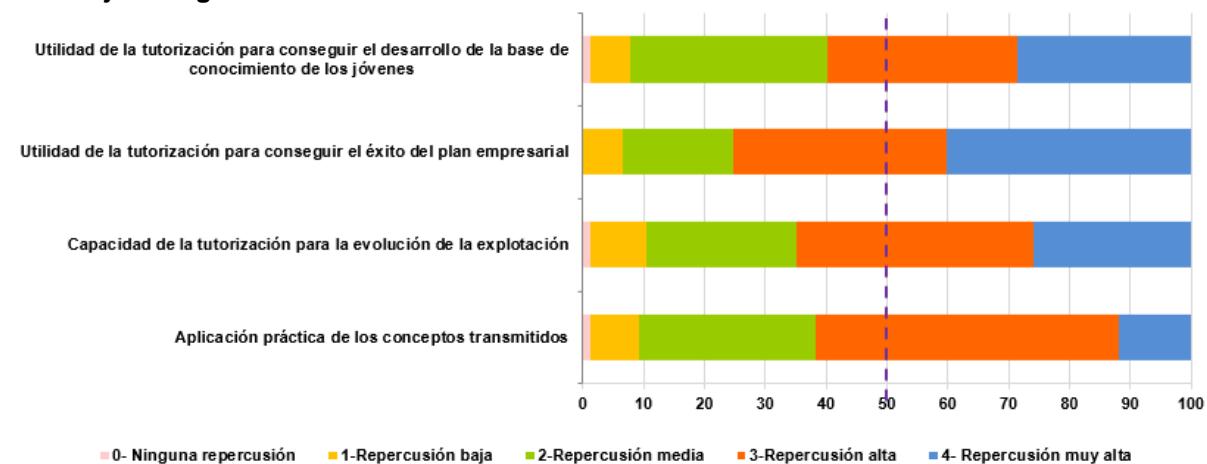
En otra ocasión se resalta el papel del tutor en el estudio del mercado comercial y el conocimiento de los costes de explotación, lo que ha contribuido a la mejora de la comercialización de la producción de la explotación en la que se inicia la actividad.

La percepción de los tutores sobre la incidencia de la tutorización para el logro de los objetivos de la medida y en relación a la aplicación práctica de los conocimientos, muestra que la mayor incidencia de este nuevo requerimiento incluido en el diseño de la medida se registra en la utilidad de la tutorización para impulsar el éxito del plan empresarial, ya que el 75,3% de las respuestas registradas asigna la valoración de incidencia alta o muy alta.

También se percibe que la tutorización tiene una incidencia alta o muy alta, indicada en el 64,9% de las respuestas, sobre la capacidad de la tutorización de incidir en la evolución de la explotación.

Donde menor incidencia se percibe es en la capacidad de la tutorización para desarrollar la base de conocimientos de los jóvenes y para incidir en la aplicación práctica del conocimiento.

Gráfica 56. Valoración de los tutores sobre la repercusión de la tutorización en la empresa que crea el joven agricultor.

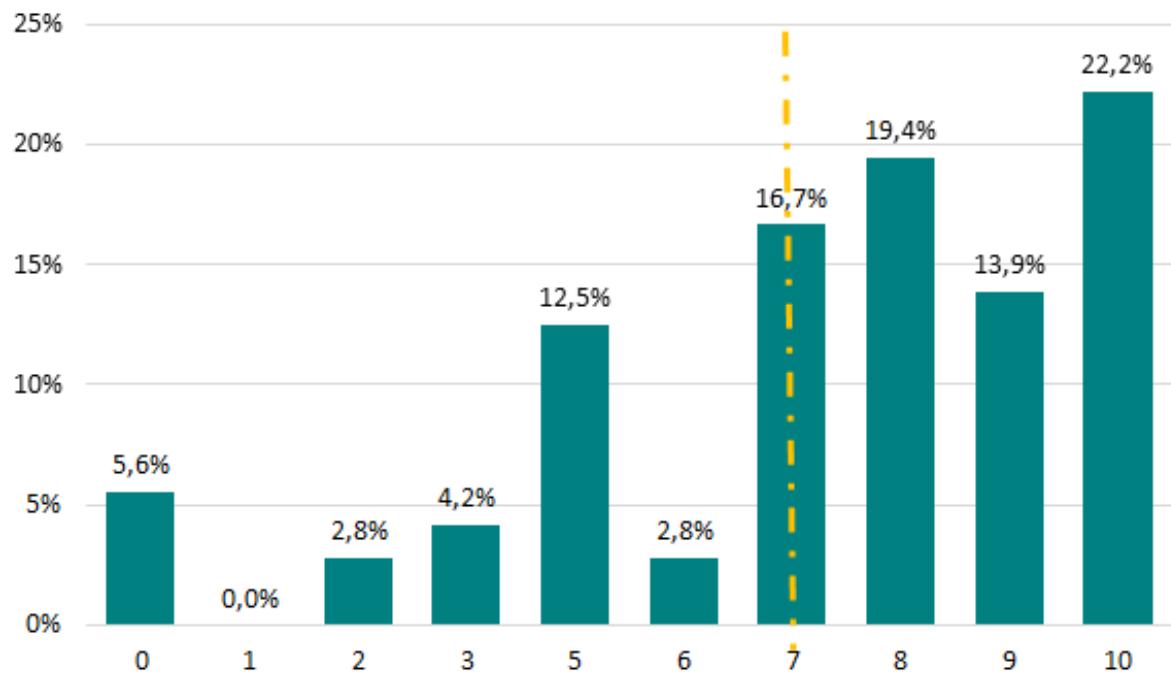


Fuente: Encuesta tutores de la submedida 6.1 en Castilla-La Mancha.

La puntuación con la que evalúan los beneficiarios la tutorización, considerando un 0 como peor calificación y un 10 como excelente, resulta en una media de 7,16, en la que aquellas personas que opinan que la tutorización tiene una calificación de excelente supone el 22,2%. Es destacable que, aunque para la mayoría de las personas que han respondido la encuesta la tutorización aprobaría, con una nota de 5 o superior, existe un 12,5% para los que no se superaría un aprobado e incluso se registra un 5,6% de personas que califican esta actividad con un 0. Las puntuaciones que no superan el aprobado se registran en personas con formación de graduado escolar, FP de grado medio, bachillerato y estudios universitarios (excluyendo máster y doctorado), con más frecuencia mayor es la formación.

La valoración media de la tutorización por los beneficiarios la califica como notable, con una puntuación media de 7,16.

Gráfica 57. Valoración de la tutorización por los beneficiarios. Siendo 0 la peor calificación y 10 una calificación excelente.



Fuente: Encuesta beneficiarios Castilla-La Mancha.

Como se ha mencionado en el apartado de formación, tanto tutorización como formación están resultando actuaciones complementarias ya que el 68,7% de los beneficiarios indica que han recibido formación adicional a la que se ha impulsado desde el compromiso de acompañamiento de un tutor.

Al consultar a los beneficiarios participantes de la encuesta sobre aspectos que permiten evaluar la tutorización de forma conjunta, complementaria y/o sinérgica con la formación, se observa que el 25,5% de las personas perciben ambas como complementarias para el inicio de la actividad, ya que han contribuido con temas diferentes.

El 33% opina que además de la tutorización y la formación son imprescindibles para comenzar la actividad los conocimientos profesionales de personas cercanas, como otros productores, la familia, etc.

Sólo el 13,8% opina que lo realmente útil es la formación y esta opinión baja al 5,3% si se consulta si lo realmente útil es la tutorización.

La opinión abierta de los tutores sobre los principales beneficios de la actividad de tutorización muestra distintos aspectos, como:

- La cercanía, confianza y colaboración mutua para una resolución de dudas y comunicación rápida.
- La presencia de un tutor de referencia que contribuya al logro de una correcta incorporación y una orientación posterior en la gestión de la explotación, orientando sobre la posibilidad de planes de mejora.

- Control y asesoramiento de la documentación para la tramitación del expediente de incorporación y la gestión de las ayudas. Correcta ejecución de las gestiones que deben realizar los agricultores y ganaderos al iniciar la actividad. El asesoramiento administrativo y la resolución de temas burocráticos, que en ocasiones se detecta como la mayor fuente de inconvenientes al comenzar la actividad.
- Aprendizaje en campo de nuevas técnicas agrarias. Orientación productiva.
- Orientar a los jóvenes en la etapa inicial de la actividad, evitar que estos “*no estén tan perdidos*”.
- Minimización de los errores iniciales al comenzar una nueva actividad.

Se indica por los tutores que están desempeñando labores que anteriormente desempeñaba la Administración, con el apoyo documental y el acompañamiento en las primeras etapas del comienzo de la actividad.

A estas opiniones se suman, en la misma línea, las expresadas por el personal funcionario vinculado a la gestión de la medida, que coincide en señalar que se ha delegado en los tutores tareas que anteriormente se venían desempeñando desde la Administración, como el asesoramiento para la realización del Plan empresarial o la gestión documental que implica la solicitud de la ayuda. En este contexto, desde el personal funcionario se ven ventajas e inconvenientes, por una proporción similar de personas que opina sobre las unas y las otras.

Como ventajas se observa por la mitad del personal vinculado a la gestión de la medida que, una vez se salven los problemas ocurridos en esta primera etapa de inicio del proceso de tutorización, se podrá descargar a la Administración de estas tareas, en un contexto de recursos limitados.

En alguna provincia se ha señalado una mejora de la calidad de los planes empresariales de los solicitantes y un mejor apoyo documental, ya que la tutorización se ha producido por personal altamente cualificado que ha atendido y valorado los requerimientos del joven para instalarse y conforme a ello ha desarrollado planes empresariales de alta calidad.

También se apunta como ventaja la posibilidad de que el asesoramiento profesional no se reduzca al proceso de instalación sino que pueda extenderse en etapas posteriores y contribuir a la sostenibilidad de la empresa.

Entre los inconvenientes señalados por, aproximadamente, la mitad del personal se señala que al externalizar este servicio se ha perdido la capacidad de volcar la experiencia que se tiene desde la Administración, incluidas las Oficinas Comarcales, por la cercanía con las personas vinculadas al sector primario y el asesoramiento continuo que se ha venido produciendo tradicionalmente. La línea es compleja y esta falta de experiencia ha provocado no tener conocimiento en aspectos relevantes, como la normativa, el sector, etc., que han incidido en la toma de decisiones realizadas por los tutores, lo que luego repercute en la actividad y la empresa del joven, además de incrementar el trabajo de la Administración.

La falta de experiencia y el desconocimiento de la ayuda han repercutido también en el asesoramiento que se ha producido hacia el joven para implementar el plan empresarial y gestionar los cambios respecto al mismo, lo que ha producido problemas en las certificaciones de la instalación, al detectar inversiones con menor entidad que las incluidas en el proyecto originalmente aprobado.

Entre los inconvenientes que esto ha provocado se encuentran que los planes empresariales han perdido calidad e incluso se han podido sobredimensionar, además de que se han realizado solicitudes de ayudas en casos en los que el beneficiario no cumplía requisitos básicos, como el de venir ejerciendo la agricultura previamente. En este aspecto, el personal funcionario destaca el carácter positivo, apuntado anteriormente por los participantes de las encuestas, de que el asesoramiento se produzca desde personal técnico que no tenga otros intereses ajenos al sector agrario y la posición relevante que ocupa la Administración en este tipo de perfil.

También se expone por el personal funcionario que, con este requisito, se ha producido un distanciamiento entre la Administración y el interesado, ya que el contacto es a través de las Entidades Gestoras y el tutor, perdiendo la agilidad que produce la cercanía con el administrado, en materia de notificaciones y eficiencia y eficacia en la resolución de distintos trámites. Como consecuencia de la cadena generada, en la que se han interpuesto Entidades Gestoras y tutores vinculados a las mismas y con la alta incidencia del cambio de tutores en determinadas Entidades Gestoras, se señala que se ha vuelto a notificar en papel al beneficiario, lo que ha complicado el proceso administrativo respecto a campañas anteriores y ha supuesto una mayor carga de trabajo para la gestión de la medida.

Las principales líneas planteadas para mejorar los resultados de la tutorización, que se exponen por los tutores en el ejercicio de su actividad, están relacionadas con los siguientes aspectos:

Normativa y procedimiento administrativo

- Definir una normativa con las bases claras, “*con información suficiente para manejar los valores como el Margen Bruto, gastos fijos o variables o la mano de obra necesaria*”.
- Actualización de algunos parámetros de la normativa que están obsoletos, citando expresamente los relacionados con “*los cultivos leñosos (viñedo y sus variedades), frutos secos (pistachos), y olivar (marcos de plantación)*”.
- Disminuir la falta de ajuste de los parámetros reflejados en las bases y convocatorias a la realidad de las explotaciones.

Al asignar tareas de la Administración en el ámbito de la tutorización, se ha perdido una experiencia previa que deberá reunirse por los tutores para la mejora de la gestión de la ayuda y el éxito de la empresa agraria que se crea.

- Minimizar la ambigüedad y los cambios de criterio que se realizan en las normativas, paliando las dificultades en las relaciones con la administración y el desconocimiento por parte de los jóvenes de las mismas.
- Establecimiento de un guion del plan empresarial reglado para facilitar su redacción y comprensión.

En el caso del personal funcionario, las aportaciones sobre las mejoras del proceso de tutorización, que permitirían salvar algunos de los inconvenientes detectados en el comienzo de esta actividad, apuntan a la capacidad de modificar informáticamente los tutores vinculados a las Entidades Gestoras, ya que se han producido muchos cambios de personas en las Entidades y este aspecto ha generado problemas.

También se ha mencionado en reiteradas ocasiones la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para formar a los tutores desde la Administración para que conozcan en profundidad la normativa y el procedimiento que deriva de la misma, lo que permitirá la toma de decisiones y la capacidad resolutiva del tutor, la mejora de la calidad documental asociada al expediente (plan empresarial, dimensionamiento de la inversión, orientación productiva...), así como la eliminación del grupo de solicitantes de aquellas personas que no reúnen los requisitos para solicitar la ayuda.

Desarrollo de la actividad de tutorización. Relaciones del tutor con la administración, gestión de la ayuda.

En el caso del tutor, las mejoras que se exponen por las personas que han participado en la encuesta son las siguientes:

- Reconocimiento de la figura del tutor en la gestión de los expedientes para mejorar la fluidez en la disponibilidad de información de los expedientes.
- Mejorar el acceso a la información de los expedientes, haciendo un mayor uso de los sistemas informáticos. Se cita como ejemplo la aplicación Majuelo, proponiendo un sistema que conecte al tutor con el joven y que queden grabadas las acciones, informes y las modificaciones.
- Minimizar los cambios del proceso de tutelaje en los trámites requeridos
- Aplicar un proceso de simplificación administrativa ya que mucha documentación que se requiere para la gestión de la ayuda está disponible en las oficinas comarcales y, a pesar de ello, se requiere reiteradamente. Disminución de la burocracia y fluidez en la información.
- Disminución de la carga burocrática y la complejidad administrativa en la gestión de los expedientes.
- Implicación del joven en las notificaciones de requerimientos, además de al resto de entidades, de forma que estos sean conscientes de la complejidad del trabajo.
- Se cita como mejora la disponibilidad de un calendario preestablecido de ayudas. Agilización de la resolución y pago de las ayudas.

- Adelantar el pago del primer tramo de la ayuda al inicio de la creación de la empresa agraria, proponiendo de entre tres a seis meses después de presentar la solicitud.
- Atender la necesidad de apoyo desde la Administración a los tutores, incluido el apoyo económico y la puesta en valor de la figura del tutor, ya que el coste de la tutorización debería ser elevado, según las horas de dedicación, pero la competencia entre entidades grandes ha hecho que las tarifas por esta actividad no estén compensando el trabajo, además de que no es viable repercutir los honorarios al joven que crea la empresa.
- Esta competencia propiciada por las grandes entidades (entre las que se citan las entidades bancarias y las organizaciones profesionales agrarias) se está percibiendo como un inconveniente para el desarrollo de la tutorización por profesionales independientes del sector, debido a la alta dedicación producida por la complejidad administrativa, la excesiva burocracia y la dilatación del periodo del trámite unidas a la insuficiente remuneración. Se propone que la actividad de tutorización se considere como un gasto auxiliable dentro del plan de inversiones.
- Se propone que esta actividad vuelva a retomarla la propia Administración ya que la figura del tutor ha generado un intermediario administrativo más, que no se siente remunerado ni valorado.
- Limitar el número de expedientes que puede tutorizar una entidad.
- Fomentar la figura de tutores formados, independientes, no vinculados a entidades con otros intereses ajenos a la actividad agraria profesional.

En el caso de las aportaciones realizadas por el personal funcionario vinculado a la ayuda, también se apunta la necesidad de la mejora informática para agilizar determinados trámites, la posibilidad de notificar al administrado en lugar de a los intermediarios, y la sugerencia de que esta actividad vuelva a retomarse por parte de la Administración.

También se apunta la necesidad de exigir, junto a la solicitud de ayudas, proyectos realizados por profesionales en la materia en aquellos casos en los que los planes empresariales conllevan inversiones complejas, como aquellas del ámbito de los regadíos, energías renovables, eficiencia energética, etc., de forma que el administrado tenga información suficiente sobre las necesidades y el dimensionamiento que requiere la nueva empresa.

Formación, transmisión del conocimiento

Las opiniones sobre las mejoras en la actividad de tutorización, tanto del personal funcionario como de los tutores, coinciden en la necesidad del refuerzo de la formación de las personas que desarrollan la actividad en contacto directo con el beneficiario de ayudas. Además, de manera explícita, los tutores añaden los siguientes detalles.

- Impulsar jornadas de formación para los tutores y más reuniones de intercambio de experiencias y resolución de dudas, ya que esta figura se está formando

actualmente desde las cooperativas y las entidades bancarias, dificultando el acceso a profesionales del sector ajenos a las mismas.

- Incluir o reforzar la formación en los temas relacionados con economía de la empresa en el ámbito de los cursos de capacitación.
- Refuerzo de la formación de los jóvenes en la legislación.
- Organización de reuniones entre los jóvenes incorporados para compartir sus experiencias durante la incorporación y el desarrollo de sus productos.
- Influir en un mayor trabajo sobre el terreno, con apoyo de los costes que supone el trabajo técnico especializado ya que en el momento de la incorporación no parece viable que los jóvenes puedan afrontar el gasto del asesoramiento técnico especializado o a un buen servicio técnico.
- Fomentar vínculos duraderos entre el tutor y el joven incorporado, al menos durante 5 años.

La opinión de los tutores sobre otras necesidades que observan para la permanencia de los jóvenes en el sector agrario se incluye en los siguientes ámbitos:

Condiciones de la incorporación

- Se indica que el joven que permanece en el sector agrario es aquel que consigue una explotación media-grande o grande, ya que deben incrementar sus unidades de producción para ser viables. La incorporación vocacional también es un factor que contribuye a la permanencia, según otras opiniones registradas. El personal funcionario coincide con la consideración de que aquellas explotaciones que siguen permaneciendo a lo largo del tiempo son aquellas con una componente vocacional elevada y con vínculo familiar y aunque tras la incorporación no se logre seguir manteniéndolas con carácter profesional, la explotación se sigue manteniendo.
- En esta línea, varios tutores han observado que las incorporaciones que se producen cuando la persona que se incorpora está estudiando simultáneamente tiene un riesgo elevado de abandono. Esto también se ha detectado cuando se desempeña otra actividad complementaria en el inicio de actividad, aunque en muchas ocasiones, la falta de rentabilidad lleva al joven a buscar esta actividad complementaria para poder intentar el impulso de la agraria como actividad principal. También esta observación se apunta por el personal funcionario vinculado a la gestión de la medida, señalando especialmente la incompatibilidad de crear la empresa junto al desarrollo de estudios a tiempo completo.
- Se traslada en numerosas ocasiones que se percibe la existencia de un problema de acceso a la tierra que se acrecienta con la incertidumbre que genera el pago de la ayuda, ya que muchos jóvenes necesitan del importe de la ayuda para la realización de las inversiones.

- En esta línea se indica por varios tutores que, para propiciar la disponibilidad de tierras para el joven hay que fomentar el estímulo de traspaso de tierras, promoviendo que las personas jubiladas que disponen de tierras en propiedad tengan una compensación económica en concepto de arrendamientos y/o descuentos fiscales por las mismas y las subvenciones se dirijan a los que desempeñan la actividad agraria sobre las mismas.
- La elevada carga burocrática y los plazos dilatados de respuesta de la Administración, incluyendo el tiempo transcurrido hasta que se cobra la ayuda, se apuntan por varios tutores como posible causa de la fuga de jóvenes hacia otros sectores productivos o como causa del estrés que se sufre en el inicio de la actividad, al no contar con una base económica de partida, similar a la de una empresa en pleno rendimiento.
- La disponibilidad económica que supone la ayuda al inicio de la actividad se ve fundamental, proponiendo el anticipo a un plazo anterior al que ahora se está produciendo, ya que *“está provocando un endeudamiento en el joven peligroso ya que incentiva el abandono y no poder afrontar los importes comprometidos”*. A estas opiniones se suman la necesidad de una mayor facilidad para la financiación.
- A esto se une la elevada inversión exigida en algunas instalaciones, que podrían paliarse permitiendo el uso compartido de medios de producción, como equipos, maquinaria, etc. (en el caso de las ganaderas se cita expresamente las ordeñadoras).

Desarrollo de la actividad empresarial en la explotación

- La dificultad de mantener la explotación más allá de los años de compromiso reside en el mantenimiento de la viabilidad de las explotaciones que no tienen una dimensión suficiente, una vez que se acaban las ayudas que se perciben. En el caso del personal funcionario vinculado a la gestión de la medida se apunta una alta relación entre este abandono y las incorporaciones no vocacionales o ligadas al desempeño de otras actividades durante el proceso de incorporación, como por ejemplo los estudios a tiempo completo.
- Algunos tutores opinan expresamente *“que actualmente, el principal problema para que el joven agricultor permanezca es el escaso valor de sus producciones (uva, aceituna, ganado, cereal)”*. Se apunta a la necesidad de *“comercialización del producto a unos precios que permitan obtener unos rendimientos económicos justos para el mantenimiento del sector”*, mejorar *“el margen de los productos”*, *“estabilidad en los precios”* y *“primar la calidad”*. La falta de precios justos por los productos agrarios se percibe reiteradamente como causa de la desmotivación del rejuvenecimiento del sector y de la permanencia de los jóvenes que intentan iniciar la actividad.
- La permanencia en la actividad agraria se percibe unida a la necesidad de impulso de otras medidas y ayudas como el fomento del asociacionismo agrario, para

optimizar los recursos, o la especialización de la explotación. También se citan entre estas medidas la modernización de explotaciones, o la indemnización compensatoria.

- En zonas de montaña, donde las producciones no son altas y debido a las fluctuaciones de precios, la rentabilidad de las explotaciones no es comparable al resto de zonas.

El personal funcionario apunta que la reducción del compromiso del ejercicio de la actividad agraria de 5 a 3 años está derivando en un mayor número de abandonos, también impulsado por una falta de selección preliminar como en periodos anteriores se realizaba por la Administración, para detectar las incorporaciones vocacionales y con mayor probabilidad de éxito.

Actuaciones complementarias para apoyar la permanencia

Entre los aspectos que mencionan los tutores, se expresan las siguientes reflexiones.

- Se citan como aspectos para mejorar la permanencia de los jóvenes en la actividad agraria el impulso de nuevas vías de comercialización de productos y el fomento del cooperativismo, además de la formación continua.
- El impulso de actuaciones relativas a los trabajadores agrarios también se pone de manifiesto para promover la permanencia de las explotaciones agrarias en varias ocasiones, como aquellas relativas a la creación de bolsas de operarios y la facilitación de la contratación de mano de obra.
- La permanencia también se vería apoyada por un plan de formación continua que incluya economía de la empresa, nuevas tecnologías de aplicación, aspectos agronómicos, medioambientales y fomento de la innovación, en opinión de varios tutores, ya que muchos jóvenes se incorporan con un nivel de formación muy básico y sin formación profesional específica o experiencia agraria.
- El intercambio de experiencias en foros creados para jóvenes, bien a través de reuniones con los propios beneficiarios, grupos de trabajo o de otros medios, se propone como vía para que los jóvenes transmitan la evolución desde el inicio de la actividad y la Administración pueda atender a la evolución de necesidades de apoyo.
- La existencia de infraestructuras y servicios en el medio rural también se apunta como aspecto que incentivaría la permanencia en el medio rural y el ejercicio de la actividad agraria, así como facilitar la incorporación a asociaciones que existan en el territorio próximo (ADS, por ejemplo), sin exigir que sean de unas grandes dimensiones.
- También se expresa por otra persona que ha respondido a la encuesta que “*es importante escuchar las necesidades de las mujeres empoderadas, que son el factor poblacional más alto para hacer frente a la despoblación y desequilibrio*

territorial. Su migración a las ciudades es la desaparición de los pueblos y por ende, de la actividad agraria, tanto de jóvenes como de adultos”.

7.1.4. Conclusiones y recomendaciones

Como en periodos anteriores, se sigue produciendo un mayor número de incorporaciones de personas jóvenes con vínculos previos con el sector, y como apuntan tanto gestores como tutores, con una mayor probabilidad de éxito. Según los resultados de la encuesta a los beneficiarios de ayudas, el 42,6% de los jóvenes beneficiarios provenían del sector agrícola, el 17% del sector ganadero y el 2,1% del sector forestal.

La observación de lo que ha ocurrido durante el desarrollo de la empresa agraria en este periodo de programación, con un periodo de compromisos reducido a los 3 años en los que se produce la instalación, ha llevado a concluir a los tutores y a los gestores de la medida que el desarrollo de estudios a tiempo completo no es compatible con la creación de la empresa agraria y resulta en una elevada tasa de abandono de la actividad tras concluir el compromiso. Tampoco se observa como compatible, en opinión de los tutores, el desarrollo de otra actividad complementaria con cierto nivel de intensidad durante esta etapa.

Como en programaciones anteriores, el nivel de conocimiento antes de la instalación a la empresa agraria es insuficiente en la mayoría de los jóvenes que se instalan, ya que con la información recogida en la encuesta, sólo el 6% señala que tiene formación en agricultura básica o especializada y el 19,1% indica que tiene formación agraria antes de participar en la instalación de jóvenes agricultores.

La formación on-line o a distancia va tomando peso entre las opciones elegidas por los beneficiarios de ayudas, aunque la presencia en el ámbito comarcal es la que mayor acogida tiene.

La formación básica y avanzada general en agricultura y la formación específica para el manejo de la explotación son a las que mayor intensidad horaria se les está dedicando por los beneficiarios, junto a la gestión de fertilizantes y plaguicidas, además de la producción ecológica y el medio ambiente.

En la evaluación general que han realizado los beneficiarios sobresalen los niveles de satisfacción con los profesores, el nivel de actualidad de los temas incluidos en la formación y la calidad de la misma. En el lado opuesto se encuentra el nivel de satisfacción con los conocimientos para poder innovar en la explotación y la capacidad de la formación para motivar para la mejora y la evolución profesional. En relación al nivel de satisfacción con la orientación práctica, parece que está mostrando una debilidad actual de la formación, tanto en cuanto a las horas como en los temas tratados, como por ejemplo las prácticas ganaderas.

Los aspectos que, en opinión de los beneficiarios, más han mejorado con la aplicación práctica incluyen la evolución profesional, los conocimientos sobre saberes tradicionales y la calidad de la producción y la gestión técnica de la empresa.

Todavía siguen existiendo posibilidades de mejora de la formación impartida ya que existe una pequeña proporción de personas que señalan una baja importancia de la repercusión de la formación en el desempeño de la actividad.

Entre las opciones de mejora que se indican para la formación se cita la posibilidad de que tenga un carácter más práctico, tanto en la dedicación horaria como en los temas tratados, la conciliación de horarios con actividades complejas, como la ganadera, atención a temas más específicos, la realización y el intercambio de prácticas en otras explotaciones, atención a los costes que supone la formación para el beneficiario, independencia de los profesores de las marcas comerciales, etc.

La percepción de los beneficiarios y la de los tutores coinciden en que, tanto la formación como la tutorización, están resultando actividades complementarias y son relevantes para comenzar con la actividad.

En términos generales ha existido un contacto estrecho entre tutores y beneficiarios y frecuente, con una relación tanto continua como puntual. En este ámbito destaca que el apoyo predominante ha sido en gabinete, como apuntan tanto las respuestas de los beneficiarios como las de los tutores.

Cabe destacar que existe un porcentaje moderado de beneficiarios, el 12,8%, que sólo se ha puesto en contacto con el tutor cuando ha necesitado informes para la gestión de la ayuda y que el 11,3% de los beneficiarios que ha respondido a la encuesta ha tenido menos de 5 contactos con el tutor durante el comienzo de la actividad, lo que unido a que el 53,1% de los beneficiarios indica que las visitas a campo no han existido o han sido escasas, puede revelar el papel de gestor de la documentación necesaria para solicitar la ayuda, desempeñado desde la tutorización.

La puntuación media que asignan los beneficiarios de ayudas a la tutorización ha sido de 7,6, en una escala de 0 a 10, lo que implica una evaluación positiva aunque con un recorrido de mejora relevante, ya que para un 12,5% de los beneficiarios la nota asignada en esta evaluación no superaría el aprobado.

Entre los tutores, al igual que entre el personal de la Administración, se han encontrado dos posturas opuestas tras los resultados de esta primera experiencia, con un peso de las opiniones equilibrado entre un polo y el contrario. Por un lado se encuentran los que han detectado posibles mejorías en los planes empresariales o en el apoyo documental para la gestión de la ayuda o bien intuyen que cuando se salven los problemas de esta primera etapa se pueden producir estas mejorías, junto a una descarga de trabajo en la gestión de la ayuda para la Administración.

Por otro lado, se encuentra el conjunto de tutores y de personal de la Administración que al sopesar el esfuerzo que se ha requerido, la calidad de los resultados, y en el caso de los tutores la remuneración percibida, entienden que estas funciones deberían volver a recaer sobre la Administración, sin observar ventajas sobre la calidad de los resultados o la eficiencia del trabajo de gestión de la ayuda.

Entre las soluciones aportadas por los tutores y el personal vinculado a la Administración se encuentran el refuerzo en la formación de los tutores, la simplificación administrativa y la fluidez en la comunicación con la Administración, incluyendo los procesos informáticos, como se ha detallado en el apartado anterior.

Tras la obtención de resultados de este análisis y con el objeto de que la actividad de tutorización se desempeñe eficaz y eficientemente, el equipo evaluador recomienda a la Unidad gestora y a la Autoridad de gestión elaborar un plan de formación para los tutores en el caso de que quiera seguir impulsando esta práctica, de forma que se puedan subsanar los inconvenientes detectados para la interpretación normativa y la generación de documentos que acompañan a la solicitud.

Con el fin de que los trámites para la gestión de la ayuda se agilicen y ganen en transparencia, se invita a revisar la forma de comunicación entre la Administración y el administrado, de forma que tengan conocimiento del proceso las partes interesadas, entre las que se encuentran el propio beneficiario, el tutor y las Entidades Gestoras.

Una vez que los tutores y los gestores de la ayuda han observado la posible incompatibilidad de la incorporación a la empresa agraria con el desarrollo de estudios a tiempo completo o de otras actividades con una elevada dedicación, se considera relevante que la Unidad gestora realice un seguimiento con una mayor cantidad de información, conforme avance el proceso de implementación y revise los criterios de elegibilidad en el diseño de la medida, con el objeto de que se destine la ayuda hacia aquellas personas con una clara intención a priori del desempeño de la actividad agraria como actividad profesional.

Desde el equipo evaluador se anima a la Autoridad de gestión y a la Unidad gestora a realizar experiencias piloto de intercambio de experiencias entre los jóvenes agricultores que se incorporan junto a otros que ya se han incorporado, al objeto de facilitar las primeras etapas a aquellos que inician su actividad, como parte del proceso formativo.

También sería recomendable analizar en qué medida se puede conferir un carácter más práctico a la formación que actualmente se está impartiendo a los jóvenes, o completar el diseño de la formación con aspectos complementarios de carácter práctico, una vez se hayan superado las etapas iniciales de la instalación.

Como confluyen las opiniones de los diferentes perfiles que han participado en la encuesta, se anima a la Unidad gestora y a la Autoridad de gestión a explorar alternativas que atiendan la necesidad de asesoramiento tras la incorporación a la actividad agraria, para aquellas personas que lo requieran.

En otro orden de magnitud, también sería deseable buscar posibles soluciones para mejorar la disponibilidad de tierras para los jóvenes y para apoyar las necesidades de financiación iniciales.

7.2. ¿En qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles, permaneciendo en el tiempo más allá del requerido por la ayuda?

7.2.1. Introducción. Información general.

En la descripción de la medida de instalación de jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural se pone de manifiesto la importancia de que las empresas creadas por los jóvenes a través de la ayuda sean viables y sostenibles en el tiempo, pues sólo de esta forma se estará contribuyendo de manera efectiva al relevo generacional del sector y a la fijación de población en el medio rural.

La continuidad entre periodos de los esfuerzos de la programación de desarrollo rural para motivar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria muestra la importancia de este objetivo, por lo que la evaluación de los logros viene a contribuir a analizar en qué medida estos esfuerzos están consiguiendo los objetivos previstos y contribuyen a fijar la población joven al sector agrario, promoviendo el relevo generacional y la competitividad del sector, en la medida en la que la actividad agraria y la empresa creada ofrecen una perspectiva de futuro.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la sostenibilidad de una empresa de nueva creación conviene que sea evaluada en el medio-largo plazo, pues es necesario que haya transcurrido un tiempo suficiente como para poder comprobar si esta ha podido sobreponerse a las inversiones iniciales, ha conseguido posicionarse en el mercado y se ha consolidado. Según esta premisa, aún es temprano para poder juzgar la sostenibilidad de las empresas agrarias creadas por los jóvenes que se han incorporado, o lo están haciendo, en el período de programación 2014-2020. Sin embargo, ya existe cierta perspectiva temporal para las empresas creadas a través de la ayuda equivalente en el período de programación anterior.

Por ello, la evaluación de la permanencia en el tiempo más allá del plazo de compromisos requeridos por la ayuda y, por lo tanto, de la sostenibilidad de las empresas creadas con el apoyo del Programa, además de con el análisis de los factores que han podido contribuir a la misma, se va a abordar a través del estudio de la trayectoria seguida por las empresas creadas por los beneficiarios de la medida 112- *Instalación de jóvenes agricultores*- del período de programación 2007-2013, junto a las opiniones de los actores implicados.

El análisis que se realizó en la evaluación ex post de 2016 del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013, relativo a la ejecución registrada entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2015, concluyó que la medida 112 tenía una eficacia muy elevada y un peso muerto muy bajo, teniendo en cuenta que sólo un 2,8% del grupo de control, integrado por 2.066 jóvenes que habían solicitado la ayuda pero les había sido denegada, había sido capaz de generar un VAB agrario entre los 2 y 5 años siguientes y sólo el 1,4% había sido capaz de hacerlo al menos durante dos años consecutivos.

Estos datos, junto con las respuestas de la encuesta a los beneficiarios en la que el 55% afirmaba que no se hubiera podido instalar sin la ayuda y un 24% indicaba que hubiera recurrido a otras ayudas para instalarse, evidenciaron el hecho de que, sin el estímulo producido por la ayuda, la mayor parte de los jóvenes no se habrían podido instalar. En esta

misma encuesta un 10% de los beneficiarios expresaron que se habrían instalado por cuenta propia aunque no hubieran recibido la ayuda y otro 10% afirmó que lo hubiera hecho pero con una explotación más pequeña, por lo que en la evaluación ex post se sugirió que este grupo podría representar un cierto peso muerto de la medida, pero que era necesario analizar, aparte de las condiciones iniciales de la instalación, las condiciones finales, pues la mera instalación no garantiza la sostenibilidad de las explotaciones, que a menudo requieren de apoyo en los siguientes años para salir adelante con cierto nivel de competitividad y algunas garantías de sostenibilidad.

Ahora, transcurridos unos años desde la finalización de las instalaciones del período 2007-2013, ya se cuenta con un margen temporal suficiente como para acometer los primeros análisis sobre la sostenibilidad de las empresas creadas y así poder evaluar, en cierta medida, el impacto de las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores.

Un primer hito significativo para el análisis de la sostenibilidad de las empresas es el momento de finalización del período obligatorio de compromisos. En este sentido, en las bases reguladoras de la medida 112 se establecía como requisito para recibir la ayuda el compromiso del beneficiario *“a ejercer la actividad agraria y al mantenimiento de las inversiones en la explotación agraria objeto de ayuda durante cinco años, contados desde la fecha de concesión de la ayuda”*⁵⁶. En la misma norma se establecía que el incumplimiento de este compromiso implicará la reducción o reintegro de la ayuda. Así, tomando como referencia para evaluar un impacto el momento en el que se inicia el ejercicio de la actividad agraria de forma autónoma sin el apoyo de la ayuda, cuya referencia es el momento de finalización de compromisos, se pueden observar dos casuísticas principales, entre otras: jóvenes que mantienen la actividad agraria estrictamente hasta la finalización del período de compromisos y jóvenes que la mantienen más allá de esta referencia temporal. En la medida en que seamos capaces de discernir qué proporción de beneficiarios se encuentra en cada grupo, las posibles casuísticas y las razones, seremos capaces de evaluar la eficacia a largo plazo de la medida y de detectar posibles vías de mejora.

7.2.2. Las empresas creadas por jóvenes mantienen su actividad más allá del período de compromisos

7.2.2.1. Metodología

Para la detección los logros del Programa en el ámbito de esta pregunta de evaluación el criterio de juicio definido para determinar el éxito o la bondad de la intervención implicará analizar si las empresas creadas por jóvenes mantienen su actividad más allá del período de compromisos y las causas sobre cómo han llegado a ello o bien aquellas que han impedido su consecución.

Para ello se realizará el análisis de la trayectoria recorrida por las empresas creadas por los beneficiarios de la ayuda para la instalación de jóvenes en el período 2007-2013, con el objetivo último de determinar en qué grado han perdurado en el tiempo más allá de lo

⁵⁶ Orden de 26/07/2010, de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, a la primera instalación de jóvenes agricultores y a las actuaciones en materia de regadíos

estrictamente requerido por la ayuda, las posibles dificultades afrontadas y las circunstancias que condicionan el desarrollo de esta trayectoria profesional y empresarial. Esto requerirá del análisis cuantitativo de los datos procedentes de la Administración y de la participación de los beneficiarios.

Fuentes de la información

Consultas a los registros de la Administración

Respecto a las fuentes de datos de la Administración, se ha realizado el tratamiento estadístico de la información que existe en el expediente para la gestión de la ayuda y la comprobación de los criterios de admisibilidad de la misma que puede reflejar alguna huella del desempeño de la actividad económica agraria por parte de los jóvenes empresarios. A su vez, esta información procede de la Seguridad Social, la Solicitud Única a través de la que se gestionan las ayudas de la PAC y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Hay que tener en cuenta que estos registros están diseñados con otros fines y por lo tanto no tienen por qué ajustarse plenamente a los objetivos y necesidades de esta evaluación y que, por tanto, la no constancia de un beneficiario en los mismos, no implica necesariamente que no esté desempeñando la actividad agraria, ya que pueden existir diversas razones por las que podrían no constar en los mismos, a pesar de seguir en activo (volumen de facturación inferior al mínimo a partir del cuál debe ser declarado como una actividad independiente, solicitud de ayudas de la PAC a través de una persona jurídica, alta en la Seguridad Social con otras modalidades distintas a aquellas que constan en el registro que acredita la Actividad Agraria por cuenta Propia...).

En concreto, la información consultada vinculada a la gestión de los expedientes procede de las siguientes fuentes o registros administrativos:

➤ Consulta 1: Acreditación de la Actividad Agraria por Cuenta Propia (A003)

Esta información tiene su origen en el registro de la Seguridad Social y proporciona la situación de alta de alguna actividad agraria asociada al NIF de los beneficiarios, con un periodo de referencia desde enero hasta junio de 2020.

El diseño del fichero de respuesta⁵⁷, que proporciona la información para cada NIF, contiene dos campos que serán de utilidad en el presente análisis:

- Campo “*Valores del registro*”. Los valores posibles y su significado son los siguientes:
“0” -> hay algún periodo de alta en el periodo solicitado
“1” -> no hay ningún periodo de alta en el periodo solicitado
“2” -> el IPF⁵⁸ del fichero de entrada tiene un formato erróneo
“3” -> el IPF no existe en base de datos
“4” -> el IPF se encuentra duplicado en base de datos y resulta imposible identificarlo

⁵⁷ <https://sede.seg-social.gob.es/wps/wcm/connect/sede/68fef3a1-a86a-443d-9ee4-f694d0b01eee/206274.pdf?MOD=AJPERES&CVID=>

⁵⁸ El IPF es el número de Identificación de Personas Físicas (D.N.I./Pasaporte/N.I.E)

“5” -> error de formato en la fecha de inicio y/o fin del periodo solicitado

- Campo “SETA”. Presentará valor solo para aquellos NIF para los que el campo “Valores del registro” valga “0”, es decir, solo para aquellos NIF que cuenten con algún periodo de alta en el periodo solicitado, apareciendo en blanco en el resto de casos. Valores posibles y significado:
“SI”: el NIF, para el que se ha encontrado alguna actividad dada de alta en la Seguridad Social, consta en el SETA (Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios).
“NO”: el NIF, para el que existe alguna actividad dada de alta en la Seguridad Social, no consta en el SETA.

Nótese que el valor “NO” en el campo “SETA” no implica necesariamente que la persona titular de la explotación no esté desempeñando actualmente la actividad agraria, ya que la normativa de aplicación establece que los titulares de explotaciones agrarias solamente cotizarán en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, integrados con efectos de 1 de enero de 2008, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, cuando reúnan los siguientes requisitos⁵⁹:

- *Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por 100 de su renta total por su actividad agraria.*
- *Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no superen el 75 por 100 de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual.*
- *La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aun cuando se ocupen a trabajadores por cuenta ajena*

La incorporación a este Sistema Especial afectará, asimismo, al cónyuge y parientes hasta el tercer grado inclusive, que no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena, mayores de 18 años y que realicen la actividad agraria de forma personal y directa en la explotación familiar.

Por tanto, no todos los trabajadores autónomos que se dedican a la actividad agraria pueden entrar dentro del SETA, ya que el sistema se creó para que sólo los pequeños agricultores, ganaderos y selvicultores puedan formar parte de él.

➤ **Consulta 2: Solicitud Única: solicitud de ayudas de la Política Agrícola Común (última declaración de la PAC):**

La información obtenida mediante esta consulta ofrece el dato del último año en el que el NIF en cuestión solicitó las ayudas de la PAC, desde el periodo que transcurre entre 2007 y 2020.

La interpretación de los resultados de esta consulta requiere cierta precaución por las distintas casuísticas que se puedan dar. De cara a esta evaluación, se ha asumido que la

⁵⁹ <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/267>

solicitud de la PAC por parte de un NIF es una evidencia de que la persona ha ejercido la actividad agraria, al menos, hasta ese momento.

Por otro lado, es necesario puntualizar que cuando la consulta ha devuelto como último año de la declaración de la explotación al objeto de las ayudas de la PAC una anualidad anterior a 2020, si bien puede ser un indicio de que la persona abandonó la actividad agraria, pudiera no ser una evidencia suficiente de este hecho puesto que habría diferentes causas que podrían llevar a esta casuística, sin haber dejado de ejercer la agricultura o abandonado la explotación agraria.

➤ **Consulta 3: Ingresos agrarios anuales entre 2012 y 2018. Gestión de ayudas de la Política Agrícola Común:**

Como resultado de la gestión de las ayudas de la Solicitud Única se tiene información utilizada en el procedimiento y de utilidad en la evaluación. El resultado de la consulta ofrece información de los ingresos agrarios de un periodo máximo de 4 años anteriores a aquel en que se declaró por última vez la explotación al objeto de solicitar las ayudas incluidas en la Solicitud Única. La información obtenida sobre ingresos agrarios individuales abarca un periodo máximo de 4 años entre 2012 y 2018 y varía para cada beneficiario en función de su última PAC, por lo que la heterogeneidad de los tramos temporales para los que se dispone información en la muestra es muy elevada.

Se generan carencias de información para los beneficiarios en distintas situaciones entre las que se considera que se dejara de declarar la PAC antes de 2012, incluido, que no se quisiera considerar este aspecto al objeto del cálculo de la ayuda, conjunto para el que no existe ninguna información relativa a ingresos; o que la última declaración de la PAC se produjera entre 2013 y 2015 para los que no existe una serie completa de 4 años de ingresos, entre otras.

No obstante, la no disponibilidad de esta información no implica que la persona no haya tenido ingresos agrarios ya que puede detectarse ausencia de información en el caso de que la persona no haya tenido obligación de declarar o bien no haya autorizado la consulta de datos para la gestión de las ayudas, entre otros.

➤ **Consulta 4: Renta agraria entre 2006 y 2012, calculada en la evaluación ex post.**

Los resultados del tratamiento de datos sobre renta agraria obtenidos en la evaluación ex post, procedentes de la información fiscal necesaria para la gestión de la ayuda y el cálculo de la condición de ATP, se han considerado para tratar de complementar de algún modo la información económica para el periodo previo a 2012.

Esta información muestra los resultados sobre la renta agraria, la renta no agraria y el VAB de los beneficiarios de las ayudas para las anualidades 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012.

No obstante, es necesario aclarar que no es comparable la renta agraria con los ingresos agrarios obtenidos en la consulta anterior, pero son indicadores económicos orientativos de la explotación durante un periodo de tiempo.

Encuestas y entrevistas a los beneficiarios de la ayuda

A través de entrevistas se ha recabado la opinión de 12 personas, 7 hombres y 5 mujeres, que recibieron la ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores en el periodo 2007-2013, representativas de varios de los grupos establecidos en la clasificación de acuerdo a la situación en relación al ejercicio de la actividad agraria deducida a partir de la información de los registros de la Seguridad Social y de la Solicitud Única de la PAC.

En concreto se ha contactado con 4 personas que aparentemente habían abandonado la actividad justo al finalizar el periodo de compromisos, 1 que según la información disponible parecía encontrarse en activo y en fase de finalización de los mismos, 2 que aparentemente había conseguido superar el periodo obligatorio pero había abandonado unos años más tarde y 5 para las que se habían encontrado evidencias de que llevan ejerciendo la actividad durante más de 5 años y continúan en activo en la actualidad.

Tabla 76. Nº entrevistas realizadas en función de los grupos de análisis.

Grupo	Características respecto a la actividad agraria	Año inicio	Alta actividad agraria SS 2020	Último año PAC	Años activo (SS)	Años activo (PAC)	Nº pers.	Nº entrevistas
A3	Sólo periodo de compromisos	Indistinto	NO consta	<2020	ND	=5	23	4
B3	Finalizando compromisos y siguen en la actualidad	2015	SI	2020	=5	=5	719	1
C1	Más de 5 años y probable abandono	<2015	NO consta	<2020	ND	>5	67	2
C2	Más de 5 años y continúan en la actualidad aunque SS irregular	<2015	NO consta	2020	ND	>5	54	1
C3	Más de 5 años y continúan en la actualidad aunque PAC irregular	<2015	SI	ND	>5	ND	118	1
				<2020	>5	<5		
						=5		
						>5		
C4	Más de 5 años y continúan en la actualidad	<2015	SI	2020	>5	>5	1.059	3

Por otro lado, también se ha realizado una encuesta a los beneficiarios para los que se contaba con el correo electrónico en las bases de datos de la gestión de las ayudas. Esto implica que de un total de 2.217 beneficiarios para los que se han analizado los logros de la ayuda se haya pedido su opinión a 663 personas, de las que 180 han contestado la encuesta de manera completa, logrando un nivel de éxito del 27,1% y otras 104 se han interesado por la encuesta pero no la han cumplimentado.

Las personas que han respondido a la encuesta tienen actualmente entre 24 y 52 años y el 21,1% han sido mujeres y el 56,1% hombres, mientras que el 22,8% restante no se ha identificado al respecto.

El 93,9% reside en el municipio de la explotación o en otro cercano.

En cuanto a la titularidad de la explotación, el 93,3% ha señalado persona física, un 4,4% titularidad compartida y un 2,8% una persona jurídica y el 11,7% ha indicado que comparte o compartía la titularidad de la explotación.

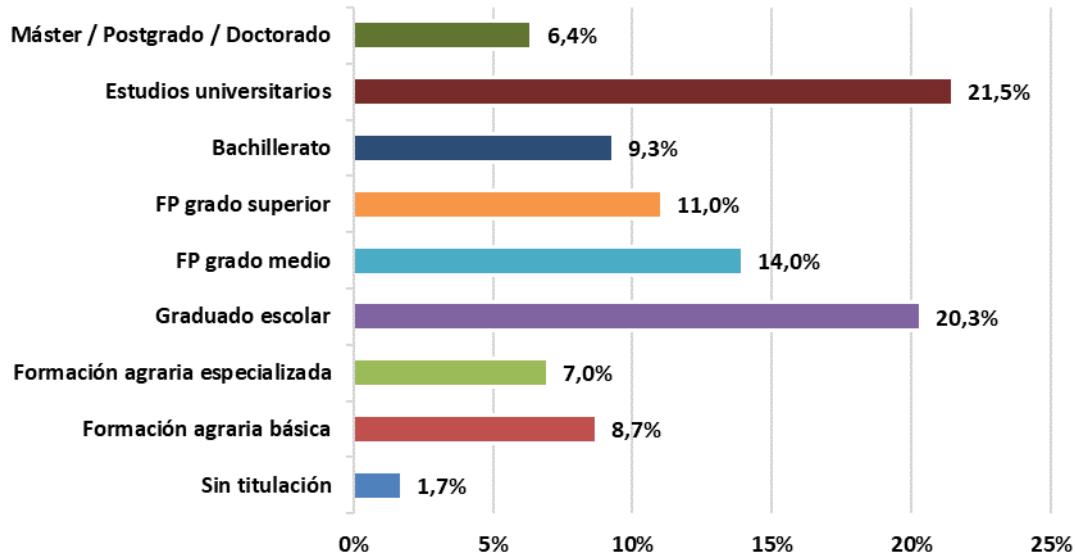
El perfil de las personas que han respondido a la encuesta muestra que casi un 28% tiene estudios universitarios o de máster y postgrado y en el lado opuesto un 22% no reúne una formación que supere el graduado escolar. Sólo el 15,7% declara tener una formación agraria básica o especializada, en la línea de lo que muestran las estadísticas para el contexto del sector agrario regional. El 6,7% de las personas que han respondido a la encuesta ha señalado que cuando se incorporó realizaba estudios que le ocupaban la mayor parte del tiempo.

De manera coherente con lo que se ha obtenido en ocasiones anteriores, el 85,6% ha indicado que cuando se incorporó como joven agricultor tenía vinculación previa con la actividad agraria (experiencia, actividad familiar, estudios etc.).

Del total de personas que han respondido a la encuesta, el 97,2% indica que continúa ejerciendo la actividad agraria en la actualidad mientras que el 2,2% señala que ha abandonado esta actividad, lo que, como se verá más adelante, representa un porcentaje de abandonos ligeramente inferior al estimado a través del análisis de las evidencias encontradas en los registros de la Solicitud Única de las ayudas de la PAC y de la Seguridad Social, que ha resultado en un 4,1% del total de personas que llegaron a crear la empresa agraria.

El mayor número de respuestas ha provenido de personas que llevan 5 ó 6 años ejerciendo la actividad agraria, de manera coherente con la caracterización de la muestra de beneficiarios, en la que esta tipología de personas es la más frecuente.

Gráfica 58: Formación de los beneficiarios del periodo anterior que han respondido a la encuesta.



Fuente: Encuesta a los beneficiarios del periodo anterior.

Determinación de la situación respecto al ejercicio de la actividad agraria

Al objeto de esta evaluación, y teniendo en cuenta la información disponible, para considerar que existen evidencias del ejercicio de la actividad agraria se ha comprobado que se reúne una o varias de las siguientes condiciones:

- Existe constancia de alguna actividad agraria en situación de alta asociada al beneficiario en el periodo de referencia (enero a junio 2020), según la consulta a la Seguridad Social, indistintamente de que el vínculo con la Seguridad Social sea en el SETA o en otros regímenes.
- La persona declara la explotación junto a la Solicitud Única de la PAC.

Respecto a las condiciones anteriores, cabe apuntar que podría haberse considerado una tercera condición: la percepción de renta/ingresos agrarios por parte de la persona que fue beneficiaria de las ayudas. Aunque teóricamente esta condición supondría una evidencia del ejercicio de la actividad agraria por parte del joven, en la práctica no se ha considerado debido a la limitación de la información relativa a la renta o ingresos agrarios, la cual está disponible hasta una anualidad anterior a la del dato de la última declaración de la PAC, según se ha apuntado en la explicación de la consulta 3, además de que este indicador resulta redundante con el segundo criterio elegido para determinar la situación respecto al ejercicio de la actividad agraria.

Estimación del periodo durante el que se ha ejercido la actividad agraria

Para cuantificar el periodo en el que se ha ejercido la actividad agraria por parte de cada una de las personas que fueron beneficiarias de la ayuda para la incorporación a la actividad agraria, y teniendo en cuenta que en el diseño de la medida el inicio del periodo de compromisos se establece en el momento de la concesión de la ayuda, se han asumido las siguientes simplificaciones, en vista de la información disponible:

- Se considera como momento de concesión de la ayuda y, por tanto, de inicio de los compromisos la fecha de la resolución favorable.
- Los cálculos se realizan a nivel de “año”, lo que implica que, para este análisis, es indiferente si la resolución favorable se produjo en enero o en diciembre de un mismo año, pues en ambos casos únicamente se considera el año de inicio.

Por tanto, y en combinación de las dos premisas anteriores, el año de la resolución favorable se ha contabilizado como el primer año del periodo de compromisos.

Para la cuantificación del periodo durante el que se ha ejercido la actividad agraria se ha calculado la diferencia entre el último año para el que existe alguna evidencia del ejercicio de la actividad, ya sea en el registro de la Seguridad Social o en el de la Solicitud Única de las ayudas de la PAC, y el año en el que el beneficiario obtuvo la resolución favorable de la ayuda de instalación de jóvenes.

Consideraciones metodológicas para el cálculo de la renta agraria

Para el análisis actual se ha recurrido a los trabajos de la evaluación ex post, para los que se disponía de la renta agraria anual de los beneficiarios en el periodo 2006-2012, a excepción de 2011. La información se obtuvo de un total de 1.075 beneficiarios de los 2.217 estudiados en el análisis del apartado anterior, el 48,5% del total de la muestra.

Debido a que la instalación se ha producido paulatinamente en una serie de años y que las inversiones van repercutiendo en la renta agraria en función de cuándo se produzcan, según la normativa tributaria nacional aplicable, una vez conocido el contexto general regional, para esta evaluación se ha estimado que tiene mayor interés el análisis de la tendencia que se produce en la renta agraria desde el año de instalación de los beneficiarios, indistintamente del año fiscal en el que se produzca.

En primer lugar, considerando que el primer año de la instalación es el año de concesión de la ayuda, se ha identificado a qué año ordinal correspondería la información sobre la renta agraria de cada beneficiario. Una vez referenciada la información individual respecto al momento de la instalación, se han integrado los resultados de todos los beneficiarios y a través del tratamiento estadístico se ha analizado la evolución de la renta agraria media en cada uno de los años desde la incorporación a la actividad.

Debido a que la muestra de beneficiarios para los que se dispone de información tienen una gran variabilidad de rentas, distribuidas en un rango que oscila entre los 2.000 euros y los 5 millones de euros de renta en el primer año de la empresa agraria, sumado a que no se dispone de la información de renta en años consecutivos para todos ellos, al objeto de observar cuál es la evolución de la renta agraria tras el inicio en la actividad, se ha estudiado el grupo que muestra información en años consecutivos.

7.2.2.2. Resultados

Caracterización de los beneficiarios de ayudas y de la muestra para la evaluación

El análisis se ha realizado sobre una muestra de 2.217 beneficiarios para los que la Unidad Gestora ha proporcionado información, es decir, el 78,6% de los 2.821 jóvenes que fueron beneficiarios según se reportó en los informes relativos a la ejecución del Programa en el periodo anterior y que incluyen aquellos que adquirieron compromisos en el marco del periodo 2007-2013 y algunos pertenecientes al periodo anterior, 2000-2006.

Tabla 77. Año en que se incorporaron a la actividad agraria y finalizaron el periodo de compromisos los jóvenes de la muestra

Año inicio Compromisos	Último año compromisos	Beneficiarios	
		Nº	%
2007	2012	116	5,2%
2008	2013	223	10,1%
2009	2014	79	3,6%
2010	2015	326	14,7%
2011	2016	256	11,6%
2012	2017	14	0,6%
2013	2018	345	15,6%
2014	2019	14	0,6%
2015	2020	844	38,1%
TOTAL		2.217	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis.

A la vista del año de inicio de la actividad agraria por parte de los jóvenes de la muestra, y considerando como tal el año de la resolución favorable, según se ha justificado en la metodología, se observa que el número de incorporaciones anuales es muy variable a lo largo del periodo 2007-2015, concentrándose 844 de las mismas, es decir, el 38,1%, en el último año, 2015, cuando se supera en más del doble los máximos que se habían registrado previamente en las anualidades de 2010 y 2013, con 326 y 345 incorporaciones, respectivamente. En el otro extremo se sitúan los años 2012 y 2014, en los cuales tan solo se incorporaron 14 jóvenes.

Tabla 78. Edad y sexo de los jóvenes al realizar la solicitud de ayudas.

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
18-21	417	23,7%	35	7,7%	452	20,4%
22-25	370	21,0%	46	10,1%	416	18,8%
26-29	345	19,6%	59	12,9%	404	18,2%
30-33	277	15,7%	123	26,9%	400	18,0%
34-37	219	12,4%	112	24,5%	331	14,9%
38-40	124	7,0%	79	17,3%	203	9,2%
SD	8	0,5%	3	0,7%	11	0,5%
TOTAL	1.760	100,0%	457	100,0%	2.217	100,0%

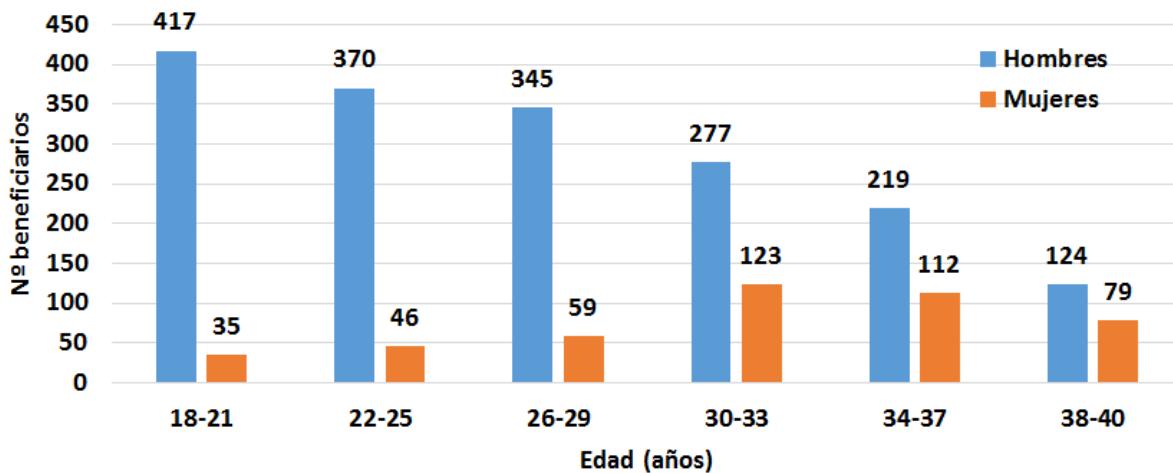
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis. Nota: la edad es la correspondiente al momento de la solicitud. SD: sin determinar

El 79,4% de los jóvenes que conforman la muestra son hombres, mientras que las mujeres tan solo representan el 20,6% y la edad en el momento de la solicitud abarca todo el rango posible, entre los 18 y 40 años, observándose un descenso paulatino en el número de beneficiarios a medida que aumenta la edad, siendo este más acusado en los dos últimos tramos de edad, correspondientes a los 34 a 40 años.

En el análisis de las incorporaciones en función de la edad y el sexo, se observa que el número de hombres que se incorpora disminuye conforme se incrementa la edad, y también su proporción respecto al total de jóvenes, hombres y mujeres, dentro del mismo grupo de

edad. Sin embargo, con las mujeres la tendencia no es la misma ya que la incorporación de estas aumenta conforme a la edad, salvo en los dos últimos grupos de edad, en los que las incorporaciones sufren un ligero descenso.

Gráfica 59: Edad y sexo de los jóvenes al realizar su solicitud de ayudas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados para el análisis por la Unidad Gestora. Nota: la edad es la correspondiente al momento de la solicitud.

En cuanto a la modalidad de instalación, en ambos sexos predomina la instalación en una explotación agraria prioritaria de titularidad exclusiva, modalidad que en el caso de los hombres representa al 90,2% y en el de las mujeres al 82,9%. En el caso de los hombres, el 9,8% restante se reparte principalmente entre las modalidades de instalación en una explotación agraria no prioritaria de titularidad exclusiva y las de instalación como socios de entidades ya existentes o de nueva constitución, mientras que las incorporaciones en explotaciones de titularidad compartida o en régimen de cotitularidad son muy escasas. En el caso de las mujeres, sin embargo, la incorporación en explotaciones de titularidad compartida tiene un peso considerable, pues suponen algo más del 9% del total, por delante de las incorporaciones como socias de entidades o como titulares de explotaciones no prioritarias.

Tabla 79. Modalidad de instalación en periodos anteriores de los jóvenes

Modalidad instalación	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total	
			Nº	%
Titularidad Exclusiva Explotación Agraria Prioritaria	1.587	379	1.966	88,7%
Socio Entidad de nueva constitución Titular Explotación Agraria Prioritaria	65	18	83	3,7%
Instalarse por primera vez en una Explotación Agraria no Prioritaria	59	8	67	3,0%
Socio Entidad ya constituida Titular Explotación Agraria Prioritaria	38	9	47	2,1%
Acceso a una Explotación de Titularidad Compartida (Ley 35/2011)	2	36	38	1,7%
Titularidad Compartida Explotación Agraria Prioritaria (R.D.613/2001-no Art.2.11; R.D.2067/99 no Anexo 1.15)	3	7	10	0,5%
Cotitular Explotación Agraria Prioritaria (R.D.613/2001-Art.2.11; R.D.2067/99 Anexo 1.15)	6	-	6	0,3%
TOTAL	1.760	457	2.217	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados para el análisis por la Unidad Gestora. Nota: En azul: modalidades de instalación individual; en blanco: modalidades de instalación compartida.

Mantenimiento de la actividad agraria por los jóvenes que se instalaron entre 2007 y 2015

Para realizar la evaluación sobre en qué medida los jóvenes han creado empresas agrarias que permanecen más allá del periodo de compromisos, en primer lugar se ha realizado un análisis cuantitativo con la información disponible.

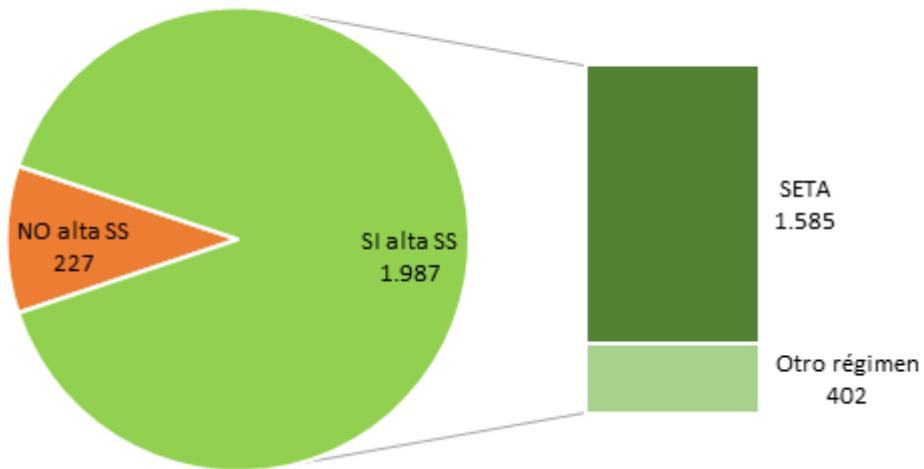
Situación en la Seguridad Social

Como se ha adelantado en el apartado relativo a la metodología empleada, para la comprobación del ejercicio de la actividad agraria se ha consultado la información que proviene de la Seguridad Social y de la Solicitud Única. En el caso concreto de la consulta a la Seguridad Social, no se incluyeron 3 beneficiarios, por lo que sólo se dispone de información de esta fuente para un total de 2.214 NIF.

El ejercicio de la actividad agraria queda constatado a efectos de esta evaluación por la existencia del beneficiario en la base de datos de la solicitud única de la PAC o por la constancia del alta en la actividad agraria en la Seguridad Social, aunque la no aparición en tales registros no es una prueba fehaciente de que no desempeñe esta actividad, como se ha descrito en el apartado de metodología, y se tomará como un indicador aproximado (indicador *proxy*).

El resultado de la situación con respecto a la acreditación de la Actividad Agraria por Cuenta Propia en el registro en la Seguridad Social de los 2.214 consultados es el que se muestra a continuación.

Gráfica 60: Beneficiarios según su situación en la Seguridad Social enero-junio 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la consulta a la Seguridad Social.

El 71,59% de los jóvenes que se incorporaron a la actividad agraria en periodos anteriores, e incluidos en la consulta, constan como alta en una actividad agraria en el SETA (campo “Valores del registro”=“0” y campo “SETA”=“SI”) durante el primer semestre de 2020, por lo que este indicador podría considerarse una primera aproximación al éxito de la ayuda. Este porcentaje introduce un resultado muy favorable de los logros obtenidos con la medida implementada en periodos anteriores ya que apunta un nivel de éxito de las empresas elevado, sin considerar la valoración del periodo temporal que transcurre entre la finalización de compromisos y la actualidad.

En el extremo opuesto, el 10,25% restante no consta en la Seguridad Social, en el tipo de consulta realizada, en el periodo de referencia. En concreto, para 224 NIF no existe asociada ninguna alta en el periodo consultado (campo “Valores del registro”=“1”), mientras que otros 3 no existen en la base de datos (campo “Valores del registro”=“3”), por lo que será necesario seguir indagando en el resto de parámetros para tener alguna noción del mantenimiento de la actividad agraria por parte de estos jóvenes.

Por otro lado, existe un 18,16% de jóvenes que se instalaron en el periodo anterior que constan en la Seguridad Social en el periodo de referencia pero no están dentro del SETA (campo “Valores del registro”=“0” y campo “SETA”=“NO”), para los que es necesario investigar con más detalle si este resultado se debe al no cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados para figurar en el SETA a pesar de seguir ejerciendo la actividad agraria o a otras causas.

Tabla 80. Distribución de los beneficiarios considerados en el análisis según el año de inicio y final de los compromisos y el resultado de la Consulta 1 (Seguridad Social).

Año inicio compromisos	Último año compromisos	Beneficiarios		Alta SS 2020		
		Nº	%	SI (SETA)	SI (no SETA)	NO
2007	2012	116	5,2%	71	21	24
2008	2013	223	10,1%	164	18	41
2009	2014	79	3,6%	47	20	12
2010	2015	326	14,7%	228	49	49
2011	2016	256	11,6%	177	47	31
2012	2017	14	0,6%	7	3	4
2013	2018	345	15,6%	255	56	34
2014	2019	14	0,6%	10	4	-
2015	2020	844	38,1%	626	184	32
TOTAL		2.217	100,0%	1.585	402	227

Fuente: elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios proporcionada para el análisis y los resultados obtenidos en las consultas a los registros de la Seguridad Social y a la Solicitud Única de la PAC. *ND = No Disponible

Para seguir profundizando en la situación respecto la vinculación con la actividad agraria, en este grupo ha sido relevante el análisis de la actividad CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) que se incluye en el fichero de respuesta de la Seguridad Social, como se expone a continuación, además del cruce con la información existente en la base de datos de la PAC.

Actividad agraria (Seguridad Social)

En el caso de los jóvenes para los que consta el alta en la Seguridad Social en el periodo estudiado, independientemente de que estén en el SETA o no, la consulta realizada devuelve información adicional sobre el código CNAE de una actividad económica vinculada.

De los 1.585 beneficiarios que constan en el SETA, la información sobre la actividad CNAE que ha devuelto la Seguridad Social, para el periodo de referencia consultado, es un código que identifica una actividad agraria salvo en dos casos, uno asociado a la “fabricación de carpintería metálica” y otro al “comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados”. A través

Para el 89,75% de los jóvenes que se instalaron en el periodo anterior se han encontrado evidencias del ejercicio de la actividad agraria en 2020 en el registro de la Seguridad Social.

de entrevistas telefónicas a estas personas se ha sabido que dejaron de ejercer la actividad agraria hace años, por lo que la constancia en el SETA responde a una desactualización del registro de la Seguridad Social, y que en la actualidad están ejerciendo la actividad que figura en el

Código CNAE, es decir, en el primer caso, la cerrajería y, en el segundo, la venta al por menor en una carnicería.

Respecto a los 402 jóvenes que constan en la Seguridad Social pero no figuran en el SETA, cabe destacar que el 100% de ellos está asociado a altas en actividades agrarias, según su código CNAE, por lo que se deduce que si no están en dicho Sistema Especial no es por el abandono de la actividad agraria sino porque, a pesar de seguir desempeñándola, no cumplen alguno de los requisitos exigidos para figurar en el mismo. Este sería el caso, por ejemplo, de los agricultores y ganaderos que continúan ejerciendo la actividad agraria, complementando los ingresos con otros desempeños profesionales y cuya renta agraria supone menos del 50% de su renta total, así como de aquellos otros que obtienen rendimientos de la explotación superiores al 75% de la base máxima de cotización del Régimen General, lo que les obligaría a acogerse al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Este resultado eleva finalmente la tasa de éxito otorgable a la medida a un 89,75%, cuantificando en esta cifra las empresas agrarias creadas y que permanecen activas durante el primer semestre de 2020, según la información disponible que proviene de la Seguridad Social.

En cuanto al análisis del detalle de la actividad que devuelve la consulta, considerando al total de jóvenes que constan en la Seguridad Social, independientemente de que figuren en el SETA o no, el análisis muestra que el 79% de ellos se concentra en tres actividades económicas: cultivo de cereales, leguminosas y semillas de oleaginosas, cultivo de la vid y explotaciones ganaderas de ovino y caprino.

Si se analiza para cada actividad económica la proporción de beneficiarios que están en el SETA respecto al total de los que ejercen esa actividad, en general, se constata una mayor presencia en el SETA por parte de los agricultores (en torno al 70-80%) que de los ganaderos (50-70%). Como excepción a la norma anterior, aparecen los agricultores dedicados al cultivo de frutales, tanto de hueso, pepitas como de frutos secos, para los que aproximadamente la mitad no figuran en el SETA. Estos resultados podrían estar motivados por la diferencia de rentabilidad de unas actividades frente a otras.

En general, se aprecia una mayor presencia en el SETA por parte de los agricultores que de los ganaderos.

Tabla 81. Distribución de los beneficiarios que constan en la Seguridad Social en el periodo de referencia según la actividad económica (CNAE) y su situación en el SETA

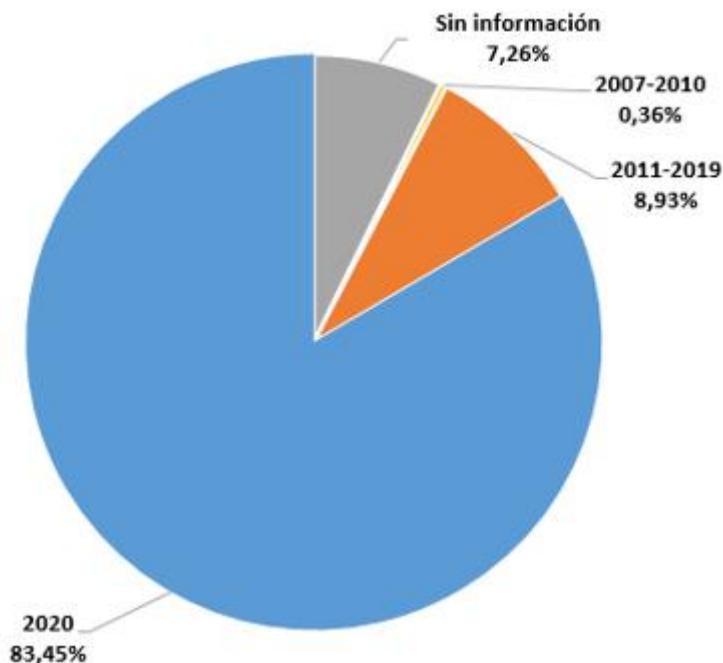
Actividad (CNAE)		Alta en SETA 2020			
Código	Descripción	SI	NO	TOTAL	
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	614	84,9%	109	15,1%
0121	Cultivo de la vid	551	86,8%	84	13,2%
0145	Explotación de ganado ovino y caprino	148	69,8%	64	30,2%
0126	Cultivo de frutos oleaginosos	82	84,5%	15	15,5%
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	50	72,5%	19	27,5%
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	29	43,9%	37	56,1%
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos	31	60,8%	20	39,2%
0149	Otras explotaciones de ganado	31	63,3%	18	36,7%
0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche	24	60,0%	16	40,0%
0147	Avicultura	7	58,3%	5	41,7%
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas	5	55,6%	4	44,4%
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	4	50,0%	4	50,0%
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	3	37,5%	5	62,5%
0146	Explotación de ganado porcino	2	50,0%	2	50,0%
0143	Explotación de caballos y otros equinos	1	100,0%	-	0,0%
0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera	1	100,0%	-	0,0%
2512	Fabricación de carpintería metálica	1	100,0%	-	0,0%
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	1	100,0%	-	0,0%
TOTAL		1.585	79,8%	402	20,2%
					1.987

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la consulta al registro de la Seguridad Social.

Titularidad de la explotación y solicitud de ayudas de la PAC

Por otra parte, respecto a los indicadores vinculados a la Solicitud Única de la PAC se ha obtenido información para el 92,74% de los beneficiarios que forman parte de la muestra, un total de 2.056 personas. En concreto, para 1.850 personas, es decir, el 83,45%, existe constancia de su solicitud de ayudas de la PAC en la campaña de 2020, mientras que para 206, el 9,29%, consta que las solicitaron por última vez en alguna campaña comprendida entre 2007 a 2019. En este último grupo se identifica el 0,36% del total para los que no hay evidencias de que se llegaran a finalizar los compromisos, ya que su última declaración de la explotación en la PAC consta entre 2007 y 2010 y para el 8,93% su última solicitud se produjo en el intervalo temporal entre 2011 y 2019, conformando un grupo para el que es preciso profundizar con más detalle.

Gráfica 61: Distribución de los beneficiarios según el último año en el que solicitaron las ayudas de la PAC, según registro de la Solicitud Única.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la consulta a la base de datos de la Solicitud Única de la PAC y la muestra de jóvenes que se incorporaron a la actividad agraria en períodos anteriores.

Para el 7,26% restante no se dispone de la información relativa al último año de solicitud de las ayudas, situación que podría deberse a que la declaración de la explotación en el marco de la PAC se realice a nombre de un tercero, con una tipología de titularidad en la que se incluye la persona física que fue beneficiaria de las ayudas de instalación de jóvenes, entre otras situaciones. De hecho, esto último parece una explicación plausible a la vista de la información de la siguiente tabla, en la que los resultados relativos al último año de solicitud de la PAC expuestos anteriormente se han desglosado por modalidad de instalación de los jóvenes.

Tabla 82. Distribución de los beneficiarios por modalidad de instalación y último año en el que consta la solicitud de las ayudas de la PAC.

Modalidad instalación	Último año Solicitud Única PAC			TOTAL
	No Disponible	2007-2019	2020	
Titularidad Exclusiva Explotación Agraria Prioritaria	36	166	1.764	1.966
Socio Entidad de nueva constitución Titular Explotación Agraria Prioritaria	55	21	7	83
Instalarse por primera vez en una Explotación Agraria no Prioritaria	1	1	65	67
Socio Entidad ya constituida Titular Explotación Agraria Prioritaria	27	12	8	47
Acceso a una Explotación de Titularidad Compartida (Ley 35/2011)	33	4	1	38
Titularidad Compartida Explotación Agraria Prioritaria (R.D.613/2001-no Art.2.11; R.D.2067/99 no Anexo 1.15)	7	1	2	10
Cotitular Explotación Agraria Prioritaria (R.D.613/2001-Art.2.11; R.D.2067/99 Anexo 1.15)	2	1	3	6
Total	161	206	1.850	2.217

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la muestra de jóvenes que se incorporaron a la actividad agraria en periodos anteriores y los resultados obtenidos en la consulta a la base de datos de la Solicitud Única de la PAC. Nota: En azul: modalidades de instalación individual; en blanco: modalidades de instalación compartida.

En ella se pone de manifiesto que en el 77% de los casos para los que la consulta no ha devuelto información, se trata de jóvenes que se instalaron como socios de entidades, cotitulares, o bajo la figura de titularidad compartida. Teniendo en cuenta esto, existe cierta probabilidad de que el titular de la explotación sea un tercero con NIF diferente al del joven que percibió las ayudas para la instalación. En estas opciones puede considerarse una entidad en la que se integra el joven agricultor o una persona con la que comparte la titularidad. El cruce con la información procedente de la consulta a la Seguridad Social sobre la acreditación de la actividad agraria por cuenta propia parece confirmar esta teoría para buena parte de los casos, pues revela que el 84,6% de estos jóvenes sin información en la Solicitud Única y que se incorporaron bajo modalidades de instalación colectivas, tiene alguna actividad agraria dada de alta en 2020.

Por otro lado, existe un 23% de beneficiarios para los que no existe información en la base de datos de la PAC para el periodo de referencia y están asociados a instalaciones con titularidad exclusiva. En este caso, el cruce con la información de la Seguridad Social muestra que sólo el 51,4% cuenta con alguna actividad agraria en situación de alta en 2020, situación que podría corresponder a los casos de los beneficiarios que continúan ejerciendo la actividad agraria pero se trata de actividades no subvencionables por la PAC, entre otras. Respecto al 48,6% restante, no hay ninguna evidencia del ejercicio de la actividad en la actualidad, ni por su situación en la PAC ni respecto a la Seguridad Social, aunque podrían continuar en activo pero no tienen la actividad agraria como actividad principal en la Seguridad Social.

De manera complementaria, a través de las entrevistas a los beneficiarios se ha detectado que una de las causas que motiva la ausencia de información en las declaraciones de la explotación en la Solicitud Única reside en que la explotación está integrada por superficies y cultivos que nos son objeto de ayudas como, por ejemplo, explotaciones hortícolas o apícolas. También las entrevistas han aportado información para beneficiarios en esta situación para los que el alta en la Seguridad Social se produce a través de un régimen de autónomos, por lo que este resultado en las consultas a las bases de datos, con ausencia de información, no necesariamente implica el abandono de la actividad.

El 83,45% de las personas que se incorporaron a la actividad en el periodo anterior han solicitado ayudas de la PAC en la campaña de 2020, por lo que aparentemente continúan en activo.

La cuantificación del éxito de la ayuda teniendo en cuenta el segundo parámetro, definido en función de la información existente en la Solicitud Única, muestra que el 83,45% de los jóvenes que se instalaron en períodos anteriores ha declarado su explotación hasta 2020, resultado ligeramente inferior pero muy próximo al obtenido a través de la consulta a la Seguridad Social. Para resto de jóvenes no existen evidencias sólidas para poder concluir

que se ha producido el abandono de la actividad o se continúa ejerciéndola.

A continuación se incluye una tabla que resume la situación identificada a partir de los resultados de la consulta de las solicitudes de las ayudas de la PAC. En ella se muestra, para cada año natural, cuántos beneficiarios aparentemente declararon por última vez su explotación para la solicitud de la PAC, desglosando el resultado en función del año de inicio del periodo de compromisos para percibir las ayudas para la instalación en la empresa agraria. En las casillas sombreadas en azul se muestra el año de finalización de dicho periodo. Si bien a priori podría suponerse con cierta probabilidad el abandono de la actividad en los casos en los que la última declaración de la explotación tuvo lugar en anualidades anteriores a 2020, no es una evidencia suficiente por sí misma, puesto que podría estar motivado por causas justificables (reducción de la explotación a producciones que no son objeto de ayudas de la PAC, ejercicio de la actividad agraria bajo una entidad, etc).

Como se observa, del 83,45% de beneficiarios instalados para los que consta información en la PAC 2020, el 40% acaba sus compromisos en dicha anualidad por lo que el impacto que determina la sostenibilidad a largo plazo tendrá que comprobarse en anualidades posteriores, una vez que haya transcurrido un plazo razonable para consolidar la explotación y la actividad.

Tabla 83. Distribución de los beneficiarios considerados en el análisis según el año de inicio y final de los compromisos y el resultado de la consulta 2 (Solicitud Única de la PAC).

Año inicio	Beneficiarios		Último año PAC (2007 hasta 2020)														
	Nº	%	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	ND*
2007	116	5,2	1	-	1	-	4	4		4	1		4	1		87	9
2008	223	10,1	-	-	1	1	-	1	7	3	4	7	3	5	3	177	11
2009	79	3,6	-	-	-	1	-	-	2	3	1	2	2	1	2	56	9
2010	326	14,7	-	-	-	-	1	2	-	4	3	9	7	9	8	273	10
2011	256	11,6	-	-	-	-	-	1	-	4	1	10	9	4	5	214	8
2012	14	0,6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	12	1
2013	345	15,6	1	-	-	2	-	-	2	11	-	2	2	6	11	281	27
2014	14	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	1
2015	844	38,1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	6	5	8	737	85
TOTAL	2.217	100,0	2	-	2	4	7	8	11	29	10	32	33	31	37	1.850	161

Fuente: elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios proporcionada para el análisis y los resultados obtenidos en las consultas a los registros de la Seguridad Social y a la Solicitud Única de la PAC. *ND = No Disponible. En azul, el último año de compromisos para la ayuda de instalación de jóvenes.

Combinación de la información de la Seguridad Social y de la declaración de la explotación en la Solicitud Única de la PAC

En la exposición anterior de resultados ha quedado patente la limitación de realizar un análisis de la información procedente de cada consulta de manera unilateral, por lo que, con el fin de tener una visión más completa de las distintas casuísticas y poder evaluar de forma más acertada el éxito de la medida, se ha optado por combinar los resultados procedentes de la información vinculada a la Seguridad Social y el registro de la Solicitud Única.

El resultado inicial de este cruce de información es el que se muestra en la siguiente tabla, en la que se combina información de la situación respecto a la Seguridad Social e información en relación al último año de declaración de la explotación en la solicitud de ayudas de la PAC.

El análisis de estos primeros resultados ha impulsado la clasificación de los beneficiarios en función de la información disponible para ellos en cada una de las bases de datos, según se expone más adelante. Tras un primer acercamiento cuantitativo a través de la clasificación propuesta, se ha estimado el tiempo aparente de realización de la actividad agraria junto a la posibilidad de la continuidad de la misma según la información de los registros, las hipótesis planteadas y el contraste de algunas de ellas a través de entrevistas telefónicas.

Tabla 84. Distribución de los beneficiarios considerados en el análisis según el año de inicio y final de los compromisos y el resultado de las Consultas 1 (Seguridad Social) y 2 (Solicitud Única de la PAC).

Año inicio compromisos	Último año compromisos	Beneficiarios		Alta SS 2020				Último año PAC														
		Nº	%	SI (SETA)	SI (no SETA)	NO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	ND*	
2007	2011	116	5,2%	71	21	24	1	-	1	-	4	4		4	1		4	1		87	9	
2008	2012	223	10,1%	164	18	41	-	-	1	1	-	1	7	3	4	7	3	5	3	177	11	
2009	2013	79	3,6%	47	20	12	-	-	-	1	-	-	2	3	1	2	2	1	2	56	9	
2010	2014	326	14,7%	228	49	49	-	-	-	-	1	2	-	4	3	9	7	9	8	273	10	
2011	2015	256	11,6%	177	47	31	-	-	-	-	-	1	-	4	1	10	9	4	5	214	8	
2012	2016	14	0,6%	7	3	4	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	12	1	
2013	2017	345	15,6%	255	56	34	1	-	-	2	-	-	2	11	-	2	2	6	11	281	27	
2014	2018	14	0,6%	10	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	1	
2015	2019	844	38,1%	626	184	32	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	6	5	8	737	85	
TOTAL		2.217	100,0%	1.585	402	227	2	-	2	4	7	8	11	29	10	32	33	31	37	1.850	161	

Fuente: elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios proporcionada para el análisis y los resultados obtenidos en las consultas a los registros de la Seguridad Social y a la Solicitud Única de la PAC. *ND = No Disponible. En amarillo se han marcado los cuatro primeros años del periodo de compromisos de la ayuda para la instalación de jóvenes en explotaciones agrarias. En azul, el año de finalización de compromisos, que variará según la fecha exacta de la resolución.

Así, según la información sobre el alta en la actividad agraria que devuelve la Seguridad Social entre enero y junio de 2020 (consulta 1) junto a la referencia del último año en el que consta la solicitud de ayudas de la PAC hasta 2020 (consulta 2), se ha realizado la clasificación del conjunto de beneficiarios en varias categorías en función del tiempo aparente de mantenimiento de la actividad agraria por parte de los jóvenes. Como resultado de este análisis se han establecido los siguientes grupos:

➤ Grupo A: jóvenes que no contribuyen a la cuantificación del éxito de la ayuda

En este grupo se han incluido aquellos beneficiarios de ayudas para los que se ha registrado un periodo de ejercicio de la actividad agraria de 5 años o menor, en función de la declaración de la explotación en la Solicitud Única y de los que no se tienen evidencias suficientes de la Seguridad Social para poder comprobar su situación posterior. Estos casos se han diferenciado en subgrupos en función de la duración del compromiso, pero no hay evidencias suficientes para considerarlos como parte del éxito de la ayuda en términos de impacto de la medida en la creación de empresas agrarias que se mantienen más allá del periodo de compromisos.

- Grupo A1: Jóvenes para los que no se dispone de información que permita determinar cuál ha sido su trayectoria y aparentemente no ejercen la actividad agraria en la actualidad

Se han incluido en este grupo aquellos jóvenes para los que la Consulta 1 devuelve un valor del campo “*Valores del registro*” distinto de “0”, es decir, que no tiene ningún alta en la Seguridad Social en el primer semestre de 2020 y la Consulta 2 aparece vacía, por lo que no se dispone de información sobre el último año de declaración de la PAC.

En definitiva, son aquellos jóvenes para los que no existe información que contribuya a determinar la evolución de la actividad agraria y, por lo tanto, no se pueden considerar para el análisis, aunque la falta de inclusión en ambos registros apunta a una elevada probabilidad de abandono de la actividad agraria en el caso de que se iniciara.

- Grupo A2: Jóvenes para los que aparentemente la medida no ha tenido éxito ya que no existen evidencias de que concluyeran la instalación en la actividad agraria con apoyo de la ayuda

Se trata de jóvenes para los que la consulta 1 sobre la existencia de algún alta con actividad agraria en la Seguridad Social devuelve un valor del campo “*Valores del registro*” distinto de “0”, es decir, que no figura ningún alta registrada en el periodo de enero a junio de 2020. Además, el último año de solicitud de las ayudas de la PAC según la consulta 2 es anterior a 2020 y, por último, el periodo transcurrido desde la resolución de la concesión de la ayuda hasta el último año en el que se tiene constancia de solicitud de la PAC es menor a 5 años.

En el caso de las personas de este grupo no parece que la ayuda haya contribuido a generar la empresa agraria y a que el joven inicie la actividad en el sector primario al no haber concluido el compromiso de mantener la actividad agraria durante 5 años.

- Grupo A3: Jóvenes para los que no existen evidencias de que mantuvieran la actividad más allá del compromiso de 5 años, aunque la instalación se produjo conforme al diseño de la medida.

Se ha considerado dentro de este grupo a aquellos jóvenes que, además de no figurar como alta en la Consulta a la Seguridad Social en el primer semestre de 2020 (campo “*Valores del registro*”≠”0”), su último registro en la PAC se produjo en un año anterior a 2020, es decir, que aparentemente ya no han solicitado las ayudas de la Solicitud Única en esta última campaña y el periodo transcurrido desde la resolución hasta la última declaración de la explotación, contabilizando ambos, es igual a 5 años.

En esta casuística, con la información disponible, existe una probabilidad muy alta de que el joven que se instaló en la actividad agraria abandonara en el momento de la finalización del periodo de compromisos, lo que implica que aunque con la ayuda se consiguió el objetivo de crear y mantener una empresa agraria durante 5 años, no se ha generado un impacto a largo plazo y por lo tanto no se va a considerar como un logro positivo bajo el criterio de juicio establecido para esta evaluación.

- Grupo B) Jóvenes para los que no existen evidencias de que hayan ejercido la actividad agraria más allá de la finalización del compromiso aunque continúan en activo

Este grupo está integrado por personas que, por los indicios que muestra la Seguridad Social o la última declaración de la explotación en la PAC, han ejercido la actividad agraria durante un periodo de 5 años, atendiendo así al compromiso establecido por la ayuda y aparentemente continúan en activo en la actualidad.

Este grupo no se considera en la medición del logro de la medida en los términos en los que se plantea el criterio de juicio, teniendo en cuenta la perduración de la actividad más allá del periodo de compromisos.

- Grupo B1: Jóvenes que acaban de finalizar el periodo de compromisos en 2020 y según la información del registro de la PAC continúan en la actualidad, aunque la situación en el registro de la Seguridad Social es irregular.

Este grupo está integrado por aquellos jóvenes que se incorporaron en 2015 y, según la Consulta 2, han declarado su explotación para percibir las ayudas de la PAC hasta 2020, último año de compromisos, pero para los que la Consulta 1 devuelve un valor del campo “*Valores del registro*” distinto de “0”, lo que implica que no tiene ningún alta agraria en la Seguridad Social en el primer semestre de 2020.

Es decir, que se trata de jóvenes que acaban de finalizar o están finalizando el periodo de compromisos y aparentemente continúan en activo según la información del registro de la Solicitud Única de la PAC, si bien su situación en el registro de la Seguridad Social es irregular.

En cualquier caso, aunque las personas que integran este grupo continúen en activo en la actualidad, el periodo transcurrido desde la finalización de los compromisos no permite

cuantificar el impacto en los términos en los que se plantea este criterio para enjuiciar la sostenibilidad de las empresas a largo plazo.

- Grupo B2: Jóvenes que acaban de finalizar el periodo de compromisos en 2020 y según la información de la Seguridad Social continúan en la actualidad, aunque la situación en el registro de la PAC es irregular.

Este grupo está integrado por aquellos beneficiarios para los que su primer año de compromisos fue 2015, figuran en situación de alta en alguna actividad agraria en la consulta a la Seguridad Social (campo “*Valores del registro*=”0”) para el periodo enero-junio 2020, independientemente de su vínculo con el SETA, pero no consta la declaración de la explotación en la Solicitud Única en 2020.

Esta discordancia entre la información de los dos registros, Seguridad Social y Solicitud Única, puede tener su origen en distintas situaciones, entre las que se encuentran, el mantenimiento de la actividad agraria pero con una titularidad de explotación diferente a la de la persona física que se instaló, el mantenimiento de la actividad sin vínculo a las ayudas de la PAC, o bien que no se mantenga la actividad agraria y exista un desfase en la baja en el registro de la Seguridad Social, entre otras.

Atendiendo al criterio del último año de solicitud de las ayudas de la PAC hay dos casuísticas: por un lado, aquellos que no tienen información del último año de solicitud de las ayudas y, por otro, aquellos para los que consta que la última solicitud fue anterior a 2020. Según el análisis que se hizo de estas dos situaciones al comentar los resultados de la consulta 2, parece esperable que la mayor parte de las personas del primer caso sigan en activo y que estén solicitando las ayudas a través de un tercero, mientras que para el segundo grupo hay una mayor incertidumbre acerca de su situación actual, aunque no es descartable ni su integración en otro tipo de entidades ni el abandono de la actividad.

En cualquier caso, al igual que ocurría con el grupo anterior, este grupo no se va a contabilizar en la cuantificación del éxito de la ayuda en el mantenimiento de las empresas más allá del periodo de compromisos por no haber transcurrido tiempo suficiente para cuantificar un impacto.

- Grupo B3: Jóvenes que acaban de finalizar el periodo de compromisos en 2020 y presentan evidencias sólidas de que continúan en la actualidad

Este grupo está integrado por aquellos beneficiarios para los que su primer año de compromisos fue 2015, han declarado la explotación en la Solicitud Única en 2020 y figuran en situación de alta en alguna actividad agraria en la consulta a la Seguridad Social (campo “*Valores del registro*=”0”) para el periodo enero-junio 2020, independientemente de que estén dentro del SETA o fuera de él.

Al igual que en los casos anteriores, este grupo de beneficiarios no se va a tener en cuenta en el cálculo del impacto de la ayuda en la creación de empresas agrarias y la sostenibilidad de las mismas por un periodo superior al de compromisos.

➤ Grupo C) Jóvenes para los que existen evidencias de que han mantenido la actividad agraria más allá del periodo de compromisos

En este grupo se van a incluir beneficiarios para los que existen evidencias de haber superado el periodo de compromisos, considerando en las casuísticas que identifican cada subgrupo su situación en la actualidad respecto a la Seguridad Social y a la declaración de la titularidad de la explotación en el PAC.

Estas condiciones permitirán apuntar si las empresas en las que se instalaron los jóvenes, además de superar el periodo de compromisos, continúan actualmente, o bien han podido extinguirse antes de 2020.

Con los resultados de este grupo se podrá cuantificar el impacto de la ayuda, con evidencias sólidas obtenidas de la información resultante de la gestión de la ayuda y con apoyo de la información de la Seguridad Social y de la Solicitud Única.

- Grupo C1) Jóvenes para los que existen evidencias de que mantuvieron la actividad agraria más allá del periodo de compromisos y no hay ninguna evidencia de que continúen ejerciéndola en la actualidad

En este grupo se incluyen aquellas personas para las que, según la consulta 1, no consta actividad agraria en situación de alta en la Seguridad Social para el periodo de enero a junio de 2020 (campo “*Valores del registro*”≠ “0”); cuya última declaración de la PAC, según la consulta 2, está registrada en un año anterior a 2020 por lo que, aparentemente, ya no han declarado la PAC en 2020 y, además, el periodo transcurrido desde la resolución hasta el último año de declaración de la PAC es superior a 5 años.

Sería el caso de aquellos jóvenes que consiguieron ejercer la actividad agraria más allá del periodo de compromisos pero, con una probabilidad muy elevada, no continúan con la misma en la actualidad. En este caso, se puede atribuir a la ayuda cierto nivel de logro en el impulso del comienzo de la actividad agraria aunque sería necesario indagar en las causas que llevaron al joven agricultor a desistir de este desempeño profesional, para impulsar una mayor eficiencia de los fondos.

- Grupo C2) Jóvenes para los que existen evidencias de que, además de llevar en activo más de 5 años, continúan ejerciendo la actividad agraria en 2020, según la información del registro de la PAC aunque la situación en el registro de la Seguridad Social es irregular

Este grupo está integrado por beneficiarios para los que existe constancia de que han ejercido la actividad agraria más de 5 años desde el inicio de compromisos y han solicitado las ayudas PAC en 2020, pero la información relativa a la Seguridad Social indica que no constan como alta dentro del periodo de referencia (campo “*Valores del registro*”≠ “0”), lo que no impide el ejercicio de la actividad agraria.

En este caso, existen evidencias del logro de la ayuda más allá del periodo de compromisos, aunque la situación actual en relación a la Seguridad Social es irregular y será necesario seguir ahondando en el estudio de este grupo para determinar a qué se debe.

- Grupo C3) Jóvenes para los que existen evidencias de que, además de llevar en activo más de 5 años, continúan ejerciendo la actividad agraria en 2020, según la información de la Seguridad Social, aunque la situación en el registro de la PAC es irregular

Se ha considerado dentro de este grupo a los jóvenes que se incorporaron antes de 2015 y para los que, según la Consulta 1 al registro de la Seguridad Social, existe alguna actividad agraria dada de alta en el periodo de enero a junio de 2020 asociada a su NIF (campo “*Valores del registro*=0), independientemente de que sea en el SETA o no, por lo que hasta 2020 han transcurrido más de 5 años de ejercicio de la actividad agraria. Sin embargo no consta que hayan solicitado las ayudas de la PAC en 2020.

Una vez más, conviene diferenciar entre el caso de las personas que consta que realizaron la última solicitud de las ayudas de la PAC en alguna anualidad anterior a 2020 y el de aquellas otras que para las que la consulta no ha devuelto información al respecto, lo que puede deberse a que las continúen solicitando pero a través de un tercero, entre otros motivos.

Atendiendo exclusivamente al criterio de la situación en la Seguridad Social este grupo puede contabilizarse dentro del logro de la ayuda en términos de impacto a largo plazo, si bien la información del registro de la Solicitud Única arroja una ligera incertidumbre sobre su situación actual.

- Grupo C4) Jóvenes para los que existen evidencias sólidas de que, además de llevar en activo más de 5 años, continúan ejerciendo la actividad agraria en 2020

A efectos de esta evaluación, este grupo está integrado por los jóvenes que se incorporaron antes de 2015 y para los que, según la Consulta 1 al registro de la Seguridad Social, existe alguna actividad agraria dada de alta en el periodo de enero a junio de 2020 asociada a su NIF (campo “*Valores del registro*=0), independientemente de que sea en el SETA o no, por lo que hasta 2020 han transcurrido más de 5 años de ejercicio de la actividad agraria, y además consta que han solicitado las ayudas PAC en la campaña de 2020.

La información de los dos registros, Seguridad Social y Solicitud Única, parece confirmar que estos jóvenes, que han sobrepasado el periodo de 5 años de compromisos, siguen en activo en la actualidad, por lo que se puede cuantificar con evidencias sólidas el logro de la ayuda.

Una vez establecidos los grupos, se ha analizado el número de beneficiarios que se encuentra en cada una de las situaciones, considerando el total de la muestra integrada por 2.217 personas que se incorporaron en periodos anteriores y para las que se dispone de la información anteriormente descrita.

Tabla 85. Características consideradas para los grupos de análisis y distribución de los beneficiarios.

Grupo	Características respecto a la actividad agraria	Año inicio	Alta actividad agraria SS 2020	Último año PAC	Años activo (SS)	Años activo (PAC)	Nº pers.	% respecto al total
A1	Sin información	Indistinto	NO consta	ND	ND	ND	38	1,71%
A2	No instalación	Indistinto	NO consta	<2020	ND	<5	30	1,35%
A3	Sólo periodo de compromisos	Indistinto	NO consta	<2020	ND	=5	23	1,04%
B1	Finalizando compromisos y siguen en la actualidad pero SS irregular	2015	NO consta	2020	ND	=5	18	0,81%
B2	Finalizando compromisos y siguen en la actualidad pero PAC irregular	2015	SI	ND <2020	=5 =5	ND <5	91	4,10%
B3	Finalizando compromisos y siguen en la actualidad	2015	SI	2020	=5	=5	719	32,43%
C1	Más de 5 años y probable abandono	<2015	NO consta	<2020	ND	>5	67	3,02%
C2	Más de 5 años y continúan en la actualidad aunque SS irregular	<2015	NO consta	2020	ND	>5	54	2,44%
C3	Más de 5 años y continúan en la actualidad aunque PAC irregular	<2015	SI	ND <2020	>5 >5	ND <5 =5 >5	118	5,32%
C4	Más de 5 años y continúan en la actualidad	<2015	SI	2020	>5	>5	1.059	47,77%

Fuente: elaboración propia con la explotación de datos de la gestión de ayudas, procedente de la declaración de la explotación en la PAC y de la Seguridad Social.

Entre los resultados se ha contabilizado un 4,10% de beneficiarios para las que no hay evidencias de la superación del período de compromisos (grupo A) y por lo tanto no contribuyen a determinar el impacto generado por la medida en la creación de empresas y su perduración en el tiempo. Dentro del desglose de este grupo se encuentran 38 personas (1,71%) para las que no se dispone de suficiente información para determinar cuál ha sido su trayectoria (grupo A1).

Para el 4,1 % de los beneficiarios no se han encontrado evidencias del ejercicio de la actividad agraria en 2020 ni tampoco de que superasen el período de compromisos.

En el caso de los 30 beneficiarios (1,35%) clasificados dentro del grupo A2, con la información disponible, no parece que la ayuda haya contribuido a que se produzca la instalación, pues aparentemente estuvieron en activo menos de 5 años, y por lo tanto, sería una estimación de resultados negativos en la aplicación de la medida, en tanto que estas personas jóvenes mostraron su intención de incorporarse a la actividad agraria y no se logró atender sus necesidades.

En el grupo A3 también se incluyen 23 beneficiarios (1,04%) que completaron la instalación pero que, con la información disponible, la evidencia apunta a una probabilidad muy alta de que abandonara el ejercicio de la actividad agraria en el momento de la finalización de compromisos. En este caso, aunque la medida logró su objetivo de incorporar a este joven a la empresa agraria, no tuvo éxito a largo plazo debido a la falta de sostenibilidad de la misma a lo largo del tiempo.

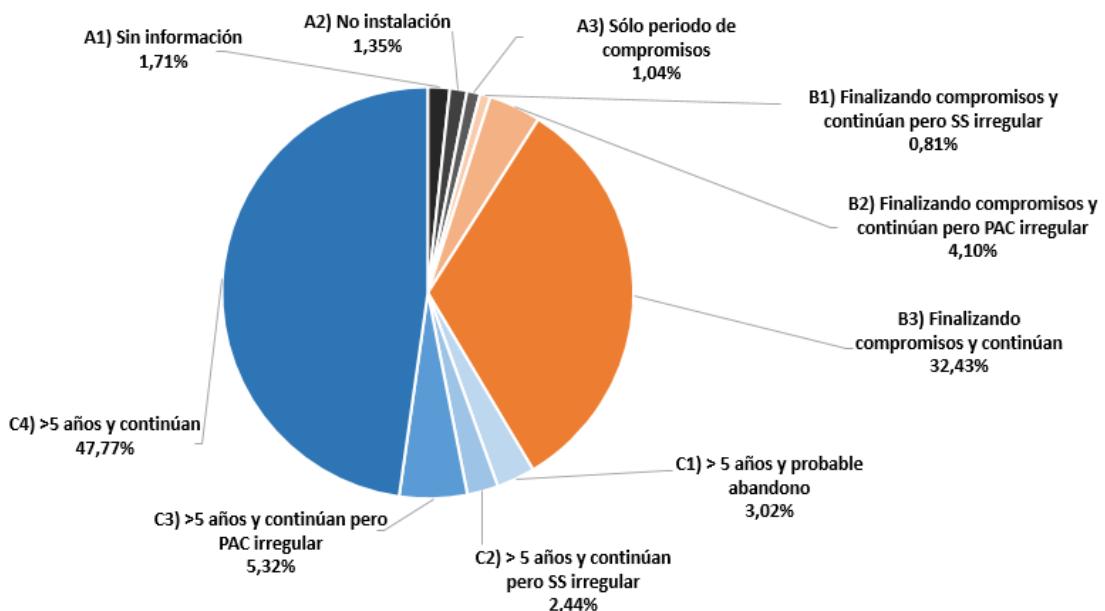
El 37,35% de los beneficiarios continúan en activo y se encuentran finalizando actualmente el periodo de compromisos.

Por otro lado, existe un 37,35% de jóvenes que está en fase de finalización de los compromisos o que acaban de finalizarlos recientemente y que continúan en activo en la actualidad (grupo B). Este grupo, al no haber transcurrido un tiempo suficiente para poder considerar su contribución al logro de la medida en cuanto a la perduración de la actividad agraria más allá del periodo de compromisos, no se ha considerado en la cuantificación del impacto.

Dentro del mismo se pueden diferenciar 18 personas (0,81%) que han declarado la explotación para la PAC en 2020 pero no presentan ningún alta agraria en el registro de la Seguridad Social en el periodo de enero a junio del mismo año (grupo B1); 91 beneficiarios (4,10%) para los que, por el contrario, existe constancia del desempeño de la actividad agraria en 2020 por su situación en la Seguridad Social y, sin embargo, no consta que hayan declarado la titularidad de la explotación para la PAC en esta campaña (grupo B2) y, por último, 719 personas (32,43%) para las que existen evidencias sólidas de la continuación de la actividad en los dos registros (grupo B3).

Teniendo en cuenta lo anterior, del total de beneficiarios, el 41,45% no se ha considerado en la cuantificación del impacto en la perdurabilidad a largo plazo de las explotaciones creadas con el impulso de la medida para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, bien porque aparentemente abandonaron la actividad durante el periodo de compromisos o justo al finalizar el mismo, o bien porque aparentemente siguen en activo pero aún se encuentran en fase de finalización de los compromisos. No obstante, esto no significa que parte de este porcentaje no contribuya al logro de la medida y pueda incrementar en el futuro el éxito contabilizado en términos de impacto en esta evaluación, ya que como se ha indicado, el 32,43% de las personas beneficiarias muestran evidencias sólidas del ejercicio de la actividad agraria, y en el grupo restante hasta el 37,35% aparentemente continúan, a pesar de las irregularidades detectadas en la información proporcionada en las bases de datos. Por tanto, se ha procedido a cuantificar el impacto de la medida considerando sólo a los beneficiarios incluidos en el grupo C, es decir, a aquellos que, independientemente de que continúen o no en la actualidad, han permanecido en activo más allá del tiempo obligatorio marcado por el periodo de compromisos.

Gráfica 62: Clasificación de los beneficiarios según el tiempo de mantenimiento de la actividad agraria y su situación en el registro de la Seguridad Social y de la Solicitud Única.



Fuente: Elaboración propia

El 58,55% de los beneficiarios ha conseguido completar la incorporación a la empresa agraria y mantener la actividad más allá del periodo de compromisos.

El análisis revela que, a fecha de la presente evaluación y con la información disponible, existen evidencias sólidas para considerar que la medida ha producido un logro a largo plazo en un 58,55% de los beneficiarios, lo que implica que 1.298 jóvenes agricultores se han incorporado a una empresa agraria y han

mantenido la actividad más allá del periodo de compromisos (grupo C).

Dentro de este grupo, se contabiliza un total de 1.059 (47,77%) para el que existen evidencias sólidas y regularidad administrativa en los dos registros consultados, Seguridad Social y Solicitud Única de la PAC (grupo C4). A estas se suman otras 54 personas (2,44%) para las que sólo se han encontrado evidencias de su continuidad en la actividad agraria en el registro de la PAC (grupo C2) y 118 (5,32%) para las que sólo se han encontrado evidencias de ello en el registro de la Seguridad Social (grupo C3). En total hacen un conjunto de 1.231 empresas (55,53%) para los que la información de los registros consultados apunta a que además de haber creado la empresa agraria con el impulso de la ayuda, han superado el periodo de compromisos y continúan en activo en la actualidad.

Por otro lado, también se ha detectado un conjunto de 67 beneficiarios (3,02%) para los que, si bien se incorporaron con la ayuda y superaron el periodo de compromisos, actualmente no existe constancia en ninguno de los dos registros en 2020, lo que sugiere un probable abandono de la actividad (grupo C1), o al menos el abandono de la misma desde una perspectiva de actividad principal o con orientación profesional. Respecto a estas 67 empresas para las que se han encontrado evidencias de que mantuvieron la actividad durante un tiempo superior al periodo de compromisos pero no información suficiente para

afirmar que continúen en activo en la actualidad, cabe destacar que los resultados encontrados muestran que la desarrollaron durante un periodo de entre 6 y 11 años.

Por tanto, cabe concluir que a través de la medida en periodos anteriores se ha contribuido en un 58,55% a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en empresas que se han mantenido más allá del periodo de compromisos (grupo C). Además, para el 53,09% (grupos C3 y C4) hay evidencias sólidas de que se mantienen activas actualmente, lo que supone que el 94,83% de las personas que lograron crear una empresa agraria y han logrado mantener la actividad agraria más allá del periodo de compromisos, se mantienen en activo en la actualidad.

Este nivel de éxito probablemente aumente en los años que siguen a esta evaluación ya que buena parte de los jóvenes que se incluyen en el grupo de finalización reciente de compromisos (grupo B), y que representan el 37,35% del total de beneficiarios, se incorporarán a los logros positivos de la medida, si se sigue la tendencia mostrada por el conjunto de beneficiarios.

Suponiendo que todos estos jóvenes incluidos en el grupo B mantuviesen la actividad agraria durante un año más, el éxito de la medida, que actualmente se ha cifrado en un 58,55%, ascendería al 95,9%.

Por último, independientemente del tiempo que llevan en activo, la tasa de permanencia en la actividad en 2020 se eleva al 92,87% de los beneficiarios, porcentaje al que contribuyen el 37,35% que se encuentran en fase de finalización de los compromisos actualmente (grupo B) y el 55,53% que ya finalizó los compromisos y continúa en activo en la actualidad (grupos C2, C3 y C4).

El 94,83% de los beneficiarios que han superado el periodo de compromisos se mantiene en activo actualmente.

Por lo tanto, el logro a largo plazo de la medida para la instalación de jóvenes agricultores del periodo anterior se estima, a fecha de la presente evaluación y con la información disponible, en un 58,55%, correspondiente a los beneficiarios para los que se han encontrado evidencias de que consiguieron completar la instalación y mantener la actividad más allá del periodo de compromisos. De ellos, el 94,83% mantiene la actividad en la actualidad.

Sin embargo, se espera que este nivel de éxito se eleve considerablemente al año que viene, ya que se espera que parte del grupo de beneficiarios que se encuentra actualmente en fase de finalización de los compromisos y que representan el 37,35% del total, mantenga la actividad al sexto año y pasen, por tanto, a contabilizarse como

Número de años en el ejercicio de la actividad agraria

Para continuar profundizando en la evaluación del grado de éxito de la ayuda en términos de impacto a largo plazo, se ha analizado el número de años que los beneficiarios de la ayuda

han desarrollado la actividad agraria. Dependiendo del año en que se instaló cada beneficiario y teniendo en cuenta que la presente evaluación se realiza en 2020, las empresas creadas por los jóvenes habrán alcanzado entre 0 y 13 años de vida. Evidentemente el éxito de la ayuda será mayor cuanto mayor sea el tiempo en el que el joven logra mantener la actividad agraria, teniendo en cuenta que para percibir la ayuda debe permanecer durante un periodo de compromisos de 5 años. Por lo tanto, el logro de la ayuda, medido en términos de resultado a largo plazo, más allá del tiempo requerido para percibir la misma se estimará teniendo en cuenta a aquellos beneficiarios que han desempeñado la actividad agraria profesionalmente entre 6 y 13 años, desde el año en el que se produjo la concesión.

Tabla 86. Distribución de los beneficiarios según los años en activo desde la incorporación a la actividad agraria y el grupo en el que se encuadran (Nº personas y %).

GRUPO	Nº años en activo desde incorporación														TOTAL		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	¿?		
A1															38	38	
A2	1	7	5	5	12											30	
A3						23										23	
B1						18										18	
B2						91										91	
B3						719										719	
C1							25	12	13	8	7	2				67	
C2								13	3	8	12	3	11	4		54	
C3								1	43	1	18	16	14	16	9		118
C4								13	268	9	206	261	53	166	83		1.059
TOTAL	1	7	5	5	12	851	39	336	26	240	296	72	193	96	38	2.217	
%	0,0	0,3	0,2	0,2	0,5	38,4	1,8	15,2	1,2	10,8	13,4	3,2	8,7	4,3	1,7	100,0	

Fuente: Elaboración propia. El número de años en activo se ha calculado como la diferencia entre el último año para el que hay constancia de actividad agraria en algunos de los dos registros consultados (Solicitud Única y Seguridad Social) y el año en el que el joven obtuvo la resolución favorable de la ayuda. Nota: en las filas en azul claro se ha resaltado la información de los grupos que aparentemente continúan en activo en la actualidad. La columna en azul más oscuro muestra el año de finalización del periodo de compromisos.

Personas que actualmente siguen desempeñando la actividad agraria

Como se ha ido apuntando anteriormente, del conjunto de beneficiarios con los que se ha trabajado en esta evaluación, un total de 2.059

personas aparentemente continúan con la actividad agraria en 2020, es decir, el 92,9%, según las evidencias encontradas en, al menos, uno de los dos registros consultados.

Analizando la distribución de estos beneficiarios según el año de inicio y, por tanto, según el número de años de actividad se aprecia que 828 personas, o lo que es lo mismo, el 40,2% de los que

El 92,9% de los beneficiarios que se instalaron con la ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores del periodo anterior continúa en activo en 2020. De ellos, el 40,2% se encuentra en el quinto año de compromisos, mientras que el 59,8% llevan en activo entre 6 y 13 años.

continúan, se incorporaron en 2015, por lo que en 2020 se encuentran aún finalizando el quinto año de compromisos (grupos B1, B2 y B3). Los 1.231 restantes, es decir, el 59,8% del total que aparentemente mantiene la actividad, ya superaron dicho periodo obligatorio y llevan en activo entre 6 y 13 años (grupos C2, C3 y C4).

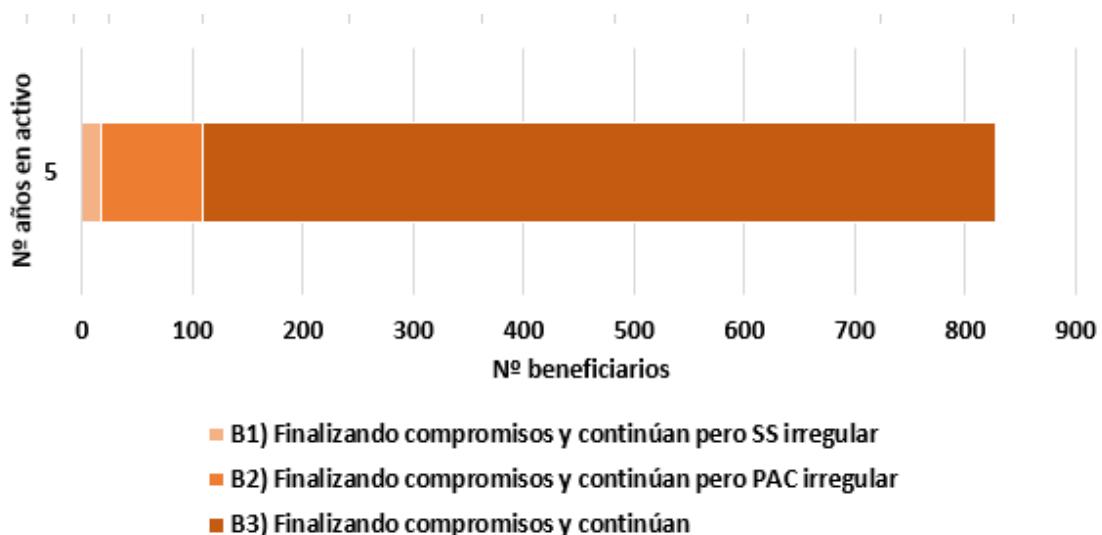
Tabla 87. Situación actual de los beneficiarios en activo en función del año en que se incorporaron a la actividad agraria.

Año inicio	Nº años transcurridos en 2020	Nº jóvenes inician	Nº jóvenes que han abandonado	Nº jóvenes continúan en activo	Nº jóvenes Sin información	Tasa de permanencia
2007	13	116	12	96	8	82,8%
2008	12	223	23	193	7	86,6%
2009	11	79	7	70	2	88,6%
2010	10	326	31	289	6	88,7%
2011	9	256	20	232	4	90,6%
2012	8	14	1	13	0	92,9%
2013	7	345	17	324	4	93,9%
2014	6	14	0	14	0	100,0%
2015	5	844	9	828	7	98,1%
Total	-	2.217	120	2.059	38	92,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC. La tasa de permanencia para cada año de inicio se ha calculado como el cociente de los que continúan en activo en 2020 entre el total de beneficiarios que empezaron ese año.

El hecho de que la mayor parte de los beneficiarios en activo en la actualidad se concentren en el quinto año de trayectoria, responde principalmente a que, según lo expuesto en el apartado de caracterización de los beneficiarios de la ayuda, en 2015 se produjo un volumen de incorporaciones notablemente superior al de los años previos.

Gráfica 63: Distribución de los beneficiarios en activo y que acaban de finalizar o están finalizando el quinto año de compromisos (grupos B1, B2 y B3) según su situación en los registros consultados.

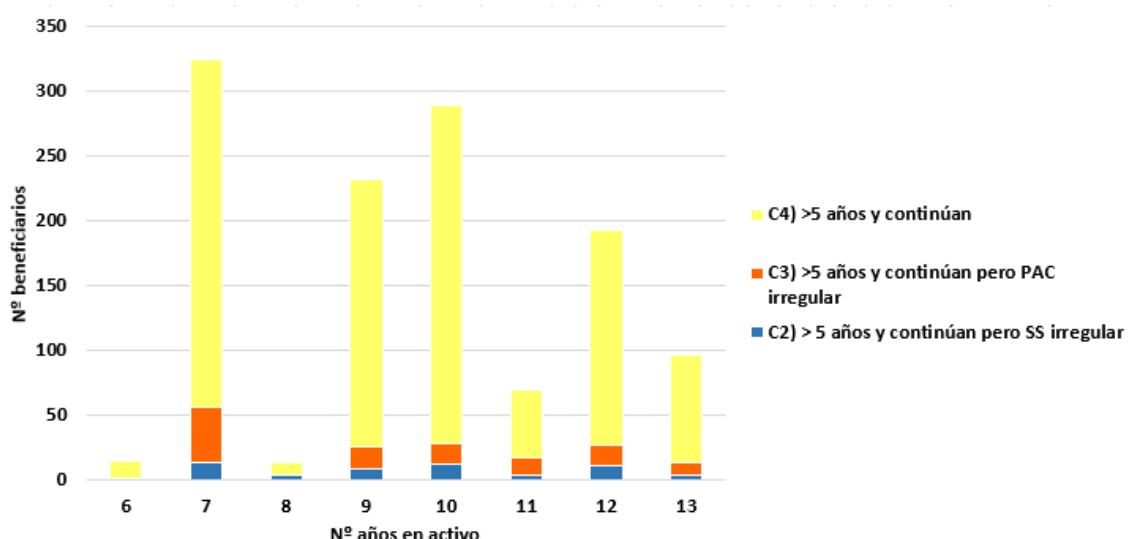


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

Igualmente, la distribución de los beneficiarios que llevan en activo más de cinco años también responde a la distribución que siguió el número de incorporaciones entre los años

2007 y 2014, observándose que la mayor parte de los jóvenes que han superado el periodo de compromisos y siguen en activo llevan 7, 9, 10 y 12 años en activo, respectivamente, hecho que se explica porque en 2008, 2010, 2011 y 2013 las cifras de incorporaciones fueron las más altas después de la de 2015.

Gráfica 64. Distribución de los beneficiarios que han superado el periodo de compromisos y para los que hay evidencias de que continúan con la actividad agraria en la actualidad (grupos C2, C3 y C4) según el número de años que llevan en activo y los registros en los que se han encontrado evidencias.

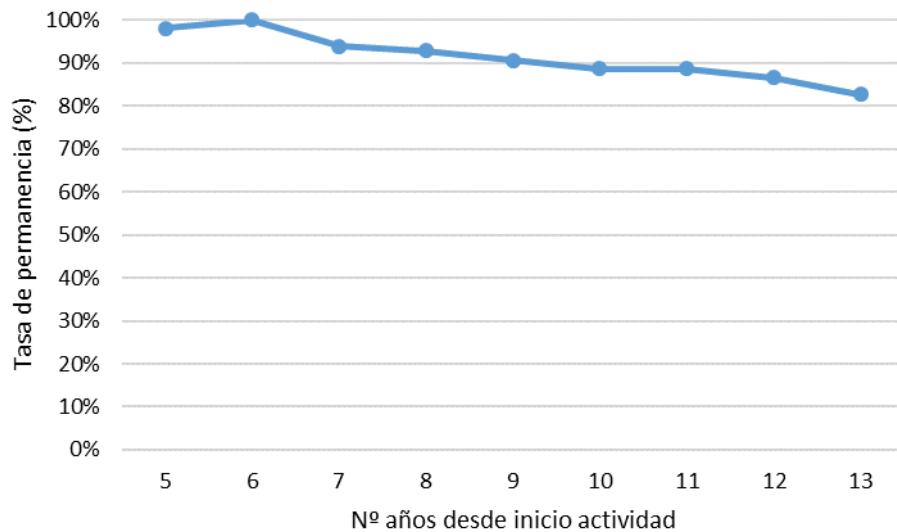


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

El análisis de correlación entre el número de años transcurridos desde la incorporación a la actividad y la tasa de permanencia, entendida esta como el porcentaje de personas que continúan respecto al total de las que se incorporaron, arroja un coeficiente de correlación de -0,97%, lo que implica la existencia de una relación inversa muy fuerte entre ambas variables. Esto quiere decir que a medida que aumenta el número de años transcurridos desde la incorporación a la actividad agraria, la tasa de permanencia, o lo que es lo mismo, el porcentaje de beneficiarios que continúan en activo decrece siguiendo una relación casi lineal.

Comparando los años de los extremos de la serie se observa que en el caso de los jóvenes que iniciaron los compromisos en 2015 y que, por tanto, llevarían tan solo 5 años de actividad en 2020, el 98,10% siguen en activo, mientras que en el caso de aquellos jóvenes que empezaron en 2007, es decir, que ya llevarían 13 años de actividad, la tasa de permanencia desciende al 82,76%. En la gráfica siguiente se observa que la velocidad de decrecimiento de esta tasa es más o menos constante a medida que transcurren los años desde el inicio de la actividad.

Gráfica 65. Evolución de la tasa de permanencia a lo largo de los años de actividad.



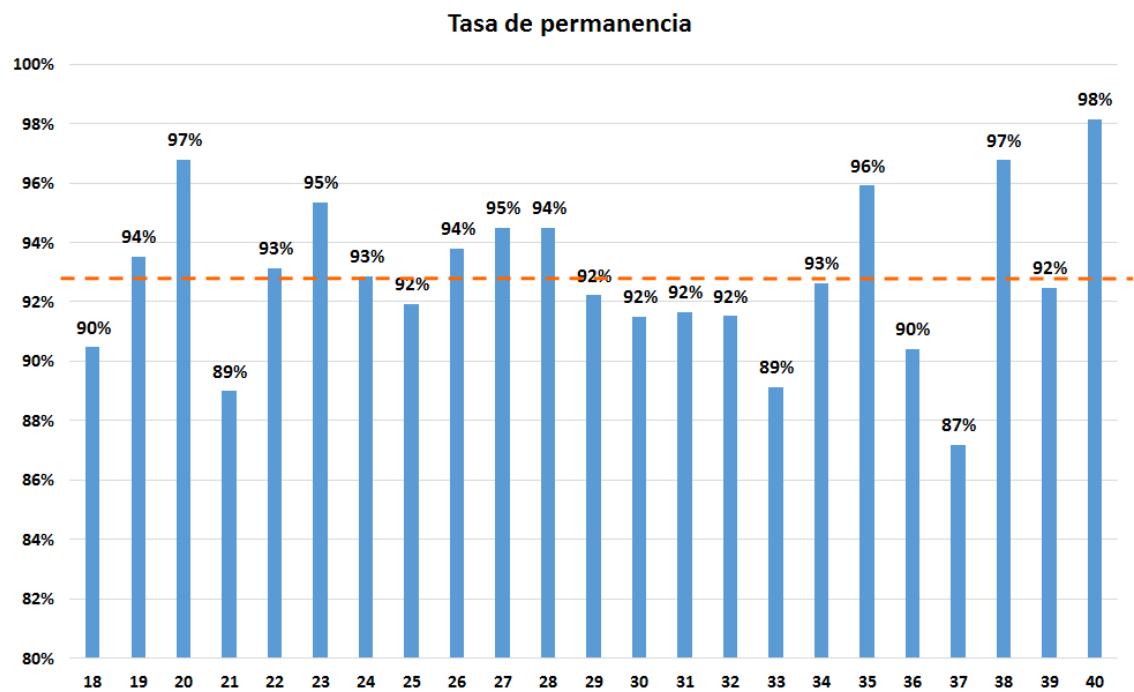
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

Al analizar la edad de los beneficiarios que continúan en activo en la actualidad no se observa correlación entre la tasa de permanencia en la actividad y la edad de los beneficiarios en el momento de la solicitud, variables que presentan un índice de correlación de 0,04, es decir, realmente bajo.

La edad de los beneficiarios en el momento de la solicitud de la ayuda aparentemente no está relacionada con la tasa de permanencia en la actividad.

Este hecho se puede apreciar a simple vista en la gráfica siguiente, en la que se observa cómo la tasa de permanencia oscila sin ninguna tendencia clara a lo largo de todo el rango de edad.

Gráfica 66. Tasa de permanencia en la actividad en función de la edad del beneficiario en el momento de la solicitud.



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida. Nota: la línea discontinua naranja representa la tasa de permanencia media.

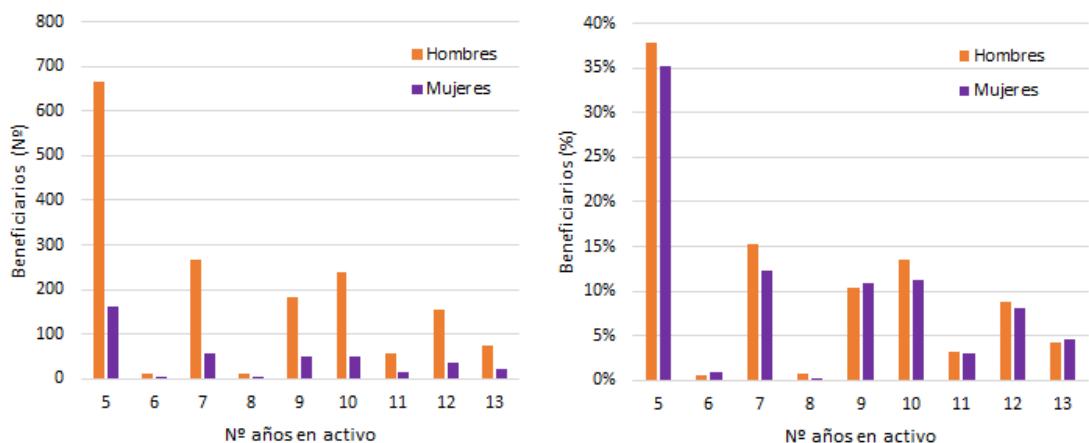
El análisis por sexo de las 2.059 personas que aparentemente continúan con la actividad agraria en 2020 revela que el 80,8% son hombres y tan solo el 19,2% mujeres, distribución prácticamente similar a la del total de beneficiarios que configuran la muestra de estudio, que

La tasa de permanencia en la actividad agraria es sustancialmente inferior en el caso de las mujeres (86,43%) que en el de los hombres (94,55%).

recordemos era de 79,4% frente a 20,6%. Sin embargo, el ligero desplazamiento de los porcentajes en favor de los hombres apunta a una mayor tasa de abandono en el caso de las mujeres. Esta situación queda aún más patente si se relativizan los datos del número de personas de cada sexo que continúan en

activo respecto al total de personas que se incorporaron de ese sexo, pues se obtiene que la tasa de permanencia de las mujeres en la actividad agraria es del 86,43%, valor sustancialmente inferior al de la tasa de permanencia de los hombres, que asciende al 94,55%.

Gráfica 67. Número de beneficiarios de cada sexo con evidencias de que continúan con la actividad agraria en la actualidad (grupos B1, B2, B3, C2, C3 y C4), según el número de años en activo, e importancia relativa de los mismos respecto al total que iniciaron la actividad.



Fuente: Elaboración propia. Nota: Los porcentajes representados en la gráfica de la derecha se han calculado, para cada sexo y número de años en activo, como el cociente entre el número de personas que llevan en activo ese número de años y aparentemente continúan en la actualidad y el número total de personas que se incorporaron de ese sexo.

Los resultados de la gráfica de la izquierda ponen en evidencia la acusada masculinización del grupo de personas que mantienen la actividad en la actualidad, en línea con la situación de la muestra total, que refleja la situación general del sector agrario. Por su parte, la gráfica de la derecha presenta los datos relativizados respecto al número de personas que se incorporaron de cada sexo, y muestra que salvo en el sexto, noveno y decimotercer año, la tasa de permanencia de las mujeres está siempre por debajo de la de los hombres.

Personas que actualmente no desempeñan la actividad agraria

Teniendo en cuenta a aquellas personas para las que existe información, en el total de 120 beneficiarios (5,41% del total) para los que las bases de datos apuntan a que no continúan en la actualidad, se identifican varias situaciones y por lo tanto diferentes grados de éxito de la ayuda (grupos A2, A3 y C1).

En primer lugar se contabiliza 30 personas (grupo A2) que no completaron el periodo de compromisos, abandonando entre los 0 y 4 años, por lo que en este caso, las condiciones del diseño y de la gestión de la medida no han sido capaces de atender las necesidades de los jóvenes que mostraron su interés de comenzar con la actividad agraria de manera profesional.

Por otro lado, 23 personas (grupo A3) mantuvieron la empresa creada exclusivamente durante los 5 años de compromisos por lo que el logro de la ayuda es limitado y la eficiencia de los fondos es muy baja, ya que no ha conseguido el propósito de generar empresas que permanezcan en el medio rural y que se produzca un relevo generacional.

El 5,41% de los beneficiarios aparentemente abandonó la actividad agraria antes de 2020. En concreto, un 1,35% no llegó a completar la instalación, un 1,04% abandonó la actividad al finalizar el periodo de compromisos y un 3,02% la abandonó al cabo de entre 6 y 11 años en activo.

Las entrevistas a personas de este grupo han proporcionado detalles relevantes sobre algunos de los motivos que llevan a los jóvenes a abandonar tras la finalización de los compromisos y que, de atenderse, permitirían mejorar el éxito de la ayuda y aumentar la eficiencia de los fondos.

Las causas que se citan en las entrevistas que provocan los abandonos entre el quinto y sexto año son de diversa naturaleza y en algunas ocasiones ocurren antes del quinto año, aunque la posibilidad de las consecuencias de no atender el compromiso de 5 años impulsa a conservar el estado de actividad hasta el quinto año y una vez finalizado el compromiso se finaliza la misma.

Durante las entrevistas afloran como principales causas de abandono al quinto año, la falta de fondos al inicio de la instalación, el elevado endeudamiento que se ven obligados a asumir los jóvenes, la no aprobación del plan de mejoras, la imposibilidad de acceder a los derechos de la Reserva Nacional, la complejidad de los trámites, un asesoramiento no acertado del procedimiento de la ayuda y la dilatación de los plazos entre la solicitud y el cobro de las mismas y la disponibilidad de tierras, entre otras. En numerosas ocasiones el abandono se debe a la imposibilidad de rentabilizar la actividad, tanto en las entrevistas como en las encuestas realizadas.

Entre las principales causas de abandono en el quinto año destacan las dificultades económicas iniciales, problemas con los trámites, dificultades para acceder a otras ayudas, retrasos en los pagos o la disponibilidad de tierras, entre otras.

Sin embargo también se han reportado algunos casos en los que el abandono al quinto año se debe a situaciones ajenas al funcionamiento de la ayuda y del sector, como la incidencia de enfermedades en las explotaciones ganaderas o el desempleo que lleva a la reorganización de trabajos en la unidad familiar.

No obstante, en numerosas ocasiones se ha encontrado que el perfil vocacional de los beneficiarios en relación a la actividad agraria hace que no se desvinculen de la misma, bien manteniendo la actividad como complementaria o bien trabajando por cuenta ajena en el sector.

Con un nivel superior de detalle, en un caso, el joven beneficiario se vio obligado a abandonar la actividad agraria debido a la finalización del contrato de arrendamiento, para el que inicialmente no consiguió un plazo superior a los 5 años, y la imposibilidad de renovarlo por la negativa del propietario. Este titular apunta a una de las causas apuntadas frecuentemente por los jóvenes entrevistados con objeto de esta evaluación, que es la falta de tierras con las que comenzar y mantener la actividad. Esta persona señala los inconvenientes que supone la recuperación de la titularidad de las tierras por parte del propietario en un plazo de 5 años, ya que la falta de terreno para seguir ejerciendo la actividad provoca el abandono de la misma quedando, además, en una situación de endeudamiento, ya que para amortizar la inversión acometida se hubiera necesitado, en este caso, un plazo mínimo de 8 años.

Para este joven la situación se vio agravada, además, por los derechos generados en el marco del pago único para el propietario de las tierras. En relación a esto último, el joven manifestó en la entrevista su apreciación sobre el hecho de que muchas de las superficies acaparadas por los propietarios con derechos se encuentran realmente en estado de abandono.

El perfil vocacional contribuye a que, a pesar del abandono de la actividad agraria como principal, se siga manteniendo el vínculo con la misma, como actividad complementaria o bien se tenga presente para ejercerla una vez se hayan superado determinados problemas.

Pese a todo lo anterior, el perfil vocacional en el ámbito agrícola de esta persona hace que no descarte el ejercicio agrario en un futuro, aunque la falta de tierras supone un inconveniente que actualmente no es capaz de resolver.

En otros casos el abandono a los 5 años se ha visto motivado por circunstancias externas y ajenas al funcionamiento de la ayuda, como el caso de una persona beneficiaria para la que sacrificio de todo su ganado taurino por la incidencia de tuberculosis supuso el fin de la actividad o el de una beneficiaria que fue desplazada como titular de la explotación, motivando el abandono de la actividad agraria, por la situación de desempleo sobrevenida de su cónyuge.

En la misma línea de estudio, en el análisis de los grupos creados para la evaluación de resultados, se detecta que 67 personas fueron capaces de continuar con la actividad agraria más allá del periodo de compromisos (grupo C1). De estos últimos, 25 sólo continuaron un año más, es decir, hasta el sexto año, lo que puede estar mostrando una situación similar a la del grupo anterior que identifica los casos que abandonan al acabar los compromisos, si este se considera teniendo en cuenta la fecha exacta de la resolución y no sólo el año. Dentro de este grupo también se contabilizan 33 personas que permanecieron entre 7 y 9 años y 9 entre 10 y 11 años. En ambos casos, el plazo durante el que se ejerce la actividad muestra indicios de una intención clara de su desempeño aunque parece que surgen inconvenientes, a menudo relacionados con la falta de rentabilidad, que llevan a la desaparición de la empresa agraria.

En las entrevistas se ha contactado con varias personas en esta situación, como es el caso de una ganadera que mantuvo durante 8 años la explotación de caprino con la que se instaló y que finalmente abandonó la actividad por falta de rentabilidad causada por los bajos precios de la leche y el cabrito durante varios años consecutivos, vendiendo finalmente la explotación; o el caso de un viticultor, con vínculos familiares en el sector, que al cabo de 7 años abandonó la agricultura profesionalmente para dedicarse a otra actividad más rentable, aunque en la actualidad continúa con la actividad a través de una Sociedad.

En el caso de otra persona del grupo C1, que estuvo desempeñando su actividad durante un periodo de 11, se indica a través de la entrevista telefónica que su abandono estuvo motivado por el alto nivel de endeudamiento generado al realizar una elevada inversión que finalmente no fue subvencionada, como consecuencia de un mal asesoramiento en los plazos para acometer el plan de inversiones. A pesar de tener una elevada formación

agraria, vínculos familiares fuertes con la agricultura y disponibilidad de tierras, el elevado nivel de endeudamiento condujo a la joven a buscar otra actividad principal al no poder realizar actividades complementarias, como impartición de formación o asesoramiento en el ámbito agrario, en un nivel suficiente para poder atender las deudas. No obstante, la motivación para ejercer la agricultura ha permanecido más allá del ejercicio profesional, puesto que esta persona la sigue realizando como actividad complementaria, con una explotación de dimensiones más reducidas.

En este caso, una gestión de la ayuda no alineada con las necesidades de financiación de la persona que se instala, con plazos dilatados, junto a un mal asesoramiento y la incompatibilidad, en cierta medida, con la realización de actividades complementarias, han sido las causas de la desmotivación que ha llevado a que no se haya logrado un impacto a largo plazo en la permanencia de la actividad profesional.

Para intentar analizar cuantitativamente la incidencia de esta situación en el total de los beneficiarios, si a efectos de esta evaluación definimos la tasa de abandono como la proporción de jóvenes que aparentemente han dejado de ejercer la actividad respecto al número de jóvenes que se incorporan, teniendo en cuenta que para considerar que se está ejerciendo la actividad agraria se debe tener constancia del alta o bien en la Seguridad Social o bien en la base de datos de la PAC, se obtienen los siguientes resultados.

La tasa de abandono estimada para el conjunto de los jóvenes estudiados es del 5,41% en caso de considerar también como abandono a aquellos que no llegaron a finalizar el periodo de compromisos y por tanto a crear la empresa agraria, y disminuye al 4,06% si sólo se tienen en cuenta aquellos jóvenes que abandonaron la actividad tras la creación de la empresa agraria.

La tasa de abandono una vez creada la empresa agraria es del 4,06% del total de jóvenes beneficiarios de la ayuda

Tabla 88. Tasa de abandono de los beneficiarios según el año de incorporación a la actividad agraria.

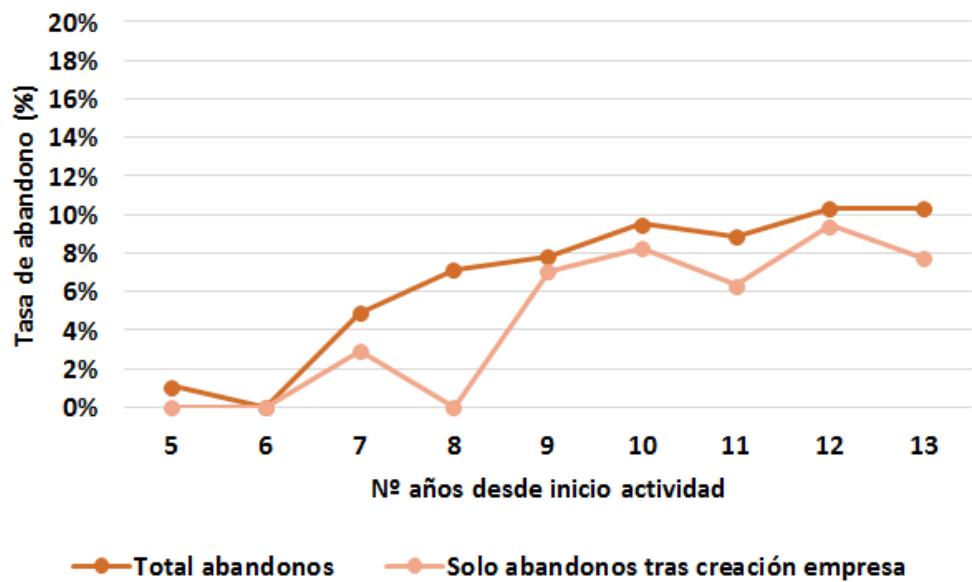
Año inicio	Nº años transcurridos en 2020	Nº jóvenes	Abandonan o no se instalan 1	Abandonan tras la creación de la empresa 2	Continúan en activo en 2020	Sin información	Tasa de abandono 1	Tasa de abandono 2
2007	13	116	12	9	96	8	10,34%	7,76%
2008	12	223	23	21	193	7	10,31%	9,42%
2009	11	79	7	5	70	2	8,86%	6,33%
2010	10	326	31	27	289	6	9,51%	8,28%
2011	9	256	20	18	232	4	7,81%	7,03%
2012	8	14	1	0	13	0	7,14%	0,00%
2013	7	345	17	10	324	4	4,93%	2,90%
2014	6	14	0	0	14	0	0,00%	0,00%
2015	5	844	9	0	828	7	1,07%	0,00%
Total		2.217	120	90	2.059	38	5,41%	4,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC. La tasa de abandono 1 se ha calculado teniendo en cuenta aquellos jóvenes que aparentemente no llegan a concluir la creación de la empresa agraria, con el contenido de las bases de datos disponible y la tasa de abandono 2 se ha cuantificado con aquellos jóvenes para los que tras la creación de la empresa agraria no hay evidencias suficientes de que continúen con la actividad.

Por su parte, el análisis de correlación entre el número de años transcurridos desde la incorporación hasta 2020 y la tasa de abandono, entendido este como el porcentaje de personas que han abandonado respecto del total que se incorporaron, arroja en este caso un coeficiente de correlación positivo de 0,92, lo que implica que existe una relación directa y estrecha entre ambas variables, que muestra que hay mayor tasa de abandono conforme se incrementa el número de años que han transcurrido desde el inicio de la actividad. Como era esperable, esta relación es inversa a la hallada en el caso de la tasa de permanencia dado el carácter complementario de ambas tasas.

La ligera diferencia en el valor absoluto de ambas tasas se debe a la existencia de un pequeño grupo de beneficiarios para los que no se ha encontrado información suficiente como para determinar si continúan con la actividad o han abandonado.

Gráfica 68. Evolución de la tasa de abandono según el número de años transcurridos desde el inicio de la actividad agraria.

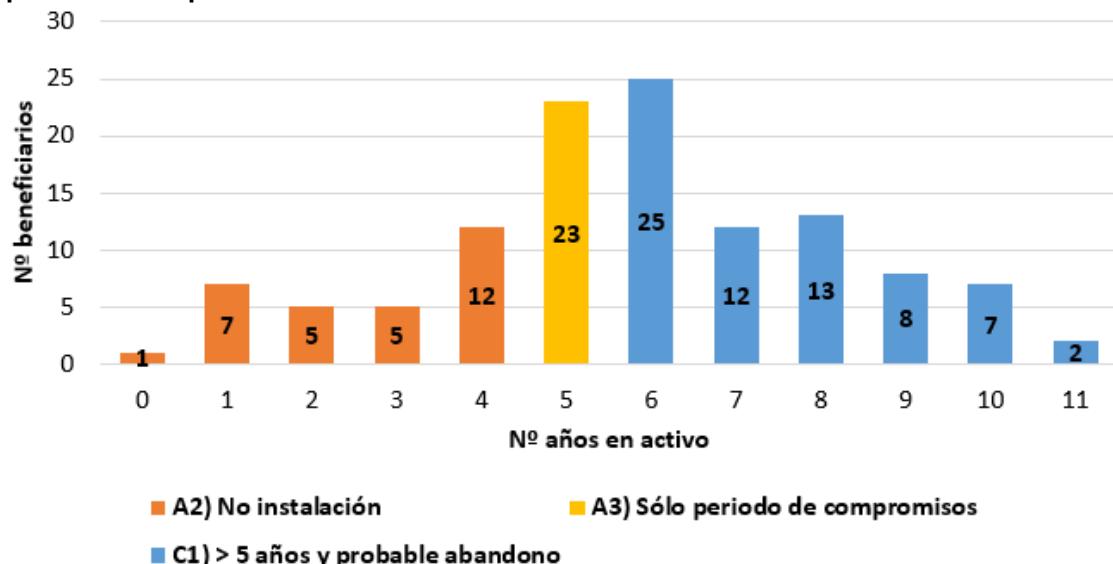


Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

Más allá de este hallazgo, resulta de gran interés analizar el momento concreto en que se producen los abandonos, pues el logro de la ayuda será diferente en función del tiempo que los beneficiarios hayan mantenido la actividad. Para ello, en la siguiente gráfica se han representado conjuntamente todos los beneficiarios que aparentemente han abandonado la actividad en función del número de años que permanecieron en activo, observándose una distribución acampanada y más o menos simétrica respecto a la zona central, en torno a los 5 y 6 años, es decir, que la mayor parte de los abandonos se producen inmediatamente después de la finalización de los compromisos.

La mayor parte de los abandonos se concentran en los años 5 y 6 desde el comienzo de la actividad, coincidiendo con la finalización del periodo de compromisos.

Gráfica 69. Distribución de los beneficiarios para los que no hay evidencias de que continúen con la actividad agraria en la actualidad (grupos A2, A3 y C1) según el número de años que aparentemente permanecieron en activo.

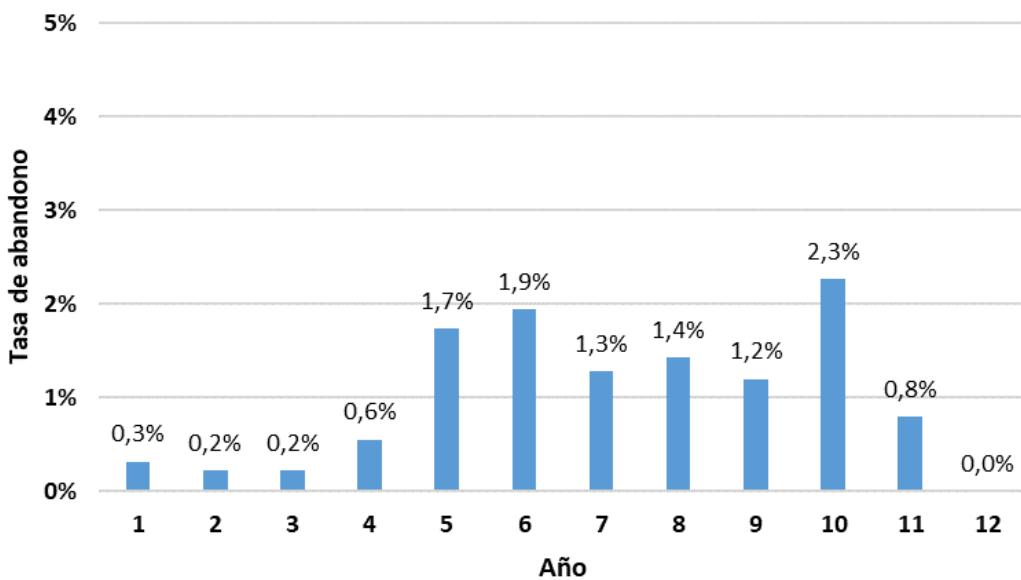


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

Para poder evaluar si existen diferencias en el nivel de abandonos dependiendo de los años que se lleva ejerciendo la actividad, se ha procedido a relativizar los datos absolutos anteriores. Para ello se ha calculado la tasa de abandono en cada año de actividad como el cociente entre el número de abandonos en el año "X" de actividad y el número de personas que han llegado en activo a ese momento. El denominador de esta tasa depende del número total de personas que han tenido tiempo de llegar al año en cuestión, pues recordemos que para muchos beneficiarios han transcurrido tan solo 5 años desde el inicio de la actividad, como del número de personas que han abandonado en fases más tempranas.

El resultado se ha plasmado en la siguiente gráfica. En ella se pone de manifiesto que no existen grandes diferencias entre los distintos años de actividad, pues en todo momento la tasa de abandono oscila en un rango reducido, de entre el 0 y el 2,3%. Sin embargo, sí parece destacable que dicha tasa permanece más baja durante los cuatro primeros años de actividad, donde no llega a superar el 0,6%, incrementándose sustancialmente a partir del quinto año, coincidiendo con la finalización del periodo de compromisos. Nuevamente se observa un máximo en torno a los años quinto y sexto de actividad, donde la tasa alcanza el 1,7 y el 1,9%, y luego una ligera disminución hacia valores cercanos al 1% salvo en el caso del décimo año, momento en el que se alcanza el máximo absoluto con una tasa de abandono del 2,3%.

Gráfica 70. Tasa de abandono en cada año de actividad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

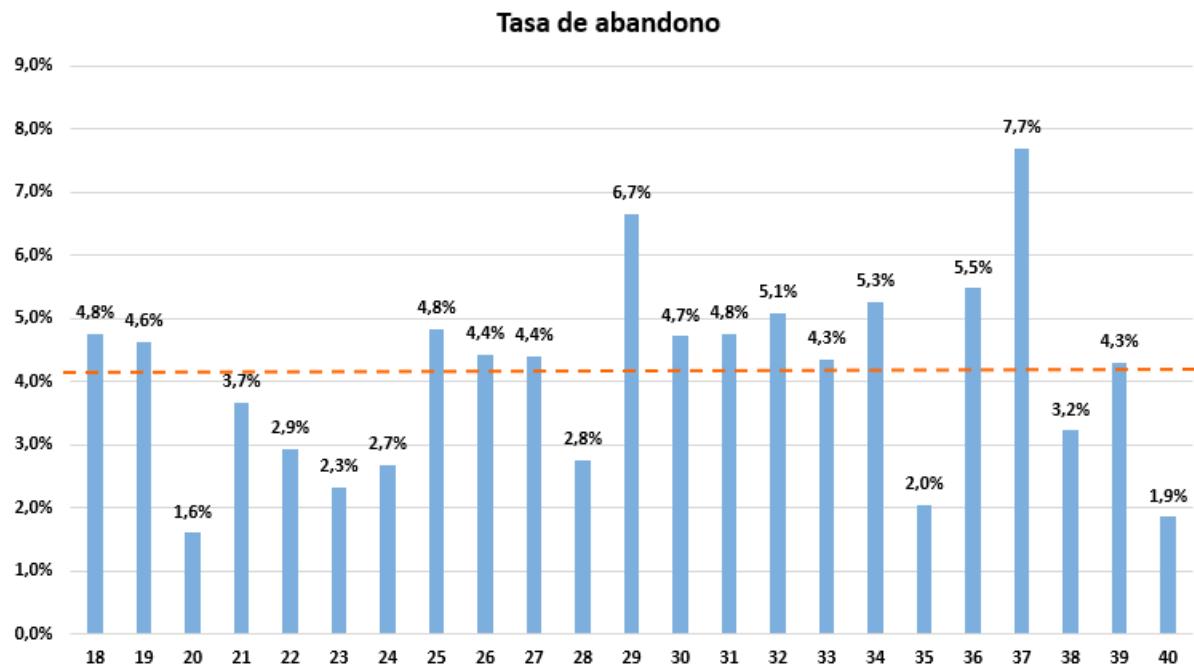
Por otra parte, el análisis de la edad de los beneficiarios en el momento de la solicitud respecto a la tasa de abandono no muestra que exista correlación entre ambos factores, es decir, no se puede concluir que el perfil de edad en el momento de la solicitud o del inicio en la actividad agraria, considerando este como el momento en el que se produce la concesión de la ayuda, esté relacionado con un abandono posterior. Esto se ha comprobado cuantitativamente y el resultado es un índice de correlación que se encuentra por debajo de 0,2, lo que en términos estadísticos se traduce en una correlación muy baja.

La edad de los beneficiarios en el momento de la solicitud de la ayuda, aparentemente no está relacionada con la tasa de abandono de la actividad.

No obstante, si se consideran los casos aislados, se observa que la tasa de abandono tras la creación de la empresa agraria supera la media del conjunto para los 18 y 19 años, aunque no llega a alcanzar los valores tan elevados registrados para las personas de 29 o 37 años, donde se contabilizan los mayores abandonos. Esta situación de superación de la media se produce en igual medida en otros registros de edad, como por ejemplo entre 25 y 27 años, 30 y 34 años, 36 y 39 años.

Esto implica que existen otros motivos que están relacionados con el abandono, ajenos a la edad, que pueden estar influyendo en el mismo, como se ha visto anteriormente, como por ejemplo, el endeudamiento generado por las inversiones, la disponibilidad de tierras, la complejidad administrativa relacionada con la aplicación de la medida o de otras medidas complementarias, etc.

Gráfica 71. Tasa de abandono en función de la edad para los jóvenes que han creado una empresa agraria (han concluido el periodo de compromisos de 5 años)



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida. Nota: la línea discontinua naranja representa la tasa de abandono media.

Si este análisis se lleva a cabo teniendo en cuenta cuatro intervalos para la edad que tienen los beneficiarios cuando comienzan a desempeñar la actividad, véase 19-25 años, 26-30 años, 31-35 años y 36-42 años, el número de abandonos no presenta grandes diferencias, pues se obtiene una tasa de abandono del 4,8% en las dos primeras clases, del 6,9% en la clase de edad de 31-35 años y del 5,4% en la clase de 36-42 años, lo que, si bien podría sugerir una situación ligeramente más favorable para las clases más jóvenes, sigue sin evidenciar una influencia clara de la edad en la tasa de abandono de los beneficiarios.

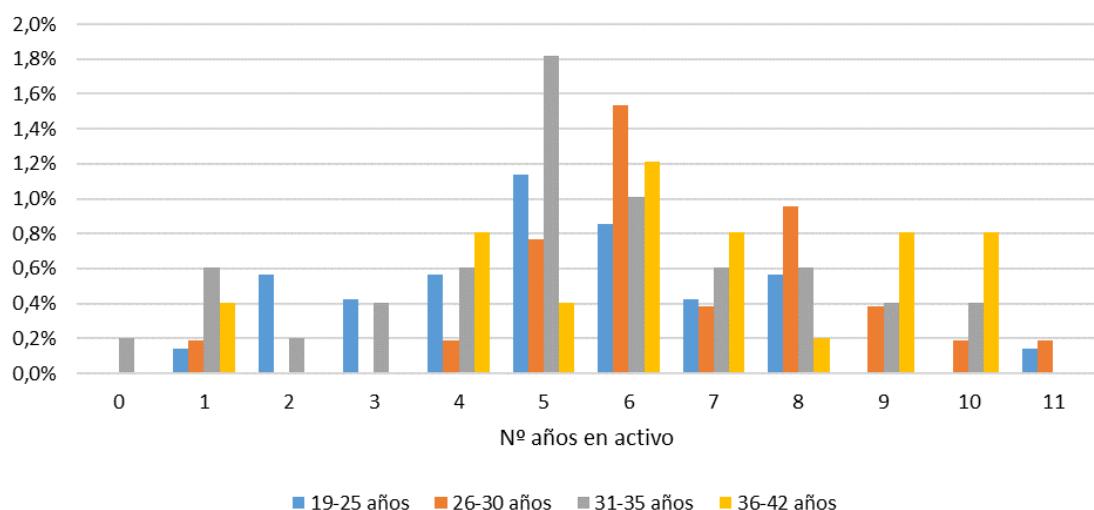
Más significativa resulta la información obtenida con el cruce entre la edad de los beneficiarios en el momento de la instalación y el número de años que mantuvieron la actividad agraria antes de abandonar, ya que revela algunas diferencias destacables entre las diferentes clases de edad.

En la siguiente gráfica, se aprecia que la representatividad de los abandonos en cada año de actividad sigue también distribuciones más o menos campaniformes en los cuatro grupos de edad, si bien la campana de la primera clase de edad se encuentra ligeramente desplazada hacia la izquierda, lo que indica un abandono más temprano respecto al inicio de la actividad; la de la tercera clase aparece más o menos centrada, lo que muestra un abandono recién terminados los compromisos, mientras que la segunda y cuarta clases aparecen ligeramente desplazadas hacia la derecha, lo que apunta a abandonos más tardíos.

En todos los grupos de edad se aprecia que el mayor porcentaje de abandonos se produce en el momento de la finalización de compromisos, que se sitúa en esta gráfica entre los

años 5 y 6, además de que es mayor la proporción de abandonos para los rangos de edad de entre 26 y 35 años.

Gráfica 72. Representatividad de los abandonos en cada año de actividad respecto al total de beneficiarios dentro de cada tramo de edad.



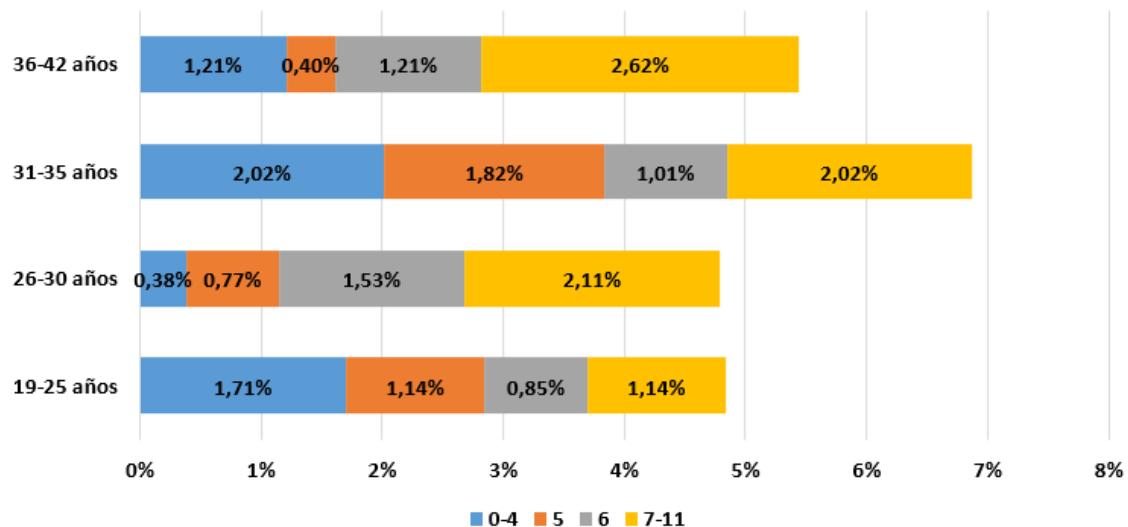
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC. Nota: el porcentaje representado se ha calculado como el cociente entre número de abandonos producidos a los X años de actividad dentro de cada rango de edad y el número total de beneficiarios de ese mismo rango de edad.

Como ya se ha venido comentando, el logro de la ayuda será diferente en función del momento en el que se produce el abandono. Se pueden considerar en este punto tres etapas diferenciadas por sus distintas implicaciones: antes de la finalización del periodo de compromisos, justo al finalizar el periodo de compromisos, en los años posteriores a la finalización del periodo de compromisos.

Dentro de la segunda etapa se ha considerado conveniente considerar, además de los beneficiarios para los que los cálculos han indicado que estuvieron en activo exclusivamente los 5 años de compromisos, a aquellos otros para los que el resultado es de 6 años puesto que, debido a las simplificaciones asumidas en los cálculos, realmente podría tratarse de cinco años y pocos meses, es decir, que a efectos prácticos, también habrían abandonado la actividad inmediatamente después de la finalización de los compromisos.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha elaborado la siguiente gráfica, en la que los resultados por año de actividad expuestos previamente se han agrupado en las cuatro etapas señaladas.

Gráfica 73. Importancia relativa de los abandonos según la edad de los beneficiarios en el momento de la incorporación y el número de años que llegaron a ejercer la actividad agraria.



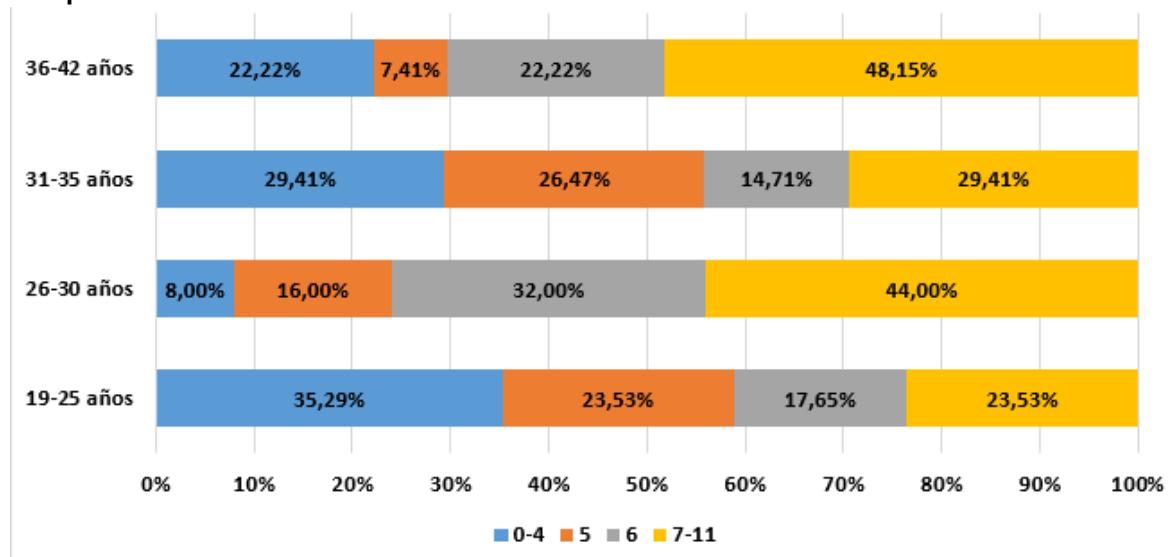
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

Analizando la distribución del abandono en función de los años de mantenimiento de la actividad agraria se observa que, en todos los grupos a excepción del rango de mayor edad, la mayor proporción se registra en los años 5 y 6 de manera conjunta, periodo crítico para la ayuda porque se produce la finalización del periodo de compromisos. Para las tres primeras clases de edad, resulta que entre el quinto y sexto año se concentra entre el 41% y el 48% del total de abandonos de su mismo rango de edad.

La mayor incidencia de abandonos en aquellos casos en los que no se completa el periodo de compromisos, es decir, hasta los 4 años desde el inicio de la actividad agraria, se registra en el caso de los beneficiarios más jóvenes, con edad comprendida entre los 19 los 25 años en el momento de inicio, pues se obtiene que de los 34 que aparentemente han abandonado, el 35,29% no llegaron a crear la empresa. Les siguen las personas del rango de edad de entre 31 y 35 años, para las cuales el 29,41% de aquellas que abandonaron con esa edad no llegan a instalarse en la actividad agraria.

En el grupo de personas que al comenzar la actividad agraria tenían entre 26 y 30 años y han abandonado la actividad agraria actualmente, la mayor proporción de abandono se produce justo al finalizar los compromisos, considerando que ese momento abarca el quinto y sexto año, lo que representa el 48% del total de abandonos de este rango de edad. Esto está mostrando una debilidad de la ayuda para el objetivo de promover la creación de empresas que permanezcan en el tiempo, a la que está contribuyendo tanto el diseño de la ayuda, como la gestión de la misma o de otras complementarias, como la de modernización de explotaciones, como se ha visto anteriormente, entre otras causas.

Gráfica 74. Distribución de los abandonos de los beneficiarios para los que no hay evidencias de que continúen con la actividad agraria en la actualidad (grupos A2, A3 y C1) según el número de años que aparentemente permanecieron en activo) y la edad en el momento de la incorporación.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC.

En una casuística diferente se encuentran los beneficiarios de mayor edad, de entre 36 a 42 años, para los que la mayor tipología de abandonos se concentra en los que se producen a partir del séptimo año, con el 48,15% de los mismos, lo que implica que las explotaciones creadas registran una serie de problemas posteriores a su creación que impiden su consolidación.

En cuanto al sexo de las 120 personas que aparentemente han abandonado la actividad agraria, el 63,3% son hombres y el 36,7% mujeres. Sin embargo, relativizando los datos respecto al total de personas que se incorporaron de cada sexo se obtiene que las mujeres presentan una tasa de abandono del 9,6%, es decir, más del doble que la de los hombres, que resulta ser del 4,3%.

La tasa de abandono es mayor en el caso de las mujeres (9,6%) que en el de los hombres (4,3%).

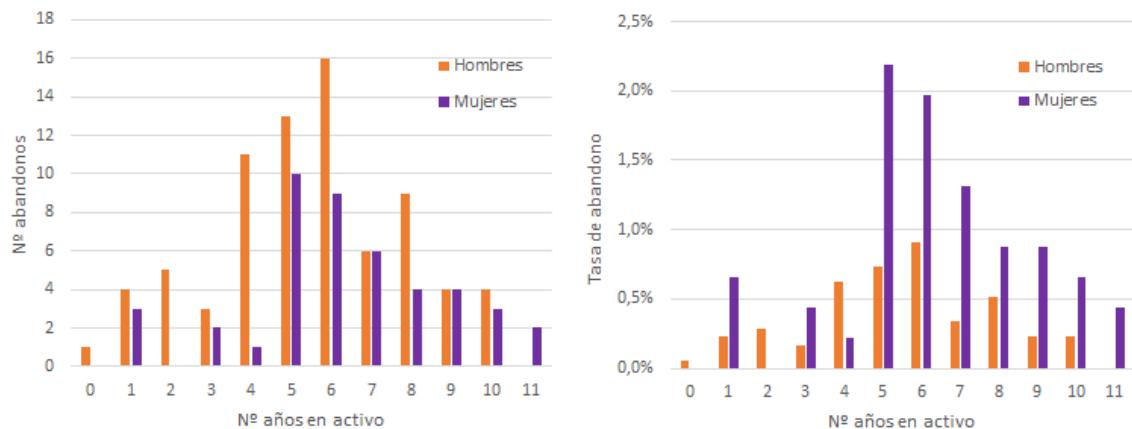
Si para cada sexo se relativiza el número de abandonos en cada año de actividad respecto al número total de beneficiarios de ese sexo, resulta que las diferencias entre hombres y mujeres se acentúan en las fases más avanzadas, según queda patente en la gráfica siguiente.

Así, la tasa de abandono antes de la finalización de los compromisos (grupos A2), es decir, durante los primeros cuatro años, es ligeramente superior en los hombres, resultando del 1,36% frente al 1,31% de las mujeres. Sin embargo, tanto el caso de las personas que abandonan en el quinto año, es decir, en el momento de finalización de los compromisos (grupo A3), como de aquellas que lo hacen después de ese hito (grupo C1), la tasa de abandono de las mujeres prácticamente triplica la de los hombres, siendo de 2,19% frente a 0,74% en el primer grupo y 6,13% frente a 2,22% en el segundo.

Las mujeres parecen tener más dificultades que los hombres para mantener la actividad una vez finalizada la instalación.

205

Gráfica 75. Número de beneficiarios de cada sexo que aparentemente no continúan con la actividad agraria en la actualidad (grupos A2, A3 y C1), según el número de años la mantuvieron, e importancia relativa de los mismos respecto al total que iniciaron la actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitada por la Unidad Gestora y la obtenida mediante las consultas a los registros de la Seguridad Social y la Solicitud Única de la PAC. Nota: la tasa de abandono para cada sexo y nº de años en activo se ha calculado como el cociente entre el número de beneficiarios que abandonaron la actividad después de ejercerla durante ese número de años y el número total de beneficiarios que se incorporaron de ese sexo.

Por todo lo anterior, esta situación parece sugerir que las mujeres tienen más dificultades para mantener la actividad una vez creada la empresa agraria, con mayores problemas en su consolidación.

Aparentemente, la situación de masculinización del sector lleva a que en situaciones complejas sea la mujer la que abandone la actividad agraria en lugar del hombre, como aquellas que se producen como consecuencia del desempleo del cónyuge o la necesidad de compatibilización con otras actividades complementarias, en la que se ha desplazado a la mujer como titular de la explotación.

Introducción al análisis de los parámetros económicos de las explotaciones. Contexto de Castilla-La Mancha

Para reflejar la evolución de los parámetros económicos relacionados con las explotaciones de Castilla-La Mancha se ha recurrido a la información ofrecida por la Red Contable Agraria⁶⁰, en la que se incluyen aquellas explotaciones regionales con una Dimensión Económica igual o superior a las 8 Unidades de Dimensión Económica (UDE).

La cantidad de explotaciones de cada rango de dimensión ha sufrido una evolución diferente, ya que mientras que el total de explotaciones con Dimensión Económica superior a 8 UDE registra un incremento del 9,2% entre 2013 y 2018, periodo de referencia en este contexto de desarrollo rural, las explotaciones de más de 500 UDE han incrementado en un 73%, las de entre 8 y 25 sólo han incrementado un 4,9% y las de entre 25 y 50 UDE han descendido en un 11,4%.

El 66,7% de las explotaciones manchegas que superan las 8UDE no tienen una dimensión económica mayor de 50UDE.

Tabla 89. Evolución de las explotaciones representadas en la RECAN en Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en miles de euros)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	22.672,0	10.201,0	5.721,0	3.413,0		42.406,0
2010	22.672,0	10.076,0	5.847,0	4.019,0		43.014,0
2011	22.288,0	9.909,0	6.014,0	4.019,0		42.605,0
2012	22.672,0	9.449,0	6.475,0	4.183,0	399,0	43.178,0
2013	23.831,0	9.808,0	7.706,0	4.548,0	337,0	46.231,0
2014	23.832,0	9.021,0	8.494,0	4.548,0	521,0	46.416,0
2015	23.831,0	9.784,0	7.730,0	4.548,0	337,0	46.231,0
2016	25.508,0	8.198,0	10.879,0	5.826,0	647,0	51.058,0
2017	24.999,0	8.166,0	10.910,0	5.826,0	647,0	50.549,0
2018	24.999,0	8.689,0	10.387,0	5.826,0	583,0	50.484,0

Fuente: Red Contable Agraria

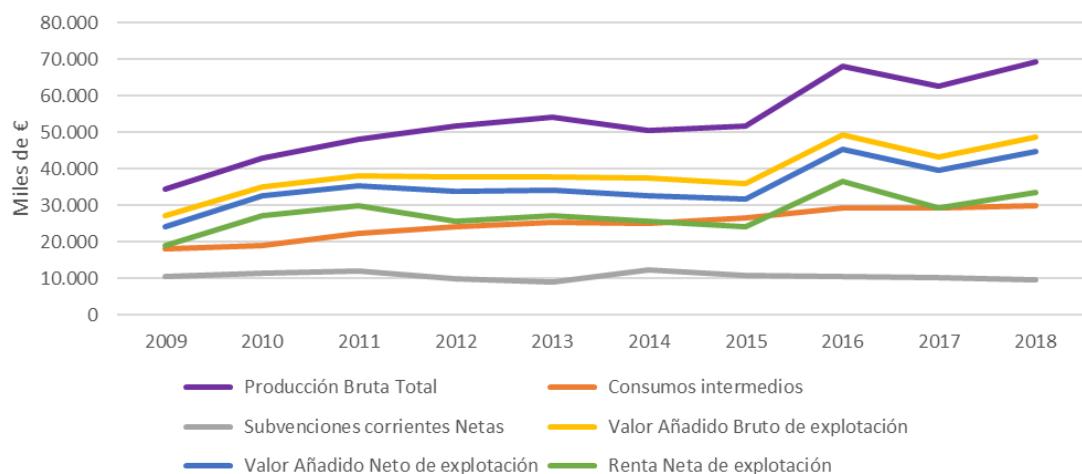
Analizando la serie de datos anuales para el período 2009-2018, se observa que en Castilla-La Mancha la evolución de la producción bruta total muestra una tendencia ascendente en el periodo, en la que se registran descensos puntuales de la misma en los años 2014 y 2017. Simultáneamente también se produce una tendencia creciente, aunque en menor magnitud de los consumos intermedios.

Esto se traduce en un aumento del valor añadido de la explotación, con una tendencia muy similar a la que se registra por la producción bruta. Sin embargo, la evolución mostrada por la renta neta de la explotación no es similar, reflejando la influencia del aumento de los consumos intermedios en distintas proporciones, según las anualidades. En este caso, la renta neta de la explotación sufre descensos respecto a las anualidades anteriores en los años 2012, 2014, 2015 y 2017 y aunque tiene un diferencial positivo entre el primer y el

⁶⁰ <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-reca/>

último año de la serie no refleja un gradiente tan pronunciado como el logrado para la producción bruta.

Gráfica 76: Evolución de las variables económicas de las explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha entre 2009 y 2019



Fuente: RECAN

Comparando los valores desde el año 2013 a 2018, periodo en el que se aplica este Programa de Desarrollo Rural, se observa que la producción bruta aumenta en un 27,79%. Cabe destacar que las explotaciones que tienen un mayor incremento son aquellas con una dimensión económica mayor o igual a 500.000 €, que registran una producción bruta cuatro veces mayor que en 2013, pasando de 209.037 miles de € a 1.059.899 miles de €. Por el contrario, la producción bruta total de las explotaciones con menor dimensión económica disminuye. Las que se encuentran entre 8.000 y 25.000 euros disminuyen un 6,53% y aquellas entre 25.000 y 50.000 euros en un 3,44%.

Durante el periodo de referencia, sólo aumentan la Producción Bruta Total aquellas explotaciones con más de 500 UDE.

Tabla 90. Evolución de la Producción Bruta Total de las explotaciones de Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en miles de euros)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	16.297,0	31.086,0	58.774,0	113.211,0		34.422,0
2010	19.596,0	39.108,0	66.721,0	136.375,0		42.797,0
2011	23.550,0	43.979,0	74.533,0	143.246,0		47.927,0
2012	28.922,0	47.650,0	73.848,0	134.699,0	209.037,0	51.669,0
2013	28.487,0	46.718,0	79.254,0	148.811,0	225.875,0	54.095,0
2014	24.060,0	40.138,0	69.048,0	152.778,0	228.639,0	50.327,0
2015	23.688,0	41.019,0	74.218,0	152.051,0	450.648,0	51.549,0
2016	23.831,0	41.796,0	85.404,0	153.704,0	1.072.545,0	67.947,0
2017	22.343,0	37.372,0	68.027,0	159.079,0	967.823,0	62.496,0
2018	26.627,0	45.109,0	79.801,0	169.196,0	1.059.899,0	69.126,0

Fuente: Red Contable Agraria

El incremento de los Consumos Intermedios registrado desde 2013 hasta 2018 es del 19,06% para el total de las explotaciones, aunque se observa que por tramos de dimensión económica, la diferencia en el periodo es mucho mayor y positiva para las explotaciones de más de 500 unidades de dimensión económica mientras que para el resto de las explotaciones hay un diferencial negativo y en menores proporciones.

Tabla 91. Evolución de los Consumos Intermedios de las explotaciones de Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en miles de €)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	8.130,0	15.513,0	29.560,0	65.591,0		17.894,0
2010	8.186,0	16.329,0	30.552,0	62.863,0		18.912,0
2011	8.735,0	19.769,0	36.690,0	73.113,0		22.129,0
2012	10.289,0	21.312,0	36.385,0	72.755,0	153.021,0	23.985,0
2013	10.682,0	21.633,0	36.277,0	80.870,0	145.585,0	25.161,0
2014	9.879,0	20.096,0	36.101,0	80.785,0	146.574,0	25.146,0
2015	10.689,0	20.544,0	37.080,0	80.853,0	345.294,0	26.532,0
2016	8.660,0	17.270,0	31.076,0	72.959,0	561.649,0	29.165,0
2017	8.011,0	17.233,0	29.480,0	76.575,0	580.726,0	29.370,0
2018	8.634,0	17.977,0	29.774,0	80.100,0	625.424,0	29.957,0

Fuente: Red Contable Agraria

La evolución del Valor Añadido Bruto y del Valor Añadido Neto tiene una tendencia ascendente durante el periodo de referencia, aumentando en un 29,12% y un 30,94% respectivamente desde el año 2013. Sin embargo, como resultado de una variación con distintas proporciones entre la Producción Bruta y los Consumos Intermedios y las Subvenciones, hay anualidades en la que se registran descensos respecto a la precedente como es el caso de 2012, 2014, 2015 y 2017.

En el caso del Valor Añadido Bruto se alcanzan los 48.725 miles de € en 2018. Del total de las explotaciones, clasificándolas por dimensión económica, además de las que superan los 500.000 €, que son las que más aumentan, también incrementan en casi un 30% las que se encuentran en el rango de 100.000 y 500.000 €, mientras que disminuyen ligeramente las de menor dimensión económica (8.000 a 25.000€) en un 1,3%.

El Valor Añadido Neto alcanza un total de 44.595 miles de €. Al igual que la evolución del Valor Añadido Bruto, aumenta en todas las explotaciones con una dimensión económica mayor de 25.000€ durante el periodo de referencia, con un incremento mucho más pronunciado en las explotaciones que superan los 500.000€. En las explotaciones con una dimensión económica por debajo de las 25 UDE se registra un descenso del VAN del 3,2% en el periodo de referencia.

Durante el periodo de programación, aumenta el VAN de las explotaciones con más de 25 UDE, con distinta magnitud según la dimensión económica.

Tabla 92. Evolución del Valor Añadido Neto de las explotaciones de Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en miles de €)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	12.546,0	22.853,0	42.301,0	68.761,0		24.073,0
2010	16.465,0	31.697,0	50.351,0	94.348,0		32.529,0
2011	20.096,0	35.275,0	53.514,0	90.944,0		35.315,0
2012	22.001,0	33.832,0	47.533,0	73.035,0	57.312,0	33.689,0
2013	20.356,0	30.913,0	52.983,0	77.215,0	79.227,0	34.058,0
2014	17.737,0	26.890,0	46.387,0	88.406,0	108.888,0	32.707,0
2015	15.786,0	27.027,0	49.560,0	89.344,0	101.123,0	31.672,0
2016	17.632,0	28.259,0	60.134,0	98.675,0	617.212,0	45.242,0
2017	17.492,0	23.655,0	45.913,0	98.489,0	456.366,0	39.576,0
2018	19.703,0	32.177,0	56.455,0	104.232,0	490.127,0	44.595,0

Fuente: Red Contable Agraria

Esta variación de los factores que repercuten en el cálculo de la Renta Neta de las explotaciones da como resultado un total de 33.454 miles de € para el conjunto de explotaciones representadas en RECAN, que aunque tiene una tendencia creciente en el periodo de referencia, con un incremento del 23,4% ha sufrido descensos respecto a la anualidad diferente en los años 2014, 2015 y 2017 ya que en estas anualidades la Producción Bruta no compensa el incremento de los costes Intermedios.

Son las explotaciones con mayor dimensión económica las que mayor incremento de renta registran.

Tabla 93. Evolución de la Renta Neta de las explotaciones de Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en miles de euros)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	9.821,0	18.775,0	33.131,0	51.862,0		18.951,0
2010	13.953,0	26.073,0	41.475,0	79.839,0		27.192,0
2011	17.231,0	29.699,0	43.320,0	77.086,0		29.721,0
2012	18.412,0	26.618,0	35.919,0	46.314,0	32.024,0	25.662,0
2013	17.483,0	24.968,0	41.473,0	54.855,0	68.638,0	27.119,0
2014	14.684,0	21.653,0	37.084,0	64.458,0	80.933,0	25.759,0
2015	12.844,0	21.327,0	38.484,0	62.034,0	59.333,0	24.105,0
2016	15.461,0	23.573,0	47.735,0	73.561,0	504.704,0	36.471,0
2017	14.963,0	17.556,0	31.920,0	64.968,0	356.809,0	29.182,0
2018	17.251,0	25.650,0	40.098,0	67.771,0	383.523,0	33.454,0

Fuente: Red Contable Agraria

De manera similar a lo ocurrido con los indicadores anteriores, son las explotaciones de mayor dimensión económica las que mayor incremento registran en la Renta Neta, con el 459% de diferencial positivo para el periodo entre 2013 y 2018, mientras que para aquellas con Dimensión Económica de entre 8 y 25 UDE registran un descenso del 1,3% y las de entre 50 y 100 UDE un descenso de 3,3%.

La Renta Neta desciende en las explotaciones de menos de 25 UDE y de entre 50 y 100 UDE

Finalmente, si se obtiene la Renta Neta media por explotación, con los datos ofrecidos por RECAN, se obtiene que mientras las explotaciones menores de 25 UDE no superan los 700 euros, aquellas de más de 500 UDE sobrepasan los 650.000 euros. Es destacable que las explotaciones regionales de entre 50 y 100 UDE han sufrido

un descenso de renta media del 28,3% respecto a la que tenían en 2013 y las de más de 500 UDE han experimentado incrementos en la renta media por explotación del 223% en el mismo periodo.

Tabla 94. Evolución de la Renta Neta media unitaria de las explotaciones de Castilla-La Mancha en función de la Dimensión Económica (en euros por explotación)

AÑO	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
2009	433,18	1.840,51	5.791,12	15.195,43		446,89
2010	615,43	2.587,63	7.093,38	19.865,39		632,17
2011	773,11	2.997,17	7.203,19	19.180,39		697,59
2012	812,1	2.817,02	5.547,34	11.071,96	80.260,65	594,33
2013	733,62	2.545,68	5.381,91	12.061,35	203.673,59	586,6
2014	616,15	2.400,29	4.365,91	14.172,82	155.341,65	554,96
2015	538,96	2.179,78	4.978,53	13.639,84	176.062,31	521,4
2016	606,12	2.875,46	4.387,81	12.626,33	780.068,01	714,31
2017	598,54	2.149,89	2.925,76	11.151,39	551.482,23	577,3
2018	690,07	2.952,01	3.860,4	11.632,51	657.843,91	662,67

Fuente: Red Contable Agraria

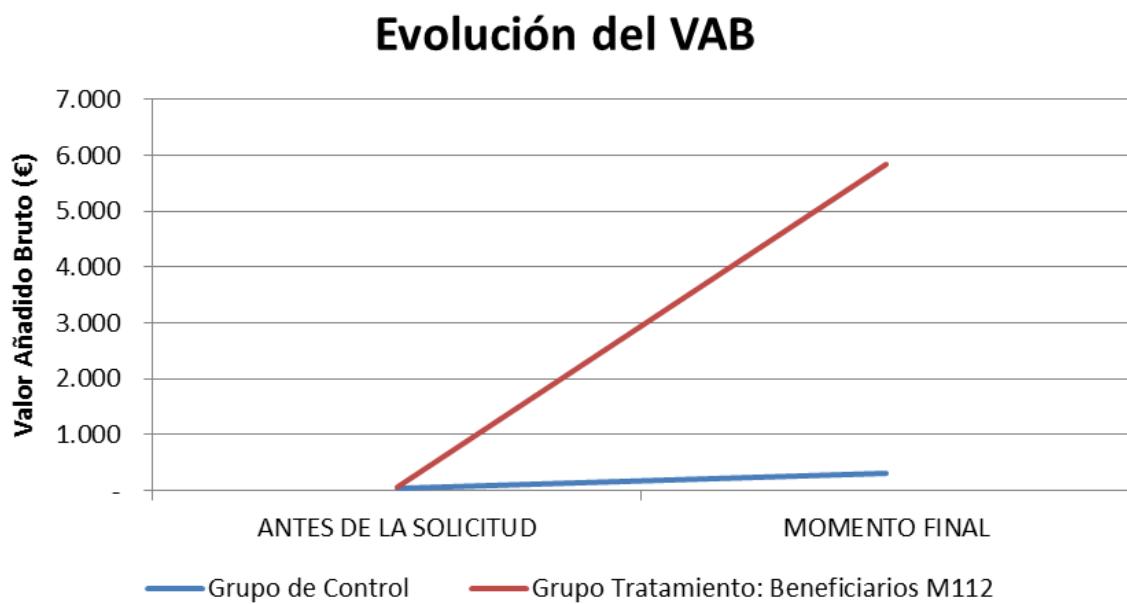
Los resultados finales arrojados por las estadísticas también muestran una rentabilidad de las explotaciones con dimensiones menores a las 100 UDE muy escasa y en aquellas explotaciones de entre 100 y 500 UDE limitada, lo que viene corroborándose en evaluaciones anteriores por los beneficiarios del Programa.

Evolución de la renta agraria en los 6 primeros años (datos de 2007-2012)

A través de la evaluación ex post se obtuvieron resultados del análisis realizado para determinar la evolución de la renta agraria de los beneficiarios durante un periodo de tiempo para el que existía información disponible tras la instalación, independientemente de en qué año natural concreto se instalaron.

Aplicando una metodología contrafactual, con la que se contrastaban los resultados de los beneficiarios de la ayuda respecto a un grupo de control de jóvenes que no habían recibido la misma además de considerar la situación previa a la ayuda (año de solicitud) respecto a una situación final, establecida en 2 años tras la certificación de la ayudas, se obtuvo como resultado que se producía un incremento de VAB bruto en las explotaciones de 5.826 euros por explotación beneficiaria de ayudas, del que entre 5.110 y 5.380 euros se atribuían a la ayuda.

Gráfica 77. Evolución del VAB medio por beneficiario en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 112.



Fuente: evaluación ex post

Las conclusiones de la evaluación apuntaban a que este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se estaban creando estaban generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia⁶¹ del periodo 2007-2015. Este resultado cuantitativo se confirmó con la información obtenida a través de la encuesta a los beneficiarios de la ayuda. En ella se registró que los ingresos aumentan ligeramente en las explotaciones tras las inversiones que se realizan por la incorporación. Los costes mejoraban también en las mismas, teniendo como resultado una ligera mejoría en la renta disponible y con una valoración del aumento moderado del rendimiento global de la explotación.

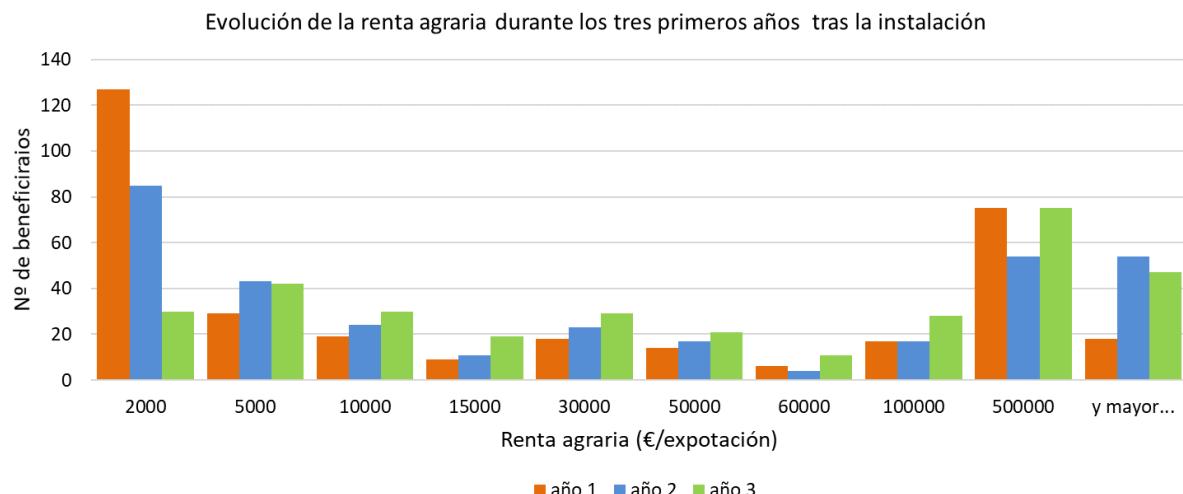
También se puso de manifiesto que los resultados en el VAB inciden directamente en la renta del beneficiario de ayudas y en la renta de su familia. Del total de encuestas realizadas a los beneficiarios de esta medida, el 77% indica que la totalidad de sus ingresos provienen de la actividad agraria y un 16% complementa estos ingresos con otras actividades diferentes a la misma, pero la actividad agraria supone más del 70% de sus ingresos. Si esto se considera en el entorno familiar, un 50% de los encuestados expresa que toda la renta familiar proviene de la agricultura y un 18% la complementa con otro tipo de actividades, pero los ingresos agrarios suponen más del 70% de los ingresos familiares.

Al realizar el análisis de la evolución de la renta agraria de los beneficiarios de los que se dispone del indicador de renta en años consecutivos, se observa que el segundo año y tercer año del ejercicio de la actividad agraria se produce un descenso en el número de beneficiarios en los rangos de renta más baja. El número de beneficiarios en los que su renta era de menos de 2.000 euros desciende significativamente y se observa un

⁶¹ La renta de referencia del año 2007 es de 22.732 euros y la del año 2015 asciende a 28.051,20 euros

incremento de aquellas explotaciones en las que la renta es de hasta 50.000 euros. Esto ocurre también si se observa con detalle lo ocurrido en el tercer año, en el que vuelven a bajar los beneficiarios con rentas inferiores a los 2.000 euros, aunque en este caso se incrementa el número de aquellos cuya renta es de hasta 100.000 euros.

Gráfica 78: Evolución de la renta agraria media durante los 3 primeros años tras la instalación de jóvenes en la agricultura



Fuente: elaboración propia con la información procedente de la evaluación ex post

En líneas generales las explotaciones experimentan un incremento paulatino de la renta durante los tres primeros años. A pesar de ello, en torno al 44% de los beneficiarios no consiguen alcanzar la renta de referencia de 25.000€ en ese plazo

referencia para este periodo.

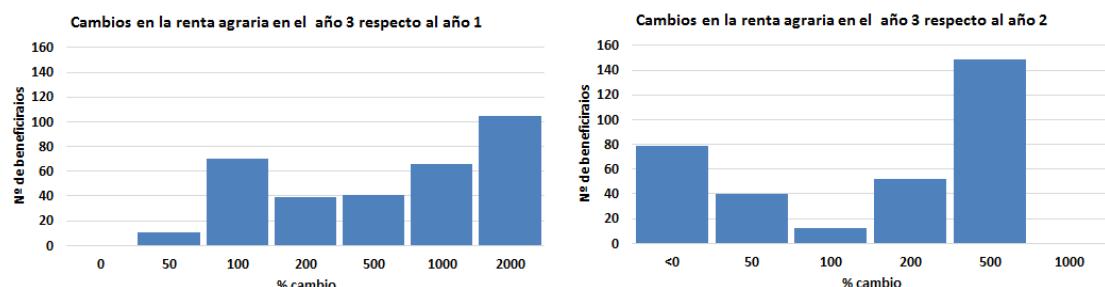
Por lo tanto, en términos generales se produce un incremento de rentas paulatino durante los dos primeros años de la instalación, aunque la ayuda no consigue lograr que un pequeño número de beneficiarios incremente su renta por encima de los 2.000 euros en los tres primeros años de actividad y aproximadamente el 44% de los beneficiarios analizados para los que existe información disponible no consigue superar los 25.000 euros, como renta de

Además, si se analiza con detalle el porcentaje de incremento de renta, se observa que ninguna explotación registra descensos de renta entre el primer y tercer año de actividad tras la instalación. Se han registrado mejoras de renta entre el 50% y el 2000% de la renta contabilizada para el primer año. Los mayores porcentajes, entre el 1000% y 2000%, se registran en explotaciones en las que el primer año no superaban los 1.000 euros, descendiendo este incremento de manera inversamente proporcional a la renta registrada el primer año en aquellas explotaciones con rentas inferiores a 410.000 euros para luego volver a ser proporcional a la renta inicial en aquellas en las que se supera este umbral.

En un nivel mayor de detalle, se observa que entre el segundo y tercer año se produce un descenso de renta en aquellas explotaciones que generaban rentas por encima de 177.000

euros en el segundo año, aunque lo más frecuente es que se produzcan mejoras en la renta ya que el mayor volumen de explotaciones genera rentas por debajo de este umbral.

Gráfica 79: Cambios en la renta entre el tercer año de actividad y el primero y el segundo, respectivamente



Fuente: elaboración propia con la información procedente de la evaluación ex post

No se tiene suficiente información económica para analizar la causa de este descenso de renta en el tercer año aunque se observa que la fecha de pago se produce, por regla general, un año después de la concesión, por lo que una de las causas de este incremento de renta superior en el segundo año respecto al siguiente puede estar influenciado por el cobro de las ayudas, ya que estas inciden directamente en los ingresos agrarios de la explotación en la que se instala el joven.

Análisis de los ingresos agrarios en los 11 primeros años

El análisis de los ingresos agrarios se ha realizado con la información resultante de la gestión de las ayudas de la PAC, correspondiente al periodo 2012-2018, según lo explicado en el apartado de metodología.

La información sobre los ingresos agrarios es relativa a 1.988 beneficiarios, para los cuales está disponible un máximo de cuatro años consecutivos previos a la última declaración de la explotación para las ayudas de la PAC en 2019. El rango de ingresos agrarios anuales por explotación tiene una gran amplitud ya que se incluyen ingresos desde 0 a 1.116.467,62 €.

Para realizar el análisis de la tendencia en los ingresos de las explotaciones desde el inicio de la actividad, indistintamente del contexto socioeconómico, se ha considerado la evolución de los mismos tomando como punto de inicio el año de instalación de cada uno de los beneficiarios, indiferentemente del año fiscal en cuestión.

Así, considerando que el primer año de la instalación es aquel en el que se produce la resolución favorable, se ha determinado, en primer lugar, a qué año ordinal corresponderían los datos de ingresos agrarios que se tienen para cada beneficiario, para después poder integrarlos con el conjunto y proceder a analizar la distribución y la evolución de los ingresos agrarios medios en cada uno de los años desde la incorporación a la actividad.

Evolución general de los ingresos agrarios en los 11 primeros años de actividad

En primer lugar se ha analizado la evolución general de los ingresos agrarios de las empresas creadas por los beneficiarios a lo largo de los años de actividad. Con el fin de evitar resultados que produzcan distorsiones, se ha optado por restringir el análisis a 1.565

beneficiarios que presentan información sobre los ingresos agrarios en 4 años consecutivos, lo que supone el 70,6% de la muestra de partida.

Por otro lado, teniendo en cuenta que los jóvenes se incorporaron entre 2007 y 2015 y que los datos disponibles de ingresos agrarios abarcan 4 años dentro del periodo de 2012 a 2018, para cada beneficiario se tiene información en un intervalo temporal diferente, según a fecha de la última declaración de la PAC. Por ello, para algunos se dispone de los ingresos desde el primer año de incorporación hasta el cuarto, para otros del segundo al quinto y así sucesivamente, según se resume en la tabla siguiente.

Tabla 95. Grupos de beneficiarios según el periodo de cuatro años con información disponible sobre ingresos agrarios.

Periodo con datos ingresos	Nº beneficiarios	% respecto al total de la muestra
año 1 - año 4	502	22,6%
año 2 - año 5	12	0,5%
año 3 - año 6	279	12,6%
año 4 -año 7	10	0,5%
año 5 -año 8	203	9,2%
año 6 - año 9	257	11,6%
año 7 - año 10	54	2,4%
año 8 - año 11	167	7,5%
año 9 - año 12	81	3,7%
TOTAL	1.565	70,6%

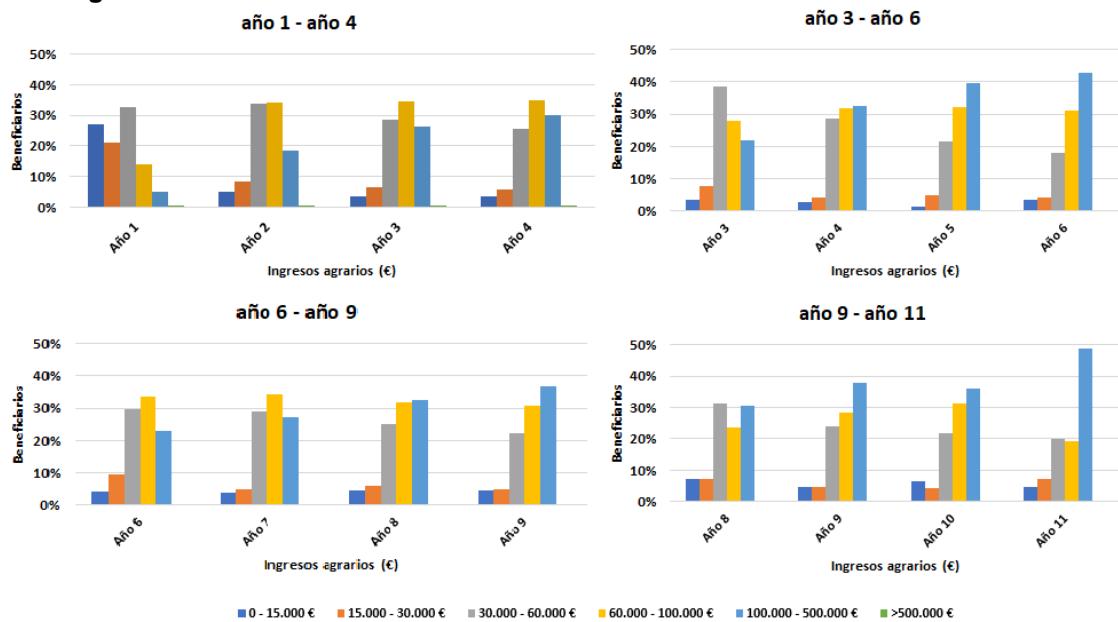
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en la consulta al registro de la Solicitud Única de la PAC.

Nota: En azul: los grupos que se han empleado para el análisis.

A la vista de lo datos de la tabla, y teniendo en cuenta los solapamientos temporales entre los distintos grupos, se ha reducido el análisis a cuatro de ellos, bajo las condiciones de que preferiblemente abarquen todo el espectro temporal con información disponible y que supongan una representación del total de la muestra elevada. Bajo estas premisas, los grupos de empresas estudiados finalmente son aquellos que disponen de datos de ingresos agrarios en los siguientes periodos: del año 1 al año 4, del año 3 al año 6, del año 6 al año 9 y del año 8 al año 11.

Con el fin de detectar posibles cambios a lo largo del tiempo, se ha calculado para cada año de actividad, dentro de los 4 periodos estudiados, la proporción de empresas en cada uno de los seis niveles de ingresos agrarios anuales establecidos (<15.000, 15.000-30.000, 30.000-60.000, 60.000-100.000, 100.000-500.000, >500.000).

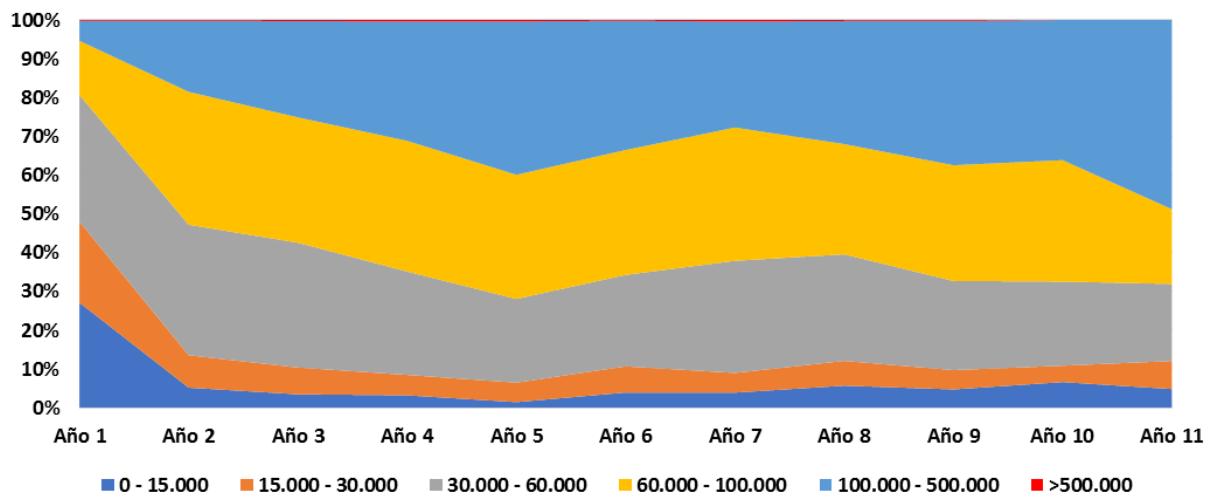
Gráfica 80: Evolución de la proporción de empresas dentro de cada rango de ingresos agrarios a lo largo de los años de actividad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis elaboración y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

Aunque inicialmente este análisis se hizo de forma independiente para cada uno de los períodos estudiados por tratarse de grupos de empresas distintos en cada periodo, los resultados mostraron que no existían grandes diferencias en términos porcentuales en los años de solapamiento entre un periodo y el siguiente, por lo que se han integrado en la siguiente gráfica para poder obtener una visión más completa de la serie temporal para la que existe información.

Gráfica 81: Evolución de la proporción de empresas dentro de cada rango de ingresos agrarios en los 11 primeros años de actividad.



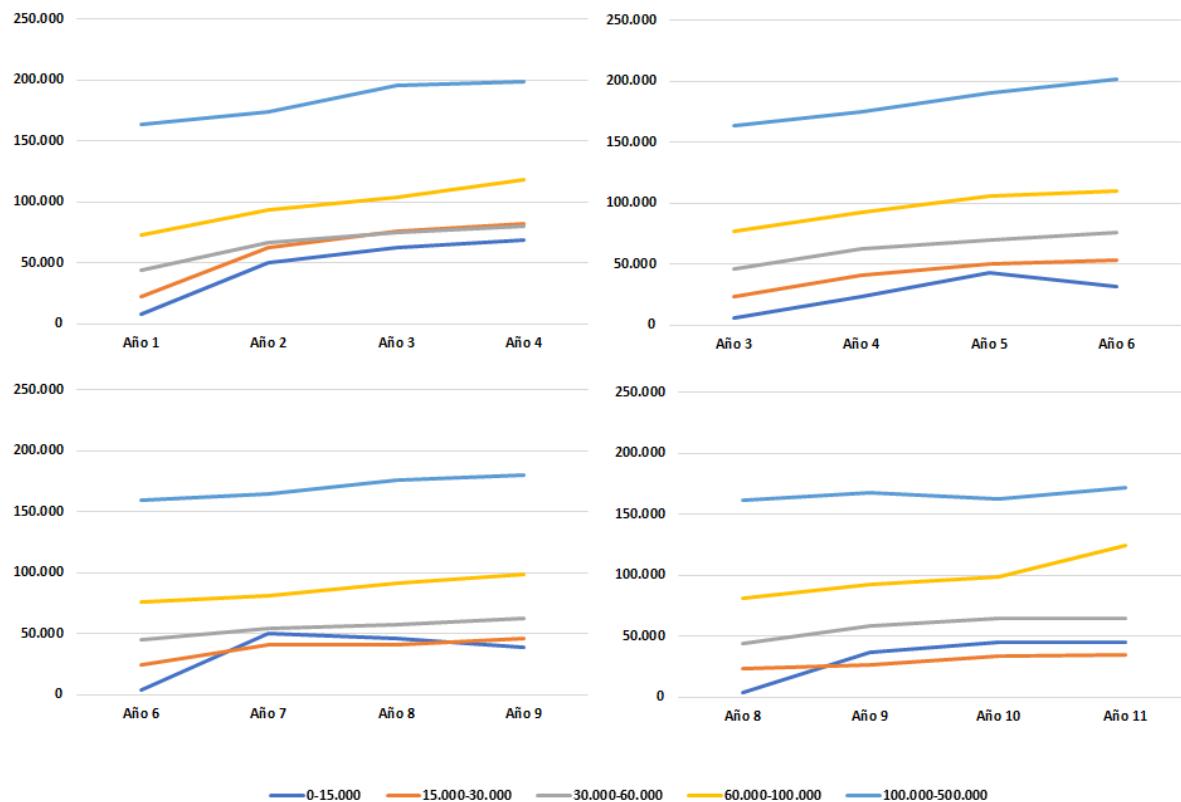
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis elaboración y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

En ella se detecta un cambio paulatino en la distribución de las empresas dentro de los distintos niveles de ingresos agrarios, pues a medida que avanzan los años decrece el número de empresas con menores ingresos mientras que aquellas situadas en los niveles

superiores ganan peso. El cambio es especialmente llamativo en los niveles de los extremos. Así, entre el primer y segundo año se produce una migración considerable de las empresas desde los niveles de ingresos por debajo de 15.000€ y entre 15.000 y 30.000€ hacia los niveles inmediatamente superiores, quedando estabilizado el conjunto de estos dos primeros niveles en torno al 10%, con pequeñas oscilaciones interanuales. Por su parte, la proporción de empresas con ingresos entre 30.000 y 100.000 € aumenta en los primeros años como fruto de la llegada de empresas procedentes de los estratos inferiores y luego se mantiene más o menos constante durante el resto del periodo, salvo en el año 11, cuando el rango de 60.000 a 100.000€ experimenta una caída notable por la promoción de las empresas al nivel superior. Finalmente las empresas con ingresos superiores a los 100.000€ van ganando peso a lo largo de todo el periodo analizado, pasando del 5% en el año 1 al 49% en el año 11. Adicionalmente, se ha detectado la existencia de hasta 4 empresas con ingresos superiores a los 500.000€, pero su importancia relativa se encuentra siempre por debajo del 0,4%.

Esta evolución podría explicarse tanto por el crecimiento lógico del volumen de ingresos de las empresas a medida que se consolidan, como por la desaparición de las empresas con ingresos bajos y la permanencia de las empresas con niveles de ingresos que permiten una cierta rentabilidad de la explotación, aunque el número de empresas que aparentemente han abandonado la actividad es muy bajo, según se ha concluido en los apartados anteriores. En relación al primer factor, si se analiza la evolución de las empresas según el estrato de ingresos en el que se encuentran en el año de inicio de cada periodo de estudio, se observa una tendencia creciente de los ingresos en todos los estratos y en los cuatro periodos, salvo en el caso puntual de las empresas que comienzan los periodos del año 3 al 6 y 6 al 9 con menos de 15.000€, para las que la tendencia es decreciente en algunos años. Además, casi de forma generalizada, se aprecia cómo el incremento de los ingresos supone la promoción de las empresas a los estratos superiores.

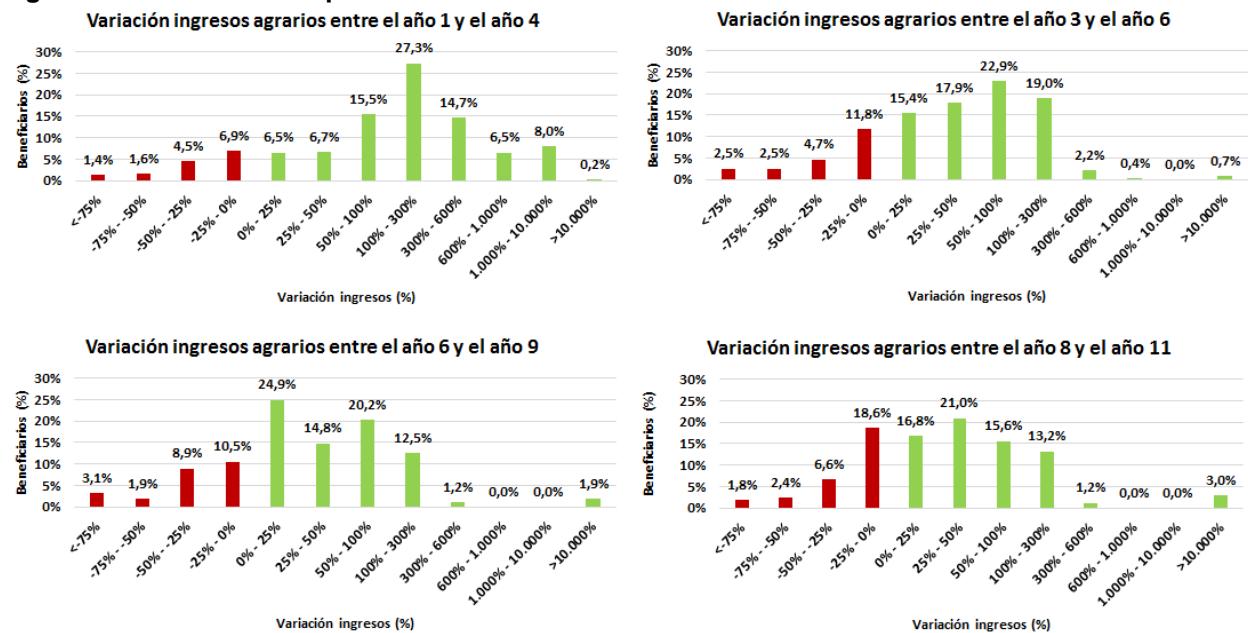
Gráfica 82: Evolución de los ingresos agrarios medios de las empresas según su volumen de ingresos en el año de inicio de la actividad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

Además de analizar que en términos generales las empresas aumentan sus ingresos, también se ha intentado determinar el nivel de crecimiento de los mismos. Para ello, se ha calculado la tasa de cambio de los ingresos agrarios de las empresas en los cuatro períodos estudiados. En concreto se ha calculado el porcentaje de cambio de los ingresos agrarios entre el primer y el último año de cada periodo y se ha analizado la distribución de los beneficiarios en función de este.

Gráfica 83: Distribución de los beneficiarios según la tasa de variación de sus ingresos agrarios en los distintos períodos analizados.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

Las gráficas anteriores muestran un desplazamiento paulatino de la distribución hacia la izquierda, lo que apunta una desaceleración del crecimiento de los ingresos agrarios a medida que evolucionan las empresas. Así, se observa que la distribución en el periodo del año 1 al 4 sigue una campana muy apuntada en torno a la clase más representada que es la de las empresas que ven incrementados sus ingresos entre un 100 y un 300%, observándose además cerca de un 29% de empresas con una tasa de crecimiento superior al 300%. A continuación, en el periodo del año 3 al 6 la campana se desplaza hacia tasas de crecimiento más moderadas, ubicándose el máximo en este caso en la clase correspondiente a la tasa de cambio de entre 50 y 100%, ganando también importancia las clases de entre 0 y 50% y aquellas correspondientes a crecimientos negativos y perdiéndola, por contra, las clases por encima del 300%, que pasan a tener a partir de este periodo un peso inferior al 5%. Esta misma tendencia parece afianzarse en los dos siguientes periodos, en los que la curva continúa desplazándose a la izquierda, hacia valores cada vez más moderados.

Los ingresos agrarios aumentan de manera generalizada a lo largo de todo periodo analizado (11 años), siendo este incremento especialmente fuerte durante los primeros años y más moderado a medida que se produce la consolidación de la empresa.

También se observa que a medida que transcurre el periodo de actividad agraria aumentan las empresas que disminuyen los ingresos, considerando un tramo temporal de 4 años. En esta situación, pasamos del 14,5% de empresas que disminuyen sus ingresos entre los años de actividad 1 y 4, a un 21,5% de empresas que pierden ingresos entre el tercer y sexto año de actividad, un 24,5% de empresas que disminuyen ingresos entre los años sexto y noveno y un 29,3% entre los años 8 y 11 desde su creación. Este resultado está en la línea de lo apuntado por los beneficiarios en las entrevistas, ya que muchos de ellos han

indicado el cese de su actividad por la falta de rentabilidad producida por la no remuneración del producto, lo que está incidiendo directamente en el ingreso, a pesar de que en algunos casos los costes eran mínimos. También en las entrevistas se está indicando que muchas explotaciones no son capaces de sostenerse si no es por las ayudas, lo que está repercutiendo directamente en los ingresos.

Comparativa de los ingresos de las empresas que continúan en activo y de las que han abandonado la actividad

Se han contrastado los ingresos en cada año de actividad de las empresas que permanecen en activo frente a los de aquellas otras que aparentemente han desaparecido, con el fin de conocer si existen diferencias significativas que hayan podido influir en la trayectoria seguida por las empresas.

Para este análisis se han considerado todos los beneficiarios con datos disponibles para cada año de actividad desde el año 5 al 10, independientemente de que formaran parte de una serie continua de 4 años o no, ya que en esta ocasión no resulta tan relevante la evolución interanual como la comparación, dentro del mismo año, entre los que permanecen en activo y los que han abandonado.

Para la interpretación de los datos que se muestran en la siguiente tabla es necesario tener cierta precaución, especialmente en los años 8 al 10 y para las empresas que han abandonado, pues la muestra es pequeña y la variabilidad grande, lo que se traduce en intervalos de confianza muy amplios.

A pesar de ello, se observa que las empresas que se encuentran en activo en 2020 han presentado durante todos los años de actividad ingresos medios notablemente más altos a los de las empresas que han terminado abandonando. Dependiendo del año concreto, los

Las empresas que terminan abandonando la actividad presentan ingresos medios sustancialmente inferiores a los de las empresas que continúan en activo.

ingresos medios de las empresas que continúan en activo oscilan entre 93.657,84€ y 105.020,31€, mientras que en el caso de las que terminaron abandonando lo hacen entre 48.844,81€ y 64.974,25€, es decir, que en términos relativos, y dependiendo del año, los ingresos de las empresas que mantienen la

actividad se encuentran entre un 52 y un 115% por encima de los de las empresas que aparentemente han desaparecido.

Aunque se desconocen los costes, probablemente estas diferencias en los ingresos hayan condicionado fuertemente la rentabilidad de las explotaciones, factor identificado como una de las causas principales de abandono por los beneficiarios entrevistados.

Tabla 96. Comparativa de los ingresos agrarios de las empresas que se mantienen en activo y las que han abandonado la actividad.

Estadísticos	Año 5		Año 6		Año 7	
	En activo	Abandono	En activo	Abandono	En activo	Abandono
Media	96.816,32	54.154,36	93.657,84	59.495,09	96.350,14	49.040,45
N. Confianza (95%)	6.732,19	15.571,63	4.870,06	10.839,66	7.107,12	11.550,06
Mediana	77.268,89	47.679,84	74.458,95	55.099,80	79.440,95	47.480,40
Desviación estándar	78.370,21	43.915,13	69.643,53	35.653,53	85.470,81	27.981,18
Mínimo	0,00	0,00	0,00	7.581,35	0,00	0,00
Máximo	750.769,15	181.168,36	546.264,33	187.566,04	967.284,18	124.121,49
Cuenta	523	33	788	44	558	25

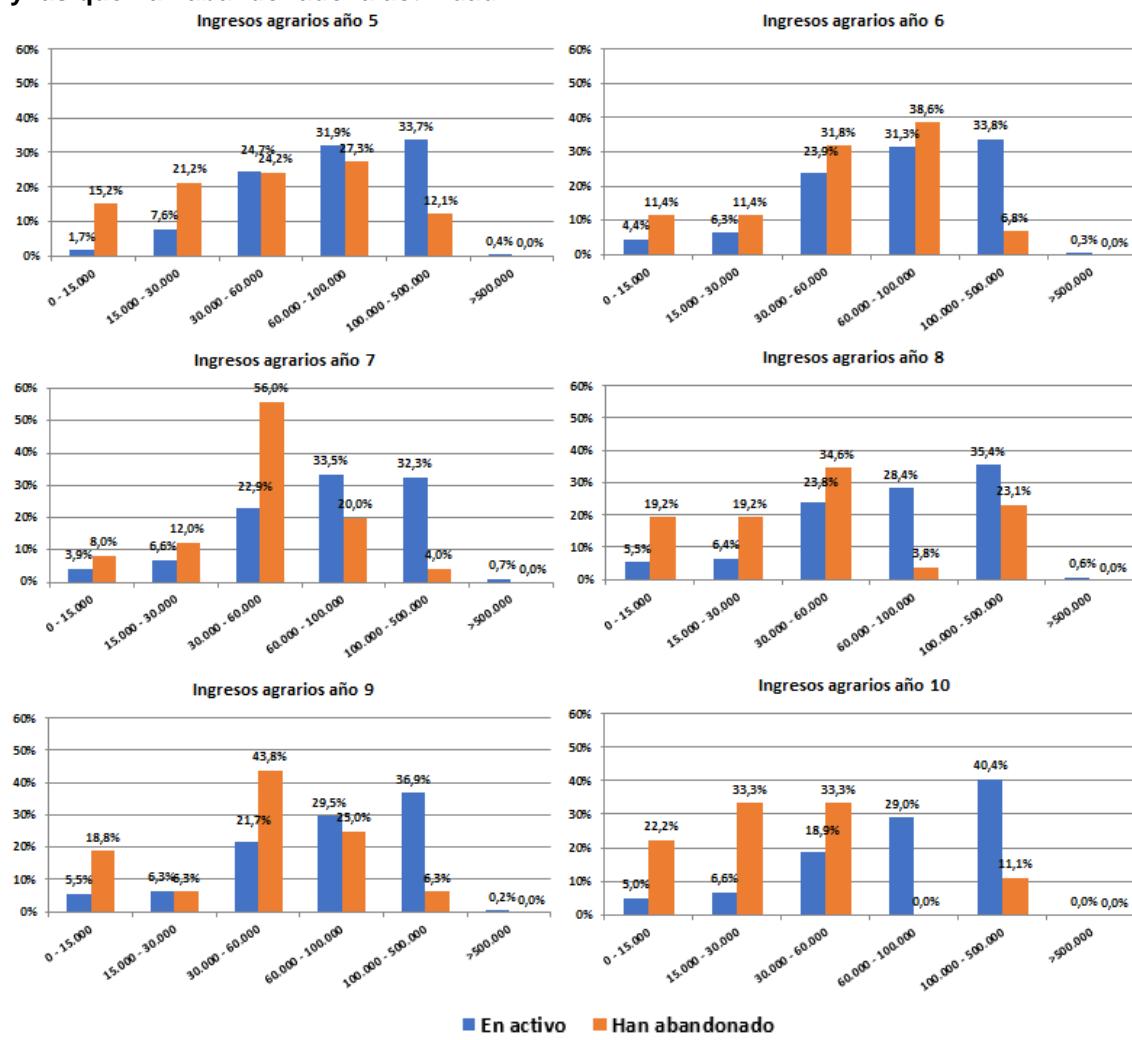
	Año 8		Año 9		Año 10	
	En activo	Abandono	En activo	Abandono	En activo	Abandono
Media	98.848,14	64.974,25	97.600,21	57.472,37	105.020,31	48.844,81
N. Confianza (95%)	6.610,81	25.653,65	6.108,03	32.036,56	8.437,77	62.045,75
Mediana	81.216,04	45.283,57	81.737,64	42.354,42	86.829,35	27.801,92
Desviación estándar	90.037,31	63.513,49	75.283,93	60.121,64	76.355,92	80.718,52
Mínimo	0,00	0,00	0,00	512,23	0,00	274,22
Máximo	1.116.467,62	201.290,48	832.680,34	254.864,68	475.328,49	260.036,70
Cuenta	715	26	586	16	317	9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

Por último, se ha comparado año a año la distribución en función del nivel de ingresos para las empresas que siguen en activo y para las que han abandonado. En este caso, hay que tener en cuenta que las empresas que abandonan son muchas menos que las que permanecen en activo, aunque los porcentajes se han calculado respecto al total de su categoría, bien en activo o bien han abandonado.

Los resultados muestran que, en general, las empresas que continúan en activo siguen una distribución ascendente a medida que aumentan los ingresos, es decir, que la mayor parte de las que mantienen la actividad van mejorando sus ingresos evolucionando hacia rangos de ingresos superiores, mientras que en el caso de los que no continúan en activo la distribución está más centrada y repartida más homogéneamente a lo largo del espectro de ingresos, lo que puede sugerir de alguna forma, la existencia de otras causas que motivan los abandonos más allá de las estrictamente relacionadas con los ingresos. A pesar de ello se aprecia que el peso de las empresas con ingresos por debajo de los 30.000€ es siempre mayor en el caso de las empresas que han abandonado que en el de las que continúan, mientras que el peso de las empresas por encima de los 100.000€ siempre es mayor en el caso de las que siguen en activo.

Gráfica 84: Comparativa de los ingresos agrarios de las empresas que se mantienen en activo y las que han abandonado la actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los beneficiarios facilitados por la Unidad Gestora para el análisis y de los datos procedentes del registro de la Solicitud Única de la PAC.

Otra información relevante aportada por los beneficiarios

Aspectos generales de los jóvenes en relación a la ayuda

La opinión general sobre la ayuda de las personas entrevistadas es de satisfacción en cuanto al apoyo en la etapa inicial para crear la empresa, aunque 4 personas han manifestado su descontento, bien hacia el asesoramiento en cuanto al procedimiento, el plan de inversión, la gestión de la misma, o a las condiciones resultantes de debilidad empresarial que conlleva el cumplimiento de compromisos exigidos (endeudamiento excesivamente elevado, gestión de una empresa de grandes dimensiones sin un nivel de conocimientos adecuado, dificultades en la sincronización con apoyo a la modernización de explotaciones, etc.).

De las 4 personas entrevistadas que mencionaron haber recibido formación, 3 mostraron su satisfacción al respecto, señalando que fue adecuada y les resultó útil en su actividad posterior, mientras que solo 1 se mostró descontenta por los motivos que se desarrollan más adelante.

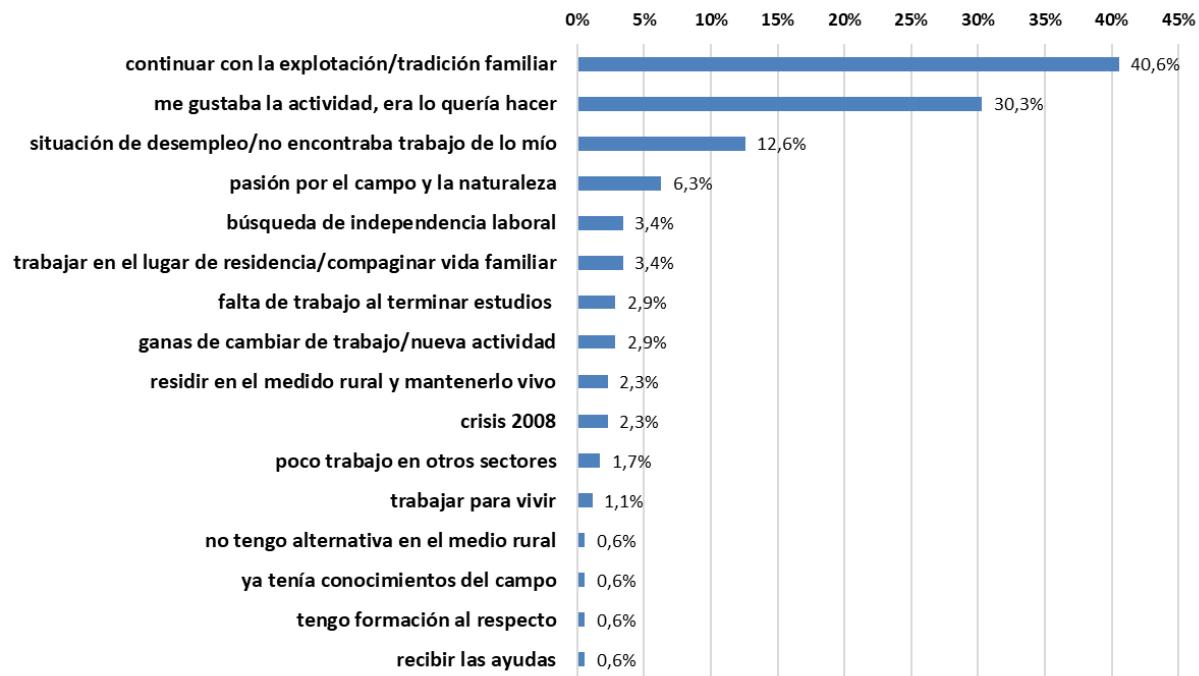
Las motivaciones que han llevado a los beneficiarios que actualmente desempeñan su actividad a crear una empresa agraria indicadas en la encuesta realizada muestran que la causa para la mayor parte de ellas es la continuación con la explotación familiar, con un 40,6% de las respuestas.

También destaca que en el 30,3% de las respuestas la incorporación viene motivada por una causa vocacional, indicando en este caso los beneficiarios que era lo que querían hacer y que les gustaba la actividad.

Resulta frecuente la incorporación a la actividad agraria a raíz de una situación de desempleo o por falta de trabajo en el sector anterior, motivo indicado por el 12,6% de los encuestados que además continúan en activo, y también relacionado con esto se encuentra un 2,9% de personas que optó por dedicarse a la agricultura porque no encontró trabajo relacionado con sus estudios al finalizar. Un 6,3% apunta razones relacionadas con la pasión por el campo, la naturaleza y/o los animales y un 3,4% la búsqueda de independencia laboral y la posibilidad de trabajar en el lugar de residencia y/o compaginarlo con la vida familiar, respectivamente. Un 2,9% de las personas también señala entre las causas las ganas de cambiar de trabajo y probar una nueva actividad. Con una representación menor se citan otros motivos como la posibilidad de residir en el medio rural y mantenerlo vivo, la crisis económica y la falta de empleo en otros sectores, el hecho de no tener otra alternativa en el lugar de residencia o por tener previamente conocimientos y/o formación relacionados con el campo.

Respecto a las cuatro personas que han respondido que han abandonado la actividad agraria, se señala una motivación para crear la empresa agraria vocacional. En un caso, se señala el interés por la actividad agrícola, en otro, la búsqueda de un cambio profesional ligado al interés en la sostenibilidad ambiental y la innovación en el ámbito agrario, en un tercer caso, y poder vivir y tener ingresos de la actividad ganadera y agrícola puesto que le gusta el campo, en el último de ellos.

Gráfica 85. Motivaciones para la creación de la empresa y la incorporación al sector agrario



Fuente: encuesta a los beneficiarios del periodo anterior

Principales problemas y dificultades afrontados por los jóvenes

➤ Problemas con el acceso a la tierra

La disponibilidad de tierras es uno de los problemas que están impidiendo el relevo generacional en el sector agrario como se pone de manifiesto en muchos documentos de evaluación. Entre ellos, el último disponible es el análisis de contexto de la situación de partida para la programación del periodo 2021-2027, en el marco del diseño del Plan Estratégico de la PAC.

Este problema también estaba presente en las incorporaciones que se produjeron en periodos anteriores, como se ha puesto de manifiesto en las entrevistas realizadas, aunque todavía permanece, ya que algunos beneficiarios que tuvieron que abandonar la actividad y manifiestan su intención de ejercerla en un futuro indican este problema entre las limitaciones para no desarrollarla actualmente.

Entre la casuística que ha aflorado en las entrevistas, este problema ha sido la causa que ha impedido el éxito de la ayuda debido al abandono de la actividad en el momento de la finalización del periodo de 5 años de compromisos. Es el caso de un joven beneficiario para el que la imposibilidad de renovar el arrendamiento de las tierras supuso el fin de la actividad a los 5 años del inicio. Este problema estuvo impulsado por la necesidad de

El acceso a la tierra está impidiendo el relevo generacional en el sector agrario y su disponibilidad supone un freno al mantenimiento de la actividad a largo plazo.

recuperación de la titularidad de las tierras por el propietario promovida por la activación de los derechos de pago único.

La consecuencia inmediata de este abandono fue que el beneficiario no pudo amortizar las inversiones realizadas para atender la incorporación quedando en una situación de endeudamiento. Este beneficiario indica que para amortizar la inversión hubiera necesitado al menos un plazo de 8 años.

Pese a todo lo anterior, el perfil vocacional en el ámbito agrícola de esta persona hace que no descarte el ejercicio agrario en un futuro, aunque la falta de tierras supone un inconveniente que actualmente no es capaz de resolver.

Al margen de este caso, la mayor parte de los beneficiarios entrevistados reconoce que pudo instalarse gracias a que tenía terrenos en propiedad o de su familia, pues la mayoría coincide en que es prácticamente imposible que una persona que no tiene tierras en propiedad pueda sacar rentabilidad de la actividad.

En esta línea, una beneficiaria indica que pudo instalarse gracias al préstamo de las tierras por parte de un familiar. En este caso, apunta las dificultades que le supuso este hecho ya que no existía contraprestación por las mismas, pero las condiciones tanto del diseño de la ayuda como de la legislación fiscal condujeron a conflictos administrativos obligando a tributar por una contraprestación inexistente.

➤ Dificultad para acceder a los derechos de pago único

En dos de los casos entrevistados los derechos de pago único han generado un problema que ha sido una causa importante para propiciar el abandono.

En uno de los casos, ya mencionado, la recuperación de los derechos por el propietario de las tierras promovió la no renovación del contrato de arrendamiento a los 5 años y con ello el abandono de la explotación.

En el segundo caso, un joven ganadero indica la imposibilidad de acceder a los derechos de la Reserva Nacional, lo que no contribuyó al inicio de la actividad que concluyó con el abandono de la explotación una vez finalizado el compromiso, por falta de rentabilidad.

En relación a esto, varios jóvenes manifestaron en la entrevista su apreciación sobre el hecho de que muchas de las superficies cuyos titulares son los propietarios que tienen derechos de pago único se encuentran en estado de abandono, mientras que las personas que tienen intención de dedicarse a la actividad tienen problemas para acceder a dichos derechos.

➤ Complejidad burocrática, dilatación de plazos administrativos y retrasos en los pagos

Varios beneficiarios indican que tuvieron dificultades durante los primeros años de la instalación por incidencias con los trámites relacionados con la ayuda o un mal asesoramiento técnico. De forma concreta, un beneficiario indica las dificultades que supone en algunas ocasiones la relación con la Administración vinculada a la gestión de la ayuda.

La complejidad administrativa y la dilatación de los plazos de la ayuda hasta el cobro suponen limitaciones a la incorporación a la empresa agraria y al mantenimiento de la actividad.

En varias ocasiones también se señalan los plazos excesivamente largos de resolución y pago, tanto en esta ayuda como en otras, como las de inversiones.

Los retrasos en los pagos han provocado en ocasiones, según la información proporcionada en las entrevistas, una situación económica insostenible, con un final de abandono de la actividad.

La complejidad de la gestión de la incorporación cuando de forma complementaria se ha acudido a las ayudas de modernización de explotaciones, en algún caso ha generado una situación de desmotivación y de complejidad económica que ha sido una de las causas para promover el abandono.

➤ Dificultades para acceder al crédito y/o hacer frente a las fuertes inversiones iniciales

El acceso al crédito para afrontar las inversiones que implica la instalación en la empresa agraria supone uno de los principales inconvenientes apuntado en las entrevistas realizadas, señalado en el 36% de los casos. En varias ocasiones se indica que hubiera resultado imposible afrontarlas de no ser porque contaron con apoyo económico de algún familiar o persona de confianza.

Entre los ejemplos en esta situación se encuentra un joven ganadero que realizó las inversiones con la ayuda económica de una persona conocida y que finalmente se vio obligado a abandonar la actividad al finalizar los compromisos por problemas de rentabilidad, quedando endeudado, con consecuencias posteriores de embargos y necesidad de apoyo familiar para afrontar las deudas.

La complejidad del desempeño agrario junto a las fuertes inversiones iniciales necesarias para atender los requerimientos exigidos por la ayuda, han provocado que en el caso de un apicultor se valore el conjunto como desproporcionado. Esta persona pone de manifiesto que la fuerte inversión a la que le obligó la ayuda para instalarse con una explotación de 400 colmenas, sin reunir una experiencia previa suficiente y sin una formación específica adecuada, generan una situación de riesgo importante, uniendo la inversión a la inexperiencia, sin que la ayuda compense este riesgo.

El acceso a la financiación y la envergadura de las inversiones iniciales limitan la incorporación de la empresa agraria.

Algunas de las personas entrevistadas proponen como posibles soluciones para este problema la opción de que una vez que el joven cuente con la resolución favorable, se realicen anticipos de la ayuda para acometer las inversiones o la posibilidad de establecer convenios con los bancos para la obtención de préstamos en aquellos casos en los que ya existe una resolución favorable.

➤ Baja rentabilidad de la actividad

La baja rentabilidad de la actividad agraria se ha apuntado en las entrevistas como una de las principales causas que empujan a los jóvenes al abandono de la actividad agraria. En este sentido, el 57% de las personas entrevistadas que han abandonado la actividad, lo hicieron principalmente porque no obtenían rentabilidad suficiente de su explotación.

Este problema se apunta incluso en aquellos casos en los que la incorporación tiene una fuerte motivación vocacional, o en jóvenes que reúnen experiencia y conocimientos al respecto, tradición familiar y apoyo por parte de personas cercanas, que han terminado desistiendo para buscar oportunidades que les aporten un mínimo nivel económico.

La baja rentabilidad de la actividad agraria se apunta entre los principales problemas que están limitando el relevo generacional y la principal amenaza del mantenimiento de la actividad agraria por las explotaciones con dimensiones económicas más frecuentes en la región.

Entre los casos que han aflorado en las entrevistas se encuentra el de un joven con una fuerte vocación, hijo de ganadero, que se incorporó con 18 años en una explotación independiente a la de su padre, que abandonó la actividad al finalizar el periodo de compromisos debido a la falta de rentabilidad. En un intento de recuperar la

rentabilidad de la actividad, optó por unificar su explotación con la de su padre, pero esta alternativa conllevó la pérdida de las ayudas al pastoreo y al bienestar animal, por lo que finalizó la actividad agraria con una situación de endeudamiento. Su clara vocación profesional le ha llevado a que en la actualidad trabaje por cuenta ajena como pastor para otro ganadero.

Esta causa económica también fue el motivo del abandono de la actividad agraria en el caso de una ganadera (ovino) para la que el entorno profesional parecía favorable y sinérgico. En esta ocasión, el cónyuge ejercía una actividad de compra-venta de ganado y en la familia también se regentaba una carnicería y, a pesar de ello, la falta de competitividad de la explotación condujo a la beneficiaria a finalizar su actividad profesional agraria, a través de la que se generaban 2 empleos adicionales, tras un periodo de 8 años.

En el caso de otro agricultor, instalado con una explotación en la que coexistían varios cultivos, incluido el cereal sobre el que recaían las ayudas a la forestación y una agroambiental, se indica que sin las ayudas la situación económica de las explotaciones no sería viable.

Por otro lado, la falta de rentabilidad también parece ser la principal causa de descontento entre aquellos que mantienen la actividad agraria con la que se incorporaron, pues el 75% señala en las entrevistas este problema como la principal amenaza para su explotación.

Entre las entrevistas se ha puesto de manifiesto el caso de un joven que se instaló con una explotación mixta con ganado ovino y cultivos forrajeros. La evolución de la explotación resultó en una dedicación exclusiva al cultivo de cereal de secano, con una ampliación de superficie desde las 400 hasta las 1.400 ha, posicionándose así entre los agricultores más

importantes de su zona y también conllevó la realización de inversiones en maquinaria. De manera complementaria también percibe otras ayudas tanto de la PAC (pago verde), como de desarrollo rural (ecológico, zonas de montaña y zonas desfavorecidas). A pesar de ello indica que los bajos precios del cereal hacen imposible que la actividad resulte rentable y aunque le gustaría dedicarse exclusivamente a la agricultura, en la actualidad se ha visto obligado a complementar su renta con la apertura de una tintorería en una ciudad próxima.

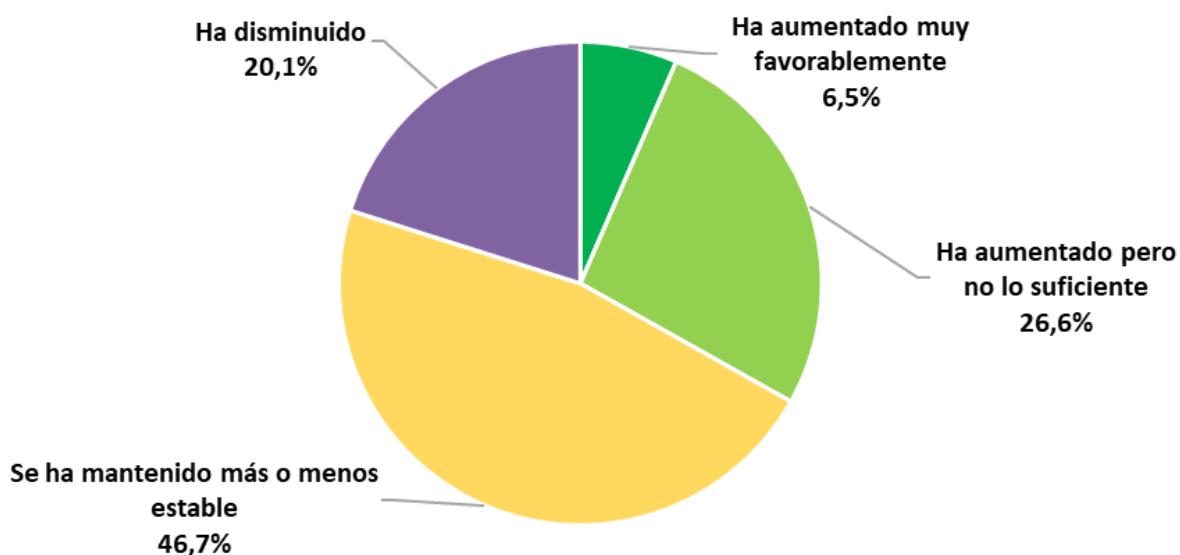
Esta situación económica también se detalla en el caso de una apicultora que después de 6-7 años con dedicación exclusiva a esta actividad se ha visto obligada a complementarla con un trabajo de administrativa por cuenta ajena. La instalación en la agricultura se hizo con 360 colmenas, pero la incidencia de enfermedades redujo sus colmenares significativamente y las ayudas para recuperar la dimensión de la explotación no la han acompañado, por lo que a pesar de tener previsto la dedicación exclusiva a la agricultura actualmente se encuentra complementando la actividad.

Según su experiencia, es muy difícil que alguien pueda vivir exclusivamente de la apicultura en la actualidad e indica su percepción sobre que los apicultores son “*los grandes olvidados*”. Esta percepción afloró de manera similar en la evaluación ex post en la que las asociaciones de apicultores indicaban que para tener una explotación que permitiera la dedicación completa y una renta media se necesitaba un número de colmenas superior.

A través de las encuestas, según se desarrolla más adelante, también se ha constatado que los factores relacionados con la rentabilidad (ingresos y costes) son considerados como las amenazas más importantes para la empresa agraria, con un 95% de respuestas que los puntúan con una importancia alta o muy alta, por delante de otros factores económicos, técnicos o sociales.

En línea con esto, en la pregunta relacionada con la percepción de los beneficiarios sobre la evolución de los ingresos agrarios desde el inicio de la actividad, se señala una evolución descendente de los mismos en el 20,1% de los casos, junto a un 46,7% de personas que señalan que los ingresos se han mantenido más o menos estables y un 26,6% en el que los ingresos han aumentado pero no en un nivel suficiente. Sólo el 6,5% de las respuestas recoge que los ingresos han aumentado favorablemente.

Gráfica 86. Percepción de la evolución de los ingresos agrarios desde el inicio de la actividad hasta la actualidad.



Fuente: encuesta a los beneficiarios del periodo anterior. Respuesta a la pregunta “*En caso de que siga desempeñando la actividad agraria ¿Cómo describiría la evolución de su nivel de ingresos agrarios desde el inicio de la actividad hasta ahora?*”

➤ Limitaciones a la compatibilización con otras actividades

El complemento de la renta agraria con la realización de otras actividades es una de las vías más recurrentes para tratar de compensar los problemas de rentabilidad de las explotaciones agrarias y el nivel de endeudamiento contraído por los jóvenes.

De las personas entrevistadas, sólo dos indicaron haber simultaneado la actividad durante el periodo de 5 años de compromisos de la ayuda de jóvenes, mientras que el resto afirmó haberse dedicado exclusivamente a la actividad agraria.

Sin embargo, una vez superado el periodo de compromisos, la falta de rentabilidad de la actividad agraria acabó empujando al cabo de pocos años a dos personas más a buscar un complemento para su renta en otras actividades. Este es el caso del joven agricultor que optó por abrir una tintorería o de una joven apicultora que empezó a trabajar como administrativa en una empresa.

En este punto cabe destacar el caso de una joven agricultora que se vio avocada al abandono debido a los altos niveles de endeudamiento y al impedimento de simultanear con una mayor dedicación con otras actividades para las que estaba capacitada, como la formación y el asesoramiento agrícola. En su caso, afirma que si hubiera podido complementar la actividad, no hubiera abandonado la agricultura.

Según esta persona, algunas actividades agrarias con alta estacionalidad de los trabajos serían compatibles con el desempeño de otras actividades complementarias, por lo que, desde su perspectiva no comprende esta limitación en el diseño de la ayuda.

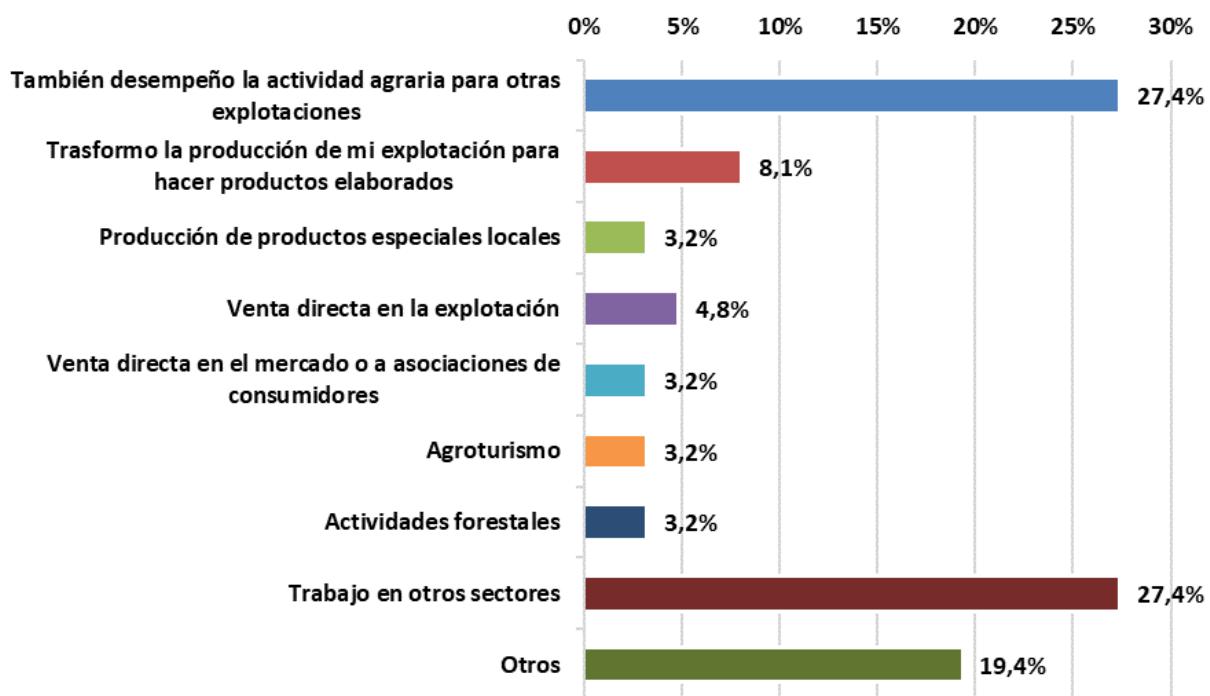
En la encuesta realizada a los beneficiarios de la ayuda se les ha preguntado si han desempeñado o desempeñan otras actividades complementarias simultáneamente con el desempeño agrario. En este caso, de un total de 180 respuestas, el 27,2% indica que ha desempeñado una actividad complementaria junto a la agraria (49 personas de un total de 180), de ellas el 91,8% continúa en activo en la actualidad y el resto no.

El 27,2% de los encuestados desempeña o ha desempeñado otras actividades para complementar la actividad agraria.

Las tipologías de actividades complementarias indicadas más frecuentemente son el desempeño de labores agrarias en otras explotaciones y el trabajo en otros sectores, cada una de ellas con un 27,4% de las respuestas. También destaca que en el 8,1% de las explotaciones se realiza la transformación del producto. Por otro lado, un 19,4% de las respuestas a esta pregunta han ido para la categoría “Otros”, en cuyo caso se ha especificado en comentarios de qué actividades se trata, resultando estar relacionadas a menudo con el ámbito agrario como, por ejemplo, trabajos técnicos puntuales, asesoramiento a explotaciones, tramitación de ayudas PAC, dirección de una cooperativa vitivinícola, gerencia de empresa suministradora de fertilizantes y fitosanitarios, docencia e

investigación sobre temas agrícolas, lombricultura o veterinaria, pero también con otros ámbitos totalmente ajenos como arqueología o auxiliar de farmacia.

Gráfica 87. Tipología de actividades complementarias indicadas en la encuesta a los beneficiarios (% de respuestas).



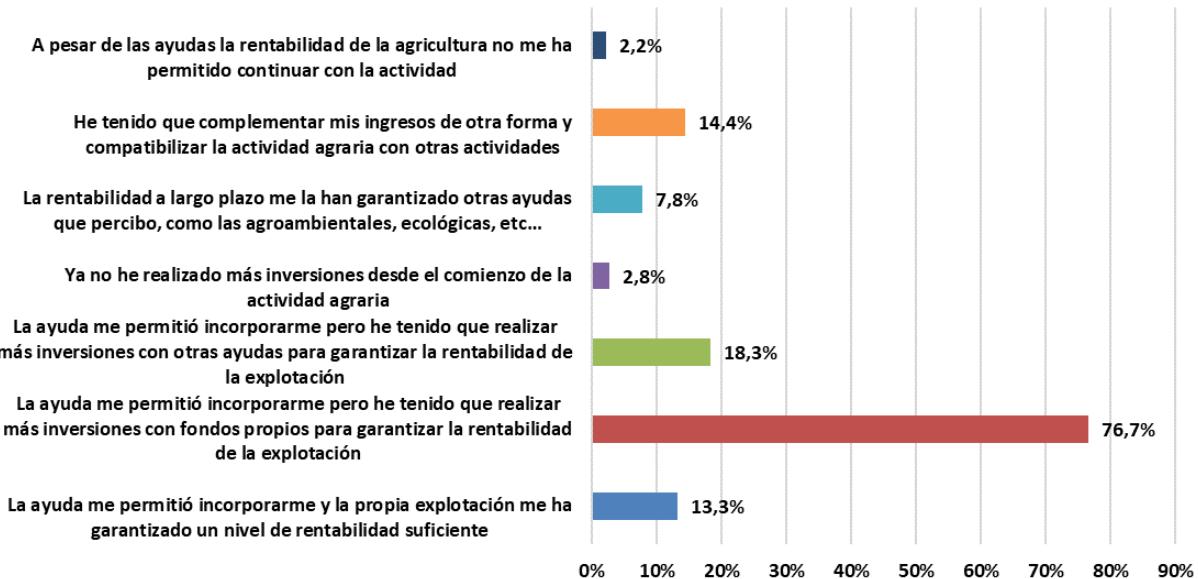
Fuente: encuesta a los beneficiarios del periodo anterior

Para el 97,1% de las personas que han respondido a la encuesta la actividad agraria supone la principal fuente de ingresos, frente a un 0,6% para el que la actividad complementaria es la principal fuente de ingresos y el 2,4% para el que tanto la agraria como la complementaria tienen el mismo peso en la renta.

En relación con la situación de la rentabilidad de la empresa agraria y la evolución desde el comienzo, el 76,7% de los beneficiarios ha indicado que, aunque la ayuda les permitió instalarse, han tenido que realizar más inversiones adicionales con fondos propios. En el polo opuesto, el 2,8% no ha realizado más inversiones desde el inicio de la actividad. También destaca con un número de respuestas relativamente frecuente, el 14,4% del total, la situación de búsqueda de un nivel de rentabilidad a través de la realización de actividades complementarias. Sólo en el 13,3% se afirma que la ayuda permitió la instalación en una explotación que ha garantizado un nivel de rentabilidad suficiente, mientras que en otro 7,8% de respuestas se ha buscado un apoyo a la rentabilidad agraria a través de otras ayudas, como las agroambientales, la producción ecológica, etc.

Entre las opiniones abiertas, se expone la situación de una persona para la que la constancia de otros ingresos supuso la denegación de la ayuda, lo que la ha llevado a una experiencia negativa con el comienzo de la actividad agraria y su relación con las ayudas que la promueven.

Gráfica 88. Situaciones relacionadas con la búsqueda de la rentabilidad identificadas por los beneficiarios (% de respuestas)



Fuente: encuesta a los beneficiarios del periodo anterior. Respuesta a la pregunta: “*¿Cuál de las siguientes afirmaciones se ajusta mejor a la percepción que usted tiene acerca de la rentabilidad de su empresa agraria?*”

➤ Escasa formación específica antes de empezar la actividad

Si bien la mayor parte de los entrevistados se mostraron satisfechos con la formación recibida, en el caso de un joven apicultor, mencionado anteriormente, se indica que el inicio de la actividad con un elevado número de colmenas y sin experiencia previa anterior genera numerosos problemas en el comienzo profesional ya que la formación inicial suele ser general y no atiende las necesidades del desempeño profesional para esta dimensión de explotación.

Este problema particular también afloró en evaluaciones anteriores, en las que las asociaciones de apicultores indicaban que en el caso de este sector sería muy beneficioso

que los jóvenes pudieran comenzar con un número reducido de colmenas con las que ir adquiriendo experiencia para posteriormente incrementar la dimensión de la explotación.

La importancia de la formación en el ejercicio de la actividad agraria con perspectivas de

futuro también se pone de manifiesto en la encuesta realizada a los jóvenes beneficiarios, ya que del total de respuestas indicadas, el 78,7% indica que la formación tiene una importancia alta y es imprescindible para garantizar el futuro de la empresa agraria, lo que contrasta con el bajo nivel de formación de un porcentaje muy elevado de las personas que han recibido la ayuda y se convierte en un reto para las estrategias de la PAC futuras.

La formación se indica como factor de elevada relevancia para el relevo generacional por los beneficiarios de la ayuda y se convierte en un reto para futuras estrategias.

Opiniones de los beneficiarios sobre la empresa agraria y el ejercicio de la actividad

➤ Motivaciones para el mantenimiento de la actividad agraria actualmente en las explotaciones

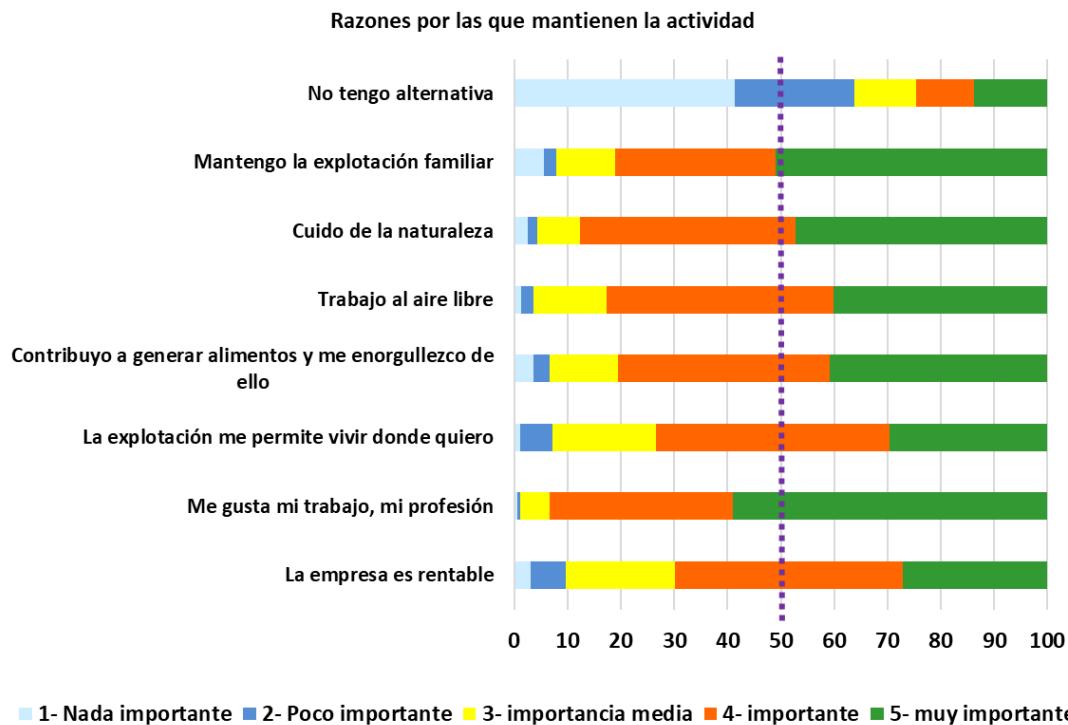
Las principales motivaciones o causas que contribuyen al mantenimiento de la actividad agraria en la actualidad señaladas por los beneficiarios que han respondido a la encuesta apuntan como factor principal a una componente de satisfacción con la labor desempeñada, con el 93,4% de las respuestas en los niveles de mayor importancia. En los siguientes resultados de respuestas con mayores valoraciones reside una motivación de cuidado de la naturaleza, con el 87,6% de los dos niveles de mayor valoración y de desempeño del trabajo al aire libre, con el 82,7%.

Las principales motivaciones por las que los beneficiarios mantienen la actividad agraria son vocacionales, relacionadas con la satisfacción personal o con el mantenimiento de la actividad familiar.

El vínculo familiar reúne una valoración alta y muy alta en el 81% de las respuestas y el relacionado con la elección de la ubicación de la residencia el 73,4%.

Sólo el 69,9% de los beneficiarios indica que en su caso la rentabilidad de la explotación es una motivación alta o muy alta para el desempeño de la actividad agraria. Para el resto no es un aliciente importante, dato que no llama la atención teniendo en cuenta el descontento generalizado con la rentabilidad de la actividad detectado a través de otras preguntas de la encuesta y a través de las entrevistas telefónicas, y que supone una amenaza para el mantenimiento de la misma. También suponen una amenaza los casos en los que se mantiene la actividad solo por no tener otra alternativa, causa que se ha señalado como importante o muy importante en el 24,6% de las respuestas y que evidencia una insatisfacción profunda con la actividad.

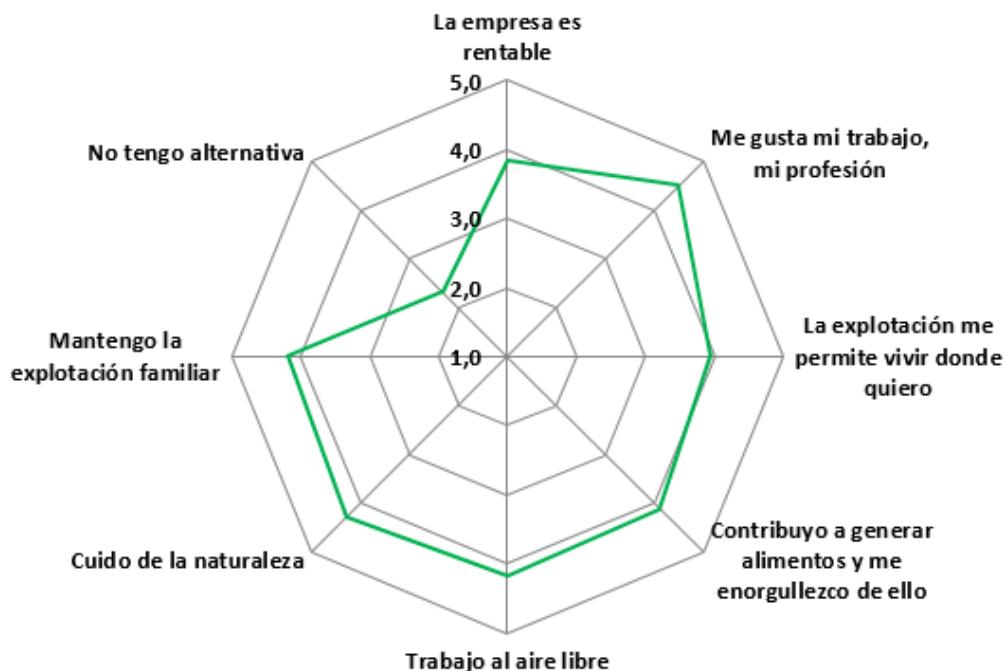
Gráfica 89. Opiniones de los beneficiarios sobre las motivaciones para el desempeño de la actividad agraria actualmente (% de respuestas)



Fuente: Encuesta a los beneficiarios del periodo anterior. Respuesta de los beneficiarios a la pregunta “*¿Cuáles son las principales causas por las que mantiene la actividad agraria? Valore la importancia de cada una de ellas. (1- Nada importante; 2- Poco importante; 3- importancia media; 4- importante; 5- muy importante para mantener la actividad agraria)*”.

Si se obtienen las medias de las valoraciones asignadas a los factores que motivan el ejercicio de la actividad agraria se obtiene la siguiente gráfica, en la que se evidencian las conclusiones extraídas a partir del análisis de la distribución de las respuestas. Así, se observa que la motivación menos importante resulta ser el hecho de no tener otra alternativa, con una puntuación media de 2,3 en una escala del 1 al 5, lo que la convierte en una causa poco importante, mientras que el resto de factores obtienen una puntuación media en torno a 4, es decir, que son considerados como causas importantes, y entre los que destaca el gusto por la profesión, con una puntuación media de 4,5 puntos.

Gráfica 90. Opiniones de los beneficiarios sobre las motivaciones para el desempeño de la actividad agraria (media de las puntuaciones otorgadas)



Fuente: Encuesta a los beneficiarios del periodo anterior. Respuesta de los beneficiarios a la pregunta “*¿Cuáles son las principales causas por las que mantiene la actividad agraria? Valore la importancia de cada una de ellas. 1- Nada importante; 2- Poco importante; 3- importancia media; 4- importante; 5- muy importante para mantener la actividad agraria?*”.

➤ Principales amenazas para las explotaciones o la actividad agraria

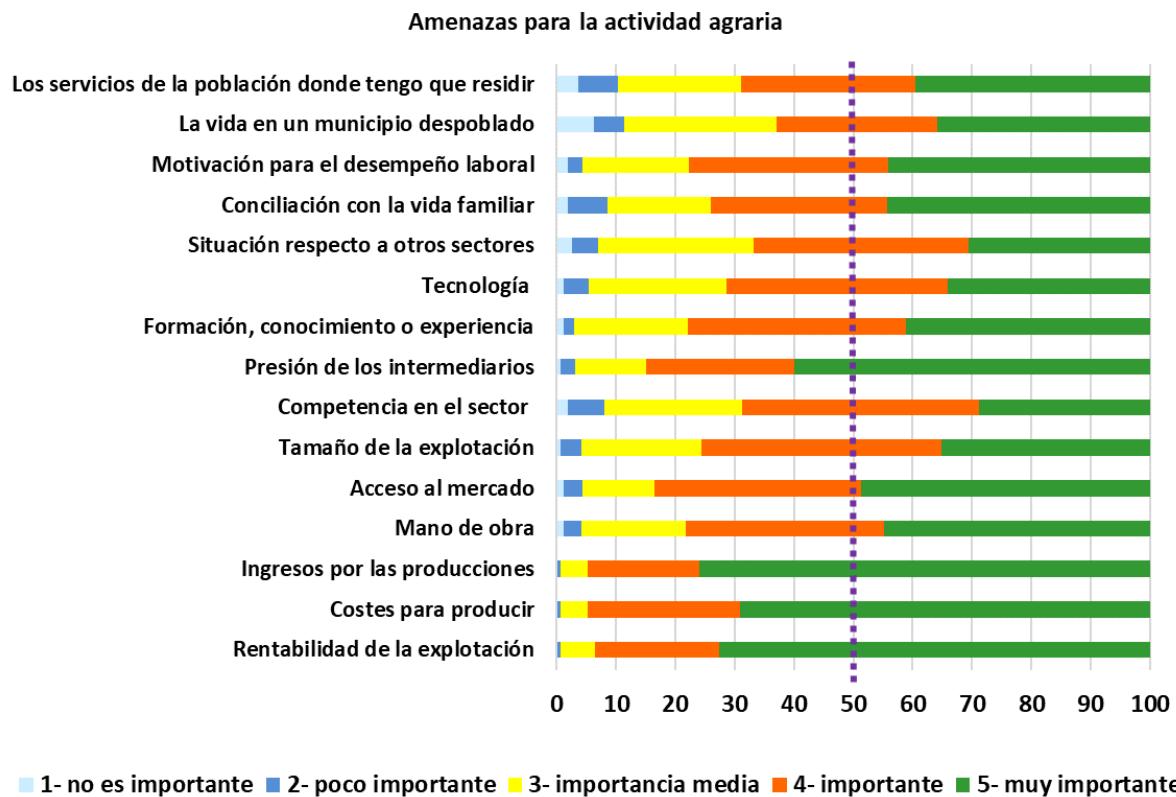
Al consultar a los beneficiarios por las principales amenazas para la actividad agraria se señalan por prácticamente la totalidad aquellas relacionadas con la rentabilidad de las explotaciones, tanto por la vía de los ingresos como de los costes, con más del 95% de respuestas que las consideran con los mayores niveles de importancia.

La presión de los intermediarios y el acceso al mercado también registran porcentajes muy elevados de respuestas con los mayores niveles de importancia, superando en ambos casos el 85%.

La mano de obra, la formación, el conocimiento y la experiencia y la motivación para el desempeño profesional también suponen amenazas relevantes para la actividad agraria, en opinión de los beneficiarios, rondando el 75% de las respuestas con mayores niveles de valoración.

Un 95% de los beneficiarios percibe la rentabilidad como una amenaza importante para el ejercicio profesional agrario.

Gráfica 91. Opiniones de los beneficiarios sobre las amenazas de la actividad agraria (% de respuestas)



Fuente: respuesta de los beneficiarios a la pregunta: “*¿Dónde cree que están las amenazas para su empresa o la actividad agraria? Valore de 1 a 5 según la importancia aquellos factores que pueden poner en peligro el futuro de su empresa. (1- no es importante; 2- poco importante; 3- importancia media; 4- importante; 5- muy importante)*”

Si se obtienen las puntuaciones medias de las amenazas valoradas por los beneficiarios, se observa que todas las opciones propuestas obtienen puntuaciones superiores a importancia media, más cercana a la elevada. Las que alcanzan la mayor puntuación, cercana al valor máximo de 5, están relacionadas directamente con los aspectos económicos de la explotación. Aquellas que superan la puntuación de importante, valoradas por encima de 4, están relacionadas con aspectos técnicos de la explotación, con la formación o con la vida familiar, y por último, con valores ligeramente por debajo de 4, en una escala de 1 a 5, se encuentran la tecnología, los aspectos relacionados con el municipio de residencia o la comparación con otros sectores.

Gráfica 92. Opiniones de los beneficiarios sobre los factores relevantes para garantizar el futuro de la actividad agraria (media de las puntuaciones otorgadas)



Fuente: respuesta de los beneficiarios a la pregunta: “*¿Dónde cree que están las amenazas para su empresa o la actividad agraria? Valore de 1 a 5 según la importancia aquellos factores que pueden poner en peligro el futuro de su empresa. (1- no es importante; 2- poco importante; 3- importancia media; 4- importante; 5- muy importante)*”

➤ Perspectivas de futuro a medio plazo para la empresa agraria

En las opiniones de los beneficiarios sobre las perspectivas de futuro a medio plazo en relación a la actividad agraria, se detecta un predominio de las posturas positivas y más optimistas que prevén el mantenimiento de la actividad agraria ya sea con o sin cambios en

la explotación, y que en conjunto suponen en torno al 80% de los encuestados. En concreto, un 18,9% de personas ha manifestado que tiene intención de mantener la explotación como está actualmente, mientras que un 63,3% ha indicado que tiene previsto realizar cambios e inversiones para evolucionar.

En torno al 80% de los encuestados prevé mantener la actividad agraria en un futuro a medio plazo, mientras que un 2,2% desea abandonar la actividad y está buscando otro trabajo y entre el 10 y el 20% tienen dudas al respecto.

También con intención de mantener la actividad en la explotación se ha registrado que en el 8,3% de las respuestas, los beneficiarios están intentando complementar los ingresos agrarios con otras actividades complementarias.

Sobre la naturaleza de la evolución profesional prevista, un 41,4% contempla la incorporación de nuevas tecnologías a su explotación mientras que un 20% afirma que está

buscando formación o se está formando para mejorar en el desempeño de su actividad agraria junto a un 8,3% que en un futuro prevé que necesita apoyo técnico.

En el otro extremo, sólo un 2,2% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta ha manifestado que tiene una intención clara de abandonar la actividad y que está buscando otro trabajo.

Resulta relevante, sin embargo, la proporción de personas que se ha identificado con posturas de indecisión o incertidumbre en torno al mantenimiento de la actividad en un futuro a medio plazo. Este es el caso de un 11,7% de las personas que han respondido señalando que no tiene claro el futuro de la explotación, un 16,1% que ha expresado que, aunque no tiene claro lo que hacer, querría mantener la actividad agraria y un 26,1% que afirma estar esperando a que se defina la situación de las ayudas para tomar una decisión.

Teniendo en cuenta este perfil de respuestas, la estrategia futura de la PAC tendrá una repercusión importante en el mantenimiento de la actividad agraria de las explotaciones y la evolución necesaria de la misma, bien a través del apoyo a la realización de inversiones, la formación y el asesoramiento y el impulso a acciones que permitan una mayor rentabilidad de las explotaciones o el apoyo a los sectores tradicionales relevantes para sostener la renta sin promover un cambio hacia producciones que reduzcan la sostenibilidad.

Gráfica 93. Postura de los beneficiarios sobre sus perspectivas de futuro a medio plazo (%) sobre el total de beneficiarios que ha respondido a la encuesta)



Fuente: encuesta a los beneficiarios del periodo anterior. Respuesta de los beneficiarios a la pregunta: “¿Cómo se ve en un futuro a medio plazo?”

➤ Factores relevantes para garantizar el futuro de las explotaciones

Al consultar a los beneficiarios su opinión sobre los factores que afectan al futuro de la empresa agraria, más allá de que el mercado remunere a precios adecuados los productos como se ha citado reiteradamente en las encuestas y entrevistas, se obtienen las siguientes valoraciones.

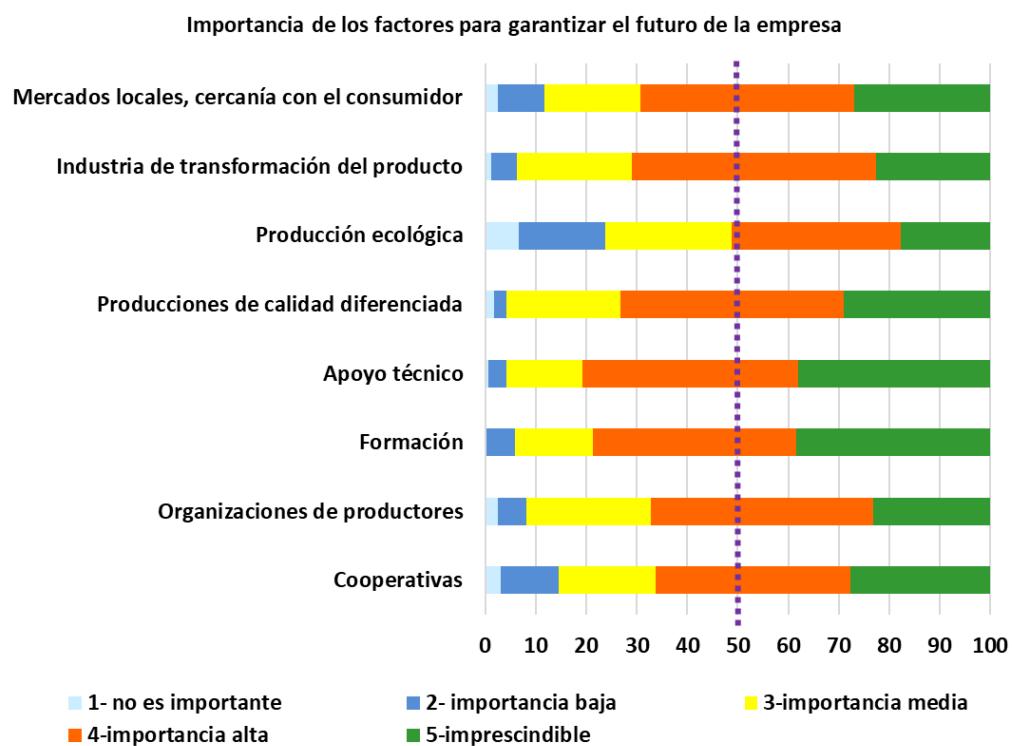
Se observa que los beneficiarios consideran el apoyo técnico y la formación los principales factores que garantizan el futuro de la actividad agraria, con alrededor del 80% de las respuestas que le otorgan un nivel de importancia alta o imprescindible. Teniendo en cuenta el nivel de formación medio del sector agrario, esto se convierte en un reto para cualquier estrategia que pretenda impulsar este sector.

Las producciones de calidad diferenciada también se consideran muy relevantes para el futuro del sector agrario, con alrededor del 75% de las respuestas con las mayores puntuaciones. También en torno al 70% de las respuestas otorga una relevancia considerable a la industria y a los mercados locales y la cercanía con el consumidor, seguidas muy de cerca por las organizaciones de productores y las cooperativas.

Es destacable, que aunque se señala la calidad diferencia con una importancia elevada, sin embargo no se tiene esta misma línea de opinión para la agricultura ecológica, para la que sólo el 50% de los beneficiarios la valora con una importancia alta o imprescindible para el futuro de la agricultura. No obstante, cabe señalar que sólo un 31,1% de los beneficiarios ha señalado que incluye producciones ecológicas en su explotación por lo que el potencial futuro es elevado y superior a lo que actualmente se aplica en las explotaciones. Esto también se convierte en un reto regional ya que siendo una de las principales regiones productoras de agricultura ecológica y a pesar de ser uno de los objetivos previstos por el Pacto Verde, los agricultores regionales encuentran numerosas dificultades para competir con estos productos, como quedó patente en la evaluación llevada a cabo en 2019, entre las que se encuentran la falta de compensación de costes de producción en la retribución que realiza el mercado de algunos de estos productos, la falta de reconocimiento de los mismos y el escaso desarrollo de la industria en determinadas zonas de la región, entre otros.

Los encuestados sitúan al apoyo técnico y la formación entre los factores más importantes para garantizar el futuro de la actividad agraria, lo que se convierte en un reto para la estrategia de la nueva PAC.

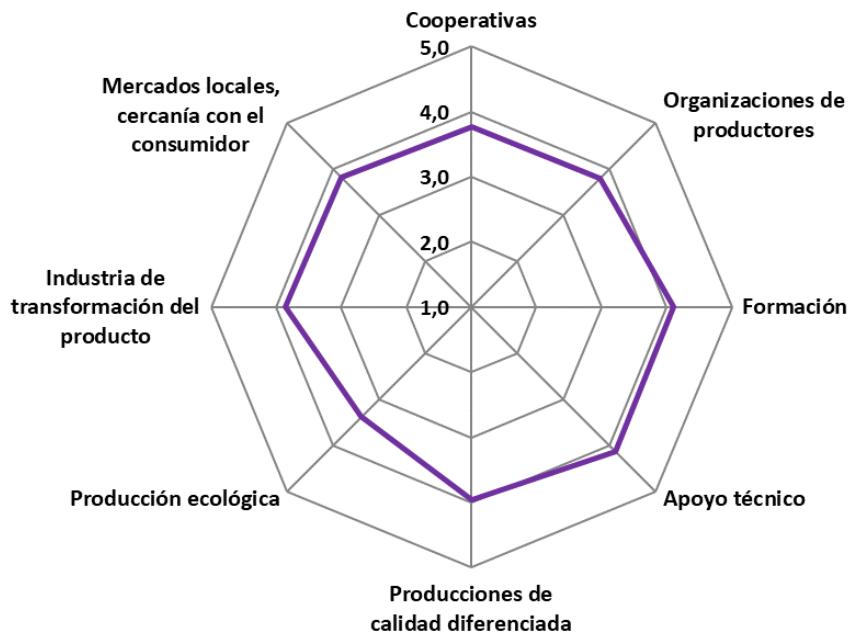
Gráfica 94. Opiniones de los beneficiarios sobre los factores relevantes para garantizar el futuro de la actividad agraria (% de respuestas)



Fuente: respuesta de los beneficiarios a la pregunta: “*Más allá de que el mercado pague precios adecuados por lo que produce, valore de 1 a 5 la importancia que considera que tienen los siguientes factores para garantizar el futuro de la empresa agraria (1- no es importante, 2- importancia baja; 3- importancia media; 4-importancia alta; 5-imprescindible)*”

Si se obtiene la media de los aspectos valorados por los beneficiarios de la importancia de los factores señalados para el futuro de la empresa agraria se obtiene que a todos ellos se les ha otorgado puntuaciones medias en torno a 4 en una escala de 1 a 5, lo que les asigna una importancia alta, salvo la producción ecológica que resulta con una importancia media, con una puntuación media de 3,38.

Gráfica 95. Opiniones de los beneficiarios sobre los factores relevantes para garantizar el futuro de la actividad agraria (media de las puntuaciones otorgadas)



Fuente: respuesta de los beneficiarios a la pregunta: “*Más allá de que el mercado pague precios adecuados por lo que produce, valore de 1 a 5 la importancia que considera que tienen los siguientes factores para garantizar el futuro de la empresa agraria (1- no es importante, 2- importancia baja; 3- importancia media; 4-importancia alta; 5-imprescindible)*”

➤ Importancia de las ayudas para las explotaciones

Entre las personas que han respondido a la encuesta se señala muy frecuentemente la complementariedad con otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural, y entre las que destaca, como se ha puesto de manifiesto en ocasiones anteriores se encuentra la modernización de explotaciones y la agricultura ecológica.

Tabla 97. Otras ayudas que se han recibido o reciben los jóvenes que se incorporaron a la actividad en el periodo 2007-2013.

ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	CONTINÚAN %	HAN ABANDONADO %
Modernización de las explotaciones agrícolas –Planes de mejora	43,4%	0%
Servicios de asesoramiento	10,9%	0%
Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	2,3%	0%
Indemnización compensatoria por las dificultades naturales en las zonas de montaña	19,4%	0%
Indemnización compensatoria por las dificultades naturales en las zonas distintas de la montaña	11,4%	0%
Ayudas agroambientales (agrosistemas de secano, apicultura para la biodiversidad, pastoreo extensivo, razas autóctonas en peligro de extinción, etc)	10,9%	0%
Agricultura (o ganadería) ecológica	22,9%	0%
Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	2,3%	0%
Ayudas en el ámbito del enfoque LEADER	0,6%	0%
Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	0,6%	0%
Pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000	3,4%	0%
Otras ayudas de la PAC (pago único, jóvenes agricultores, vaca nodriza, zonas desfavorecidas, etc...)	69,1%	0%

Fuente: Encuesta a jóvenes agricultores del periodo 2007-2013.

La opinión generalizada es la de que las ayudas resultan imprescindibles para poder mantener la actividad en la actualidad, aunque muchos coinciden en que lo ideal sería que los precios de los productos fuesen más justos y no fueran necesarias las ayudas. Entre los comentarios abiertos se citan expresamente estas dos opiniones:

- *“Debido a los controles y restricciones que se imponen en nuestras zonas geográficas de cultivo, nuestra competitividad en el mercado se reduce infinitamente respecto a las prácticas agrícolas de terceros países. Son las ayudas lo que nos permiten mantener un mínimo de capacidad para competir con los productos que provienen del extranjero”*
- *“Es el 33% de ingresos de un agricultor”*

En el caso concreto de la ayuda para la instalación de jóvenes, algunos comentan que es fundamental pero resulta insuficiente:

- *“Es una ayuda importante para empezar la actividad, pero muy escasa en cantidad, debido al coste que supone la compra de tierras, maquinaria, etc.”*

También señalan que la PAC es imprescindible para garantizar el mantenimiento de la actividad a largo plazo y que aun así serían necesarias más ayudas para apoyar a los agricultores y ganaderos en este sentido.

Algunos reclaman que se prioricen las ayudas para agricultores a tiempo completo y pequeños agricultores, ya que los grandes agricultores obtienen rentabilidad más fácilmente.

Varios señalan su descontento por la denegación del plan de mejoras y reclaman que sean más accesibles:

- *Como ya he dicho me incorporé en 2015 con la explotación que llevaba mi padre. En 2018 hice un plan de mejora y a día de hoy lo tengo denegado saliendo favorable de la OCA de mi pueblo por falta de presupuesto [...].*
- *Es muy importante, pero este año prácticamente se nos ha denegado a todas las explotaciones los planes de mejora. Hemos hecho una nave que propuse para el plan de mejora y aun estando aprobado el plan no nos han dado la ayuda.*
- *Las mejoras son importantísimas y esta última convocatoria de 2018 han dejado fuera a mucha gente que lo necesitaba y en vez de aumentar el presupuesto anuncian otra convocatoria para 2020. Eso es aumentar la carga de trabajo a los que no nos podemos permitir un técnico que redacte nuestra solicitud de acceso a esta subvención*

En estos casos, que son abundantes, se señala la realización de inversiones elevadas que se apuntan como causa de un fuerte endeudamiento, motivado en la realización de un plan de mejora que fue objeto de denegación por falta de dotación presupuestaria, sin haber comprendido que en el 2018 se agotara el dinero pero se vuelva a tener intención de publicar una nueva convocatoria en 2021 sin atender las inversiones previas.

Otro aspecto señalado es el tipo de fiscalidad asignada a los planes de mejora ya que el dinero que se supone que iba destinado a la realización de una inversión está generando una carga fiscal muy elevada.

En coherencia con la situación de contexto de las explotaciones de Castilla-La Mancha y el mantenimiento del tejido social del sector agrario, una persona que ha respondido a la encuesta indica lo siguiente:

- *Creo que son importantes, aunque deberían centrarse en las y los pequeños agricultores. Además, desde el sector público se debería intervenir en los precios y en los costes, por ejemplo con bancos públicos de semilla, distribución de abonos, fitosanitarios, con lo que se generarían ingresos para la administración pública y además se obtendrían mejores precios para el campo, además de asesorar neutralmente y controlar que se utilice sólo lo necesario.*

Sobre la dedicación de las mujeres a la actividad agraria

A pesar de que el sector agrario tiene una incidencia de masculinización muy elevada y que en esta evaluación se han detectado casos en los que la presión social y laboral ha contribuido al abandono de la actividad agraria con una incidencia superior a la que se produce en los hombres, también se han puesto de manifiesto experiencias de éxito en las que la creación de la empresa agraria se realiza por una mujer y la explotación muestra su sostenibilidad económica.

En este caso se muestra el emprendimiento de una joven, madre de familia y sin cónyuge, que se dedica en solitario y de manera exclusiva al cultivo de hortalizas y cereales en regadío y en la actualidad está intentado activar la licencia de ganadería para crear una explotación mixta, mostrando así la evolución de la explotación tras la instalación. No

obstante, en este caso, el apoyo familiar inicial fue imprescindible para el comienzo de la actividad y la superación de los problemas que se han ido citando a lo largo del texto.

Fiabilidad de la información de las fuentes consultadas para la toma de decisiones

Como se ha apuntado anteriormente, tanto la base de datos de la Seguridad Social como la que contiene la información de la Solicitud Única de la PAC están diseñadas para unos fines diferentes de los que se han empleado en este evaluación y por lo tanto, la información que proporcionen puede llevar a cierto nivel de error en las conclusiones que se obtengan en el análisis de la situación profesional de los beneficiarios que crearon una empresa agraria en relación con el desempeño de la actividad en la actualidad.

Las entrevistas realizadas han permitido validar la utilidad de la información proporcionada en los registros de la Seguridad Social y de la base de datos de la PAC para la toma de decisiones, ya que contrastando la información de cada una de ellas con aquella proporcionada por los beneficiarios se ha podido comprobar que, si se considera que sólo realizan la actividad agraria aquellas personas que se dedican a ella de manera profesional, en el 82% de los casos la situación apuntada por los registros es coherente con la situación laboral de los beneficiarios.

No obstante, también se ha encontrado que en un 18% de las entrevistas realizadas la información proporcionada por los registros administrativos no coincidía con aquella proporcionada por los beneficiarios. Se trata de dos personas que en el registro de la Seguridad Social consta que están en el SETA en 2020, por lo que se había supuesto que continuaban ejerciendo la actividad agraria en la actualidad y, sin embargo, se ha sabido a través de las entrevistas que se dieron de baja como agricultores hace años y ahora están desempeñando otra actividad, la cual sí aparece actualizada en el código CNAE del registro de la Seguridad Social.

Por otro lado, también se ha encontrado un caso, catalogado en el grupo C2, con información en la base de datos de la PAC y sin información en el SETA, que en la entrevista confirmó su dedicación exclusiva a la actividad agraria, en el régimen especial de los trabajadores autónomos.

Las bases de datos consultadas tampoco resultan de utilidad cuando se trata de detectar el ejercicio de la actividad agraria de forma secundaria o complementaria a otra actividad principal. En este sentido se han encontrado dos casos en los que las personas que recibieron la ayuda han dejado de ejercer la actividad de manera profesional para dedicarse a otra actividad pero no han abandonado la explotación ni el ejercicio de la actividad agraria, aunque no la realizan con dedicación exclusiva, bien individualmente o bien a través de una Sociedad. Esta situación se ha producido en dos ocasiones en los que el inicio de la actividad tiene una motivación vocacional pero la falta de rentabilidad obliga a los titulares al desempeño de otra actividad principal junto a la labor agraria con carácter complementario.

Por lo tanto, las bases de datos consultadas contribuyen a tener una estimación de la situación en relación a la actividad agraria pero no ofrecen una fiabilidad del 100%.

En el caso de la base de datos de la PAC, esta ausencia de información se produce en aquellas situaciones en las que la persona está incluida en una sociedad u otro tipo de tercero diferente a la persona física o bien mantiene la actividad agraria de forma complementaria, sin percibir ayudas de la PAC.

En el caso de la Seguridad Social, la carencia de información se produce por la falta de actualización del registro cuando la situación profesional evoluciona o la persona es titular de varias actividades económicas.

7.2.3. Conclusiones y recomendaciones

En la evaluación de la medida de incorporación de jóvenes a la empresa agraria en períodos anteriores se ha podido comprobar que, de manera independiente, para el 89,7% consta el alta vinculada a una actividad agraria en la Seguridad Social durante el primer semestre de 2020 mientras que un 83,45% de las personas han declarado la explotación para la solicitud de ayudas de la PAC en la campaña de 2020.

Finalmente, el cruce de la información de ambas consultas apunta a que el 92,87% de las personas que se incorporaron en el periodo anterior aparentemente continúan desempeñando la actividad agraria en 2020, según las evidencias encontradas en, al menos, uno de los dos registros. De este grupo, el 40,2% de estas personas se incorporó en 2015, por lo que en 2020 se encuentra aún finalizando el quinto año de compromisos, mientras que el 59,8% restante ya superó dicho periodo obligatorio y ha desempeñado la actividad agraria en un periodo que oscila entre 6 y 13 años.

Con un nivel mayor de detalle en cuanto a la trayectoria de la actividad agraria más allá del periodo de compromisos, para evaluar la sostenibilidad de la empresa agraria una vez creada, se ha obtenido que en un 1,35% de los potenciales beneficiarios, no parece que la ayuda haya contribuido a que se produzca la instalación, pues aparentemente estuvieron en activo menos de 5 años, y por lo tanto, sería una estimación de resultados negativos en la aplicación de la medida, en tanto que estas personas jóvenes mostraron su intención de incorporarse a la actividad agraria y no se logró atender sus necesidades.

También existe un 1,04% de beneficiarios que completaron la instalación pero que, con la información disponible, la evidencia apunta a una probabilidad muy alta de que abandonara el ejercicio de la actividad agraria en el momento de la finalización de compromisos. En este caso, aunque la medida logró su objetivo de incorporar a estos jóvenes a la empresa agraria, no tuvieron éxito a largo plazo debido a la falta de sostenibilidad de la misma a lo largo del tiempo.

En relación a los logros de la ayuda, existe un 37,35% de jóvenes que está en fase de finalización de los compromisos o que acaban de finalizarlos recientemente y que continúan en activo en la actualidad. Aunque este grupo no se ha considerado en la cuantificación del impacto, al no haber transcurrido un tiempo suficiente para poder considerar su contribución en cuanto a la perduración de la actividad agraria más allá del periodo de compromisos, con un nivel de probabilidad muy elevado contribuirá al logro de la medida en la creación de

empresas agrarias que permanezcan más allá del periodo de compromisos, aunque la cuantificación exacta tendrá que comprobarse cuando pase un tiempo suficiente.

Finalmente, se ha detectado que el 58,55% del total de beneficiarios crearon la empresa agraria con la ayuda y han mantenido la actividad más allá del periodo de compromisos. En concreto, un 55,53% siguen en activo en la actualidad después de haber superado los cinco años de compromisos y un 3,02% de beneficiarios ya no continúan pero aparentemente permanecieron en activo entre 6 y 11 años, lo cual supone un nivel de éxito muy elevado.

De manera conjunta, si se mantiene la tendencia observada hasta el momento es muy probable que buena parte de las personas que están finalizando sus compromisos en 2020 continúen en activo en años próximos, por lo que podría estimarse un éxito previsto máximo para la medida del 95,9%, lo que supondría una eficacia notable.

Respecto a los resultados de la Seguridad Social, se ha puesto de manifiesto que si bien la mayor parte de las personas que ejercen la actividad agraria figuran en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA), existe una porción considerable que no se encuentran dentro del mismo. En concreto, para el 79,8% consta información en el SETA y el 20,2% está vinculado a otro régimen, presumiblemente en el RETA, pero tiene asociada una actividad agraria. Además se ha constatado una mayor presencia en el SETA por parte de los agricultores (en torno al 70-80%) que de los ganaderos (50-70%).

Finalmente, al analizar la trayectoria de las explotaciones y el ejercicio de la actividad agraria se ha cuantificado una tasa de abandono media del 4,1% de los beneficiarios que han creado una empresa y han superado los compromisos.

Las incorporaciones a la empresa agraria se produjeron en mayor medida por hombres, ya que sólo el 20,6% del total de beneficiarios de la muestra eran mujeres y se ha podido comprobar, al relativizar los datos de personas que siguen en activo de cada sexo, que se produce un mayor cese de la actividad en el caso de las mujeres con una tasa de abandono del 9,6%, lo que supone más del doble que la de los hombres, que resulta ser del 4,3%.

Las causas más frecuentes que llevan a la finalización de la actividad apuntadas por los beneficiarios de la ayuda están motivadas en incidencias económicas, como la falta de rentabilidad, precios de venta del producto muy reducidos o niveles de endeudamiento muy elevados, junto a las dificultades en el acceso a las ayudas o la demora en los pagos respecto a la realización de las inversiones, así como los problemas con la disponibilidad de tierras, entre otras.

En este sentido, una vez apuntadas las causas que inciden en el abandono de la actividad agraria, se invita a realizar un seguimiento de utilidad para la resolución de problemas sobre los que puede actuar la Administración, como por ejemplo, la agilización de los pagos tras la realización de inversiones, la mejora del conocimiento para un asesoramiento y una comunicación fructífera con el beneficiario, la coordinación entre distintas unidades que gestionan ayudas del mismo beneficiario, como aquellas del primer pilar, o la posibilidad de orientar hacia otras ayudas complementarias durante los primeros años, en los que la rentabilidad está comprometida.

También sería de utilidad revisar las condiciones del diseño de la ayuda, con objeto de valorar aquellos compromisos que facilitarían la instalación y su sostenibilidad a largo plazo y que se han ido citando a lo largo del análisis. Estos están relacionados con la dimensión económica de la explotación y la capacidad de la persona que ejerce la actividad en función de su conocimiento, la posibilidad del desempeño de actividades complementarias en cierto nivel cuando hay mucha incidencia de estacionalidad o de endeudamiento, el nivel de apoyo en determinadas circunstancias excepcionales como la incidencia de enfermedades, etc.

El momento crítico para determinar el éxito de la ayuda se produce entre los años quinto y sexto desde el inicio de la actividad, momento en el que, coincidiendo con la finalización del periodo de compromisos, se registra un mayor número de abandonos.

En un contexto en el que la estadística regional muestra que la renta unitaria de las explotaciones regionales con dimensiones económicas inferiores a 100 UDE es muy escasa y en aquellas explotaciones de entre 100 y 500 UDE limitada, con la información disponible sobre renta agraria de los beneficiarios que se incorporaron a la actividad se observa que tras la incorporación se produce un incremento de renta paulatino durante los dos primeros años, aunque un volumen importante de beneficiarios, aproximadamente el 44%, no consigue superar los 25.000 euros, como renta de referencia para este periodo.

En relación al análisis de ingresos agrarios de las empresas de personas beneficiarias, se observa un incremento paulatino a lo largo del periodo en el que se ejerce la actividad agraria. También se ha detectado que las personas que abandonan el ejercicio de la actividad agraria tienen ingresos medios significativamente menores, entre un 52% y un 115% inferiores a los de las empresas que permanecen en activo en 2020, lo que es coherente con el hecho de que la falta de rentabilidad es una de las causas de abandono más frecuente apuntadas por los beneficiarios.

La encuesta realizada a los beneficiarios muestra que las principales motivaciones para el mantenimiento de la actividad agraria por parte de las personas que continúan en activo en la actualidad tienen que ver con cuestiones vocacionales, como la pasión por la profesión, u otras relacionadas con la satisfacción personal, como el hecho de sentir que están cuidando de la naturaleza o que pueden trabajar al aire libre, así como a la posibilidad de continuar con la actividad familiar. Por el contrario, la baja rentabilidad es percibida por la mayor parte de los encuestado como la principal amenaza para su actividad, seguida de la presión de los intermediarios y las dificultades para acceder al mercado, entre otras.

Respecto a las perspectivas de futuro a medio plazo, en torno al 80% de las personas que han respondido a la encuesta y que continúan en activo prevé mantener la actividad agraria ya sea con o sin cambios en la explotación. Sin embargo, existe una proporción significativa de personas que se encuentran en un punto de indecisión al respecto, pendientes de cómo evolucione tanto su situación particular como el contexto económico y de las ayudas para tomar una decisión. Esta conclusión invita a considerar en el diseño de la estrategia de la futura PAC aquellas actuaciones que ayuden a superar los problemas manifestados por los jóvenes para la creación de la empresa agraria y su mantenimiento posterior.

Entre estos aspectos, los encuestados consideran que el apoyo técnico y la formación son algunos de los factores más importantes para garantizar el futuro de la actividad, lo que supone un reto a abordar teniendo en cuenta el nivel de formación medio del sector agrario.

Por tanto, la ayuda para impulsar la instalación de jóvenes en la empresa agraria en periodos anteriores ha logrado un elevado nivel de impacto en la creación de empresas que se sostienen en el tiempo y perduran más allá del periodo de compromisos, contribuyendo de esta forma al relevo generacional en el sector agrario y a la paliación del abandono de las explotaciones, a pesar de otros problemas que inciden en este sector, que disminuyen este nivel de éxito.

8. Acrónimos

AEAT: Agencia Estatal de la Administración Tributaria

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas

DE: Dimensión económica de las explotaciones

EEEA: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas

PE: Producción estándar

FEADER: Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

IAE: Informe Anual de Ejecución

ICC: Indicador Común de Contexto

INE: Instituto Nacional de Estadística

IPF: Identificación de Personas Físicas

GAL: Grupo de Acción Local

JRC: Joint Research Centre

RECAN: Red Contable Agraria Nacional

RETA: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

SETA: Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UDE: Unidades de Dimensión Económica

UGM: Unidad de Ganado Mayor

UTA: Unidad de Trabajo Agrario

VAB: Valor añadido Bruto

ZEPAS: Zonas de Especial Protección de Aves

ZLN: Zonas con Limitaciones Naturales

9. Prioridades de desarrollo rural de la Unión (recogidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 1305/2013)

Los objetivos de desarrollo rural, que contribuyen a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se enmarcarán en las seis prioridades siguientes de desarrollo rural de la Unión, que reflejan los objetivos temáticos correspondientes del MEC:

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

- c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Todas estas prioridades contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Los programas podrán abordar menos de seis prioridades si así se justifica conforme al análisis de la situación en términos de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) y a la evaluación previa. Cada programa deberá abordar como mínimo cuatro prioridades. Cuando un Estado miembro presente un programa nacional y un conjunto de programas regionales, el programa nacional podrá abordar menos de cuatro prioridades.

10. Relación de actuaciones de la versión 4.2 del Programa de Desarrollo Rural (los artículos hacen referencia al Reglamento (UE) 1305/2013)

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación

Operación 1.1.1. Formación agraria y medio ambiental:

Operación 1.1.2. Formación rural no agraria

Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas

Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Submedida 2.1. Servicios de asesoramiento

M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)

Submedida 3.1. Ayuda a la participación en regímenes de calidad

Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000

Submedida 7.2 Ayuda a la mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas energías renovables y ahorro energético

Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Submedida 8.1.- Reforestación y creación de superficies forestales

Submedida 8.3 - Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Submedida 8.4 - Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Submedida 8.5.- Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Submedida 8.6.- Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)

Operación 9.1.1 Fomento de agrupaciones de productores agroalimentarios

Operación 9.1.2 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal

M10: Agroambiente y clima (art. 28)

Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad

Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción

Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva

Operación 10.1.6 Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano

Operación 10.1.7 Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad

Operación 10.2.1. Conservación de recursos genéticos ganaderos

Operación 10.2.2. Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

M11: Agricultura ecológica (art. 29)

Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica

Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica

M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)

Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000

Submedida 12.2. Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)

Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña

Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas

M14 - Bienestar de los animales (art. 33)

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)

Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

M16: Cooperación (art. 35)

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena

agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (arts. 42 a 44 y 35 del Reglamento (UE) 1303/2013

Submedida 19.1 Ayuda preparatoria

Submedida 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Submedida 19.3 Preparación y realización de las actividades de Cooperación del GAL

Submedida 19.4 Ayuda para los costes de explotación (funcionamiento) y animación

M20 – Asistencia Técnica (art.51)